

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAÍS

ANALES
2008



VALENCIA

Dirección y Documentación: Salvador Zaragoza, Coordinador
Vicent Cebolla
Antonio Lucas
Santiago del Agua

Edita: Real Sociedad Económica de Amigos del País Valencia
Depósito Legal: V-4353-2009
ISSN: 1889-97-57
Ugarit Comunicación Gráfica, S.L.
Pla de Foios, 13 - Polígono Ind. III - 46113 Moncada - Valencia

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
Informe del Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en la Asamblea General.....	9
Informe del Vicedirector primero de la RSEAPV. Las actividades de “La Económica” y las relaciones institucionales.....	15
Informe del Secretario General de la RSEAPV. Actividades desarrolladas. Directores de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.....	23
Relación de socios	27
Junta de Gobierno de la RSEAPV. Periodo 2007-2010.....	29
	39

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

EXPLOSIONES CÓSMICAS	43
Presentación: Santiago L. del Agua (La económica. Luces y sombras).....	45
Juan María Marcaide Osoro (Catedrático de Astronomía y Astrofísica de la Universitat de València)	
CICLE TERRITORI I PAISATGE.	
TAULA REDONA: LA ETNOBOTÀNICA EN TERRES VALENCIANES, UN HOMENATGE A JOAN PELLICER.....	49
Preàmbul. Santiago L. del Agua. (L'Econòmica. Llums i Ombres)	51
Joan Pellicer. Antonio Aguilera Palasi (Director del Jardí Botànic de València)	
Homenatge a Joan Pellicer. Daniel Climent i Giner (Catedràtic de Ciències de la Natura. IES Badia del Tiber. Alacant)	55

La Comunicació de L'etnobotànica. Joan Pellicer Davant la Càmera. Josep M. Alcañiz (Periodista i guionista de reportatges de naturalesa)	59
CICLE TERRITORI I PAISATGE.	
TAULA REDONA: EL CANVI CLIMÀTIC I LES MUNTANYES DEL MEDITERRANI. REPERCUSSIONS AMBIENTALS I SOCIOECONÒMIQUES SOBRE EL PAISATGE I EL TERRITORI	65
Preàmbul. Santiago L. del Agua. L'Econòmica. Llums i Ombres	67
Cambio Climático en la Cuenca Mediterránea: El papel de los cambios de usos del suelo en las sequías e inundaciones, y la propagación de sus efectos a escalas europea y global. Millán Millán Muñoz (Director Ejecutivo del Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo)	69
Repercussions ambientals i socioeconòmiques. David Nogués Bravo (Investigador del Museu Nacional de Ciències Naturals sobre el Canvi Climàtic i Biodiversitat)	
Repercussions ambientals i socioeconòmiques. Alejandro J. Pérez (Professor titular de Geografia Física. Universitat de València)	
PRESENTE Y FUTURO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA UNIÓN EUROPEA.....	
Presentación. Francisco Oltra Climent. Director de la RSEAP	75
Intervención de D. Óscar Pastor.....	77
Francisco García Morán. (Director General de Informática de la Comisión Europea)	79
	81
SEMINARIO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE VALENCIA	
Conservatorio Profesional de Música de Valencia. miniSIM 2008	101
Presentación: Santiago L. del Agua (Luces y Sombras).....	103
CONCIERTO DE PRIMAVERA	
Presentación. Francisco Oltra Climent. (Director de la RSEAP)	105
Programa. Carmina Burana. Conservatorio Profesional de Música de Valencia.....	107
	108
TAULA REDONA. L'OBRA LEGISLATIVA DE JAUME I.....	
Preàmbul. Santiago L. del Agua. (L'Econòmica. Llums i Ombres)	117
Intervenció de D. Jesús Huguet (Secretari del Consell Valencià de Cultura i President de la Comissió de Literatura de la RSEAP)	119
Una mirada a l'obra política de Jaume I. Enric Guinot i Rodríguez (Professor d'Història Medieval de la Universitat de València, Estudi General).....	121

L'obra legislativa de Jaume I. Vicent García Edo (Professor de la Universitat Jaume I de Castelló)	123
CICLO: ESTADO, SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANÍA.....	125
Presentación. Francisco Oltra Climent. (Director de la RSEAP)	127
Datos biográficos de D. Joan Prats i Catalá	128
Local y global: sociedad civil y ciudadanía a principios del siglo XXI. Joan Prats i Català. (Presidente de la Asociación Internacional para Gobernanza, Ciudadanía y Empresa)	173
CICLO UN VIAJE POR LA HISTORIA: VIAJEROS VALENCIANOS POR EL SIGLO XVIII.....	145
Presentación. Santiago L. del Agua. (La Económica. Luces y Sombras)....	147
La bibliotheque portative du voyageur sobre libros de viajes en la estancia parisina de Cavanilles. Nicolás Bas Martín (Doctor en historia, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia)	149
El viaje literario de los hermanos Villanueva: trayectoria de un proyecto editorial. Germán Ramírez Aledón (Universitat de València)	167
CICLO: ESTADO, SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANÍA.....	203
Presentación. Francisco Oltra Climent. (Director de la RSEAP)	205
Intervención de D ^a . Gemma García	207
Datos biográficos de D ^a . Teresa Gisbert	209
Una fiscalía al servicio de la sociedad. Teresa Gisbert Jordá (Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Valencia)	211
LA COMUNICACIÓN CON CIVILIZACIONES EXTRATERRESTRES A LA LUZ DE LA CIENCIA.....	231
Presentación. Santiago L. del Agua. (La Económica. Luces y Sombras)....	233
Fernando J. Ballesteros (Observatorio Astronómico de la Universitat de València)	
CICLO: ESTADO, SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANÍA.....	235
Presentación. Francisco Oltra Climent. (Director de la RSEAP)	237
Datos biográficos de D. Enrique Guerrero Salom.....	239
Límites y responsabilidades de los poderes públicos. Enrique Guerrero Salom (Asesor Ejecutivo del Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda)	241
CICLO ESTADO, SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANÍA CONFERENCIA Y MESA REDONDA REFLEXIONES SOBRE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA.....	255

Presentación. Francisco Oltra Climent. (Director de la RSEAP)	257
Educar para una ciudadanía justa. Adela Cortina Orts. (Catedrática de Ética y Filosofía Política de la Universitat de València)	259
1ª intervención. Marita González Segrelles. (Directora del Instituto Ballester Gonzalvo (IES), de Valencia).....	267
2ª intervención. Carmina Cañellas Ribes (Jefa de Estudios del Instituto Ballester Gozalvo (IES), de Valencia).....	271
3ª intervención. Luis Felipe Martínez (Subdelegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana).....	275
 EL ESPECTRO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	281
Presentación: Santiago L. del Agua (La económica. Luces y sombras).....	
Carlos Macaya Miguel. (Catedrático de Cardiología, Jefe del Servicio de Cardiología del Hospital Clínico San Carlos de Madrid)	283
 COLOQUIO DEBATE. LAS UNIVERSIDADES VALENCIANAS ANTE EL RETO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	287
Presentació. Francisco Oltra Climent. (Director de la RSEAP).....	289
La situació actual de les universitats valencianes. L'investigació bàsica i aplicada. Francisco Tomás Vert (Rector Magnífico de la Universitat de València- Estudi General)	293
La misión y el papel de las universidades valencianas en el espacio euro- peo de educación superior. Juan Francisco Juliá Igual (Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Valencia)	303
La financiación de las universidades valencianas en el marco del espacio europeo de educación. Ignacio Jiménez Raneda (Rector Magnífico de la Universidad de Alicante).....	309
Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como una herramienta clave para la gestión de las universidades valencianas ante el proceso de convergencia europea. Francisco Toledo Lobo (Rector Magnífico de la Universitat Jaume I de Castellón).....	319
 EL COLISIONADOR LHC: LA MÁQUINA DEL BING BANG	329
Presentación: Santiago L. del Agua (La económica. Luces y sombras).....	331
Antonio Ferrer Soria (Catedrático de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la Universidad de Valencia)	
 RELACIÓN DE PUBLICACIONES.....	335

INFORME DEL DIRECTOR DE LA RSEAPV EN L'ASSEMBLEA GENERAL

9 de desembre de 2008

A mics y Amigues:

L'any 2008 es un any d'aniversaris importants. El passat dia 6 es va celebrar el 30 aniversari de la Constitució Espanyola i al mateix temps celebrem el 60 aniversari de la Declaració Universal dels Drets Humans.

Una Constitució que nasqué en una situació sociopolítica extremadament complexa i amb un objectiu clar: donar pas a una democràcia com a forma de govern en la què el pensament únic no tinguera cabuda, sinó mes be tot al contrari reconèixer la pluralitat per a resoldre, des de la confluència, els conflictes ideològics dels seus ciutadans.

Han passat trenta anys i hui podem comprovar que este país, que sorgia d'una dictadura, ha aconseguit establitzar la nova monarquia parlamentaria i viure l'etapa constitucional mes llarga de la seua història amb pau i llibertat.

Encara que eixa pau i llibertat es veu retallada en una part del territori, el País Basc, que sofreix els assassinats brutals a mans d'uns pistolers mitjançant una violència enquistada que rebutgem amb tota l'energia possible. De igual forma que rebutgem, també enèrgicament, la violència de gènere o masclista.

La Declaració universal dels drets humans aprovada en 1948 es una font internacional per a promoure i protegir les llibertats fonamentals del ser humà.

Els drets son per a tots i a tot arreu del món, per això té molt de sentit el que puguem llegir amb calma l'article 2 que diu: Tota persona té tots els drets i llibertats proclamades en aquesta Declaració, sense distinció alguna de raça, color, sexe, idioma, religió, opinió política o de qualsevol altra índole, origen nacional o social, posició econòmica, naixement o qualsevol altra condició.

Després de citar estos dos texts fonamentals per a tots nosaltres vull fer uns breus comentaris sobre la crisi econòmica i financera que a tots ens preocupa i ens afecta.

Hem viscut els últims anys en una societat en la què una part important de la població havia perdut el sentit de la mesura i de la realitat.

No es pot viure eternament en un món de fantasia, en el què l'únic objectiu siga fer-se ric a curt termini pensant que els recursos son infinits i no és així, perquè els recursos financers son limitats.

Aquesta pèrdua del sentit comú va anar creant una bombolla immobiliària que acabà explotant amb conseqüències que, a dia de hui, son difícils d'avaluar.

El mon irreal que havien creat els triomfadors irresponsables se n'ha vingut avall, però hi ha que recordar que en l'època de beneficis, eixos triomfadors, menyspreaven l'Estat perquè no els feia cap falta, es més, els molestava perquè era un obstacle burocràtic. Hui, tot ben al contrari, demanen que l'Estat els ajude a eixir de la difícil situació en què diuen trobar-se, exigint als Bancs i Caixes d'Estalvi que els compren els actius immobiliaris que no poden vendre...

És el resultat de la ideologia neoliberal, una ideologia basada en la necessitat de que l'Estat desaparega perquè tenen una fe cega amb la capacitat del Mercat per a regular tot el que passa al món, es a dir, el Mercat segons els neoliberals és capaç d'autocorregir-se a través de la mà invisible, però estos dies esta quedant ben palès que eixa posició s'ha demostrat inviable, perquè el Mercat per a que siga eficient necessita d'un Estat, també, eficient.

Ara bé en La Econòmica estàvem atents i no hem viscut al marge del que estava passant i per això ho denunciarem, però no sols a l'interior de La Econòmica, fins i tot queda arreplegat en declaracions meues en alguns mitjans de comunicació, en fòrums financers i en altres fòrums i hui ho podem demostrar.

Ho vaig dir, també, en l'Assemblea del 2006 vull llegir les meues paraules en eixa Assemblea quan deia:

"...Tots sabeu a que m'estic referint, ...en el terreny urbanístic on no fan falta moltes explicacions, ... Marbella no és més que un exponent d'un creixement econòmic desgavellat en el què una part important de la ciutadania feia broma del que passava i donava els seus aplaudiments per als que es feien rics en poc de temps a la vegada que miraven cap a un altre costat i deixaven que "els llestos" actuaren amb total impunitat,... els llestos de sempre, els que creuen i segueixen creient que els diners són la única mesura de l'èxit en el món actual.

I això no es així. En un Estat de dret la llei, la norma, té que ser el suport essencial del comportament humà per evitar que els insaciables, els cobdiciosos s'enriquisquen amb un menyspreu absolut pels demés i precisament a costa dels demés.

...Però no hi ha que pensar que tot passa sols a Marbella, per ací també passen cosses de les què no vaig a explicar perquè son conegudes...

No obstant, tampoc voldria caure en el discurs fàcil i crític sense més, i per això tinc que afegir que vivim en una societat molt més complexa que abans i que no sols s'ha de viure de valors i d'espiritualitat, ... Hi han alguns valors que ens fan cada vegada més falta, però hi ha que actualitzar-los ..., per exemple: respecte i tolerància sí, però tolerància zero per a la violència de gènere, i qualsevol tipus de violència. Solidaritat sí, però no amb la irracionalitat econòmica proposada pel moviment economicista neoliberal, etc.”

Fins ací el que vaig dir a Desembre de 2006, ho denunciarem a les hores i tots estem patint ho ara, però no perquè ho diguérem nosaltres, sinó perquè es veia vindre.

Els llestos o triomfadors, els que sempre busquen l'enriquiment immediat anaven fent la bola gran i la tiraren des del pic d'una muntanya molt alta i el resultat ha segut espectacular i a tots abasta: falta de liquiditat, tancament d'empreses, comiat de treballadors, entitats financeres amb alts riscos en el sector immobiliari, restriccions al consum, etc.

Per tot això desitgem esperançats que l'etapa que comença siga clarificadora i ens permeta aprendre a tots i que a partir del Gener del 2009 iniciem una etapa diferent i les cosses tornen al seu lloc no sols ací, sinó a tot el món i també, desitgem que el President Barack Obama estiga encertat a l'hora de reconduir, no sols la política dels EEUU, sinó també els conflictes d'Iraq i d'Afganistan per aconseguir una pau estable a l'orient mitjà.

“Volem la pau al món i ho direm cantant i amb música” en el concert de l'any 2009 que organitzarem La Econòmica i el Conservatori Professional. Us recomane que no se'l perdeu.

Després d'aquests comentaris sobre la important crisi econòmica i financera que ens envolta dir que L'Econòmica d'Amics del País continua sent una entitat sense ànim de lucre, democràtica, independent, que forma part activa de la societat civil valenciana i que en estos últims anys continua exercint una activitat, intensa.

El soci pot comprovar que fins la quota que paga anualment es molt inferior al que la societat li retorna, perquè el soci rep: La publicació de la Memòria anual de la societat; un o dos Concerts de música a l'any, l'assistència a totes les activitats que s'organitzen, alguna publicació addicional com la separata que hui entregarem a tots els assistents “Plaer i il·lustració. Viatgers valencians il·lustrats pel segle XVIII”, etc. i a més a més pot assistir a estes Assembles Generals que ens permeten estar una estona tots junts.

I ja posats a parlar de les activitats d'aquest any no vaig a repetir-les, però sí agrair a molts socis la seua aportació altruista.

El que paga mana i al final vol que faces el que et mana o interferir en el que fas. No ens agradaria gens perdre la nostra independència per tindre diners sobrants. L'any passat vaig parlar de llibertat com el valor més important de l'esser humà perquè entre d'altres cosses li dona la independència necessària per actuar como a esser lliure. Bé a les hores la nostra independència ens la dona el nostre treball, la nostra aportació altruista i no el finançament rebut. Per tot això la independència és un dels valors més importants d'esta Societat Econòmica d'Amics del País, encara que no és gratis, té un cost molt elevat i tots ho sabeu i ho sofrim i jo el primer.

En eixa línia d'independència organitzarem la sessió de "Reflexions sobre Educació per a la Ciutadania" perquè creiem que és un deure de l'Econòmica amb la nostra gent, amb els valencians. I te sentit perquè fa 232 anys els nostres avantpassats apostaren per l'educació com la forma més directa d'aixecar el nivell i qualitat de vida dels valencians.

Per eixes raons no podíem estar absents d'aquest tema i la Junta de govern, per unanimitat, va decidir aprovar l'organització d'aquesta sessió que com tots sabeu va ser un èxit d'assistència de públic i de repercussió mediàtica. Ens alegrem d'haver participat, modestament, però de forma activa a ajudar, si és possible, a resoldre este desgavell creat, artificialment, des dels escalons més alts del Consell de La Generalitat.

Un edifici es construeix començant pels fonaments i no pel sostre. És incongruent que es done, en anglès, una assignatura a la meitat del procés educatiu, quan no s'ha impartit aquest idioma en els primers cursos. El Conseller d'Educació ens ha demostrat a tots que a ell i als qui representa, no els interessa l'anglès, sinó torpedinar l'assignatura i tot allò públic. Té mes delit quant sap que eixa assignatura és, cada dia, més important per a tots.

Per cert que en unes declaracions fetes a Alacant en la celebració del 60 aniversari dels Drets humans, el President en Espanya d'Amnistia Internacional digué:"esta asignatura se da ya en 20 países europeos en Primaria, y tener esta asignatura no es más que cumplir con lo que dice el Programa Mundial de Educación de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que fue apoyado por los Gobiernos de Aznar y del presidente Rodríguez Zapatero". Este programa "exige" a los Estados que "ayuden a sus alumnos a que conozcan sus derechos ciudadanos en Primaria y en Secundaria".

També L'Econòmica, des de la nostra modesta dimensió, vol contribuir activament a servir de pont entre la Universitat i la Societat Civil, perquè esta connexió és, no sols necessària, sinó imprescindible en un món globalitzat.

I en eixa línia este any 2008 i per segona vegada, hem invitat als Rectors de les universitats valencianes i han acceptat intervindre, tots junts, el mateix dia i a la mateixa hora, la qual cosa no es gens fàcil i en esta ocasió per a que ens parlaren del repte que tenim al davant com és l'Espai Europeu d'Educació Superior. Un tema complex per sí mateix i que en estos últims mesos està fent reflexionar més a fons si cap, a estudiants, equips rectorals i als governs autonòmics i central del nostre país.

L'Econòmica, des de sempre, ha fet del coneixement i de la curiositat Intel·lectual la seua raó de ser i per això volem ser i som un fòrum de divulgació de tot el coneixement que es genera en les Universitats, en els Instituts Tecnològics i els Centres d'Investigació universitaris.

En un altre ordre de coses assenyalar que l'Econòmica d'Amics del País va fundar, en 1879, la Caixa d'Estalvis de València, hui Bancaixa, i en estos últims anys ens hem pronunciat en varies ocasions, sobre la legislació que afecta a las Caixes d'Estalvis i ho seguirà fent sempre que considerem que les disposicions puguen perjudicar el futur d'aquestes entitats o puga quedar desvirtuada la seua naturalesa fundacional.

Estem atents a intervindre en els òrgans de govern de l'entitat per defensar la inversió en les xicotetes i mitjanes empreses i ajudar finançerament a les ONG's. És un compromís que prenguérem ara fa mes de 130 anys i estem convençuts de que es té que mantindre. El nostre teixit industrial en més d'un 95% està constituït per xicotetes i mitjanes empreses, per tant estem defensant un compromís amb els nostres empresaris i al mateix temps volem recolzar el treball altruista de les ONG's i la seua solidaritat amb els qui més ho necessiten.

Canviant de tema. No voldria deixar passar esta sessió sense tindre un record especial per a D. Joaquín Maldonado Almenar que des de 1985 és Director honorari de la Reial Societat Econòmica d'Amics del País i va ser durant 22 anys, des del 1961 al 1983, Director efectiu d'esta societat.

En l'actualitat té 101 anys i hui i des de esta Assemblea General, si a tots vos pareix bé, vull retre-li en nom de tots, un homenatge ple d'afecte i reconeixement per la llavor desenvolupada durant tots eixos anys en l'Econòmica i en la societat valenciana en general.

Des d'ací li enviem un afectuós record i un fort abraç de tots els socis de l'Econòmica.

Ja al final de estes paraules vull respondre a alguns que es pregunten de quant en quant perquè tractem temes tan diferents, i la resposta es clara, perquè als nostres socis els atrau tot el coneixement, des de

l'Astrofísica, al Medi ambient, la Historia, l'Empresa i l'Economia, la Música, la Justícia, l'Agricultura ecològica, l'Educació dels ciutadans i ciutadanes en un món complex com el nostre, etc. i de tot això és del què anem a parlar l'any 2009.

Per acabar i en nom de tota la Junta de Govern vull demanar-vos a tots la participació activa en les activitats de l'Econòmica, una entitat que segueix sent un Projecte obert, en constant adaptació i en el que mereix la pena participar perquè La Econòmica és, ha segut i volem que segueixca sent una entitat de prestigi.

Moltes gràcies a tots per la vostra atenció.

Francisco Oltra Climent
Director

INFORME DEL VICEDIRECTOR PRIMERO DE LA RSEAPV. LAS ACTIVIDADES DE “LA ECONÓMICA”

9 de diciembre de 2008

Ilustración, Progreso y Utilidad Pública

En 1985, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Valencia estableció una serie de objetivos que enmarcó una “estrategia de tradición y progreso, para una entidad sin ánimo de lucro”. Años después, y continuando con esa estrategia, la RSEAPV quiere formar parte del conjunto de entidades y de organizaciones, que aprenden y gestionan el incremento permanente de conocimiento. Y esta sociedad, “La Económica”, pretende conseguir estos objetivos mediante la organización de conferencias, debates o mesas redondas, que hoy ustedes podrán leer en esta memoria, y que año tras año se entrega a los socios. Anales que también pueden consultar en la web de la entidad (www.rseapv.org), donde además pueden encontrar, en formato “pdf”, los Anales desde 1983 hasta nuestros días; un total de 6200 páginas que recogen solo en ese periodo más de 410 actividades y conferencias de la RSEAPV.

La Sociedad Económica está presente cada vez con más fuerza en la sociedad valenciana, la repercusión en los medios de comunicación de sus actos sería un buen índice, pero también con sus publicaciones, relaciones institucionales y cómo no, cediendo parte de su patrimonio cultural en exposiciones, tanto en nuestra comunidad como en el resto de España.

Este año hemos editado un nuevo libro, que nace precisamente de los contenidos de un ciclo “Un viaje por la Historia”, celebrado en Valencia y Alicante, en colaboración con la Universitat d’Alacant. Esta obra que tiene como lema “Placer e Instrucción”, y que hoy podrán recoger todos los socios al finalizar esta asamblea, se titula “Viajeros valencianos por el siglo XVIII” y ha sido coordinado por dos ilustrados contemporáneos, y además socios de la RSEAPV, Emilio Soler Pascual y Nicolás Bas Martín, que también es bibliotecario de nuestra entidad. Una obra, amena, interesante y que merece la pena leer, para tener una idea

de la visión que de nuestro país y del exterior se tenía en el “siglo de las luces”. Esta perspectiva de nuestra historia queda ejemplificada en los comentarios que de España exteriorizaban grandes pensadores de la época, como François Marie Arouet “Voltaire” que decía en 1746 que “España era un país ignorante y atrasado que se podía ubicar en las regiones más remotas de África pero que valía la pena conocer”, o los comentarios del inglés Joseph Townsend en 1786 que afirmaba “para viajar por España con comodidad hace falta tener una buena constitución física, dos buenos criados, cartas de crédito para las ciudades principales y una representación apropiada para las mejores familias, tanto de los nativos como de los forasteros residentes en el país”, o también las afirmaciones diez años después de Christian August Fischer que dijo “viajar a España en el siglo XVIII es como hacerlo al país de los hotentotes”, adjetivo que igualaba a los españoles de la época, según este autor, con los individuos de una nación indígena cercana al cabo de Buena Esperanza.

En este nuevo libro que edita la RSEAPV, tenemos otra perspectiva de la historia que viene a recoger a todos aquellos viajeros valencianos que peregrinaron por el mundo, como explica en la obra Manuel Bas Carbonell. Una “pléyade” que comienza en Francisco A Margil de Jesús (Valencia, 1657-1726), y continúa con Jesús Gumilla (Cárcer, 1686-1750), Francisco Pérez Bayer (Valencia, 1711-1794), Jorge Juan Santacilia (Novelda, 1713-1773), Tomás Serrano (Castalla, 1715-1784), Antonio Ponz y Piqueras (Bejís, 1725-1784), los hermanos nacidos en Gorga, Vicente Olcina Sempere (1731-1809), y Luis (1733-1777), José F Ortiz Sanz (Ayelo de Malferit, 1739-1822), Juan Andrés y Morell (Planes, 1740-1817), Jacinto Castañeda (Xàtiva, 1743-1773), Antonio Conca (Onteniente, 1746-1820), Antonio Joseph Cavanilles (Valencia, 1745-1804), Francisco Xavier de Balmis (Alicante, 1757-1837), los hermanos Villanueva Estengo, de Xàtiva, Joaquín L (1757-1837) y Jaime (1765-1824), el “hijo” de Oliva, Gabriel Ciscar y Ciscar (1760-1829), y el pamplonica Carlos Beramendi y Freire (1773-1832), entre otros.

Precisamente el viaje valenciano del hacendista Beramendi, nos lo relata en esta obra Emilio Soler, mientras que Emili Balaguer nos deleita con la vida de Francisco Xavier Balmis y en especial con la “Real Expedición Filantrópica de la Vacuna”, que dio la vuelta al mundo (de 1803 a 1814) y cuyo objetivo en principio era que la vacuna de la viruela alcanzara a todo el Imperio Español, en especial a los niños: esta “empresa” es considerada por los expertos como la primera expedición sanitaria internacional de la historia. Sobre otro de nuestros ilustres viajeros, Antonio Ponz, que circuló por la Europa del XVIII, escribe Mónica Bolufer, que titula su análisis como “Conocimiento o desengaño”. El

capítulo sobre Juan Andrés, “viajero neoclásico por Italia, lo escribe Enrique Giménez, y el “viaje literario” de los hermanos Villanueva lo relata Germán Ramírez. Y la narración sobre los libros de viajes de Cavanilles, la “Bibliothèque portative du voyageur”, ha sido realizada por Nicolás Bas, gran conocedor de la vida y obra de este celebre botánico y que fue socio de nuestra RSEAPV.

Otras de nuestras obras, que finalizaremos en 2009, es la digitalización del archivo de “La Económica” (1776 a 1940), miles de documentos, muchos todavía inéditos, que una vez catalogados se transformarán en documentos digitales para facilitar la consulta a los investigadores y que al mismo tiempo nos permite proteger del deterioro que podría ocasionar las tareas de manipulación del archivo; gran parte de esta documentación estará disponible, en principio en nuestra sede, en color. Posteriormente y para el 2010, es posible que se pueda consultar mediante internet, un proyecto en el que estamos trabajando actualmente.

En el capítulo de relaciones institucionales la RSEAPV agradece la colaboración en el desarrollo y financiación de nuestras actividades a Bancaja, especialmente por el mantenimiento de nuestra sede social y por ofrecernos las instalaciones de este magnífico centro cultural de la Plaza de Tetuán para realizar la mayor parte de nuestras conferencias y mesas redondas, así como la celebración de esta Asamblea General de socios. También es el momento de agradecer a la Universitat de València la colaboración con la Económica en los actos que conjuntamente se han programado y la cesión del Aula Magna de La Nau para celebrar algunas de las reuniones de la sociedad.

Durante 2008 se han continuado las relaciones de cordialidad con el gobierno autonómico, a través de Presidencia de la Generalitat y en especial con la Consellería de Cultura, Educació i Esport, y en el mismo sentido con la Delegación del Gobierno de España y con el Ayuntamiento de Valencia, que como sabéis la RSEAPV mantiene un espacio expositivo permanente en uno de sus museos, el de Historia de la Ciudad. Este museo ubicado en el entorno del Parque de Cabecera, en el interior de un antiguo depósito del agua construido por Idelfonso Cerdá en 1850, y restaurado en 2001, una joya de la arquitectura industrial valenciana, recoge en sus vitrinas la Ilustración (siglo XVIII) valenciana con documentos y libros que periódicamente cede nuestra entidad; también es posible deleitarse mediante tecnologías audiovisuales de un viaje al pasado y contemplar lo que bien podría haber sido, en 1800, una tertulia entre socios de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Otra de nuestras entidades “amigas” es el Conservatorio Profesional

de Música de Valencia, con el que como ya se indico en varias ocasiones hemos realizado el Concierto de Primavera en el Palau de les Arts, sin duda un éxito en todos los sentidos que nos obliga para futuros conciertos realizar dos pases de las obras elegidas en días diferentes, con el fin de que nadie se quede sin poder asistir a los mismos. Desde aquí también nuestro agradecimiento a la dirección general del Palau de les Arts por las facilidades otorgadas para este concierto y sus ensayos respectivos. La Económica también ha patrocinado, junto al Ministerio de Cultura y Bancaja, el Seminario Internacional de Música que organizó el mismo Conservatorio Profesional, y donde de manera especial fuimos promotores de la “Cátedra Música de la Ilustración” que este año recayó en Leo de Neve, profesor de viola del Conservatorio de Amberes.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País, forma parte de los órganos de gobierno de Bancaja, del Consejo-Patronato de la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros de Valencia, así como está representada en el Consell Valencià del Moviment Europeu. Con nuestras hermanas, las otras Sociedades Económicas que existen en el país, hemos seguido colaborando, especialmente con la del País Vasco, Badajoz y Canarias, y es muy posible que en 2009 se efectúe un nuevo encuentro de todas las sociedades de económicas de amigos del país, fundadas en el siglo XVIII, y que todavía permanecen en nuestras sociedades. Hoy, también recibiréis todos los socios como obsequio una insignia de plata con el escudo de nuestra sociedad.

Este año celebramos que “salimos” en la Wikipedia, la enciclopedia libre iniciada en español en 2001 y que supera en estos momentos los 400.000 artículos, y allí precisamente se recoge un pequeño recorrido de nuestra historia “La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (RSEAPV) fue fundada en 1776 por el monarca Carlos III de España. En el año 1777 se redactaron unas primeras constituciones o reglas internas de la Sociedad. En 1778 se envió el borrador de los estatutos al Consejo de Castilla. En 1785 se aprobaron y publicaron los estatutos. Los hechos más relevantes de la Sociedad son la creación de la primera cátedra de Agricultura en 1818; la participación a través del Marqués de Campo de la primera línea de ferrocarril en Valencia en 1850; la creación en 1878 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia (hoy Bancaja); la creación del Instituto Taquigráfico en 1881 y la organización de la Exposición Regional Valenciana en 1883”. Wikipedia da como enlace externo nuestra web, para mayor información.

Hemos establecido contacto institucional con la “Plataforma Acció-Patrimoni Valencià”, especialmente con la solicitud a la Consellería de Cultura y al Ayuntamiento de Valencia para que recuperen la casa nata-

lia del ilustrado Francisco Pérez Bayer (c/Palomar nº 6, junto al conjunto arquitectónico del Convento de las Clarisas) como un nuevo espacio museístico para la ciudad. Pérez Bayer socio de la Económica, nació en 1711 y fue uno de los máximos exponentes de la Ilustración Valenciana y española; además, cedió su magnífica biblioteca que supuso los primeros pasos para iniciar la “edificación” de la Biblioteca de la Universitat de Valencia. La RSEAPV fue la primera institución que reconoció la importancia de Pérez Bayer en la Ilustración y ya en 1878 los socios de la entidad colocaron una placa en la fachada de esta casa natalicia.

En 2008, hemos mantenido las relaciones institucionales con la UGT, especialmente con motivo de “Guardons 1er maig”, la Feria Muestrario Internacional, la Fundación Premios Rey Jaime I, el Patronat del Misteri d’Elx, el Monestir de Poblet, Ceca, Aigob, y con el Centro Excursionista de Valencia, que en colaboración con la Conselleria de Territori i Habitatge, hemos celebrado varias conferencias. Una de ellas fue “Etnobotánica en terres valencianes”, un homenaje a Joan Pellicer (1947-2007), premio Cavanilles en 2005, escritor y pionero de la etnobotánica valenciana; otro de los actos conjuntos fue “Canvi climàtic i les muntanyes del Mediterrani”.

La Sociedad Económica forma parte de Valencianos Solidaris, una agrupación de la sociedad civil valenciana, junto a la Coordinadora Valenciana de ONGDs, El Micalet, Cronistes del Regne, Plataforma Valenciana d’Entitats de Voluntariat Social, Centre Excursionista de Valencia, Instituto Médico Valenciano y la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana. También somos miembros del grupo de coordinación de la Plataforma “Pobreza Cero” que aglutina en España la campaña mundial de Naciones Unidas “voces contra la pobreza”, y cuyo objetivo a través de los llamados “Los objetivos del Milenio” es la erradicación de la pobreza en el mundo. En Valencia, celebramos del 16 al 21 de octubre la semana contra la pobreza que finalizó en una gran manifestación por las calles de Valencia; este acto se celebró simultáneamente en más de 100 países con un total de 117 millones de ciudadanos en la calles lanzando una llamada de socorro mundial contra la pobreza. En este sentido participamos en la Nau dels Estudiants (Universitat de València), en el mes de septiembre, en los cursos de “Formació i Recursos per a l’Estudi i la Ciutadania”, explicando los objetivos sanitarios de este movimiento.

También en 2008 hemos participado con la campaña “Llegir en valencià per a conèixer-nos” organizada por la Fundació Bromera, patrocinada por Bancaixa, Generalitat Valenciana, RTVV, Academia Valenciana de la Llengua, Ministerio de Cultura, y los periódicos El

Mundo y Levante-El Mercantil Valenciano, y con la colaboración del Consell Valencià de Cultura, Universitat Politècnica de Valencia y la Escola Valenciana-Federació d'Associacions per la Llengua, entre otros hasta un total de 42 entidades. En esta tercera edición el hilo conductor es el descubrimiento de las características históricas, culturales y sociales que configuran el pueblo valenciano, y se entregaran en los diarios mencionados 13 libros, expresamente editados para la campaña, que trataran sobre fiestas, música, cocina, juegos, arte, literatura y lenguaje en “clave valenciana”.

En el ámbito de las exposiciones, fue grato para nosotros que la Fundación “Juan Negrín” en la exposición que montó en la Universitat de Valencia (La Nau, de noviembre de 2007 a febrero de 2008), titulada “Exposición ‘Juan Negrín’ (1892-1956), médico y Jefe de Gobierno”, nos solicitara el permiso para reproducir la conferencia que Juan Marichal (Catedrático de la Harvard University) pronunció en febrero de 1986 en los locales de la Sociedad Económica de Amigos del País, entonces en la Plaza de Nules 2 (Valencia). Aquella conferencia, hoy histórica, llevaba como título “La revelación de Juan Negrín en la Valencia de 1937”, y fue reeditada este año por la Fundació Societat i Progrés como “El enigma de Negrín”, y como número 1 de la “Col·lecció Plecs de passat i present”.

En la “Exposición Antológica de José Benlliure (1885-1937)”, en el espacio expositivo “Centro del Carmen” de Valencia, celebrada de mayo a finales de agosto de 2008, hemos participado con una de las joyas de nuestro patrimonio. La RSEAPV cedió a la muestra el cuadro “Cardenal Adriano, bisbe d'Utrecht, rebents els caps de les Germanies and Palau de Vilaragut”, que pintó José Benlliure en 1872, un óleo sobre tela (150 x 200 cm) que adquirió la RSEAPV en aquella época al pintor del Cabañal.

Y por último, comentarles dos buenas noticias que unen nuestra historia con nuestro presente. La primera se origina en el III Congreso Internacional de Tipografía que se celebró en junio en Valencia, y donde se reconoce a Manuel Peleguer, grabador, orfebre e impresor valenciano como el primer tipógrafo de nuestra comunidad. Además de socio de “La Económica”, fue nuestra sociedad la que en 1779 le efectuó el encargo de “fundir” una tipografía propia, que hoy se conoce como “Peleguer” y que recientemente el diseñador catalán Josep Patau se ha encargado de digitalizar; parte de estas fuentes originales están depositadas en la biblioteca de “La Económica”. Una vez finalizado el trabajo este diseñador entregara una copia de “la Peleguer” a la sociedad, en agradecimiento a su colaboración, para que pueda ser usada en la correspondencia, catálogos, libros... de la RSEAPV. Y la segunda noti-

cia, de las muchas que se ha generado en 2008 entorno a nuestra sociedad, tiene que ver con la Exposición de Máquinas y Motores elevadores de agua, que en 1880 organizó nuestra entidad, de la mano de Juan Navarro Reverter (vicedirector de la RSEAPV) y donde se mostraron las últimas novedades tecnológicas en esta disciplina. Hoy en día, se reconoce a esta iniciativa como pieza clave para el desarrollo de la agricultura valenciana, donde se pudieron ver entre otras las primeras máquinas de vapor e interesantes instrumentos, que facilitaron que muchas hectáreas de nuestro entorno se desecarán y de un suelo pantanoso e insalubre pasamos a los arrozales; también se escavaron centenares de pozos que permitieron el regadío en tierras de secano. La exposición fue vista por más de 100.000 personas y dado su éxito comercial se convirtió en el embrión de “La Exposición Regional Valenciana” de 1883, que indujo a su vez la de 1909, cuyo centenario celebraremos el año próximo. El periódico “Las Provincias” en su crónica de F.P. Puche, finaliza, refiriéndose a la exposición de Máquinas y Motores, diciendo “La Sociedad Económica de Amigos del País puede estar satisfecha de su obra”.

Finalizo ya mi intervención recordándoles que al salir se les entregará un ejemplar de la Memoria 2007, el libro “Viajeros valencianos por el siglo XVIII”, y la insignia de plata con el escudo de nuestra querida Real Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Valencia.

Muchas gracias por su atención, Feliz Navidad y larga vida a “La Económica”.

Manuel Portolés i Sanz
Vicedirector 1º de la RSEAPV

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Entre las actividades realizadas desde la última Asamblea General destacan las siguientes por orden cronológico:

16 GENER CICLE “UN VIATGE PER LA HISTÒRIA: VIATGERS VALENCIANS PEL SEGLE XVIII”. En la Seu de la Universitat d'Alacant, segona taula rodona del cicle organitzat en col.laboració amb la Universitat d'Alacant.

28 ENERO “EXPLOSIONES CÓSMICAS”, a cargo del Profesor Joan Marcaide Osoro.

11 FEBRER “L'ETNOBOTÀNICA EN TERRES VALENCIANES. UN HOMENATGE A JOAN PELLICER” Taula rodona amb D. Antoni Aguilera, Director del Jardí Botànic, D. Daniel Climent, etnobotànic i D. José M. Alcañiz, periodista.

18 FEBRER “EL CANVI CLIMÀTIC I LES MUNTANYES DEL MEDITERRANI. REPERCUSSIONS AMBIENTALS I SOCIOECONÒMIQUES SOBRE EL TERRITORI I EL PAISATGE”, con D. Millán Millán, D. David Nogués i D. Alejandro J. Pérez.

25 FEBRERO “PRESENTE Y FUTURO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA UNION EUROPEA”, a cargo de D. Francisco García Morán, Director General de Informática de la Comisión Europea.

1 MARÇ: LA JUNTA DE GOVERN DE L'ECONOMIA VISITA EL MONESTIR DE POBLET. En el huité centenari de Jaume. I ha estat rebuda per l'Abat i el President de la Germandat del Monestir.

14 a 16 MARZO IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE VALENCIA MINISIM 2008. Se inicia la IV edición de conciertos en el Aula Magna del Conservatorio Profesional de Música de Valencia.

18 ABRIL CICLO “UN VIAJE POR LA HISTORIA: VIAJEROS VALENCIANOS DEL SIGLO XVIII. Tercera mesa redonda de este ciclo, en la Sede de la Universidad de Alicante.

22 ABRIL: CARMINA BURANA CONCIERTO DE PRIMAVERA DE LA RSEAPV. Se celebra en la sala Auditorio Superior del "Palau de les Arts" Reina Sofia de Valencia.

28 ABRIL. "L'ÒBRA POLÍTICA Y LEGISLATIVA DE JAUME I". Taula redona amb D. Enrique Guinot i D. Vicent Garcia Edo. En el huité centenari de Jaume I, els ponents parlaren de la seua obra política i jurídica.

13 MAYO "LOCAL Y GLOBAL: SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANÍA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI", a cargo de D. Joan Prats i Catalá. Conferencia inicial del ciclo "Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía"

27 MAYO "UN VIAJE POR LA HISTORIA: VIAJEROS VALENCIANOS POR EL SIGLO XVIII". Mesa redonda en la que participan D Germán Ramírez Aledón y D. Nicolás Bas Martín.

9 JUNIO "UNA FISCALÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD", a cargo de D^a Teresa Gisbert Jordá, Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Valencia. Segunda conferencia del ciclo "Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía".

18 JUNIO "LA COMUNICACIÓN CON CIVILIZACIONES EXTRATERRESTRES A LA LUZ DE LA CIENCIA", a cargo del Dr. Fernando Ballesteros Roselló, que reflexionó sobre si es posible la comunicación con otras formas de vida fuera de nuestro planeta.

30 JUNIO "LÍMITES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PODERES PÚBLICOS", a cargo de D. Enrique Guerrero Salom, Asesor Ejecutivo del Vicepresidente del Gobierno. Tercera conferencia del ciclo "Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía".

7 A 17 DE JULIO: SIM 2008 SEMINARIO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE VALENCIA. Conciertos SIM-2008 en el Aula Magna del Conservatorio Profesional de Música de Valencia.

6 DE OCTUBRE: "REFLEXIONES SOBRE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA". Mesa Redonda dentro del ciclo "Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía". D^a Adela Cortina, catedrática de ética de la Universidad de Valencia, pronunció la cuarta conferencia del ciclo, con el título "Educar para una ciudadanía justa". Posteriormente, D^a Marita González Segrelles y D^a Carmina Directora y jefa de estudios respectivamente del IES Ballester Gozalvo, D^a Gemma Piqué, presidenta de la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos (FAPA) y D. Luis Felipe Martínez, Subdelegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, participaron en la mesa redonda posterior.

20 DE OCTUBRE: "LA UNIVERSIDAD VALENCIANA ANTE EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR", coloquio-debate en el que intervinieron Francisco Tomás Vert, Rector de la Universitat de València Estudi General, Juan Juliá Igual, Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, Ignacio Jiménez Raneda, Rector de la

Universidad de Alicante, Francisco Toledo, Rector de la Universidad Jaume I de Castellón y Jesús Rodríguez Marín, Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

24 DE NOVIEMBRE: “EL COLISIONADOR LHC: LA MÁQUINA DEL BIG BANG”

conferencia a cargo de D. Antonio Ferrer, catedrático de Física atómica y molecular de la Universitat de València.

Esther Enjuto

Vicesecretaria 2º de la RSEAPV

DIRECTORES DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA (1776-2007)

Fundada el 5 de marzo de 1776 y aprobados sus Estatutos en 17 de
Febrero de 1785

<i>Fecha toma de posesión</i>	<i>Director</i>	<i>Fecha del cese</i>	<i>Duración</i>
4-VII-1776	Excmo. Sr. Conde de Castrillo y Orgaz	01-VI-1778	2 años
14-VI-1778	Excmo. Sr. Marqués de Albayda	31-XII-1786	8 años
1-I-1787	Excmo. Sr. D. Vicente de Perellós Lanuza	31-XII-1790	4 años
1-I-1791	Excmo. Sr. Conde de Contamuna	31-XII-1794	4 años
1-I-1795	Excmo. Sr. D. Luis de Urbina. Capitán General	31-XII-1796	2 años
1-I-1797	Excmo. Sr. D. Joaquín de Fondevila. Capitán General	31-XII-1797	1 año
1-I-1798	Excmo. Sr. Marqués de Valera	31-XII-1799	2 años
1-I-1800	Excmo. Sr. D. Joaquín Campañ. Arzobispo de Valencia	31-XII-1813	14 años
1-I-1814	Ilmo. Sr. D. Mateo Valdemoros	31-XII-1814	1 año
1-I-1815	Excmo. Sr. D. Ceremundo Arias. Arzobispo de Valencia	31-XII-1819	5 años
1-I-1820	Excmo. Sr. D. Salvador de Perellós. Teniente General	01-XII-1820	1 año
1-I-1821	Ilmo. Sr. D. Francisco Plasencia. Jefe Político de Vlcia.	31-XII-1821	1 año
1-I-1822	Ilmo. Sr. D. Salvador Manzanares. Jefe Político de Vlcia.	31-XII-1822	1 año
1-I-1823	Excmo. Sr. D. Ceremundo Arias. Arzobispo de Vlcia. (2º)	31-XII-1823	1 año
1-I-1824	Excmo. Sr. Marqués de Villosres	31-XII-1827	4 años
1-I-1828	Excmo. Sr. D. Pedro José Fonte. Arzobispo de Méjico	31-XII-1831	4 años
1-I-1832	Excmo. Sr. Conde de Castrillo y Orgaz	31-XII-1832	1 año
1-I-1833	Excmo. Sr. Marqués de Bellisca	31-XII-1833	1 año
1-I-1834	Ilmo. Sr. D. Antonio Castejón. Gobernador de Valencia	31-XII-1835	2 años
1-I-1836	Ilmo. Sr. D. Francisco Villalba. Presbítero Pavorde	31-XII-1836	1 año
1-I-1837	Excmo. Sr. Marqués de Cruílles	31-XII-1839	3 años
1-I-1840	Excmo. Sr. Barón de Santa Bárbara	31-XII-1856	17 años
1-I-1857	Excmo. Sr. Conde de Almodóvar	31-XII-1860	4 años
1-I-1861	Excmo. Sr. Marqués de Cáceres	31-XII-1865	5 años
1-I-1866	Ilmo. Sr. D. Vicente Lassala Palomares	31-XII-1870	5 años
4-I-1871	Ilmo. Sr. D. José Llano White	19-III-1873	2 años
7-I-1874	Excmo. Sr. Conde de Almodóvar (2º)	10-I-1877	3 años
10-I-1877	Excmo. Sr. D. Antonio Rodríguez de Cepeda Garrido	10-I-1883	6 años
10-I-1883	Excmo. Sr. D. Elías Martínez Gil	27-II-1884	1 año
12-III-1884	Ilmo. Sr. D. Juan Reig García	10-I-1887	3 años
12-I-1887	Excmo. Sr. Conde de Almodóvar	04-I-1893	5 años

<i>Fecha toma de posesión</i>	<i>Director</i>	<i>Fecha del cese</i>	<i>Duración</i>
4-I-1893	Ilmo. Sr. D. José Barberá Falcó	09-I-1895	2 años
29-I-1895	Ilmo. Sr. D. José María Llopis Domínguez	29-XI-1895	2 años
9-XII-1895	Excmo. Sr. D. Fernando Núñez Robres y Salvador	12-I-1897	1 año
13-I-1897	Excmo. Sr. D. Vicente Gadea Orozco	13-I-1904	7 años
10-II-1904	Excmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Cepeda Marqués	24-I-1917	13 años
24-I-1917	Ilmo. Sr. D. José M ^a Carrau Juan	01-VII-1939	22 años
1-VII-1939	Ilmo. Sr. D. Manuel Martí Sanchis	15-V-1940	1 año
15-V-1940	Ilmo. Sr. D. Francisco J. Bosch Navarro	17-IX-1945	6 años
17-IX-1945	Ilmo. Sr. D. Luis Martí Alegre	24-III-1961	15 años
24-III-1961	Ilmo. Sr. D. Joaquín Maldonado Almenar	14-V-1983	22 años
17-V-1983	Excmo. Sr. D. José A. Perelló Morales	19-XII-1985	3 años
19-XII-1985	Ilmo. Sr. D. R. Francisco Oltra Climent		

RELACIÓN DE SOCIOS

ABELLA REBULL, ROBERTO	ARAGON ARAGON, JOAQUIN
ADES ROMAGNOLI, ANTONIO	ARAGONES BELTRAN, PABLO
AGUILELLA PALASI, ANTONI	ARANGO SERNA, MARTIN DARIO
AGUILÓ LÚCIA, LLUÍS	ARMAÑANZAS VILLENA, ERNESTO
AHUIR I CARDELLS, VICENT	ARNAL COLL, CARLOS
AIXA CAMPO, VICENTE PAUL	ARNALTE ALEGRE, ELADIO
ALAGADO FINESTRAT, SANTIAGO	ARNANDIS I LLACER, FERRAN
ALAMAR TAMARIT, PATRICIA	ARNAU GRAU, EDUARDO
ALAPONT SOLER, JUAN	ASENSI BOTET, FRANCISCO
ALARIO MIFSUD, ARTURO	ASENSIO MARTINEZ, RAUL
ALBARRACIN GUILLEM, JOSE MIGUEL	ASENSIO MUÑOZ, JOSE
ALBELDA SALOM, ENRIQUE	ASUNCION HERNANDEZ, ANTONI
ALBIACH I MESADO, VICENT JOSEP	ASUNCION RUBIO, ANGEL
ALBIOL I SAMPIETRO, XAVIER	AVELLA ROIG, JAUME
ALBIOL TALON, M. VICTORIA	AYAS CORREAS, JUAN L.
ALBIOL TALON, MANUEL	AZARA GARCIA DEL BUSTO, MARIO
ALBIOL TALON, VICENTE	AZNAR GARRIGUES, LUIS
ALCOVER AGUILAR, MARIA	AZNAR GARRIGUES, RAFAEL
ALEMANY DIAZ, M ^a DEL MAR EVA	
ALEMANY FERRER, VICTORIA	BADENES ESCANDELL, AMPARO
ALGARRA ALBERTO, ROBERTO	BADENES GOR, M. CARMEN
ALGARRA EUGENIO, SALVADOR	BALLESTER PEREZ, JUAN
ALMENAR MARTI, SALVADOR	BAÑO LEON, JOSE MARIA
ALMENAR PALAU, FRANCISCO M.	BARBERA PROSPER, JOSE LUIS
ALMENAR PALAU, SALVADOR	BARCELO CHICO, ISABEL
ALMERICH IBORRA, JOSE MANUEL	BARELLES ADSUARA, JUAN L.
ALMONACID PEREZ, MIGUEL ANGEL	BARGUES LOPEZ, JOSE ENRIQUE
ALVAREZ MARTIN, ANGEL	BARGUES ESTELLES, FERRAN
AMOROS ANGEL, JOSE E.	BAS CARBONELL, MANUEL
AMOROS CASTELLVI, ANA	BAS MARTIN, NICOLAS
ANDRES ROMANO, CARLOS	BATALLER MARTIN, FRANCISCO
ANGLES GALINDO, PABLO	BAYONA DE PEROGORDO, JUAN JOSE
ANTON RIERA, ANTONIO	BELDA ORTUÑO, MIGUEL ANGEL
APARICI PRATS, XELO	BELENGUER SALVADOR, ENRIQUE LUIS
ARA ESPASA, ALBERTO JAVIER	BELLVER JIMENEZ, MARIA
ARA ORTIZ, IRENE	BENAGES MARTINEZ, ADOLFO
ARA ORTIZA, ALBERTO JAVIER	BENAVENT LOPEZ, LUIS

BENAVENT TORRIJOS, PEPA
 BENDALA TUFANISCO, ELENA
 BENEDITO AGRAMUNT, JOSE
 BENEYTO CABANES, RAFAEL
 BENITEZ SANCHEZ, BLANCO RAFAEL
 BENITO SANCHEZ, ELENA
 BERNABE GARCIA, ANTONIO
 BERNARDOS BENIQUE, M.DOLORES
 BEUNZA IBAÑEZ, HELENA
 BIRLANGA CASANOVA, ANTONIO
 BLASCO CARRASCOSA, JUAN ANGEL
 BLASCO I CASTANY, RAFAEL
 BLASCO INFANTE, VICENTE
 BODI TECLES, ESTHER
 BODOQUE ARIBAS, ANSELMO
 BOIX ALVAREZ, MANUEL
 BOIX ESCANDELL, JOSE
 BOIX MACIAS, CRISTINA
 BOIX REIG, IGNACIO
 BOIX REIG, JAVIER
 BON TARAZONA, M. JESUS
 BON GARCIA, MARIA ASUNCION
 BONILLA MUSOLES, F.JAVIER
 BONILLA MUSOLES, JOSE L.
 BORAO MARTIN, FRANCISCO
 BORONAT OMBUENA, GONZALO JAVIER
 BOSCA BERGA, JOSE VTE.
 BOSCA FERRER, FRANCISCO
 BOSCA BERGA, HONORATO
 BOSCH ABARCA, ROSABEL
 BOTELLA GOMEZ, ANA
 BOU SOLIS, RICARDO
 BRINES BLASCO, JOAN
 BRINES SIREROL, ROSA
 BROTONS MURO, LUIS FCO.
 BRU PARRA, SEGUNDO
 BUESO CASASUS, ADOLFO
 BURGUERA HERNANDEZ, JUAN ANDRES
 BUSQUETS MATAIX, JAIME

 CABALLER MELLADO, VICENTE
 CALABUIG SANCHEZ, MIGUEL

CALATAYUD REAL, RAFAEL
 CALATAYUD ARRAEZ, FRANCESC
 CALATAYUD TORRES, ARACELI
 CALATRAVA VALLS, SANTIAGO
 CALLEJO LOPEZ, RICARDO
 CALVET SANCHEZ, FCO. JAVIER
 CALVO CAIPE, RAFAEL
 CAMBRA MATAIX, JOAN
 CAMISON ZORNOZA, CESAR
 CAMPILLO MONCHO, FRANCISCO DE PAULA
 CANALES HIDALGO, FRANCISCO JAVIER
 CANET VALLES, DOMENEC
 CANO IVORRA, JOSE
 CANO LOPEZ, AGUSTIN
 CANO PERAL, JOSE
 CANOS CERDA, JOSE HILARIO
 CANTO DUMA, MONICA ESPERANZA
 CAÑELLAS RIBES, CARMINA
 CAÑERO ROJANO, JOSE
 CARBONELL MATEU, JUAN C
 CARBONELL USO, GONZALO
 CARCEL FONS, YOLANDA
 CARDELLS I ROMERO, FRANCISCO
 CARLES GENOVES, JOSE
 CARRATALA BALLESTER, MARCELO
 CARRILLO DE ALBORNOZ Y SERRA, JOSE M.
 CARRILLO RIDAO, ESTEBAN
 CARRIO I ARTIGUES, ANTONI LLUIS
 CARRUANA GOMEZ, CAROLINA
 CARUANA FONT DE MORA, LUIS
 CASAS GOMEZ, MARIANO
 CASASUS ESTELLES, TRINIDAD
 CASTAÑO PASTOR, SALVADOR
 CASTELL NEBOT, JOSE EDUARDO
 CASTELLANO ESTEVE, JOSE
 CASTELLANO I CERVERA, VICENT
 CASTILLO NAVARRO, BENITO
 CATALA ALIS, JOAQUIN
 CATALUNYA OLIVER, JOSEP M.
 CEBOLLA I ROSELL, VICENT
 CEBOLLA MARTI, AUSIAS JOSEPH
 CEBRIAN CALVO, ELENA

CEBRIAN GIMENO, RAFAEL
CEBRIAN OLMOS, JUAN
CERDA APARICIO, JOSE
CERVELLO ROYO, ROBERTO ELIAS
CERVERO MARTI, LUIS
CERVIGON MARCOS, JOSE ANT.
CHAVARRIA DIAZ, MIGUEL
CHOLVI PUIG, FRANCESC D'ASIS
CHOLVI PUIG, JUAN JOSE
CIVERA SATORRES, MANUEL
CLAVER CAMPILLO, J. ANTONI
CLIMENT BARBERA, JUAN
CLIMENT CORBERA, ELISEU
CLIMENT VIGUER, ANA
CLIMENTE VALERO, VICENTE
COCA CASTAÑO, PEDRO
COGOLLOS ALBIÑANA, JOSE ENRIQUE
COLLADO CAMIOCH, JOSE LUIS
COLOMER QUEIPO, LUIS FERNANDO
COMES BORRAS, ABILIO
COMPANY PEIRO, M^a CARMEN
COMPES LOPEZ, RAUL
CONILL SANCHE, JESUS
CORBI Y DEL PORTILLO, JOSE VTE.
CORTINA ORTS, ADELA
COSTA CISCAR, FCO. JAVIER
COSTA TALENS, MANUEL
CROS GARRIDO, JOSE
CUQUERELLA, CIFRE JOSE
CURRAS CAYON, RAFAEL

DALBY BOSCA, FRANCISCO J.
DALMAU PORTA, JUAN ING.
DASI GARRIGUES, VICENTE
DE AZCARRAGA FELIU, JOSE ADOLFO
DE BUNES IBARRA, JOSE MANUEL
DE LA POZA PLAZA, ELENA
DE LANZAS LOPEZ, ALVARO
DE LOS REYES DAVO, ELIAS
DE MIGUEL AYNAT, JULIO
DE MIGUEL FERNANDEZ, ENRIQUE
DEL AGUA MORALES, SANTIAGO LUIS

DEL AGUA VICENTE, CRISTINA
DEL AGUA VICENTE, MIGUEL
DELGADO ALEIXANDRE, JUAN ANT.
DELGADO TORRES, J.FRANCISCO
DELTORO TORRES, MARIA MILAGROS
DEMA PEREZ, CARLOS MANUEL
DESCALS KLEIN, JORGE
DIAZ ALEMANY, JUAN JOSE
DIAZ PAREDES, CRISTINA
DIAZ SAENZ, JOSE RAMON
DOMENECH PASTOR, MIGUEL
DOMINGO CODOÑER, VICENTE
DOMINGO GALVEZ, VICENTE CARLOS
DOMINGO ZABALLOS, MANUEL J.
DOMINGUEZ CALOMARDE, INMA
DUATO MARTIN, FRANCISCO
DURAN VILA, NURIA

EDO AUSACH, FRANCISCO JAVIER
ENJUTO CASTELLANOS, ESTHER
ESCAMILLA DOMINGUEZ, JOSE R.
ESCAMILLA PEREZ, DOLORES
ESPAÑA PIERA, ARCADIO
ESPINOS I QUERO, ANTONI
ESPLUGUES MOTA CARLOS
ESTARLICH CANDEL, RAMON
ESTEBAN LLOPIS, PEDRO
ESTEBAN RUIZ, JULIAN
ESTELLES CEBAS, JUAN JOSE
ESTEVE RODRIGO, JOSE VICENTE
ESTIRADO LEON, JULIO MANUEL

FABREGAT ANTOLI, FCO.JAVIER
FABREGAT LLUECA, JUAN
FAUBEL FRAUENDORFF, ALVARO A
FAUS FAUS, MANUEL
FELIP SARDA, JOSE M^a
FERNANDEZ ALVAREZ, JAIME CESAREO
FERNANDEZ CALABUIG, SALVADOR
FERNANDEZ CENTENO, ALFONSO
FERNANDEZ DE LUCIO, IGNACIO
FERNANDEZ FERNANDEZ, GERMAN AMOR

FERNANDEZ FERNANDEZ, PLACIDA
 FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN
 FERNANDEZ GONZALO, CARLOS
 FERNANDEZ LAJUSTICIA, ALEJANDRO
 FERNANDEZ MARIN, JUAN RAFAEL
 FERNANDEZ-DELGADO Y CERDA, RAFAEL
 FERRANDIS TELLO, SILVIA S.
 FERRANDIS TELLO, SONIA
 FERRANDIZ MOLTO, JOSE MIGUEL
 FERRANDO BATALER, MIGUEL
 FERRANDO GINER, RAFAEL
 FERRER SORIA, ANTONIO
 FERRER ALBIACH, EDUARDO
 FERRER BELTRAN, MANUEL
 FERRER MARTINEZ, FERRAN
 FERRER SANCHEZ, FRANCISCO
 FERRER SECO, JAVIER
 FERRER TABERNES, ANDRES
 FERRER TALON, PEDRO JUAN
 FERRI AVARIA, AMALIA MARIA
 FERRI SOLER, FERNANDO
 FERRIS GIL, CARLOS GABRIEL
 FERRIS GIL, JUAN MANUEL
 FLUVIA RODRIGUEZ, Mª TERESA
 FORES ASENSI, FCO. ROBERTO
 FORNES ARTIGUES JOSE JUAN
 FORT QUEBRAL, LISARDO
 FRANCH BENAVENT, RICARDO
 FRANCO VILA, JOSEP ANTONI
 FRIAS I DIAGO, VICENT JOSEP
 FUENTES PROSPER, VICTOR
 FURIO ARANDIGA, SALVADOR
 FURIO DIEGO, ANTONI
 FURIO PROÑONOSA, SALVADOR

GALAN MONTORO, JOSE
 GALAN SERRANO, NOEMI
 GALBIS LOPEZ, VICENTE
 GALBIS MONT, SILVIA
 GALDUF VERDEGUER, MANUEL
 GARCES RAMON, JUAN ENRIQUE
 GARCES RAMON, VICENTE M.

GARCIA ALVAREZ-COQUE, JOSE M.
 GARCIA ALVAREZ-COQUE, SONIA
 GARCIA BARRACHINA, CINTA
 GARCIA BERMUDEZ, NESTOR
 GARCIA BOLUFER, ANTONIO
 GARCIA CALVO, MANUELA
 GARCIA CANDELA, JULIO
 GARCIA CHECA, JOSE FERNANDO
 GARCIA COMPANY, JOSEP MANUEL
 GARCIA GRANERO JIMENEZ, ANTONIO
 GARCIA IGUAL, ARTURO
 GARCIA MATIES, RAFAEL
 GARCIA MENENDEZ, LEANDRO
 GARCIA MOTA, RAFAEL CARLOS
 GARCIA NEBOT, VICENTE JOAQUIN
 GARCIA RAMIREZ, PILAR
 GARCIA RECHE, ANDRES
 GARCIA ROCA, JOAQUIN
 GARIN ALABAU, JAVIER
 GARIN LLOMBART, FELIPE VTE.
 GASCON MARTIN, ISABEL
 GAVIDIA CATALAN, VALENTIN
 GIL VILA, MARIA VICENTA
 GIMENEZ CHORNET, VICENT
 GIMENEZ VILLUENDAS, JOSE L.
 GIMENEZ ZURIAGA, ISABEL
 GIMENO BLAY, FRANCISCO M.
 GINER PONCE, JOSÉ VICENTE
 GINES AGUADO, FRANCESC
 GIRONA RUBIO, MANUEL
 GISBERT MONZO, VICENTE JESUS
 GISBERT RAMOS, JOSEP
 GOMEZ ARNAU, ENRIQUE
 GOMEZ MOYA, LUIS DELFIN
 GOMEZ PRIETO, MªPILAR
 GOMEZ-FABRA, GOMEZ JOSE L.
 GOMEZ-FERRER BOLDOVA, ESPERANZA
 GOMEZ-FERRER, RAMON
 GOMEZ-SENENT MARTINEZ, VICTOR
 GOMEZ-SENENT MARTINEZ, ELISEO
 GONZALES DE BUITRAGO, VICTORIA
 GONZALEZ LOPEZ, EMILIO CLEMENTE

GONZALEZ PEREZ, JOSE VTE.
GONZALEZ SEGRELLES, MARITA
GORDILLO MARTORELL, JOSE ANTONIO
GRAU DELTORO, VICENTE
GRAU GADEA, GONZALO
GREGORI MARI, FRANCISO
GROSSON SERRANO, JOSE LUIS
GUARCH FERNANDEZ, JOSE MARIA
GUERRERO CAROT, FRANCISCO JOSE
GUERRERO SALOM, ENRIQUE
GUILLAMON I PAYA, VICENT
GUTIERREZ ALAMAN, M^a DEL MAR

HEREDIA ROBRES, ENRIQUE
HERMOSO VILLALBA, JOAQUIN IGNACIO
HERNANDEZ ALMUDEVER FEDERICO
HERNANDEZ GARCIA, RICARDO JOSE
HERNANDEZ HERNANDEZ, DANIEL
HERNANDEZ MARCO, ROBERTO
HERNANDEZ MEZQUIDA, JOSE MANUEL
HERNANDEZ SEMPERE, TELESFORO MARCIAL
HERNANDIS SERRA, VICENTE
HERRERO BLASCO, AURELIO
HERVAS JORGE, ANTONIO
HERVAS OLIVER, JOSE LUIS
HONRUBIA LOPEZ, JOSE
HOSPITALER PEREZ, ANTONIO
HUET FUENTES, FERNANDO
HUGUET PASCUAL, JESUS

IBAÑEZ LUCIA, JOAQUIN
IBAÑEZ PUCHADES, RAFAEL
IRANZO NAVARRO, ROMAN
IRURE ROCHER, TIRSO-LUIS
IZQUIERDO GOMEZ, AURELIO

JIMENEZ DE LAIGLESIA, JOSE MARIA
JIMENEZ RANEDA, IGNACIO
JULIA IGUAL, JUAN F
JURACO AGUSTI, MIQUEL

LA ROCA GILABERT, JOSE

LAGARDERA OTERO, JUAN
LAGARTO FERNANDEZ, JOSE
LAGUNA LUMBRERAS, EMILIO
LARIO ESTEBAN, FRANCISCO-CRUZ
LATORRE ZACARES, IGNACIO
LEDO PEREZ, VICENTE LUIS
LERMA I BLASCO, JOAN FRANCESC
LIEBANA COLLADO, PEDRO
LILLO ARNALTE, RAFAEL LUIS
LINARES ASENSIO, PILAR
LITA CASASUS, JOAQUIN
LLAVADOR CISTERNES, HILARIO
LLEDO MATOSES, SALVADOR
LLOMBART ROSA, VICENTE
LLOPIS ROIG, ANTONI
LLORENS GADEA, ALFONS
LOPEZ AGUSTI, GERMAN
LOPEZ ESTORNELL, MANUEL LAZARO
LOPEZ LASO, MARIA
LOPEZ MERINO, VICENTE
LOPEZ MORENO, FELIPE
LOPEZ PIÑERO, JOSE MARIA
LOPEZ SEGURA, MARIA
LOPEZ TERRADA, MARIA LUZ
LOZANO AGUILAR, JOSE FELIX
LOZANO PASTOR, ANTONIO JOSE
LOZANO VILCHES, MARIA LUISA
LUCAS GARCIA, M^aCARMEN
LUCAS GIMENEZ, ANTONIO
LUCAS ROMANI, ENRIQUE

MACIA RUBIO, RAQUEL
MADRID GOMEZ, RODRIGO
MAFE SANANTONIO, JOAQUIN
MALDONADO ALVAREZ, RODOLFO
MALDONADO CHIARRI, JOSE
MALDONADO CHIARRI, MIGUEL
MANSILLA JIMENEZ, ANTONIO
MAÑES MARTINEZ, ALEJANDRO
MARCELO COCHO, JULIAN
MARCH VAZQUEZ, JOSE
MARCO ABATO, MARCOS

MARCO GIL, ALICIA
MARCO PERLES, GINES SANTIAGO
MARCO ROS, JESUS
MARCO ROS, JUAN VICENTE
MARI VIDAL, SERGIO
MARIN BAUTISTA, ANTONIO
MARIN GARCIA, JUAN ANTONIO
MAROTO BORREGO, JOSE VICENTE
MARQUEZ SANCHEZ, VICENTE
MARTI CASABUENA, ESTEFANIA
MARTI OLIVER, BERNARDO
MARTI OLTRA, JAVIER
MARTIN ARENOS, VICTOR
MARTIN BOIX, ANTONIO
MARTIN QUERALT, JUAN
MARTIN VIÑALS, PEDRO
MARTINEZ CARRION, SALVADOR
MARTINEZ CLIMENT, MANUEL
MARTINEZ CORACHAN, JOAQUIN
MARTINEZ DE CASTELLVI, FRANCISCO JOSE
MARTINEZ DOMINGUEZ, ANA BELEN
MARTINEZ GABINO, RICARDO ANTONIO
MARTINEZ GARCIA, VICENTE
MARTINEZ GERMES, JOSE TOMAS
MARTINEZ GIL, VICTOR
MARTINEZ GOMEZ, JOAQUIN
MARTINEZ GOMEZ, VICTOR
MARTINEZ HERRANZ, MIRIAM
MARTINEZ LEAL, JUAN
MARTINEZ MARTINEZ, LUIS FELIPE
MARTINEZ ONS, JESUS
MARTINEZ RIERA, VICENTE
MARTINEZ SERRANO, JOSE ANTONIO
MARTINEZ SORO, LIDIA
MARTINEZ TALAVAN, M^a CARMEN
MARTINEZ VILLALBA, MARIANO
MARTORELL BRIZ, JUAN
MARZAL ALVARO, MANUEL
MAS TABERNER, ALIDA C.
MATEU BELLES, JOAN F.
MAYOR I PENADES, PERE
MAYORDOMO PEREZ, ALEJANDRO

MAZON HERNANDEZ, MIGUEL
MENDOZA GARCIA, CARMEN
MENSUA MUÑOZ, LAURA
MESSANA SALINAS, IGNACIO
MESSANA VIDAL, EUGENIO
MESTRE SANCHIS, ANTONIO
MICHAVILA ASENSI, JOAQUIN
MICO CATALAN, JOSE
MILLAN MUÑOZ, MILLAN
MIÑANA JUAN, JOSE MANUEL
MIÑANA MIRA, JOSE LUIS
MIÑANA TEROL, JOSE LUIS
MIQUEL CALATAYUD, JORGE
MIQUEL DIEGO, VICENT
MIQUEL FEUCHT, MARCOS
MIRABET LIS, ANA
MIRALLES GREGORI, XELO
MIRALLES MAYOR, RICARDO
MOMPO RODRIGUEZ, JUAN MANUEL
MONFERRER GUARDIOLA, JOSEP
MONFERRER MONFORT, ALVARO
MONSALVE VILA, FERNANDO
MONTAÑANA RIERA, ANTONIO
MONTES PENADES, VICENTE LUIS
MONTESA FERRANDO, FERNANDO
MONTESINOS SANCHIS, PATRICIO
MONTESINOS VERNETTA, VICENTE
MONTIEL MOLINA, CRISTINA
MORA GILABERT, RUBEN
MORALES OLIVAS, FRANCISCO
MORATA ESTRAGUES, JOSE VTE.
MORCILLO SANCHEZ, ESTEBAN
MORCILLO SOPENA, M^a DOLORES
MORENO FERNANDEZ CRISTINA
MORENO GARCIA, LUIS
MORENO MURCIA, JUAN JOSE
MORENO PUIG, JOAN
MORENO SOLER, JOSE
MORENO TORREGROSA, PASCUAL
MORENO TORRES, DIEGO
MOYA GARCIA, CARMELA
MUD VALERO, PEDRO

MUELAS NAVARRETE, PEDRO
MULET ESTARLICH, JAIME
MUÑOZ FERRIOL, AMPARO
MUR ESTADA, SARA ISABEL
MURILLO YUBERO, ELISA ISABEL
MUT CATALA, MIGUEL

NADAL ARBONA, INES
NAVARRO ALCARRIA, JAVIER
NAVARRO BROTONS, VICTOR
NAVARRO OLIVARES, GOMIS SANTIAGO
NAVARRO VIDAL, SILVINO
NEBOT OYANGUREN, RAFAEL
NICOLAU MEDINA, JESUS
NOGUERA BOREL, AGNÈS
NOGUERA BOREL, ALEJANDRO
NOGUERA MERLE, FRANCISCO
NOGUERA PUCHOL, EMILIA
NOGUERA PUCHOL, JOSE ANTONIO

OLIVARES TORMO, AMPARO
OLIVAS MARTINEZ, JOSE LUIS
OLTRA BADENES, EVA
OLTRA BADENES, PATRICIA
OLTRA BADENES, RAUL F.
OLTRA CLIMENT, RAFAEL FCO.
OMEÑACA GONZALEZ, JUAN
ORS MARTINEZ, JUAN
ORTEGA BONILLA, JOSE ANTONIO
ORTIZ BAS, ANGEL
ORTIZ GIL, MIGUEL
ORTIZ VAZQUEZ, ISABEL
ORTOLA PASTOR, JOAQUIN
ORTS Y BOSCH, PEDRO MARIA
OTEGUI Y TELLERIA, JESUS M.

PALACIOS BELLVER, JOSEP VICENT
PALAU MARTIN, PORTUGUES ENRIC
PALENCIA PEREZ, MIGUEL
PALOP IRANZO, ANDRES
PANIAGUA FUENTES, FRANCISCO J.
PARICIO GARCIA, ANTONI

PARRA ESCOBAR, NESTOR HERNANDO
PARRA SORIA, DOMINGO
PASCUAL DE MIGUEL, CARLOS
PASCUAL FERRER, ANGELES
PASCUAL MOLINER, MONTSERRAT
PASCUAL PACHECO, JOSEFA
PASTOR GARCIA, DAVID
PASTOR LOPEZ, OSCAR
PATOR MOMPO, ASENSIO JOSE
PEDRAZA MARTINEZ, PILAR
PEIRO SILLA, JOSE
PELLICER MARTINEZ, ANTONIO
PELLICER PEREZ, EUGENIO
PEÑIN IBAÑEZ, ALBERTO
PERAL BAEZA, MARIA
PERALES FERRE, FRANCESC
PERELLO MORALES, JOSE ANTONIO
PEREZ GOMEZ, ANTONIO
PEREZ CALOT, M. ASUNCION
PEREZ CASADO, RICARDO
PEREZ CASTAÑO, BERNARDO JAVIER
PEREZ MARTINEZ, RICARDO
PEREZ MORAGON, FRANCESC
PEREZ PERALES, DAVID
PEREZ PONS, JOSE MANUEL
PERIS FAJARNES, GUILLEM
PERIS GISBERT, JUAN BAUTISTA
PERIS I GUARNER, JOAN RAMON
PERIS PEREZ, MARI CRUZ
PERIS RIERA, JAIME MIQUEL
PINEDA I CAPLLIURE, ELENA
PIQUERAS ARENAS, JOSE ANTONIO
PIQUERAS HABA, JUAN
POMARES GARCIA, FERNANDO
PONZ ROMERO, JOSE LUIS
PORTOLES SANZ, MANUEL
PRADELLS NADAL, JESUS
PRADES MOLINER, SILVIA
PRADO SANCHEZ, JESUS
PRATS CATALA, JOAN
PUIG I FERRER, JOAQUIN

QUESADA IBAÑEZ, JAVIER
QUILES ALMELA, PASCUAL

RAMIREZ ALEDON, GERMAN
RAMIREZ MARTINEZ, CARLOS
RAMON GIMENEZ, JOAN BAPTISTA
RAMOS MOMPO, CARLOS
RANCH SALES, AMPARO
REIG MARTINEZ, ERNEST
REMESAL PEREZ, AGUSTIN
REYNA DOMENECH, SANTIAGO
RIBELLES FUENTES, AMADEO
RIBES GINER, CARLOS
RIBES GINER, GABRIELA
RIBES REVERT, ALFREDO
RICO GIL, CARLES
RIERA GUARDIA, JOSE LUIS
RIOS NAVARRO, MANUEL
RIPOLL GARCIA, JOSE L.
RIVERA VILAS, LUIS MIGUEL
RODENAS VILLENA, CLEMENTINA
RODRIGO GOMEZ, JOSE MANUEL
RODRIGO I ALEIXANDRE, BENJAMIN
RODRIGUEZ CORRECHER, VICTOR
RODRIGUEZ ESPARZA, VICENTE
RODRIGUEZ MARIN, JESUS
RODRIGUEZ MARTINEZ, PABLO
RODRIGUEZ SERRANO, PEDRO
ROIG ALONSO, MIGUEL
ROIG OLMOS, ENRIQUE
ROIG PONS, ALEJANDRO
ROIG TORRES, JUAN
ROJAS BRIALES, EDUARDO
ROMERO GARCIA, MARIA P.
ROMERO PONCE, M. LUISA
ROMERO VILLAFRANCA, RAFAEL
ROS PEREZ, VICENT
ROSA VIDAL, LUIS
RUBIO DELGADO, JOSE LUIS
RUBIO MARTINEZ, RAFAEL
RUBIO ZAMORA, VICENTE
RUIZ GARCÍA, EDUARDO

RUIZ MONRABAL, VICENTE
RUIZ TORRES, PEDRO

SAEZ NARRO, NARCISO
SAIZ MARTINEZ, LUIS
SALA GINER, DANIEL
SALINAS LA CASTA, VICENTE
SALVADOR GIMENEZ, SALVADOR
SALVADOR JARDI, MANUEL
SALVADOR LIZONDO, RAQUEL
SALVADOR PALOMO, PEDRO JOSE
SANCHEZ CUESTA, CRISTOBAL
SANCHEZ HENARES, CONSTANZA
SANCHEZ PASCUAL, VICENTE MANUEL
SANCHIS GONZALEZ, RICARDO M
SANCHIS I MARCO, MANUEL
SANCHIS MARTI, CARMEN
SANCHIS MARTINEZ, FRANCISCO JOSE
SANCHIS MOLL EMILIO, JOAQUIN
SANGÜESA SANCHEZ, JOAQUIN
SANMARTIN ALMENAR, JOAN M.
SANMARTIN NAVARRO, MIGUEL
SANSANO BIELSO, GABRIEL
SANTAPAU IBIZA, JOSE
SANZ MAZÓN, PATRICIA
SANZ SANZ JOSE
SAPENA BOLUFER, JUAN
SAPIÑA LLEO, ENRIQUE
SASTRIQUES ROMERO, JOSE
SAUN GARCIA, BIENVENIDO
SEBASTIA AGUILAR, JAVIER
SEBASTIAN RODRIGUEZ, FRANCISCO
SEGARRA OÑA, MARIA DEL VAL
SEMPERE CORRAL, F. JAVIER
SENA ALBORS, FABIAN
SENDRA MENGUAL, LUIS MIGUEL
SEPULVEDA BUENO, ROSA MARIA
SERRA LLOBELL, MAR
SEVILLA JIMENEZ, MARTIN
SEVILLA SEGURA, JORDI
SICOL BERENGUER, JUAN J
SILES RUIZ, JAIME

SIMO CANTOS, JOSE MANUEL
SIMO SENDRA, VICENTE
SIMON GARCIA, MIGUEL
SOLER CARNICER, JOSE
SOLER MARCO, VICENT
SOLER PASCUAL, EMILIO
SORIA ESCOMS, BERNAT
SORIANO BESSO, JOSEP M.
SORIANO CISCAR, JESUS
SORIANO HERNANDEZ, JOSE FRANCISCO
SORIANO MARTINEZ, VICENTE
SORIANO RAGA, JESUS
SORNI MAÑES, JOSE
SOUTO GONZALEZ, XOSE MANUEL
SUBIELA BANACLOCHE, M^a ISABEL
SURIA ARENES, MIGUEL
SUSO LOPEZ, JULIA

TAMARIT SERRATOSA, ISABEL
TARABINI CASTELLANI, LUIS
TEN ROS ANTONIO, ENRIQUE
TERENCIO DE LAS AGUAS, JOSE
TIRADO JIMENEZ, ANTONIO J.
TODOLI I FEMENIA, VICENT
TOMAS LUDEÑA, MANUEL
TOMAS VERT, FRANCISCO
TORIJA URBANO, SOLEDAD
TORMO LOPEZ, JOSE
TORNERO MONTSERRAT, JOSEP
TORRENT CENTELLES, VICENT
TORRENT ROS, PASCUAL JESUS
TORRES FAUS, FRANCESC
TORRES IGUAL, ISABEL
TORRES MAÑEZ, JUAN CARLOS
TORT LOPEZ, JOSE LUIS
TORTOSA COSME, EMILIO

TRAVES MARTINEZ, M. NIEVES
TRENOR GALINDO, ASUNCION
TRENOR PUIG, TOMAS
TRENOR SUAREZ DE LEZO, IGNACIO
TRIVIÑO LOPEZ, RICARDO
TRUJILLO RUIZ, FRANCISCO DE BORJA
TRULL AHUIR, JOAN B.

VALERO CATALA, JAVIER
VALERO DE PALMA, MANGLANO JUAN
VALLDECABRES MONZO, JOSEP L.
VALLET PUERTA, VICENTE
VAZQUEZ GARCIA, MANUEL E.
VELA BARGUES, JOSE M.
VELASCO PASTORA, MANUEL
VERDU PONS, FRANCISCO
VICENS SALORT, EDUARDO
VIDAL MARTI, BERNARDO
VILAR REY, ITZIAR
VILATA CORELL, JUAN J.
VILATA SENA, JUAN
VILLACAÑAS BERLANGA, JOSE LUIS
VILLALBA GOMEZ, ANA
VILLALBA NOVA, NATALIA
VILLALONGA CAMPOS, FERNANDO
VILLARREAL RODRIGUEZ, ENRIQUE
VIÑALS GUIMERA, JOSE JOAQUIN
VIROSQUE RUIZ, ARTURO
VISIEDO MAZON, FRANCISCO JOAQUIN
VIVES I MONCHO, BALTASAR

ZACARIAS GARCIA, LORENZO
ZARAGOZA ADRIAENSSENS, SALVADOR
ZARAGOZA PASCUAL, GUSTAVO
ZURITA MARQUES, JUAN

JUNTA DE GOBIERNO DE LA REAL SOCIEDAD
DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA
PERIODO 2007-2010

Director	D. Francisco Oltra Climent
Vice-Director 1º	D. Manuel Portolés i Sanz
Vice-Director 2º	D. Ricardo Callejo López
Secretario General	
Vice-Secretario 1º	D. Santiago del Agua Morales
Vice-Secretario 2º	D ^a Esther Enjuto Castellanos
Tesorero	D. Antonio Lucas Giménez
Contador	D. Francisco J. Canales Hidalgo
Bibliotecario	D. Nicolás Bas Martín

Presidentes de Sección

Educación	D. Eduardo Vicens Salort
Ciencias Sociales	D. Lluís Aguiló Lucía
Innovación y Desarrollo	D. José Asensio Muñoz
Agricultura	D. Salvador Zaragoza Adriaenssens
Literatura	D. Jesús Huguet Pascual
Ciencias Naturales y Exactas	D. José Luis Barberá Prosper
Industria	D. Carlos Andrés Romano
Bellas Artes	D. Ricardo Pérez Martínez
Comercio	D. Jaime C. Fernández Álvarez
Economía y Hacienda	D. José M. García Álvarez-Coque
Asesor Jurídico	D. Francisco Gregori Marí
Sociomedicina	D. Juan José Vilata Corell

Comisiones

Investigación y Ciencia	D. Juan Fabregat Lluca
Relaciones Institucionales	D. Raúl Oltra Badenes
Música	D ^a Mónica Cantó Durá
Nuevas Tecnologías	D. Jaime Busquets Mataix
Relaciones Valencianos Solidarios	D. Jesús Soriano Ciscar
Acción y Voluntariado Social	D. Francisco Javier Edo Ausach
Medio Ambiente	D. Vicente Cebolla i Rosell
Comunicación	D. Miguel Simón García

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

2008

JUAN MARÍA MARCAIDE OSORO
Catedrático de Astronomía y Astrofísica de la
Universitat de València.

EXPLOSIONES CÓSMICAS

28 de enero de 2008





EL DIRECTOR
DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

Se complace en invitarle a la conferencia que se celebrará el lunes 28 de enero, a las 19:00 horas en el Aula Magna de la Universitat de València, Estudi General, c/ Universitat, 2, a cargo de:

Prof. Juan María Marcaide Osoro

Catedrático de Astronomía y Astrofísica de la Universidad de Valencia.

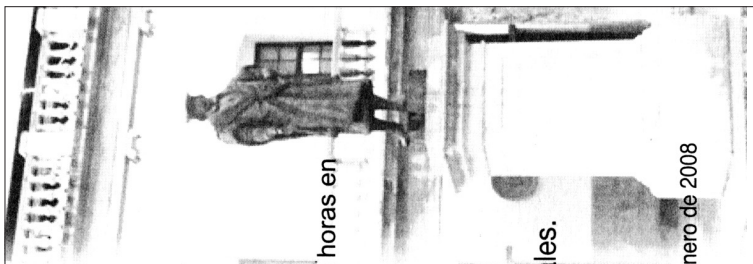
Miembro numerario de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Sobre el Tema: **“Explosiones cósmicas”**

Colabora: Bancaja[®]

<http://www.rseapv.org>

Valencia, enero de 2008



PRESENTACIÓN

Santiago L. del Agua

La Económica. Luces y Sombras

La ciencia es la herramienta con que, a modo de candela, la humanidad ilumina su camino hacia el futuro en la oscura encrucijada que forma con el espacio y el tiempo el polvo de las estrellas. Todos los temas que interesan a los ciudadanos le interesan a la Económica y aquellos que se relacionan con la divulgación del conocimiento científico, se encuentran muy próximos al espíritu de la propia Sociedad Económica de Amigos del País y despiertan un indudable interés entre sus socios y el público que suele arropar, con su presencia, las conferencias y mesas redondas desarrolladas dentro de estos ciclos. Algo, esto último, que tiene que ver con la autoridad en sus respectivas áreas de conocimiento y sentido de la comunicación de los diferentes ponentes que han participado en este foro que es la Económica.

Dentro de esta línea de actividades, se celebra la conferencia "Explosiones Cósmicas", a cargo del Profesor Jon Marcaide, de cuyo contenido nos informa el presentador de la misma, D. Juan Fabregat, en la reseña que a continuación se transcribe.

Los elementos químicos, formados casi todos ellos durante la vida de la estrellas o en el acto mismo de su muerte, se depositan y distribuyen en el universo en violentas explosiones cósmicas de las que tenemos noticia diaria, debido a que el universo que podemos rastrear actualmente es muy grande. Tenemos asimismo evidencia indirecta de que en el universo muy joven hubo explosiones que ayudaron a formar los agujeros negros masivos en los núcleos de las proto-galaxias. En los importantes casos de supernovas SN1987A y SN1993J, la relativa cercanía y sus propias características nos han permitido incluso verlas crecer en gran detalle. Con estos estudios se ha ganado confianza para interpretar las supernovas más lejanas y también la media docena de supernovas históricas que tuvieron lugar en nuestra galaxia durante el último milenio, la última hace ya 400 años. En la conferencia, se tratará el tema de la manera más gráfica posible. Se proyectará

la única película de la expansión de una (radio) supernova existente, obtenida por el grupo de investigación del conferenciante. También se considerarán los problemas de supervivencia y las esperanzas de conocimiento que presentaría una nueva supernova galáctica.

El ponente, Profesor Juan María (Jon) Marcaide, es Catedrático de Astronomía y Astrofísica en la Universidad de Valencia y miembro numerario de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Natural de Elgueta (Guipuzcoa) (1950), estudió en la Universidad de Zaragoza (1975). Obtuvo su grado de doctor en 1982 en el Massachusetts Institute of Technology (MIT). Desde 1991 es Catedrático de Astronomía y Astrofísica en la Universidad de Valencia. Fundó la Sociedad Española de Astronomía (1992), (junto con los catedráticos R. Canal y E. Salvador), ha sido asesor de la NASA (1983-85) y miembro de varios comités de organizaciones internacionales (OTAN, Agencia Espacial Europea, Comisión Europea...). Elegido miembro numerario de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en febrero 2003, fue además galardonado con el Premio Euskadi de Investigación 2004. Es autor de tres patentes y del libro de divulgación “El gran viaje de los inkokerones”.

Especialista en la técnica de radio interferometría intercontinental (VLBI), ha hecho contribuciones pioneras y esenciales a la radio astrometría diferencial de alta precisión y al estudio de radio supernovas, ha impartido más de 20 conferencias invitadas en los principales centros universitarios y de investigación de Europa y EE.UU. y no menos conferencias de divulgación.

Coordina este ciclo de conferencias sobre “la Astrofísica en la Económica” D. Jaime Busquets, Presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías de la RSEAPV.



El profesor Jon Marcaide, con el Director de la Económica, D. Francisco Oltra, el Presidente de la Comisión de Investigación y Ciencia D. Juan Fabregat y el Presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías, D. Jaime Busquets, en el Claustro de la Universidad.



La mesa de la conferencia formada por el ponente, el Profesor Jon Marcaide, D. Juan Fabregat, que presentó al conferenciante y el Director de la Económica, D. Francisco Oltra.

ANTONIO AGUILELLA PALASI
Director del Jardí Botànic de València

DANIEL CLIMENT I GINER
Catedràtic de Ciències de la Natura. IES Badia del
Baver. Alacant

JOSÉ MANUEL ALCANIZ CASTELLS
Periodista i guionista de reportatges de naturalesa

CICLE TERRITORI I PAISATGE

TAULA REDONA:

LA ETNOBOTÀNICA EN TERRES
VALENCIANES:
UN HOMENATGE A JOAN PELLICER

11 de febrer de 2008





LA REIAL SOCIETAT ECONÒMICA D'AMICS DEL PAIS I
EL CENTRE EXCURSIONISTA DE VALÈNCIA

Es complau en convidar-lo a la Taula Redona que dins del III cicle sobre: **“Territori i paisatge”** es celebrarà el dia 11 de febrer, a les 19:00 hores a l'Aula Magna de la Universitat de València, c/ Universitat, 2, a càrrec de:

D. Antoni Aguilera Palasí. Director del Jardí Botànic de València.

D. Daniel Climent i Giner. Etnobotànic i Professor d'ensenyança Secundària (IES Babel, Alacant).

D. José Manuel Alcañiz. Periodista i guionista de reportatges de naturalesa.

Sobre el tema: **“L'etnobotànica en terres valencianes: Un homenatge a Joan Pellicer”**

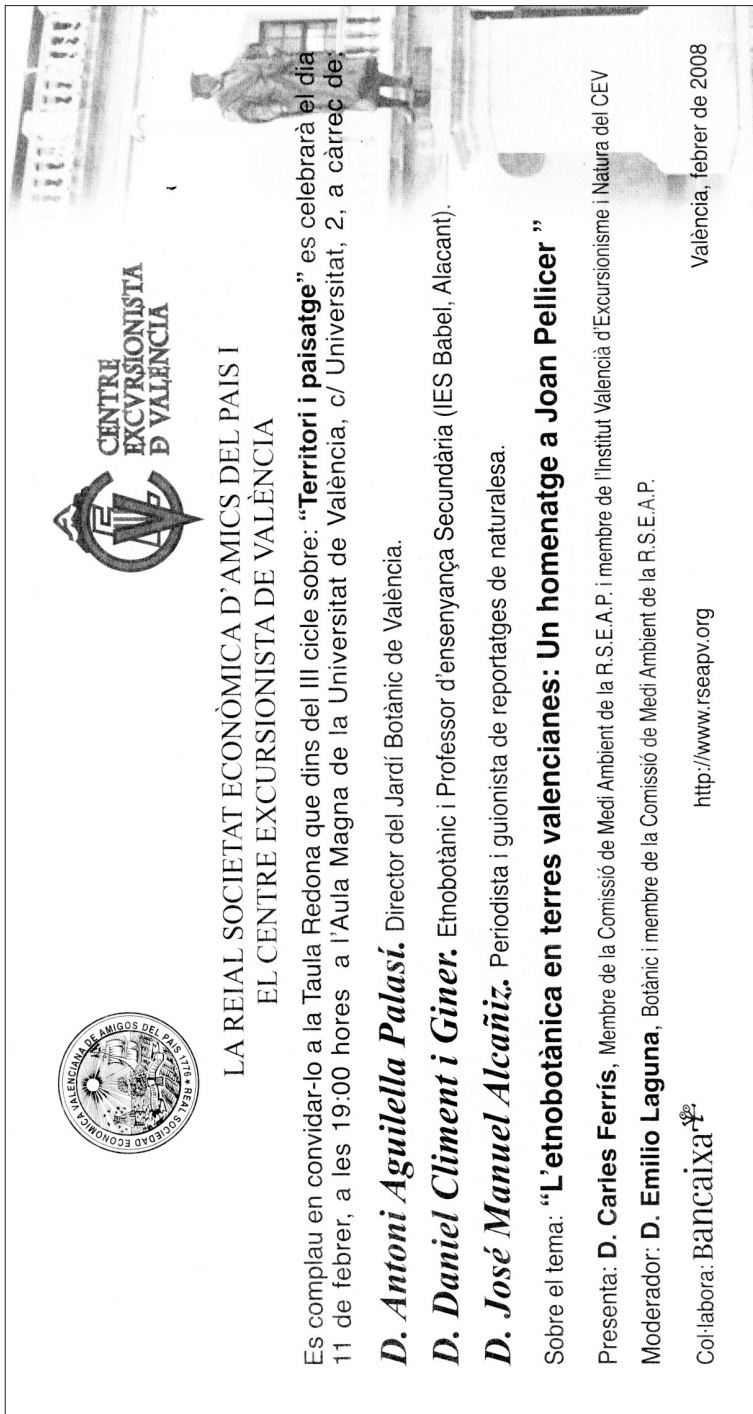
Presenta: **D. Carles Ferris**, Membre de la Comissió de Medi Ambient de la R.S.E.A.P. i membre de l'Institut Valencià d'Excursionisme i Natura del CEV

Moderador: **D. Emilio Laguna**, Botànic i membre de la Comissió de Medi Ambient de la R.S.E.A.P.

Col·labora: Bancaixa¹²

<http://www.rseapv.org>

València, febrer de 2008



PREÀMBUL

Santiago L. del Agua

L'Econòmica. Llums i Ombres

Organitzat per L'Econòmica d'Amics del País i en col·laboració amb el Centre Excursionista de València, dóna començament el III Cicle de “Territori i Paisatge” amb una taula rodona davall el lema de: “L'Etnobotànica en terres valencianes. Un homenatge a Joan Pellicer”

Participen els ponents:

D. Antonio Aguilera Palasí Director del Jardí Botànic de València, Professor de Botànica de la Universitat de València i soci de la RSEAP

D. Daniel Climent i Giner, (Alacant, 1952) Etnobotànic, Catedràtic de Ciències Naturals a l'IES Badia del Bover, d'Alacant. Autor de diversos llibres i articles d'etnobotànica i guies de camp així com llibres de text i articles d'anàlisi dels sistemes d'aprenentatge de la ciència.

Josep M. Alcañiz Castells (València, 1957) és llicenciat en Filosofia i en Ciències de la Informació. Treballa com a periodista des del 1975, fonamentalment en temes urbanístics i ambientals. Des del 1997 és guionista del programa Medi Ambient de la televisió pública Punt 2, on s'ha ocupat entre altres coses d'assessorar Joan Pellicer en el seu espai Les Nostres Plantes. És autor de diversos llibres de periodisme i de natura, entre ells “Parcs naturals de la CV” i, precisament en col·laboració amb Pellicer i altres especialistes, del volum col·lectiu “La sombra de los árboles.”

Tal com ens informa D. Carles Ferris, esta taula rodona sobre la etnobotànica valenciana pretén donar a conèixer a la societat les seues utilitats i coneixements tradicionals, relacionada amb els usos medicinals, terapèutics i saludables de les plantes del Mediterrani. A més la taula rodona servirà com a recordatori del difunt Joan Pellicer (Premi Cavanilles 2005), etnobotànic de la Safor, que a través de les seues publicacions i presència en TVV-Medi Ambient va donar a conèixer a la societat el ric patrimoni natural i cultural de l'etnobotànica, posant en valor els usos rurals i tradicionals de les plantes. L'etnobotànica s'oferix al ciutadà com una ciència que més enllà del coneixement de les plantes, entra de ple en les arrels de la cultura medicinal i terapèutica dels pobles de la C.V, que han emprat estes plantes per a usos molt diver-

sos, i que precisa una investigació i recuperació de unes pràctiques quasi perdudes i en mans de persones majors de l'horta i la muntanya valenciana. És una crida a la societat i als investigadors i divulgadors a continuar treballant en esta disciplina de la botànica que ha sigut molt útil per a la societat.

Joan Pellicer (1947-2007) fou un erudit valencià, pioner en el camp de l'etnobotànica a València: escriptor de diversos manuals sobre el tema i divulgador de reconegut prestigi en televisió i altres mitjans, també va conrear la poesia i la cançó durant la seua època universitària.

Presenta D. Carles Ferrís i Gil, membre de la Comissió de Medi Ambient de la RSEAP i de l'Institut Valencià d'Excursionisme i Natura del CEV.

Modera D. Emilio Laguna, botànic i membre de la Comissió de Medi Ambient de la RSEAP.



Els ponents de la taula redona amb el Director de la Reial Societat Econòmica d'Amics del País, D. Francisco Oltra i el President del Centre Excursionista de València al claustre de l'Universitat de València.



La taula redona, a l'Aula Magna de la Universitat, estigué presidida pel Director i el President de les entitats organitzadores.

HOMENATGE A JOAN PELLICER

Daniel Climent i Giner

Catedràtic de Ciències de la Natura. IES Badia del Bayer. Alacant.

Coses que sol fer un etnobotànic. El cas de la nespra, *mespilus germanica*

- 1-Preguntar, a la gent que en sap, per
 - a. Els noms de les plantes
 - b. Els usos (culinaris, medicinals,...)
 - c. Jocs, rituals, festes, rondalles,...
 - d. Toponímia, antroponímia
- 2-Contrastar i ampliar informació, amb especialistes o llibres de
 - e. Botànica, agronomia, lingüística, medicina, bioquímica, farmacologia, etimologia, literatura, arts plàstiques, altres idiomes,...
- 3-Divulgar

1. Fer llistat de fitonims [fruit (arbre)]

a. territoris lucèntic i diànic (dades de Daniel Climent)

- | | |
|-----------------------|--|
| * Coronetes | Castell de Castells |
| * Nespra (nesprer) | Pego, Agost (nespré) |
| * Nespla/nespra | Elx |
| * Níspola (nispoler) | Mutxamel |
| * Níspola (nispolero) | Albatera, Benejúzar, Callosa de Segura, Catral, Cox, la Granja, Oriola, Rafal, Aspe, Villena |
| * Nyespra (nyesprer) | Alcoi, Balones, Benasau, Benilloba, Benissa, Castalla, Gaianes |
| * Nyespra (nyesprera) | Benidorm, Benifato, Benimantell, Bolulla, Callosa d'en Sarrià, Guadalest, la Vila Joiosa |

b. territori diànic (dades del llibre Costumari Botànic, de Joan Pellicer)

- | | |
|-----------------------|--|
| * Nespra (nesprer) | Bellreguard, Miramar, l'Atzúvia, Beniarbeig, Pedreguer |
| * Nespra (nesprera) | Oliva, Petrer |
| * Nyespra (nyesprer) | Bellreguard, Gandia, Otos, Alcoi |
| * Nyespra (nyesprera) | Ròtova, Castelló de Rugat, Callosa d'en Sarrià |

- | | |
|-------------------------|--|
| * Nyespra | Guadalest, Benidorm, la Foia de Castalla |
| * Nyespla | Cinctorres, Borriana, Lluçena, València |
| * Nyesprer de la corona | Polop |

2. ...i tractar d'entendre la distribució i l'evolució del nom

a) Estudiar els autors de l'antiguitat que en parlen: Teofrast, Plini, Dioscòrides,...

b) Trobar, si hi ha, relacions de transferència: Indoeuropeu > grec > llatí > romances

c) Determinar l'evolució d'alguns casos concrets, i en particular el nostre:

Mespila > *nespila* > *nespla* > *nespra* > *nyespla*, *nyespra*

Aportar suport documental:

* ex.: “Aquest regne [...] abunda [...] en arbres fragants e preciosos [...] si en fruites volem pensar, ací ha [...] prunes, nesples, codonys [...]”. Francesc d'Eiximenis (Girona, 1330 – Perpinyà 1409), *Regiment de la cosa pública* (1383); “Les especials belleses de la ciutat de València” [25:15]

3. Parlar-ne dels usos, i explicar les raons

a) Medicinals: astringent, diurètic, regulador intestinal,...

Components:

tanins (astringent; uneix les proteïnes de forma inespecífica)

pectina (incrementa el volum per absorció d'aigua);

glucosa, fructosa fi alcohol

Potassi fi citrats, tartrats, ... fi òsmosi fi ≠orina

Multiplicant mictum, ventrum dant escula strictum.

Escula dura bona, sed mollia sunt melliora.

[L'orina alliberen i el ventre estrenyen

Dures són bones, molles són millor[e]s

[Escola de Salerno, s XII]

b) * Gastronòmics: sobremadurades

* Culinaris: marmelades, confitures, gelees,...

Receptes noves i antigues (p.ex. La cuynera catalana, s. XIX)

* Licors: *Hundsärsch*, *Mispellikör*, *Calvados mit Mispelche*, *ratafia*

c) Bèl·lics: makila basca, penn-baz bretó,...

Ses escuz est vermeuls trestoz,

L'escut, vermell total,

Et la cote rouge desoz:

i dessota la cota rojal:

Baston ot de neflier bien fet

amb un bastó de nespler ben tallat

Bien fu armez au jor de plet

va ser armat per al dia del combat

Le Roman de Rénart (1170-1250)

4. Paremiologia (refranys, dites, jocs de paraules,...)

*En el marge es cria, en el marge està,
du coroneta i no és capellà.*

Pegar una nespri !

*La masera se'n va al mercat
El dilluns porta lluç.
El dimarts porta naps.
El dimecres porta nespres.*



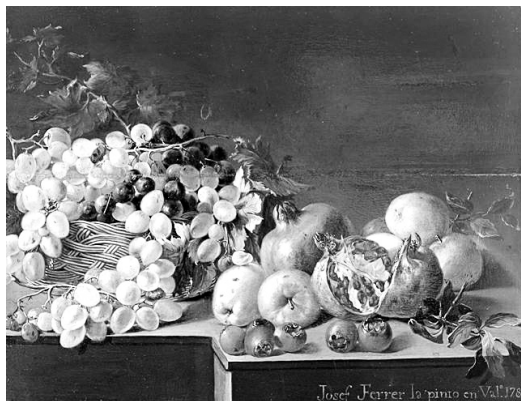
** Amb temps i palla maduren les nespres
* Col tempo e con la paglia maturano le
 nespole
 [italià]*

5. Interessar-se pels noms en altres llengües

	Nom Culte	Nom Barroer
alemany	Mispel [< mespil]	Anus eines Hundes
francés	nèfle [< neple < nesple]	cul de chien
anglés	medlar [<medler < mesler < mespler]	open arses
sard	neippura [<nespula < nespila]	piricocca

<i>Now will he sit under a medlar tree, And wish his mistress were that kind of fruit As maids call medlars, when they laugh alone. O Romeo, that she were, O that she were An open-arse and thou a poperin pear!</i>	<i>Ara estarà assegut sota un nesprer, desitjant que la seua estimada fóra eixa fruita que les criades diuen nespres quan se'n riuen. Oh, Romeo, si ella fóra!, oh si ella fóra Un “cul obert” [nespra] i tu una “pera poperin”!</i>
---	--

6. Botànica, agronomia, fitonímia, filologia, medicina, farmacologia, bioquímica, història, usos, paremiologia, clàssics, poesia, teatre,... i pintura



"Natura morta de raïm i magranes" (1781), de Josep Ferrer; nespres en primer pla.

En fi, tot aixó, i molt més, pot fer una persona que s'interesse per l'etnobotànica.

Un camí amb moltes ramificacions, però qualsevol d'elles molt agradable de recòrrer.

LA COMUNICACIÓ DE L'ETNOBOTÀNICA JOAN PELLICER DAVANT LA CÀMERA

Josep M. Alcañiz

Periodista i guionista de reportatges de naturalesa

Al novembre del 1998, començava la segona temporada del programa Medi Ambient. Havia nascut a l'octubre de 1997, al mateix temps que Punt 2, el segon canal de la televisió autonòmica valenciana. Com a guionista d'aquest espai, jo havia començat a examinar algunes de les nostres tradicions des d'un punt de vista mediam-biental. S'acostava Nadal i veia que cap dels costums vegetals relacionats amb aquesta festa no és genuïnament valencià. Ni l'avet, perquè al territori valencià no n'hi ha, ni el grèvol, que és molt escàs, ni el vesc, que ni tan sols ara s'utilitza a penes entre nosaltres, ni evidentment la poinsettia, que és una nouvinguda al carnaval nadalenc. Els únics materials vegetals relacionats amb l'autèntic Nadal valencià que vaig trobar són el suro i la molsa - o més bé certs líquens - que han sigut tradicionalment emprats en els betlems, però em semblava molt poc per a una festa tan assenyalada.

Li vaig preguntar a Antoni Aguilera, director del Jardí Botànic de València i al mateix temps home de poble en el sentit més noble de l'expressió, i em va remetre a un metge de la Safor que investigava aquestes qüestions. Així vaig conèixer Joan Pellicer, telefonant-lo de part d'Aguilera per interrogar-lo sobre les plantes i el Nadal. Quedarem al barranc de Borrell, a la Safor, i no deixarem de xerrar tot el dia. No només de botànica sinó de mitologia, de poesia, d'història antiga, de política... El reportatge no va ser de plantes nadalenques, que efectivament no n'hi ha en la nostra tradició, sinó del mateix Joan, però l'enlluernament per la seva personalitat no només em va afectar a mi. La televisió estava disposada a pagar-li, encara que no molt, per parlar d'etnobotànica al programa Medi Ambient. Així va nàixer Les Nostres Plantes, amb un nom que prenguérem prestat, sense permís, del llibre pioner de Daniel Climent.

Tots pensàvem que un personatge tan peculiar, justament per la seva peculiaritat, podria tindre èxit televisiu. Ja se sap que en televisió no triomfa la gent normal. Els espectadors no se'n recorden de qui és igual

a ells, sinó de qui es molt diferent. A tots ens vindran al cap dels casos dels famosos que exageren una peculiaritat que ja tenen o que fins i tot se la inventen. És un procediment molt antic: sense anar més lluny, pensem en els bigotis de Dalí o de Groucho Marx.

En el cas de Joan no calia inventar res. Ell ja era diferent sense proposar-s'ho i, com vaig comprovar després, a pesar seu moltes vegades. A més, els seus trets distintius ens venien especialment bé per als objectius del programa. Parlava un valencià de fonètica colpidora per als que fem part de la legió d'apitxadors i combinava d'una manera sorprenent i entenedora els cultismes amb les paraules més populars. Presentava un aspecte d'abandonament natural, però sense caure en la brutícia o en la misèria, que suggeria una vida ecològica i austera. Lluïa un aire general de savi despistat. I, a pesar de totes les teories televisives, desbordava fotogènia. La fotogènia és una cosa desesperadament senzilla: es diu que la camera et vol o no et vol i n'hi ha poc a fer al respecte. A ell la camera el volia, potser perquè mai no va entendre la televisió ni va voler assabentar-se de les qüestions tècniques del mitjà. La prova de què podia haver-ho fet si haguera volgut és que era un gran fotògraf i fins i tot els darrers mesos es va passar a la fotografia digital.

Això li donava una naturalitat especial, encara que a voltes el seu desconeixement de les limitacions pràctiques era desesperant per a nosaltres. Posaré només un exemple. Un dia de molt de vent li explicarem que en eixes condicions no podíem gravar, perquè entrava soroll pel micròfon, i li demanarem que cercara un lloc resguardat. Ens portà al pic d'una muntanya, on a penes aconseguíem no ja gravar, sinó mantenir-nos en peu. Doncs ell no entenia perquè no ens agradava el paratge, si tenia una vista esplèndida, estava ple de plantes interessants i, donat que ens enteníem parlant, el micròfon segur que recollia perfectament les nostres paraules.

Nosaltres no vam ser capaços de transmetre-li ni un gram de la tècnica televisiva, però, en canvi, ell ens va ensenyar moltes coses i molt interessants. Òbviament, la primera ha sigut la pura informació etnobotànica, abans fins i tot de que apareguera en forma de llibres. Els tres volums del *Costumari Botànic* els va anar escrivint Joan en paral·lel a la tesi doctoral i a la seva participació en el programa. Normalment, es portava al camp els esborranys d'ambdues obres, que consultava abans de cada intervenció. Més d'una volta, anant amb nosaltres encara obtenia dels nadius alguna informació que desconeixia i que incorporava de seguida al manuscrit amb la seva lletra afilada.

Les raons de l'èxit

Deixant a banda la transmissió dels seus coneixements, Pellicer ens ha fet veure amb el seu èxit popular que el coneixement de les plantes és un tema en alça. Potser perquè està vinculat a l'augment general de l'interès pel medi ambient, un procés que s'inicia en Espanya més o menys al mateix temps que la transició política i que s'accelera de manera exponencial. Als anys 60 només se sentia parlar de la contaminació atmosfèrica com a problema, però ja començava a fer-se palesa la brutícia de les sèquies, convertides en clavegueres per la expansió de la ciutat, i de les platges, on anaven a parar totes les immundícies. En estos anys hem incorporat la contaminació acústica, la lumínica i la hertziana. El canvi climàtic ha acabat de posar el medi ambient en el centre de l'actualitat i ens ha descobert que no només contaminen els fums negres sinó gasos en aparença inofensius com ara el CO₂.

De manera paral·lela, ha hagut un renaixement de les solucions naturals. Després d'uns anys en què semblava que la química i la cirurgia podien arreglar qualsevol problema metge, hi ha una revalorització dels remeis naturals. L'aparició de greus crisis alimentàries, com la de la colza o les vaques boges, ajudà a provocar una desconfiança generalitzada cap a l'alimentació i la farmàcia industrial. L'extensió de noves malalties que semblen més relacionades amb l'estrès i l'auto-agressió que amb microbis ha fet que moltes persones es replantegen el concepte de salut des d'una perspectiva integral. Les plantes medicinals s'acoblen perfectament a aquest nou criteri. No ofereixen curacions miraculoses - que han quedat desacreditades com il·lusòries - sinó que ajuden el cos a vèncer la malaltia.

Per acabar-ho d'adobar, Pellicer no era un xerraire de fira, ni tan sols un herbolari de mercat, sinó un metge. El fet que una persona amb els seus coneixements apostara per la medicina natural en feia créixer la confiança entre la gent. D'una altra banda, Joan encaixava plenament en el corrent de recuperació de les senyes d'identitat del poble valencià. El seu treball és tan important des del punt de vista botànic o metge com lingüístic i antropològic. En veure *Les Nostres Plantes*, molta gent reconeixia després de dècades noms que no havia sentit des de la seva infància o descobria oficis i tradicions que mai no havia sospitat. Per als defensors de la uniformitat, Pellicer ha de ser un empenyador per la seva vocació d'arreplegar localismes i variants minúscules dels noms. En canvi, per als filòlegs amb una veta d'entomòlegs, el llegat de Joan és d'un valor extraordinari i està encara sense explotar. Hi ha encara molta feina a fer en el camp de la recuperació dels noms populars de la natura, però el terreny de la botànica ja està desbrossat gràcies a ell i, evidentment, a gent com Daniel Climent o com Lluís Mulet.

El-logi de la senzillesa

Des del punt de vista del periodisme televisiu, la experiència de Les Nostres Plantes ens ha reconciliat amb una manera senzilla de fer les coses, quan la tendència del mitjà és tota la contrària. Amb paraules clàssiques, diguem-ne que hem fusionat medi i missatge i que en eixa identitat ha estat l'èxit d'esta sèrie de 177 capítols. Però no ha sigut una decisió premeditada sinó el resultat de les circumstàncies; diríem que de la trista realitat de les coses.

El programa Medi Ambient no és una superproducció televisiva a l'estil dels famosos documentals de la BBC. És un espai molt barat d'una televisió molt modesta, perquè els pressupostos de Punt 2 no tenen res a veure amb la de la seva germana major, Canal 9. Normalment, els reportatges del programa es graven en un sol dia i es munten en un parell de jornades. Ja no és que no hi haja possibilitat d'utilitzar un helicòpter per fer presses aèries, és que ni tan sols disposem d'un teleobjectiu suficient per captar detalls de la fauna si no aconseguim que ens el presten els que fan les retransmissions de futbol.

Esta penúria de mitjans va quedar reflectida en el plantejament miserios de Les Nostres Plantes. Cada mes, a Pellicer se li feia un contracte d'artista – literalment, no és un acudit - per un dia, al llarg del qual havia de presentar-nos 4 plantes. Això vol dir que, descomptant els desplaçaments i el dinar, quan el fèiem, a penes teníem una hora per cadascuna de les plantes, sobretot en hivern quan a les 5 ja no hi ha prou llum per gravar en condicions. En eixe temps a penes es podia fer més que situar a Joan davant la planta i que contara coses al llarg de dos o tres minuts. En moltes ocasions calia reforçar la il·luminació amb un reflector portàtil. En altres era precis fer callar una motoserra, una radial o qualsevol altre soroll artificial que ens sorprenia en mig de la muntanya més deserta just quan començaves a gravar..

Joan no sempre estava inspirat i a voltes calia repetir una i altra vegada algun paràgraf on encallava; en altres era el camera qui no obtenia l'efecte buscat, el realitzador que no estava satisfet amb la imatge o el guionista que no quedava conforme amb com havia explicat Joan les coses. Ens faltava temps per tots els costats. Al cap de dos anys, i a la vista de que a Joan no li actualitzaven el sou, decidirem de manera tàcita reduir el treball a tres plantes per eixida, però també començarem a gravar més imatges i més acurades de cada planta per inserir-les en la intervenció de Pellicer. Total, continuàvem anant de costat i sempre n'anàrem. Fins i tot cada volta més, perquè conforme anàvem gravant les plantes més comuns havíem de viatjar més per trobar-ne de més rares.

Parlem de dades concretes. Com deia, en 8 anys vam emetre 177 capítols de Les Nostres Plantes, però la quantitat d'espècies tractades ultrapassa les 200 perquè en alguns casos - com el dels pins, els timons o les estepes - ens parlà de les diverses espècies d'un mateix gènere. En altres, ens va descriure en un sol capítol diverses plantes útils d'un mateix ecosistema, com les praderies de ribera, els prats de muntanya o l'orla del bosc. A pesar d'això, ens quedarem a meitat de la feina, perquè ell considerava que hi ha unes 400 plantes silvestres valencianes amb interès etnobotànic, a més de les cultivades. Però també és cert que tractarem les més importants, amb només una excepció, que no és casual. Es tracta del xiprer, un arbre del qual no li apetia parlar per les seues vinculacions amb els cementiris. Amb el pas dels anys, la mort va deixar de semblar-li un tema poètic i no volia ni mentar-la. Tenia més ganes de viure que mai.

La primera de les plantes que ens va presentar, el romer, es va emetre el 21 d'abril del 1999, justament en el programa número 69, una coincidència que a ell, tan defensor del lliure goig del cos, sempre li havia fet gràcia. L'última va ser una altra aromàtica, el timó, gravat a meitat de gener, dies abans de la seva mort, i estrenat ja a títol pòstum. Es va emetre el 14 de febrer del 2007, dia dels enamorats, en el programa 446, que va ser un monogràfic sobre la seva figura. L'havien trobat mort uns dies abans, el 5 de febrer, i per l'informe del forense es suposa que va morir el 31 de gener, dia de l'arbre.

Encara tinc calfreds quan recorde que, probablement en els mateixos moments, jo disculpava la seva absència en la presentació d'un llibre que havíem escrit junts i en companyia d'altres amics botànics, poetes i fotògrafs. Per cert, un llibre maleït, del qual només es publicà finalment la versió castellana, que no va ser publicitat en absolut i que recomane cordialment. Es diu *La sombra de los árboles* i conté l'últim treball extens de Joan Pellicer, tant que no va poder ni tan sols veure'l imprès. En ell se'n ocupa d'una vessant de l'etnobotànica que fins aqueix moment només havia mencionat de passada, com és la diferent qualitat de les ombres i l'ús selectiu dels arbres com a para-sols per a moltes més activitats humanes de les que es pot imaginar.

No sé què va fer els darrers dies abans de la seva mort: jo el vaig telefonar diverses voltes per convocar-lo a la presentació del llibre i ni el vaig trobar ni va contestar els meus missatges. Vaig suposar que, com altre tantes voltes, estava d'excursió o convidat en casa d'algun amic. Com que no tenia mòbil, era impossible de localitzar si no el pillaves a casa. Cinc dies després, el nostre amic comú Ignasi Mora em telefonava per si jo tenia notícies seves. En contar-li el què havia passat, avisà

les filles i anaren al carrer de la Tahona, a la platja de Bellereguard. Una hora després, em tornava a telefonar, esta vegada plorant i sense veu, per contar-me com pogué la trista troballa.

El seu soterrar va ser una imponent manifestació de dol a la plaça del seu poble, on es va fer palesa la personalitat polièdrica de Joan Pellicer. Professors universitaris compartien el dolor amb llauradors de Bellereguard i ecologistes de tot arreu. Des d'aleshores no han deixat de succeir-se els homenatges i cada vegada està més clar que la seva obra anirà agegantant-se conforme passe el temps i desaparega del tot aquest món rural que ell va salvar in extremis per a la memòria col·lectiva.

MILLÁN MILLÁN MUÑOZ

Director Ejecutivo del Centro de Estudios Ambientales
del Mediterráneo (CEAM)

DAVID NOGUÉS BRAVO

Investigador del Museu Nacional de Ciències Naturals
sobre el Canvi Climàtic i Biodiversitat

ALEJANDRO J. PÉREZ

Professor titular de Geografia Física.
Universitat de València

CICLE TERRITORI I PAISATGE

TAULA REDONA:

EL CANVI CLIMÀTIC I LES MUNTANYES DEL
MEDITERRANI. REPERCUSSIONS AMBIENTALS
I SOCIOECONÒMIQUES SOBRE EL PAISATGE I
EL TERRITORI

8 de febrer de 2008





LA REIAL SOCIETAT ECONÒMICA D'AMICS DEL PAIS I EL CENTRE EXCURSIONISTA DE VALÈNCIA

Es complau en convidar-lo a la Taula Redona que dins del III cicle sobre: “**Territori i paisatge**” es celebrarà el dia 18 de febrer, a les 19:00 hores a l'Aula Magna de la Universitat de València, c/ Universitat, 2, a càrrec de:

D. Millán Millán. Director del CEAM (Centre d'Estudis Ambientals del Mediterrani).

D. David Nogués. Investigador del Museu Nacional de Ciències Naturals (CSIC) sobre canvi climàtic i Biodiversitat

D. Alejandro J. Pérez. Professor Titular de Geografia Física. Universitat de València. Climatòleg

Sobre el tema: “**El canvi climàtic i les muntanyes del Mediterrani. Repercussions ambientals i socioeconòmiques sobre el paisatge i el territori**”

Moderador: **D. Carles Ferris**, Membre de la Comissió de Medi Ambient de la R.S.E.A.P. i membre de l'Institut Valencià d'Excursionisme i Natura del CEV

Col·labora: Bancaixa[®]

<http://www.rseapv.org>

València, febrer de 2008



PREÀMBUL

Santiago L. del Agua

L'Econòmica. Llums i Ombres

Organitzat per L'Econòmica d'Amics del País i en col·laboració amb el Centre Excursionista de València, dintre del III Cicle de “Territori i Paisatge” es presenta una nova taula rodona:

“El Canvi Climàtic i les Muntanyes del Mediterrani. Repercussions ambientals i socio-econòmiques sobre el territori i el paisatge”

Participen els ponents:

D. Millán Millán Muñoz Director del Centre d'Estudis Ambientals del Mediterrani i soci de la RSEAP

D. David Nogués Bravo, Investigador del Museu Nacional de Ciències Naturals (CSIC) sobre canvi climàtic i Biodiversitat. Autor de diversos llibres i articles d'etnobotànica i guies de camp així com llibres de tex i articles d'anàlisi dels sistemes d'aprenentatge de la ciència i

D. Alejandro J. Pérez, Professor Titular de Geografia Física de la Universitat de València i Climatòleg.

Modera la taula D. Carles Ferrís i Gil, membre de la Comissió de Medi Ambient de la RSEAP i de l'Institut Valencià d'Excursionisme i Natura del CEV, que ens introduïx en la problemàtica de les muntanyes de l'àmbit mediterrani i els recursos que hi obtenim i que estan en perill pel canvi climàtic i per canvis d'usos del sòl. Les muntanyes del nostre entorn són arques de biodiversitat, de recursos hídrics i d'importants valors econòmics. Els escenaris de canvi climàtic futur preveuen un augment de la temperatura mitjana anual pròxim als tres graus centígrads per al 2050 així com una reducció de les precipitacions que en la primavera pot arribar fins el 15%. Estos canvis poden posar en perill la supervivència d'espècies endèmiques en les zones més altes de les muntanyes. Poden també modificar el règim estacional dels rius, amb un descens important dels cabals durant la primavera, la qual cosa pot tindre importants repercussions en la generació hidroelèctrica. Una altra possible conseqüència amb repercussions econòmiques és l'afecció de l'augment de temperatures i la reducció de precipitacions sobre la viabilitat futura de les pistes d'esquí com a

element dinamitzador de les economies de les àrees de muntanya, així com el futur de les destinacions turístiques de la costa mediterrània. Davant d'estos previsibles canvis hem de començar a debatre sobre:

1.- Com reduïm els possibles impactes futurs del canvi climàtic en els diferents sectors?

2.- Que estratègies de gestió en l'ordenació territorial són les més adequades?

3.- És el canvi climàtic no sols un problema sinó també una oportunitat per a desenrotllar noves activitats econòmiques?



Els ponents de la taula redona D. Millán Millán Muñoz, D. David Nogués Bravo i D. Alejandro J. Pérez amb el Director de la Reial Societat Econòmica d'Amics del País, D. Francisco Oltra, D. Carles Ferris i D Manuel Portolés.

CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CUENCA MEDITERRÁNEA: EL PAPEL DE LOS CAMBIOS DE USOS DEL SUELO EN LAS SEQUÍAS E INUNDACIONES, Y LA PROPAGACIÓN DE SUS EFECTOS A ESCALAS EUROPEA Y GLOBAL

Millán Millán Muñoz

Dr. Ing. Ind., Ph. D.

Director Ejecutivo del Centro de Estudios Ambientales del
Mediterráneo (CEAM)

Miembro del Grupo Asesor Externo in Global Change and Ecosystems
del 6º Programa Marco de Investigación de la Comisión Europea

Resumen de los trabajos preparados por el autor y presentados por la Comisión Europea en las World Climate Change Conference in Moscow, 29 September - 3 October 2003, y en la COP12 (Nairobi, 2006).

Alrededor del mar mediterráneo hay desiertos y zonas casi desérticas próximas a un mar caliente y, por tanto, a una masa de aire con alto contenido de vapor de agua. Por ejemplo, las costas de Marruecos, Argelia, Túnez, Libia y Almería en el sureste de la Península Ibérica. Esas regiones estaban cubiertas con vegetación en tiempos históricos (época romana, Bolle, 2003); en el caso de Almería, hasta hace sólo unos 150 años, antes de que utilizaran las encinas y los robles como combustible para las minas de plomo. Las preguntas son: ¿Por qué la cuenca mediterránea occidental tiene el aspecto que muestra la Figura 1 en la actualidad? ¿Influyó en ello la eliminación de los bosques y los humedales costeros?, y ¿Cómo puede evolucionar en el futuro? Para buscar respuestas se han utilizado resultados e información obtenida en diecisiete proyectos de investigación de la Comisión Europea en la cuenca mediterránea*, y la Figura 2 sintetiza las hipótesis propuestas a partir del análisis de los resultados disponibles.

Los análisis muestran que el ciclo hidrológico local es muy sensible a los cambios de usos del suelo, incluyendo los actuales y los acumulados históricamente y, más recientemente, a los efectos de los contaminantes atmosféricos emitidos en las costas. Los efectos de todos ellos pueden combinarse para superar algunos umbrales críticos en el sistema climático de esta región. Por ejemplo, hacer que la altura de condensación (formación de nube) del aire de la brisa de mar se eleve por encima de las montañas costeras (Millán et al., 2005a; 2005b). Esto da lugar a la pérdida de tormentas de verano, que altera el ciclo hidrológi-

co local inclinándolo hacia la sequía, y puede considerarse como el origen de un primer bucle de retro-alimentación climática hacia la desertificación. Además, si no se forman las tormentas, el vapor de agua que acumula la brisa de mar sigue los flujos de retorno de la brisa en altura, y forma estratos apilados sobre el mar. En verano estos procesos pueden repetirse de 3 a 10 días consecutivos, y dar lugar al desarrollo de re-circulaciones verticales (Millán et al., 1997) que terminan acumulando y llenando toda la cuenca mediterránea occidental con una masa de aire húmedo y contaminado hasta unos 4.000-5.000 m de altura.

Adicionalmente, se inician otros bucles de retro-alimentación, ligados entre sí, que pueden propagar las perturbaciones al ciclo hidrológico en cualquier parte de la cuenca occidental al resto de la cuenca y, eventualmente, al sistema climático global. El segundo bucle se origina a partir del incremento adicional de la temperatura del mar mediterráneo, que produce el efecto invernadero del vapor de agua y los contaminantes apilados sobre el mar, ya que el efecto del $\text{CO}_2 = 1$, el del $\text{H}_2\text{O} = 47$ y el del $\text{O}_3 = 200$. En consecuencia, si la temperatura del mar mediterráneo sube, aumenta la ciclogénesis mediterránea (Pastor et al., 2001), y extiende su período de actividad desde su máximo climático en otoño hacia la primavera. Las lluvias torrenciales que se generan se concentran en las zonas costeras y tienden a producir inundaciones. También producen erosión, con pérdida de suelo, que refuerza los efectos del primer bucle hacia la desertificación.

El tercer bucle tiene dos ramas (Figura 2) y se origina cuando las masas de aire húmedo y contaminado acumuladas sobre el mar salen de la cuenca al final de cada período de recirculación-acumulación, esto es, cada 3 a 10 días. La pérdida de ese vapor de agua, que debería haber precipitado dentro de la cuenca, aumenta la salinidad del Mediterráneo y altera la válvula salina Atlántico-Mediterránea¹. El agua más salada, caliente y profunda que sale por Gibraltar, se desplaza a lo largo de la costa de Portugal hacia el Norte y puede alterar las trayectorias de las Depresiones Atlánticas (La Oscilación del Atlántico Norte, NAO). Su resultado supondría un aumento de la precipitación frontal con inundaciones sobre las Islas Británicas en verano, y un aumento de la sequía (y las olas de calor) en el Suroeste de Europa, que interacciona con los otros bucles, etc.

1 El mar mediterráneo evapora más agua que auto-precipita. Esto aumenta su salinidad y haría descender su nivel si no se produjese una entrada de agua del Atlántico por Gibraltar. Sin embargo, mientras entra el agua del Atlántico, menos salada y más fría, por la superficie (≈ 80 m), se produce una contra corriente de agua más caliente, pero mucho más salada y más densa, que sale en profundidad desde el Mediterráneo hacia el Atlántico. Estas dos corrientes con direcciones opuestas se conocen como la "válvula salina" Atlántico-Mediterránea.

Por otra parte, al salir de la cuenca mediterránea occidental las masas de vapor de agua y aire contaminado pueden seguir dos tipos de trayectorias de interés. Las trayectorias de tipo Vb pueden contribuir a las inundaciones de verano en el Centro y Este de Europa (Ulbrich et al., 2002). También pueden seguir trayectorias por el corredor del sur del Atlas hacia el Caribe (Gangoiti et al., 2006). En el tránsito sahariano el aire contaminado y húmedo contribuye como una masa de fondo que ayuda a sulfatar y nitrificar el polvo sahariano, que contribuye con núcleos de condensación al desarrollo de huracanas y tormentas extratropicales en el Caribe (Hamelin, 1989; Savoie et al., 1992; 2002; Prospero and Lamb, 2003). Estos procesos podrían contribuir con perturbaciones adicionales a la NAO y reforzar el efecto de la válvula Atlántico Mediterránea (Kemp, 2005) ya mencionada.

Tanto los datos experimentales, como los resultados de los modelos numéricos a escala regional, indican que esos procesos llevan ya operando algunos años en la cuenca mediterránea occidental, y pueden haberse acelerado en época reciente (últimos 30 años). Esto sugiere que se están produciendo cambios fundamentales en el ciclo hídrico con efectos a corto y medio plazo, mucho antes de los sugeridos por los Modelos Climáticos Globales (Climate Change Models, CCM). Estas evidencias, las preguntas que plantean y sus consecuencias a largo plazo, son fundamentales para las políticas del agua en el Mediterráneo y otras regiones europeas. Y, la situación es realmente seria si se considera que los CCM utilizados para estimar escenarios hidrológicos futuros, por ejemplo, para los informes del IPCC y para las nuevas Directivas Europeas sobre el agua (EC, 2007), no incorporan los procesos de retroalimentación (feedbacks) descritos, que parecen dominar el clima en el Sur de Europa.

La Figura 2 presenta una síntesis de las interacciones postuladas. Una primera versión, con sólo el primer bucle, fue presentada en la Conferencia sobre Ecosistemas Mediterráneos (14-24 octubre de 1997) en San Diego, California, y la versión con los tres bucles fue presentada en Bruselas el 18 de diciembre del año 2001. Las preguntas y los temas que plantea han contribuido a los debates en el Grupo Asesor Externo en Global Change and Ecosystems del 6º Programa Marco de Investigación de la Comisión Europea, y han servido para justificar la selección de los siguientes temas prioritarios de investigación:

Última convocatoria pública de proyectos de investigación (15 julio del 2005) del 6º PM de Investigación de la Comisión Europea se incluyeron los siguientes temas dotados con 78 M€

- I.1.1 Regional Carbon and greenhouse gas budgets.
- I.2.2 Atmospheric aerosols and climate forcing.
- I.3.1 Climate change impacts in the Mediterranean area.
- II.1.1 Global water cycle, water resources and droughts
- II.1.2 Flash flood forecasting
- II.4.1 Water scenarios for Europe and for neighbouring countries.
- IV.1.1 Combat land degradation and desertification.

Primera convocatoria de proyectos (22 diciembre del 2007) del actual 7º PM aparecieron los temas siguientes:

- 1.1.5.1 Climate change impacts and adaptation strategies in water policies.
- 1.1.6.3 Impact and feed-backs of climate policies on land use and ecosystems in Europe.
- 1.3.1.1 European storm risk.
- 1.3.3.3 Investigating Europe's risk from droughts.

* Los primeros datos usados para este trabajo se obtuvieron durante las European Commission Campaigns on Remote Sensing of Air Pollution en: LACQ (France, 1975), TURBIGO (Po Valley, Italy, in 1979) and FOS-BERRE (Marseille, France, 1983). Datos adicionales y resultados de modelización proceden de los siguientes proyectos de investigación europeos: MECA-PIP (MEso-meteorological Cycles of Air Pollution in the Iberian Peninsula, 1988-1991), RECAP-MA (REgional Cycles of Air Pollution in the Western Mediterranean Area, 1990-1992), SECAP (South European Cycles of Air Pollution, 1992-1995), T-TRAPEM (Transport and TRansformation of Air Pollutants on East Mediterranean, 1992-1995), MEDCAPHOT-TRACE (The Mediterranean Campaign of Photochemical Tracers-Transport and Chemical Evolution, 1993-1995), BEMA I (Biogenic Emissions in the Mediterranean Area, Phase I/ 1993-1995), VOTALP I (Vertical Ozone Transport in the Alps, 1996-1998), VOTALP II (Vertical Ozone Transport in the Alps, Phase II, 1997-2000), BEMA II (Phase II/ 1998-2000), MEDEFLU (Carbon and Water Fluxes of MEDiterranean Forest and Impacts of Land Use/Cover Changes, 1998-2000), RECAB (REgional Assessment and Modelling of the CARbon Balance within Europe, 2000-2003), ADIOS (Atmospheric Deposition and Impact of pollutants, key elements and nutrients on the Open Mediterranean Sea, 2000-2003), CARBOMONT (Effects of Land Use Changes on Sources, Sinks and Fluxes of CARBOn in European MOuNTain Areas, 2001-2004), and FUMAPEX (Integrated Systems for Forecasting Urban Meteorology, Air Pollution and Population Exposure, 2001-2005).

Referencias

- Bolle, H.-J. (Ed.), 2003: Mediterranean Climate, Springer-Verlag, Berlin, New York, 372 pp.
- European Commission, 2007: Climate Change Impacts on the Water Cycle, Resources and Quality, EUR 22422, Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities, pp 149. (ISBN 92-79-03314-X)
- Gangoiti, G., L. Alonso, M. Navazo, J. A. García, M. M. Millán, 2006: North African soil dust and European pollution transport mechanisms to America during the warm season: Hidden links shown by a passive tracer simulation. *J. Geophys. Res.*, 111, D10109, doi: 10.1029/2005JD005941.
- Hamelin, B., F. E. Grouset, P. E. Biscaye, A. Zindler, J. M. Prospero, 1989: Lead isotopes in trade winds aerosols at Barbados: The influence of European emissions over the North

- Atlantic. J. Geophys. Res., 94, 16,243-16250.
- Kemp, M., 2005: (H. J. Schellnhuber's map of global "tipping points" in climate change), Inventing an icon, Nature, 437, 1238.
- Millán, M. M., R. Salvador, E. Mantilla, G. J. Kallos, 1997: Photo-oxidant dynamics in the Western Mediterranean in Summer: Results from European Research Projects. J. Geophys. Res., 102, D7, 8811-8823.
- Millán, M.M., M^a. J. Estrela, M^a. J. Sanz, E. Mantilla, & others, 2005a: Climatic Feedbacks and Desertification: The Mediterranean model. J. Climate, 18, 684-701.
- Millán, M.M., M^a. J. Estrela, J. Miró, 2005b: Rainfall Components Variability and Spatial Distribution in a Mediterranean Area (Valencia Region). J. Climate, 18, 2682-2705.
- Pastor, F., M^a. J. Estrela, D. Peñarrocha, M. M. Millán, 2001: Torrential Rains on the Spanish Mediterranean Coast: Modelling the Effects of the Sea Surface Temperature. J. Appl. Meteor., 40, 1180-1195.
- Prospero, J.M., and P.J. Lamb, 2003: African droughts and dust transport to the Caribbean: Climate change implications. Science, 302, 1024-1037 (2003).
- Savoie, D.L., J. M. Prospero, S. J. Oltmans, W. C. Graustein, K. K. Turekian, J. T. Merrill, H. Levy, 1992: Source of nitrate and ozone in the marine boundary layer of the tropical North Atlantic. J. Geophys. Res., 97, 11,575-11589.
- Savoie, D.L., R. Akimoto, W.C. Keene, J.M. Prospero, R.A. Duce, J.N. Galloway, 2002: Marine biogenic and anthropogenic contributions to non-salt sulphate in the marine boundary layer over the North Atlantic Ocean. J.Geophys.Res., 107(D18), 4356, doi:10.1029/2001JD000970.
- Ulbrich, U., T. A. Brücher, A. H. Fink, G. C. Leckebusch, A. Krüger, G. Pinto, 2003: The central European floods of August 2002: Part 2 - Synoptic causes and considerations with respect to climatic change. Weather, 58, 371-377.



D. Millán Millán Muñoz i els altres membres de la taula redona a l'Aula Magna de la Universitat.

Figura 1. Vista de la cuenca mediterránea occidental. Esta foto del satélite NOAA muestra que las zonas desérticas, las áridas y semi-áridas dominan toda su franja sur en la actualidad. Los análisis que presenta este trabajo sugieren que la situación actual puede ser debida a la acumulación de los efectos derivados de los cambios de usos del suelo, y las retro-alimentaciones climáticas a los que éstos han dado lugar, durante los últimos 2000 años (Bolle, 2003).

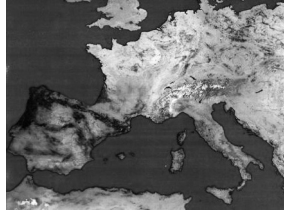


Figura 2. Bucles de retro-alimentación entre las perturbaciones de cambios de usos de suelo en la Cuenca Mediterránea Occidental y el sistema climático a escalas local, regional y global. Las flechas azules marcan la ruta del vapor de agua y las negras los procesos que se derivan en cada estadio de la ruta. Los resultados finales se marcan en otros colores, y los umbrales críticos están recuadrados en rojo.



FRANCISCO GARCÍA MORÁN
Director General de Informática de la Comisión
Europea

PRESENTE Y FUTURO DE LA SOCIEDAD DE
LA INFORMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA
DE LA UNIÓN EUROPEA

25 de febrero de 2008





EL DIRECTOR
DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

Se complace en invitarle a la conferencia que se celebrará el día 25 de febrero, a las 19:00 horas en el Centro Cultural Bancaja, Plaza de Tetuán 23, a cargo de:

D. Francisco García Morán

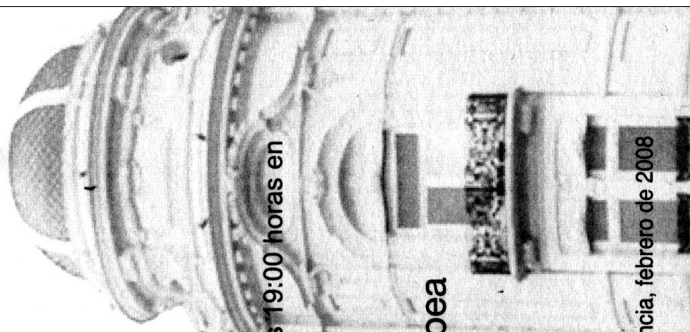
Director General de Informática de la Comisión Europea

Sobre el Tema: **“Presente y futuro de la Sociedad de la información desde la perspectiva de la Unión Europea”**

Colabora: Bancaja 

<http://www.rseapv.org>

Valencia, febrero de 2008



PRESENTACIÓN

Francisco Oltra Climent

Director de la RSEAP

Señoras y señores, amigos y amigas:

A los socios de La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia nos interesan todos los temas que tengan que ver con el conocimiento.

En las últimas sesiones desde este foro de análisis reflexión y debate que es La Económica hemos abordado temas tan dispares como el cambio climático, la supercomputación, la economía de la empresa, el funcionamiento de nuestras Universidades, el puerto de Valencia, los viajeros ilustrados, la astronomía, etc.. Son algunos de los temas de los que viene ocupándose La Económica de Amigos del País porque están entre los que preocupan en especial a todas y todos nuestros socios, pero también a los valencianos y valencianas en general.

Hoy vamos a abordar un tema que además de interesarnos, como una parte del conocimiento, nos tiene ocupados a una parte importante de la población se ha convertido en una actividad común que nos une a través de nuestro trabajo bien en unidades administrativas, en centros de investigación, en centros sanitarios, educativos, empresariales, espaciales, etc.

Ese tema y esa actividad importante en el mundo de hoy es la informática una herramienta clave en la aldea global y un caudal de conocimientos transversales que nos unen y facilitan una comunicación entre seres humanos que debemos utilizar para el avance del conocimiento.

Vivimos en la sociedad de la información y del conocimiento en la que es habitual enviar uno o muchos correos electrónicos diariamente, utilizar Internet para conseguir información a través de buscadores, asistir a conferencias o video-conferencias en las que se utiliza un ordenador, transparencias en Power Point, participar en cálculos muy complejos que son resueltos por un ordenador, o ser intervenido quirúrgicamente a través de mecanismos cibernéticos que facilitan la tarea del cirujano, etc.

Pues bien para hablarnos del "Presente y Futuro de la Sociedad de la Información desde la perspectiva de la Unión Europea", intervendrá como Ponente en esta sesión D. Francisco García Morán, Director General de Informática de la Comisión Europea

Y para presentar al Ponente de hoy intervendrá D. Oscar Pastor miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia y Catedrático de Informática de la Universidad Politécnica de Valencia.



El ponente, D. Francisco García, con el Director de la Económica, D. Francisco Oltra y D. Óscar Pastor, socio de la Económica, ante la "Sala de la Entidad Fundadora" en el Centro Cultural Bancaja, momentos antes del inicio de la conferencia.

INTERVENCIÓN DE D. ÓSCAR PASTOR

Muchas gracias Paco, buenas tardes a todos. Como es normal en estos casos, empezaré diciendo que es para mi de verdad un gran placer tener el honor de presentar a Francisco García Moran, nuestro ponente de hoy; matemático e informático, que desde los albores de la informática, concretamente desde 1974 según tengo apuntado, ha pasado realmente por todas las etapas de nuestra no sé si llamarla ingeniería o artesanía del software. Él ha sido artesano, es ingeniero y conoce desde los más históricos lenguajes binarios y los problemas de las tarjetas perforadas, hasta la visión moderna, futurista, atractiva y desafiante, que con toda seguridad nos va a presentar en la charla de hoy.

Tiene lógicamente, como consecuencia de este bagaje, de todo este conocimiento, una gran experiencia profesional en puestos de responsabilidad en todos los niveles de las administraciones; en Administración Autonómica, Administración Central y Administración. Europea. Me centraré en el contexto europeo, que es probablemente el más llamativo y complejo. Es responsable de la Dirección General de Informática de la Comisión Europea desde mayo de 2004, primero como responsable, luego como "Deputy Director General", que suena como a Mega Director y finalmente como Director General, en mayúsculas, desde noviembre de 2005. En fin, hay un montón de datos relevantes sobre su figura que cabría destacar aquí. A mi me gustaría resaltar que es Representante de la Comisión Europea del Comité Gestor de ENISA, la "European Network and Information Security Agency", Asesor para e-Administration del MAP, ha sido nominado Profesional en Tecnologías de Información del Año, galardón que le fue concedido en 2007 por "ASTIC", y posee una larga lista de méritos muy significativos que podría, como les digo, hacerme extenderme aquí hasta el aburrimiento prácticamente.

Hasta aquí, todo lo que he dicho hasta ahora lo podría haber hecho o dicho cualquiera igual que yo. Pero a mi me gustaría aportar un granito de arena personal a esta presentación incidiendo en la perspectiva humana, en el lado humano del personaje. Yo tengo la suerte de ser su amigo, entonces tengo esa ventaja con respecto a muchos de ustedes, aunque he visto que aquí también hay muchos de sus amigos. Es por eso que a mi me gustaría destacar de Paco esta conjugación perfecta de excelencia profesional siendo una persona excelente. Yo creo que eso, aunque pueda sonar a tópico, es importante y en el ámbito de nuestra Sociedad es especialmente importante. Yo no sé si será verdad lo que

dice la canción de que "Sevilla tiene algo especial", pero este sevillano sí que es desde luego una persona muy especial y estoy seguro de que todos vamos a poder comprobarlo, disfrutando de la charla que nos va a impartir.

Muchas gracias, Paco, y sé muy bienvenido.



D. Óscar Pastor López, presentó al conferenciante en una mesa presidida por el Director de la Económica.



El público siguió con atención e intervino activamente en el posterior coloquio.

PRESENTE Y FUTURO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA UNIÓN EUROPEA

Francisco García Morán

Director General de Informática de la Comisión Europea

Muchas gracias Paco, muchas gracias Oscar.

En primer lugar deseo agradecer esta magnífica presentación, de Paco y de Oscar. Nos conocemos de hace muchísimo tiempo, y muchos lazos me ligan a la Región Valenciana. En primer lugar, aquí conozco algunos amigos desde hace más de veinte años y además paso cada año veraneo en Jávea, así que para mí Valencia es una de mis ciudades preferidas, y la Región verdaderamente me encanta. Así es que cada vez que me han propuesto venir, y lo hago prácticamente todos los años a la Universidad Politécnica para algún Master, la verdad es que lo hago encantado. En segundo lugar veo que aquí hay gente que conozco desde hace muchísimo tiempo, algunos de ellos verdaderos especialistas en la sociedad de la información, así que me da un poco de rubor venir hoy a contarles lo que yo veo desde allí sin ser el máximo protagonista de la sociedad de la información en la Comisión Europea, pero me pareció interesante dar una visión general de cómo vemos las cosas desde allí en un tema como éste, que es tan importante para el futuro, para el desarrollo sostenible, para el crecimiento y para el empleo.

Yo no entraré en las cuestiones filosóficas, no entraré en las cuestiones legales. Me limitaré a contar la visión y el soporte que ofrece la Comisión Europea en particular y la Unión Europea en general, puesto que todo esto se produce por la conjugación de lo que estas instituciones piensan de cómo la sociedad de la información está influyendo hoy día en Europa y cual es el futuro. Así, lo que yo querría con esta presentación es que luego pudiéramos debatir un poco sobre los temas que les interesen más, y tener una interactividad que no sea simplemente un cuento que un sevillano viene a contar a Valencia aunque sienta a Valencia como segunda patria más que Luxemburgo que es donde vivo.

Una de primeras cosas que hago cuando doy una charla de este tipo es presentar la organización en la que trabajo desde hace ya 22 años, y que para mucha gente equivale a decir Bruselas. Muchos piensan que Bruselas es el sitio donde hay muchos burócratas que determinan el destino de todos los europeos y que no dan las ayudas que se piden, pero Bruselas es algo más que eso. La Comisión Europea, es una organización muy especial, única en el mundo, con 23 lenguas oficiales, 24.000 funcionarios, delegaciones en más de 100 países y representaciones en cada país de la Unión, y somos ya 27. Fundamentalmente es una institución que protege los intereses de Europa como conjunto, completamente independiente de los Estados miembros y cuyo único poder, es el legislativo. El 95% de la legislación europea que se propone tiene que ser propuesta por la Comisión Europea y tiene el poder de retirar una propuesta de ley, si el Consejo y el Parlamento deciden no aprobar la legislación.

Por otra parte, el presupuesto de la comisión se acerca a los 100.000 millones de euros, y hay que ejecutarlos para soportar las políticas europeas. En este sentido, la Comisión es un poco como la Administración Central, (o si ustedes quieren las Administraciones Autonómicas), y de este modo da garantía de que los estados miembros van a desarrollar la legislación, van a trasponer la legislación europea de acuerdo con los tratados, y lo hacen en colaboración con el tribunal de justicia que se haya en Luxemburgo. La Comisión no trabaja sola, trabaja con el Consejo que está en Bruselas, trabaja con el Parlamento, y trabaja con otro tipo de instituciones como la que llaman “advisory bodies”, instituciones que dan su opinión sobre la legislación que se propone por la comisión, como paso previo a la discusión con el Parlamento y con el Consejo. Hay otras instituciones, alrededor de 30 agencias ejecutivas o de regulación en la Unión Europea y a parte de eso, están el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones y una serie de organismos horizontales que dan servicio. El Colegio de Comisarios, lo que se llama la Comisión Barroso, cuyo presidente, el Sr. Barroso de Portugal, fue nombrado en el año 2005, tiene dos comisarios, uno es el mío, el vicepresidente Kallas, de Estonia, que se encarga de la sociedad de la información. De este modo, la dirección general que hace la política de Sociedad de la Información es la Dirección General de Sociedad de la Información y Medios.

Sobre la organización de la Comisión Europea, las direcciones generales se ocupan de las políticas comunitarias desde agricultura, hasta salud y consumo, medioambiente, investigación, aduanas, etc. Hay seis direcciones generales que se ocupan de distintos aspectos de la política exterior, también están los servicios generales como en toda adminis-

tración y por último los servicios internos, el mío es un servicio interno. La dirección general se creó, en enero del 2004, porque se le quería dar importancia a la informática como elemento fundamental para que la comisión pudiera desarrollar sus políticas de manera eficaz.

Y esta es la misión de mi dirección general. Nosotros lo que pretendemos es ayudar a la Comisión para que de manera eficaz y eficiente haga uso de las tecnologías de la información y pueda así soportar las políticas y sus prioridades operativas. De manera concreta, lo que nosotros hacemos es definir la estrategia informática interna, proporcionamos servicios de infraestructura, los soportamos y aparte de eso desarrollamos casi todos los sistemas de información corporativa desde el 1 de enero del año 2007. Esta es mi relación fundamental con la sociedad. Tenemos un programa de administración electrónica que se llama IDABC, del que hablaré luego, y que está destinado al desarrollo del servicio en toda Europa para el beneficio de las administraciones públicas de los ciudadanos y de las empresas.

Las políticas de las Sociedades de la Información

Quisiera hablarles ahora de las políticas de las Sociedades de la Información en la Unión Europea y comenzaré por aclarar algo que siempre me preguntan: ¿Por qué la Comisión o por qué la Unión Europea no hace esto o lo otro? El tratado está en estos momentos en proceso de ratificación en los distintos países de la Unión. La Unión Europea tiene relativamente pocas competencias directas: proponer legislación europea y los estados miembros, cuando se aprueban, las tienen que cumplir. Hay competencias compartidas y ésta en concreto, la sociedad de la información es competencia compartida. Hay acciones de soporte también para la sociedad de la información, que se hacen para favorecer cierto tipo de políticas, y fundamentalmente, para la mayoría de las cosas se aplica el principio de subsidiaridad, o sea que la política se implanta y se desarrolla al nivel más bajo posible, lo quiere decir en los estados miembros que a su vez los puede subsidiar a la comunidad autónoma, cuando ésta es la organización del estado. En el caso de Alemania, están los famosos Länder que tienen la configuración de un Estado Federal y muchísimas competencias. Así, para el desarrollo de este tipo de políticas nosotros no podemos simplemente lanzar legislación y que la cumplan, nosotros tenemos que establecer elementos de coordinación y métodos de coordinación lo que se llama el Método Comunitario o los Métodos de Cooperación Abierta. Se trata de favorecer la implantación de una política por consenso y poner en marcha medidas complementarias que puedan permitir que los estados miembros acepten por presión mutua,

una forma de desarrollar las políticas. Típicamente, lo que hacemos es hacer acciones de soporte, medir el resultado de la acción, comparar los resultados de distintos estados miembros y hacerlos reaccionar, habiendo definido entre todos un objetivo que se ha de aprobar por el Consejo Europeo, es decir por todos los Jefes de Estado de todos los Estados miembros de la Unión.

Sociedad de la información, sociedad del conocimiento, son conceptos relativamente antiguos. Se remontan al siglo XVIII, tienen relación con el positivismo, tienen relación con la era postindustrial, tienen relación con los medios de comunicación de masas, con la teoría de la información. Yo me limitaré a comenzar en el año 1994 cuando el Consejo Europeo lanzó la idea de una sociedad de la información global como visión europea, y fue el precisamente el comisario Bangemann, famoso porque cuando dejó la comisión se colocó en Telefónica. Entonces fue la primera vez que se emplearon las políticas de Sociedades de la Información de manera seria, consistente y relacionada con el resto de las políticas de la Unión, porque la sociedad de la información, lo verán un poco más tarde, tiene impacto en prácticamente todas las políticas comunitarias, y les daré algunos ejemplos.

El grupo de los siete celebró una conferencia en Bruselas en el año 1995, y allí se empezaron a lanzar una serie de acciones y a dotarlas con medios de soporte de una manera muy seria y muy eficaz, y dedicando bastantes recursos. En el año 1999 se nombró en la Comisión presidida por el presidente Prodi, al comisario encargado de la sociedad de la información, el finlandés Likanen. Él abordó la iniciativa eEurope y luego, en el año 2002, precisamente en Sevilla se aprobó eEurope 2005 que profundizaba todavía más, en los elementos de sociedad de la información e insistía en una sociedad de la información para todos. Por último, con la llegada de la comisión Barroso, nombrada en el año 2005, la primera iniciativa que pasó a ponerse en marcha fue la iniciativa i2010, de la que les hablaré inmediatamente, y esta iniciativa, se enmarca en una estrategia mucho más amplia que se llama la estrategia de Lisboa.

La estrategia de Lisboa salió por primera vez en el año 2000, se aprobó en Lisboa evidentemente, y luego se renovó en la cumbre de primavera del 2005. Existen grandes diferencias entre las dos. Para recordarles un poco la situación de marzo del 2000, la burbuja tecnológica todavía no había explotado, la economía estaba boyante y entonces tuvimos la ilusión de que la Unión Europea se iba a convertir en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo para el año 2010. En aquel momento con tasas de crecimiento enormes en Estados Unidos y en Europa parecía lógi-

co que se tuviera un objetivo ambicioso. Desgraciadamente el tiempo demostró que las cosas son un poco más difíciles, y entonces, con la entrada de la Comisión Barroso, pusimos los pies en tierra y la estrategia de Lisboa se centró en el crecimiento sostenible y en más y mejores empleos. Desde luego, las tecnologías de la información y de la comunicación son esenciales, porque influyen muchísimo en la productividad de la economía y por otra parte porque son promotoras de empleo.

En esta estrategia de Lisboa que se negoció con los Estados miembros, se acordó que todos los estados miembros tenían que hacer unos programas nacionales de reforma para hacer de Europa un área de crecimiento y de empleo. Estos planes nacionales se negociaron, y cada año todos los Estados miembros se pusieron de acuerdo para hacer un informe anual sobre el progreso. En este momento hemos recibido el informe del 2007 que corresponde a los datos del 2006, y en estos informes la sociedad de la información tiene por lo menos 4 capítulos. Para saber cual es el estado de la situación, se busca la calidad del entorno empresarial y se busca la calidad de la educación. La educación se reconoce como un elemento fundamental para el progreso de la sociedad de la información, y por supuesto la calidad de la vida laboral de manera que Europa sea un lugar atractivo para invertir y para trabajar. Las políticas de sociedad de la información no se hacen de manera aislada se hacen con colaboración de las políticas de investigación, se hacen con las propias políticas de sociedad de la información.

Les recomendaría que consultaran la web de la oficina de publicaciones de la Unión Europea. Hay un sitio específico que se llama EU Bookshop, en ese sitio y de forma gratuita tienen ustedes una serie de informes que relacionan las políticas de sociedades de la información y las distintas políticas. Son informes relativamente cortos pero muy ilustrativos, como los distintos proyectos que se han ido financiando por fondos dedicados a la sociedad de la información o fondos de investigación que han conseguido hacer avanzar o influir en las otras políticas. La política de cohesión tiene 14.000 millones. El 4,4% de esos recursos se dedican a la promoción de la sociedad de la información. Lo mismo hay en políticas regionales, lo hay en algunos de los programas comunitarios que promueven las adquisiciones en línea y todo el soporte de la directiva de servicios, en las comunicaciones imedia.

En el tema de justicia la sociedad de información es esencial; actualmente el intercambio de datos en la parte en la que la legislación está creciendo más en Europa, que es la parte de justicia, libertad y seguridad es esencial. Hay sistemas enormes que se están

poniendo en marcha como consecuencia simplemente de la eliminación de las fronteras interiores. A eso se llama al espacio Schengen, que es el nombre de un pequeño pueblo que está donde yo vivo en Luxemburgo. Luxemburgo es un país pequeño, la longitud máxima son 60 kilómetros de una parte a otra y está rodeado por Bélgica, por Francia y por Alemania. En ese pueblo se firmó el primer tratado que lo que hace es confiar en los que están en la frontera para que hagan el control y así poder autorizar la libre circulación de aquellos que la han atravesado, simplemente para respetar una de las cuatro libertades que se contemplan en los tratados de la Unión, que es la libertad de circulación de trabajadores y de ciudadanos. Schengen está soportado por un sistema de información que en el futuro, se pondrá en marcha el año que viene, tendrá una parte informática enorme, poniendo en marcha cuestiones de biometría y cuestiones sofisticadas de las que depende la seguridad. También está presente la política de sociedades de la información, en transporte, en empleo, asuntos sociales, en cultura, etc. Hay en esto tres programas o iniciativas importantes para este año, uno es los transportes inteligentes, el segundo es todo lo que se hace de incursión social para evitar la brecha digital, y por último la interconexión de todas las bibliotecas públicas y las bibliotecas digitales europeas.

¿Cuales son las iniciativas europeas que soportan las sociedades de la información?

Yo les voy hablar de cuatro, dos de ellas están muy ligadas. Una es i2010, la otra es el programa CIP (“Competitiveness and Innovation Programme”), programa de innovación de compatibilidad, el programa del que yo me encargo, iABC, y por último lo que nosotros estamos haciendo de aplicación de una parte de la política de la sociedad de la información dentro de la Comisión Europea, que consiste en comprobar y demostrar que es viable.

Cuando tomó posesión de la Comisaría de la Sociedad de la Información la señora luxemburguesa Viviane Redding, que proviene de la prensa, estaba convencida que la sociedad de la información, las tecnologías de la información y la comunicación y los medios de comunicación tenían que converger. Entonces le pidió al presidente Barroso, que la parte de medios que estaba en la Dirección General de Educación y Cultura, pasara a la sociedad de la información y sobre ello ha basado toda una política que le está dando muy buen resultado, convergencia de legislación, convergencia de estrategia, convergencia de resultados. Desde este punto de vista los avances son significativos en términos de reglamentos, aunque como decía Antonio

Alabau en su libro de sociedades de la información “los funcionarios europeos somos muy buenos en proyectos pero muy malos en política” y probablemente tenga razón, porque él lo ve desde fuera y además nos ha visto desde dentro que para eso pasó varios meses con nosotros trabajando en el tema.

Yo creo que estos temas no son fáciles, necesitan mucha energía y hemos encontrado la comisaria que ha conseguido aglutinar todos los esfuerzos para poder producir resultados. El presidente de la Comisión Europea ha dado a todos los directores generales y a todos los funcionarios, una consigna: lo que yo quiero es la Europa de los resultados, que lo que se hace, se vea por la administración pública pero fundamentalmente por los ciudadanos y por las empresas. Esta comisaria es la que ha puesto en marcha y ha conseguido sacar adelante la limitación de las tarifas de “service provider” de telefonía móvil. No ha sido un camino fácil, todo el mundo se oponía al principio, pero esas tarifas están ahí hoy, y los que no las cumplan, pienso que van a tener algún tipo de problema. Yo creo que esto son resultados para el ciudadano. Ella ha conseguido todo esto dentro de este marco de políticas de la sociedad de la información. Está haciendo una revisión del espectro de telecomunicaciones, y acaba de sacar una directiva sobre la televisión digital terrestre. Yo creo que es muy importante que ella haya tenido esa visión de aglutinar todas las políticas, porque verdaderamente en el futuro, el futuro de Internet, el futuro de las comunicaciones está en la convergencia.

Innovación, investigación y desarrollo.

Tenemos por primera vez un programa de investigación que es el programa marco número 7, que prácticamente ha multiplicado por dos o por tres los fondos de investigación. El objetivo es llegar a que la inversión en investigación y desarrollo sea el 3% del PIB de cada país de la Unión Europea, y debemos estar alcanzando más o menos, el 2%, algunos países más avanzados. En los próximos 7 años, si no recuerdo mal, habrá entorno a 30.000 millones de euros en investigación. Sólo gestionar esos proyectos va a ser un verdadero desafío y un verdadero reto para los servicios de la Comisión Europea. Por ello estamos creando agencias ejecutivas especiales para poder gestionar los programas.

Mi cuñada trabaja en la seguridad social desde hace 37 años, y ha llegado tarde a la informática. Ella sabe que yo me dedico a esto y me dice, ¡pero bueno!, mis clientes son personas de edad y yo sigo viéndolos hacer cola a pesar de todas las cosas que hemos puesto en la seguridad social. Yo pienso que es una de las entidades que hay en

España que junto con la agencia tributaria están a la punta de la tecnología. Entonces, ¿cómo es posible que la gente siga haciendo cola en estos centros? Yo tengo una idea más particular sobre por qué pasa eso. No les vamos a pedir a todas las personas mayores que se adapten a la velocidad que esto funciona, aunque en Estados Unidos, parece ser que prácticamente el 40% de los mayores de 55 años son los que más están enganchados a Internet, a través de las redes sociales, y a través del correo electrónico. Es una cosa muy curiosa, porque probablemente la gente que tienen más tiempo es la que ha encontrado en ello una vía y una salida para conectar y para hacer toda una serie de cosas. Entonces, ¿Por qué pasa esto en España? yo pienso que las iniciativas que están tomando las comunidades autónomas, los ayuntamientos y la administración general del estado, de concentrar en ciertos puntos una serie de servicios presenciales que permitan realizar cualquier trámite con cualquier, digamos entidad de la administración pública, me parece que es la vía acertada. Probablemente no hemos conseguido todavía unir a todas las administraciones públicas para que esos centros se multipliquen y se acerquen todavía más a los ciudadanos.

Ahora doy un salto hacia arriba. Yo vivo en Luxemburgo, tengo todavía relaciones con la administración española, y creo que si Internet no hubiera existido, cierto tipo de cosas hubieran sido imposibles de hacer. Hoy puedo abarcar prácticamente cualquier tema. ¿Qué es lo que yo hoy hecho en falta? Lo que yo hecho en falta como cualquier otra persona española que vive en el extranjero y que tiene que relacionarse con las administraciones públicas, es esa unificación, esa ventanilla única que me permita no tener que saber que cuando pago el IBI del apartamento que tengo en Jávea para el verano me tengo que dirigir al ayuntamiento de Jávea, y a lo mejor tengo otra casa pero que ya no es el ayuntamiento, es la Comunidad Autónoma y luego tengo otras cosas que tengo que pagar al Estado pero resulta que como consecuencia de los últimos acuerdos de transferencia se han transferido, y la verdad, es que si es complicado a nivel nacional, imagínense a nivel europeo. Luego volveré a ello cuando hable de la implantación de servicios paneuropeos que es el desafío final que la Unión Europea tiene respecto a sus ciudadanos, si queremos respetar las cuatro libertades: libertad de circulación, libertad de movimiento, libertad de sitio de trabajo, libertad de movimiento de capitales, y la última que es la que nos queda y que está pendiente, es la libertad de circulación o de oferta de servicios. Para ello, está esa directiva servicios que se va a poner en marcha para finales del 2009, de manera modesta y en la que les aseguro que los problemas técnicos son enormes.

El programa i2010

No me voy a entretener mucho en cada uno de los grandes objetivos del programa i2010, pero hay mucho marco jurídico que revisar y hay muchísimo reglamento que hay que poner en marcha y muchísimos trabajos por delante por una razón fundamental, la Unión Europea, desde el mercado único, lo que pretende es respetar estas cuatro libertades que he mencionado antes. Para ello el mercado interior tiene que funcionar, el mercado interior hoy tiene muchísimas barreras, el mercado interior a nivel europeo no es totalmente una realidad y ahora mismo hay una iniciativa para revisar la implantación en los distintos países de los reglamentos y las directivas del mercado interior.

Sobre el tema de investigación, de innovación y de inversiones ya les he hablado antes. Hay una iniciativa magnífica que une lo privado y lo público, que son las plataformas tecnológicas. Probablemente algunos de ustedes hayan leído en la prensa que hay dos iniciativas que llevaban en preparación mucho tiempo. Una de ellas se ha anunciado con 3.000 millones de euros en los próximos 10 años, promovida por la Unión Europea y por la industria, y se refiere a los avances en nanotecnología. Se llama Eniac, como el primer ordenador, el gran ordenador que se puede considerar como un ordenador de verdad, y la otra se llama "Artemich". Las plataformas tecnológicas son el lugar ideal para que en Europa la iniciativa privada verdaderamente invierta. Estamos por debajo de Estados Unidos y por debajo de Japón. Y aquí, el tema de la brecha digital nos tiene muy preocupados porque efectivamente, no es sólo implantar la banda ancha, no es sólo dar conexiones wailer, es que la gente tenga la educación y que la gente pueda verdaderamente tener recursos que les ayude a acceder a estos sistemas, porque si no, prácticamente Internet se va a convertir en una especie de caja de resonancia de minorías, y a mi me parece eso un peligro tan grande como los beneficios que el Internet da por sí mismo.

Los servicios públicos

Ahora les hablaré de los servicios públicos. Me parece fundamental que la administración pública, haga lo máximo por los ciudadanos, se centre en ello, les permita opinar y que lo haga a un mínimo coste. En los temas de salud, hablaba con un compañero del Ministerio de Sanidad, que está en uno de los grandes proyectos de sociedades de la información que está financiado por el programa de competitividad e inmigración, y me ha dicho que están en un proyecto muy interesante, de estandarización de historias clínicas a nivel europeo. El trabajo es gigante, el trabajo es enorme porque ya les he comentado al principio una cosa que parece anodina. Tenemos 23 lenguas oficiales, ¿Ustedes

saben lo que eso significa cuando se va a transmitir información de un lugar a otro?, ¿Ustedes saben lo que significa el derecho de cada ciudadano a dirigirse a nosotros, las instituciones de la Unión en su propia lengua y el derecho a que se les conteste en ella? ¿Ustedes saben lo que significa que yo mande un curriculum para trabajar en una empresa inglesa, que lo entiendan en una empresa inglesa y que lo tenga que traducir primero? En inglés todavía uno se puede desenvolver, pero y si es en checo o en maltés, que incluso en Malta lo hablan bien pero lo escriben poco, y es una lengua oficial, o es en gaélico, que es la lengua materna de Irlanda. Todo esto complica enormemente todas las cuestiones transeuropeas pero tenemos la obligación de hacerlo así. Entonces tenemos que ser muchísimo más imaginativos que lo que se lleva a nivel nacional. Las regiones típicamente bilingües, tienen menos problemas, Valencia, Cataluña, País Vasco, Galicia, tienen ya implantada una cierta tendencia a trabajar en más de una lengua, pero la realidad que cuando uno trabaja con 23 es un auténtico problema.

La administración electrónica

A continuación me voy a concentrar por unos minutos en toda la parte de administración electrónica, lo que se llama el iABC. Hay cinco objetivos prioritarios en el programa i2010, que tienen lo que se llama servicio de alto impacto.

Se supone que con alguno de estos servicios como por ejemplo las licitaciones en línea la administración se puede ahorrar muchísimo dinero. La base fundamental de las licitaciones en línea a nivel Europeo, que supere los 138.000 euros, tienen que publicarse en el boletín oficial de la Comunidad Europea y entonces, en principio, cualquier empresa tendría que ser capaz de mandar una oferta a la licitación. La verdad es que yo creo que está poco extendido el tema. La licitación electrónica se basa en algo fundamental que son los catálogos, y se basa en la estandarización, y es ahí donde tenemos que trabajar de manera que la lengua no sea un problema y de manera que el mercado interior se produzca o llegue a producirse de manera natural, que verdaderamente haya competencia entre las empresas.

Desde luego, si uno tiene que hacer una licitación en línea, la va a tener que firmar la autoridad de certificación y hay aproximadamente 70 autoridades de certificación expidiendo certificados cualificados en Europa. En España me parece que hay alrededor de trece, ¿Ustedes saben lo que significa reconocer certificados de un sitio y de otro? Hay un consorcio que se acaba de firmar que va a recibir muchísimo dinero del programa de competitividad, en el que hay 15 países que tienen tarjeta de identidad electrónica con certificado incluido. Este con-

sorcio se llama Stork y van a participar en un programa de reconocimiento mutuo de identidades electrónicas y de firmas electrónicas. Sin esto no habrá interoperatividad y sin esto no habrá mercado europeo.

Ahora voy a hablar un poco sobre el programa del que tengo la suerte de encargarme porque es verdaderamente excitante, se llama iABC luego les diré lo que ello significa pero fundamentalmente lo que iABC pretende es que se pongan en marcha servicios en línea a nivel europeo. Para ello hay que crear herramientas, hay que crear redes y hay que crear marcos de interoperatividad, para que los distintos sistemas existentes de los Estados miembros se puedan comunicar y todo ello para beneficio de las administraciones públicas que se comunican entre ellas, pero sobre todo de los ciudadanos y de las empresas que son verdaderamente los que tienen que beneficiarse de la Unión, y los que tienen que ver la utilidad de esta Unión Europea que tanto trabajo nos ha costado crear.

¿Existen esos servicios? Pues se lo hemos preguntado a los ciudadanos, y yo lo he podido comprobar, porque como vivo en un país en el que se mueven todos los días 80.000 personas de los otros tres países limítrofes para venir a trabajar. Efectivamente la gente necesita esto. La gente necesita que sus pensiones se transfieran, la gente necesita muchos servicios relacionados, y no de manera bilateral, sino que haya acuerdos a nivel europeo, para que puedan consultar su estado. Si han trabajado en siete países europeos, saber cual es el estado de su capital de pensiones y si está cotizando en un país pues poderse conectar a los impuestos de cada uno, porque a lo mejor está trabajando en los cuatro países fronterizos. El tema de pasaporte, permiso de trabajo, permiso de conducir, etc. Esto nos lo han dicho los ciudadanos y las empresas en el año 2006, en una encuesta bastante potente. Estos servicios tienen que existir y las administraciones públicas se tienen que organizar porque los que hacemos la integración de administraciones públicas, somos nosotros, somos los ciudadanos, o somos las empresas, y yo creo que tienen razón.

Este programa nació en el año 1995 con el fin de que se pudieran intercambiar datos entre las administraciones públicas, y así continuó en una segunda fase en el año 1999, mientras que en la tercera fase, haciendo hincapié en el tema de administraciones públicas ciudadanos y empresas, se creó este programa, cuyas siglas dicen: “La implantación de servicios paneuropeo, resultados de interoperabilidad”, para el beneficio de las empresas y de los ciudadanos. Ahora mismo estamos trabajando en la prolongación del programa para el periodo 2010-2014 donde el presupuesto existe, pero la base legislativa todavía no, y la estamos preparando.

Y estas son las cifras del programa. Respecto a otros programas que mueven miles de millones, es un programa que tiene unos 150 millones de euros en 5 años, soporta 18 políticas comunitarias, financia proyectos para ella, soporta 18 tipos de servicios de infraestructura desde una red que permite enviar información clasificada y restringida, y tiene conectados 90 puntos de conexión en toda las administraciones públicas y se pueden utilizar para servicios paneuropeos pero también se pueden utilizar para que dos administraciones públicas, que tienen acuerdos bilaterales, puedan transmitir a través de la misma red sin tener que hacer una red específica, y por supuesto que no quieran transmitir datos a través de Internet, sea porque no se fían o porque no tienen las características de certificación de seguridad que tiene esta red que está certificada.

¿Cómo aplicamos esto? Nosotros tenemos dentro de la comisión un programa de administración electrónica, que nosotros lo hemos llamado, “surprise surprise”, como dicen los ingleses, “Line comission”. Lo que pretende “Line comission” es adquirir madurez en la utilización de los servicios en línea para nuestros usuarios, y nuestros usuarios son las otras instituciones, algunos órganos de reunión o nuestros propios funcionarios que también tiene derecho a que se les de ese servicio a un mínimo coste y centrado en lo que ellos quieren. Comenzamos con este programa en el año 2001 hasta el año 2005. Pusimos muchísimas cosas en línea, y ahora mismo estamos en la segunda parte del programa. Lo que nosotros pretendemos es pasar al siguiente nivel. En ese siguiente nivel que le hemos llamado nosotros gobierno integrado, prácticamente todo está dentro del sistema de información, pero todavía admitimos que hay cierto tipo de cosas donde podemos tener dificultades, interrumpir el flujo electrónico, tener que firmar algo, o tener que archivar algo, tener que copiar algo, y luego poder continuar la carrera. Pero nuestro objetivo es que para algunos de nuestros servicios estemos completamente en línea. Eso lo haremos a partir del 2010 pero algunas de las direcciones generales y algunos de los servicios internos, lo tendrán, hoy día.

Para ejecutar ese programa hemos definido una hoja de ruta, y esa hoja de ruta tiene cinco dimensiones diferentes, una es, todo lo que hacemos para el exterior, todas las redes transeuropeas que creamos para que todas las administraciones europeas se puedan conectar entre ellas, y el típico sistema que la comisión hace para ayudar a las administraciones públicas para evitar que existan contactos bilaterales, y que tengamos una aproximación multilateral. Se trata de crear una plataforma en la que dos administraciones públicas se conectan, conservan sus datos, y la plataforma lo único que hace, al estilo de lo que hace el sistema bancario, registrar que hay una transacción desde A hasta B y que se ha realizado perfectamente. Una especie de notario. Nosotros no con-

servamos nada, ese es un tipo de sistema. El otro tipo de sistema es el que está completamente centralizado. Nosotros tenemos los datos y todo el mundo los utiliza. Hay un sistema que está prácticamente en ese estado, es el sistema de circulación de animales y certificados veterinarios en Europa y donde están todos los estados miembros incluso abandonando sus propios sistemas en beneficio de algunos de los que nosotros hacemos.

La situación en Europa de la Sociedad de la Información

Veamos ahora cuál es la situación en Europa de algunos de los aspectos que se cubren en la sociedad de la información. Sabrán ustedes que Japón en el tema de teléfonos de tercera generación están muy avanzados, prácticamente tienen su propia tecnología, no es el UMTS que tenemos aquí, ellos tienen una que se llama PDC. En este tema ellos han saltado en toda esta parte directamente, de hecho es uno de los países que insisten más en pasar a un sistema de direcciones Internet que les permita que cada dispositivo tenga direcciones, y si hay un problema de direcciones Internet que se resuelve con la versión siguiente del protocolo del Internet Protocol (IP) es precisamente en la región de Asia y Pacífico.

Sobre el tema de la tercera generación, todavía tengo mis dudas si eso verdaderamente va a penetrar, porque tiene mucha tecnología competitiva, en primer lugar tiene WIFI. Hay cada vez más puntos de conexión, evidentemente, los teléfonos y los dispositivos están cada vez más preparados, y se pasa de uno a otro prácticamente sin enterarse, pero ¿Se puede desplegar una tecnología?, ¿tenemos la capacidad inversora para poner todo esto en marcha? Hay otros protocolos que también están viniendo, de larga distancia, sin hilo, yo creo que en eso vamos a tener que trabajar para ver que podemos hacer.

Respecto a Estados Unidos, yo creo que el crecimiento de productividad, la inversión en tecnología de la información y la investigación, son mucho mayores que lo que hacemos en Europa y que lo que se hace en Japón, y ese espacio hay que cubrirlo.

Una vez al año se mide la situación de los países en temas de sociedades de la información, y se hace un informe. A este respecto lo único que puedo decir es que estoy realmente impresionado del progreso de España en los últimos doce meses. Para darles una idea, hay un informe de las Naciones Unidas que se acaba de publicar, y solo en temas de gobierno electrónico España ha pasado del lugar 39 al lugar 20, en menos de un año, y yo creo que todo lo que se ha hecho, es debido al esfuerzo que han hecho la Administración General del Estado y las comunidades autónomas.

Yo he participado en la creación de esa Ley a través del consejo asesor, y creo que es único en temas de acuerdo, único en ambición y es único en el esfuerzo que se está poniendo en los planes y en el dinero que se ha conseguido acumular, para dar el salto cualitativo que se está produciendo. Algunos de los datos que he obtenido indican que se ha subido prácticamente un 10% en un año en el tema de penetración de banda ancha. El país europeo, que dos años consecutivos ha salido número uno en temas de sociedad de la información es Dinamarca, aunque en el informe de la ONU, Dinamarca no aparece en primer lugar, figura otro país nórdico que se llama Suecia.

España está bien posicionada en el tema del número de líneas de banda ancha, unas 8,4 millones. Yo creo que España está bastante bien, está por encima de la media europea. Hay que tener en cuenta que hay algunos países que son bastante más pequeños y son mucho más fácil de cubrir, y algunos países tienen menos montañas. Aquí han visto donde está la situación de España, y yo creo que ha subido desde que esto se midió en el año 2007 con respecto a las cifras del 2006. La banda ancha en las escuelas se ha incrementado hacia el 94% prácticamente en un año. Estos son los indicadores que he sacado del plan Avanza del Ministerio de Industria. El número de hogares con acceso a Internet ha subido enormemente, el 91,5.

El tema de gobierno electrónico o de administración electrónica es más a mi modo de ver un problema de organización que un problema de tecnología, de hecho, los teóricos del gobierno electrónico no quieren que la “e” se ponga nunca más. Es un tema de organización, ya que seguimos tendiendo muchísimos sistemas independientes, seguimos teniendo muchísimos sistemas duplicados y seguimos muchos sistemas donde los datos no significan lo mismo, y esto no solo pasa a nivel local, pasa a nivel regional, pasa a nivel nacional, y por supuesto pasa a nivel europeo. Y pasa en cualquier organización entre ellas la mía. Lo importante es que sigamos luchando para que esa inter operatividad se produzca, y a través de este programa que les he explicado antes. Nosotros hemos creado un marco europeo de interoperatividad que sirve de referencia prácticamente a todos los marcos europeos nacionales en Europa, pero que también lo utilizan en otros países específicamente en América del Sur, Brasil y Argentina que están en contacto permanente con nosotros para este tipo de marco.

Y ahí tienen, les he hecho una comparación con los datos del 2006 de la situación de Dinamarca y la situación de España en tema de sociedad de la información. Evidentemente a un país que está en la cabeza, le están empujando muchísimo en todos lados gracias a la

estrategia de Lisboa, gracias a los programas nacionales de reforma, gracias a las iniciativas como i2010. Hay un montón de países que están avanzando en el tema de administración electrónica. Les parecerá mentira, pero el país número dos en administración electrónica es Eslovenia. Acabo de venir allí donde se ha celebrado nuestra conferencia de administración electrónica. Ha dado un salto cualitativo en prácticamente en dos años; es un país pequeño, son 2 millones de habitantes, las bases de datos están integradas y tienen una voluntad enorme en política en salir adelante.

¿Cual es la gran diferencia según el informe de situación de la sociedad de la información y la estrategia de Lisboa? Educación, nuevas actitudes y nuevas habilidades en los trabajadores, un impulso del estado de estándares que permitan los procesos electrónicos de punta a cabo, una inversión en investigación y un desarrollo enorme.

Yo tuve la suerte de hacer una estancia en Dinamarca durante dos semanas, hace de esto doce o trece años, y algunos datos me sorprendieron; por ejemplo los daneses habían creado un cerdo que tenía una costilla más, ¿Por qué tenía una costilla más? Porque salía una chuleta más, y entonces, tienen a Alemania al lado, que les consume todas las chuletas del mundo. Habían hecho investigaciones punteras, eran buenísimos en farmacia, y sobretodo hay un dato que me dejó ya completamente patidifuso ¿Conocen el queso z? Es su queso, bueno, pues los mayores exportadores de queso z, que no le pueden llamar z, son los daneses, es un país que está concentrado en la innovación, concentrado en el diseño y lo que producen es enorme.

Y la base de todo eso, la base del progreso de todos los países nórdicos Finlandia, Dinamarca, Suecia, Noruega, está en la educación. Los finlandeses han salido los número uno, y los alumnos empiezan un año más tarde que los nuestros; son países pequeños, son países donde la cohesión social por el clima tiene que ser enorme, son países que asocian mucho, y el papel de la familia en la escuela es enorme, mucho más de lo que nosotros vemos en nuestros países y no solo hablo de España, veo los mismos problemas en Francia, veo los mismos problemas en Bélgica, etc. Entonces, la educación es una parte fundamental de la creación de conocimiento, es la preparación de los investigadores del futuro, es la preparación de la investigación y es el secreto de poder avanzar en todo estos temas, esa es la diferencia, pero yo soy optimista respecto a nuestro país y todo su conjunto.

Las nuevas fuentes de información

El futuro de todo este “tinglao” como decimos allí en Sevilla, está en que tenemos retos de todos los estilos, social, económico, tenemos multitud de servicios, tenemos nuevas formas de participación. Ustedes han visto que Google entró en bolsa hace cinco años y ha crecido como ha crecido sin un solo duro invertido en publicidad. Tienen ustedes sitios como Myspace o Facebook, por los que la gente ya paga, en fin, los valores son astronómicos. Google vale más que Opel y además han influido en que la gente participa, la gente introduce contenidos. Wikipedia es casi más popular que cualquiera de las enciclopedias. Yo la oigo más en las conferencias como referencia que la enciclopedia británica o que la enciclopedia Larousse, con todas las ventajas y todos los inconvenientes, pero bueno, es un elemento social que es nuevo pero que está surgiendo de forma imparable, y las administraciones públicas, los gobiernos, la política, siempre va cuatro pueblos por detrás. Entonces cómo integramos eso en la sociedad de la información del futuro. Después están las fuentes del empleo del conocimiento futuro, yo creo que lo demás va a estar al servicio de lo que seamos capaces de invertir en ese tema.

Vamos a tener nuevos medios de toda clase, el reloj de cocina controlado por Internet, el acceso a la casa, etc. Acabo de comprar un ipod, con el acceso a Internet. No es que sirva para mucho la verdad, porque ver esa letra pequeña para los que ya vamos teniendo cierta edad es un autentico problema, pero bueno, para mirar una información, una noticia o ser capaz de conectarse a un mapa, es útil y me parece que esto está avanzando a unos niveles extraordinarios. En el futuro vamos a tener todo esto a nuestro alrededor, nos vamos a vestir con esto probablemente o lo vamos a llevar dentro. Hoy día hay que actualizarse continuamente: hacer la actualización del PC, o la actualización del MAC o la actualización del Ipod ¿no? ¿Cómo se actualiza una micro cápsula que está destinada a liberar medicamentos en el interior del cuerpo?, ¿Qué pasa si un hacker toma posesión? ¿Cómo hacemos para que la información que hay en nuestro dispositivo esté segura?

El jefe de gabinete de mi comisario ya ha perdido aproximadamente cuatro agendas electrónicas y dos PC's, el último se lo robaron en el tren entre París y Bruselas, ¿Cómo protegemos toda esta información sabiendo que en este cacharrito, dentro de poco vamos a tener 50 GB en una tarjeta, ¿Cómo protegemos todo eso? ¿Cuál es el impacto? ¿Cómo se conserva la privacidad? ¿Cómo lo aseguramos para que si hay aquí algo sensible como la historia clínica o unas cifras de negocio, no nos perjudiquen? La seguridad es tan importante en la sociedad de la información. De hecho, es una de las grandes barreras del comercio electró-

nico. ¿Por qué mucha gente no accede hoy a Internet? Porque hoy todavía no se fía. Yo creo que es más psicológico que lo otro, porque cuando uno deja la tarjeta de crédito por ahí, en un bar, sobretodo si es en un bar de por ahí, en Argentina, en Bolivia, o en algunos países del este de Europa, seguro que le han copiado a uno la banda. Así que yo creo que está más seguro en Internet que está en otro lado. Tenemos retos económicos y culturales, tenemos cada vez más cosas en la red, y cada vez mezclando cosas, lo que llaman los Marshalls, podemos llegar a unas conclusiones extraordinarias o podemos llegar a unas conclusiones completamente erróneas. Lo que es interesante de todo esos Marshalls es que precisamente sin proponérselo, sin la inversión del estado las propias empresas han conseguido establecer un protocolo para mezclar sus datos de manera absolutamente estándar.

En el mes de enero, encontramos una empresa cuyo presidente tenía 20 años, salió de la universidad de Stanford con 19 y dijo que se iba a dedicar a eso, ¿Qué es lo que hace esta empresa? Esta empresa ofrece a otras empresas y a los particulares hasta un 1GB la posibilidad de poner, los ficheros particulares en su servidor y después de donde sea acceder a ellos. Pero eso no tiene ningún misterio, eso no es más que la primera parte, lo que es curioso, es que uno se conecta en un cibercafé donde el software que le hace falta para editar su fichero no está, y entonces como por arte de magia, pero en realidad es porque se han impuesto una serie de estándares en Internet y en ese mercado que es competitivo, uno puede llamar a otro sitio que es el que manda el fichero, abre la aplicación, la edita y la vuelve a poner, una vez que ha terminado. Con eso, pues resulta que lo pone en el blog que ha establecido Myspace, y todo eso se actualiza en tiempo real. Entonces se ha creado una plataforma ínter operable donde se mezcla la información, y se intercambia la información, se mantiene al día con protocolos absolutamente estables. Mi pregunta es ¿Por qué no somos capaces de hacer lo mismo las administraciones públicas?

Youtube tiene más tráfico ya que Google, y observarán con un ejemplo el gran impacto que tiene sobre cualquier cosa. Se da la mala suerte de que al presidente Sarkozy, se le ha ocurrido criticar a un agricultor que probablemente no era de su mismo partido político, pero bueno, pasó. Lo curioso es que a alguien se le ocurrió grabarlo con el teléfono sin saber muy bien lo que hacía, y está el número uno en la lista de Youtube. ¿Qué es lo que esto significa? ¿Qué es lo que significa que muchas personas puedan opinar de cómo se tiene que hacer política en la administración pública? ¿Qué es lo que significa que cada día, a cada momento alguien pueda valorar cómo se prestan los servicios a los ciudadanos? Esto es un verdadero reto y es el reto que vamos a tener

en los próximos cinco años. Mi hija está en Madrid, estudia Farmacia, escribe en un blog, está con el sms todo el día, con el Messenger, y está en Facebook pero no la he visto escribir ni un solo documento en ningún programa de tratamiento de texto. ¿Qué es un documento en el futuro? ¿Qué es lo que significa para ellos todo esto? Es un auténtico reto, y ellos son los que nos van a pedir dentro de cuatro años que el gobierno sea de otra manera, ¡con los elefantes que son todos nuestros gobiernos! La verdad que el reto social es enorme.

Tenemos retos demográficos, estamos con tasas de natalidad relativamente bajas, una población que va a vivir cada vez más en buena salud, ¿cómo vamos a hacer que esa población siga cediendo a la tecnología? Pues la estrategia de Lisboa ha pensado algo respecto a eso, y el año pasado se ha propuesto para el 2010 diez objetivos en la estrategia renovada. Al menos cinco de esos objetivos tienen algo que ver con la sociedad de la información. Yo creo que las pequeñas y medianas empresas son fundamentales en las sociedades de la información. Las grandes empresas no son los verdaderos actores de estos cambios de comportamiento ni del uso, yo creo que hay que ayudar a las pequeñas y medianas empresas, hay que promoverlas y que tienen que haber muchísimas más. Hay que darles toda la ayuda posible.

La segunda parte es reducción de las barreras administrativas, simplificación de la legislación, hacerlas accesibles a todo el mundo, acabar con ese lenguaje que no comprende nadie, y que las cosas estén en el sistema y se hagan de manera natural. Ahí hay un compromiso fortísimo a nivel europeo y a nivel de cada Estado miembro. Los Estados miembros en la estrategia de Lisboa, en los planes de reforma van a hacer todo lo posible, para reducir la carga administrativa en las empresas, que cueste dinero, y la carga administrativa de los ciudadanos. El tema del mercado único es fundamental; sin mercado único todo son barreras y donde los padres de Europa han conseguido después de 50 años eliminar las barreras físicas, ¿Nos vamos a encontrar con barreras electrónicas? Eso no es posible, eso no es aceptable, eso no se puede permitir.

Por otra parte está la quinta libertad, a cuatro libertades ya me he referido antes, es la libertad de transmisión y de intercambio del conocimiento, y por último desarrollo innovación e investigación. Es mucho en 10 objetivos claves de la estrategia de Lisboa que tiene, macroeconomía, microeconomía y empleo. Yo creo que esto les dará una idea de la importancia de las políticas de la sociedad de la información para el progreso de la Unión Europea. Estos son nuestros objetivos, miren las cifras que se manejan desde el año 2005 al año 2010, lo que se va descargar en música, en películas, ya uno ve en el ipod mini, ya veo

yo gente viendo las películas, pirateadas por supuesto, pero eso ya es otro tema, pero bueno, hay muchísimo contenido digital en línea, hay muchas posibilidades de ver todo esto, el tema de la industria de los juegos, a ello ni me refiero, porque es una industria que es más grande que muchas de las industrias tradicionales, el tema de la televisión, ya saben ustedes que las ofertas de todos los operadores son enormes. En tema de publicación, la publicación de papel nunca se va acabar, de hecho los nuevos medios que han ido saliendo nunca han eliminado completamente el antiguo, pero ciertamente va a superar, radios por Internet ya se han visto y además de una calidad extraordinaria.

Si llegamos a donde queremos llegar en penetración tecnológica, nos vamos a “comer” a los Estados Unidos, sin problemas, y ahí lo tienen, los 20 países más avanzados de Europa a nivel de los Estados Unidos para el año 2010. De entrada, para el año 2008 ya tenemos objetivos concretos, más convergencia, más tecnología emergente, más servicio “underweb”, etc. ¿Como absorbemos todo eso? En una sociedad de la información sin fronteras donde todo puede circular en un marco legal adecuado, me parece que es verdaderamente uno de los grandes retos; armonizar todas las reglas de propiedad intelectual en todos los países de la Unión es un verdadero reto.

Les dejo con esta reflexión, ¿Conseguiremos llegar a esa sociedad de la información? ¿Es un sueño? ¿Será una realidad?

Muchísimas gracias.

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE
VALENCIA

miniSIM 2008

SEMINARIO INTERNACIONAL DE
MÚSICA DE VALENCIA

14-16 de marzo de 2008



PRESENTACIÓN

Santiago L. del Agua

La Económica. Luces y Sombras

Dentro del programa de colaboración de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia con el Conservatorio Profesional de Música de Valencia, en las actividades relacionadas con el Seminario Internacional de Música de Valencia, orientado a la formación profesional de jóvenes músicos, y en el que la Económica ha venido patrocinando la Cátedra de Viola, se inicia un nuevo ciclo enmarcado dentro de la IV edición del Seminario, SIM-2008. Este año presenta una serie de novedades que fundamentalmente se concretan en una ampliación de propósitos, incorporando nuevos contenidos formativos y culturales a sus actividades, que se sustancian en la ampliación del periodo docente del propio SIM, en el mes de julio hasta 10 días, con la creación de la cátedra de voz, con la inclusión de unas sesiones previas en marzo, denominadas "miniSIM 2008" y con la convocatoria de la Primera Edición del Concurso Camerístico "CAMER-SIM 2008". Todo lo cual aportará a los jóvenes que participen en sus actividades formativas, así como a los ciudadanos que asistan a los conciertos que se articulan en ellas, una oportunidad de relación y concienciación de los valores compartidos y de la pertenencia a un espacio social y cultural común a través del lenguaje universal de la música, que están en plena concordancia con los principios que, en su momento, condujeron a la Económica de Amigos del País a fundar el conservatorio.

El acto de inauguración del Seminario y el Concierto de apertura del ciclo contará con la actuación del profesor Luis Ángel Martínez (piano), que interpretará obras de J.S. Bach y construirá una improvisación en distintos estilos pianísticos. El concierto de clausura correrá a cargo de los profesores Mirabai Wesmehl (violín), Diane Leugn (viola), Rafael Jezierski (violoncello) y Eduardo Alegre (contrabajo).

CONCIERTO DE PRIMAVERA

CARMINA BURANA

22 de abril de 2008



Carmina Burana

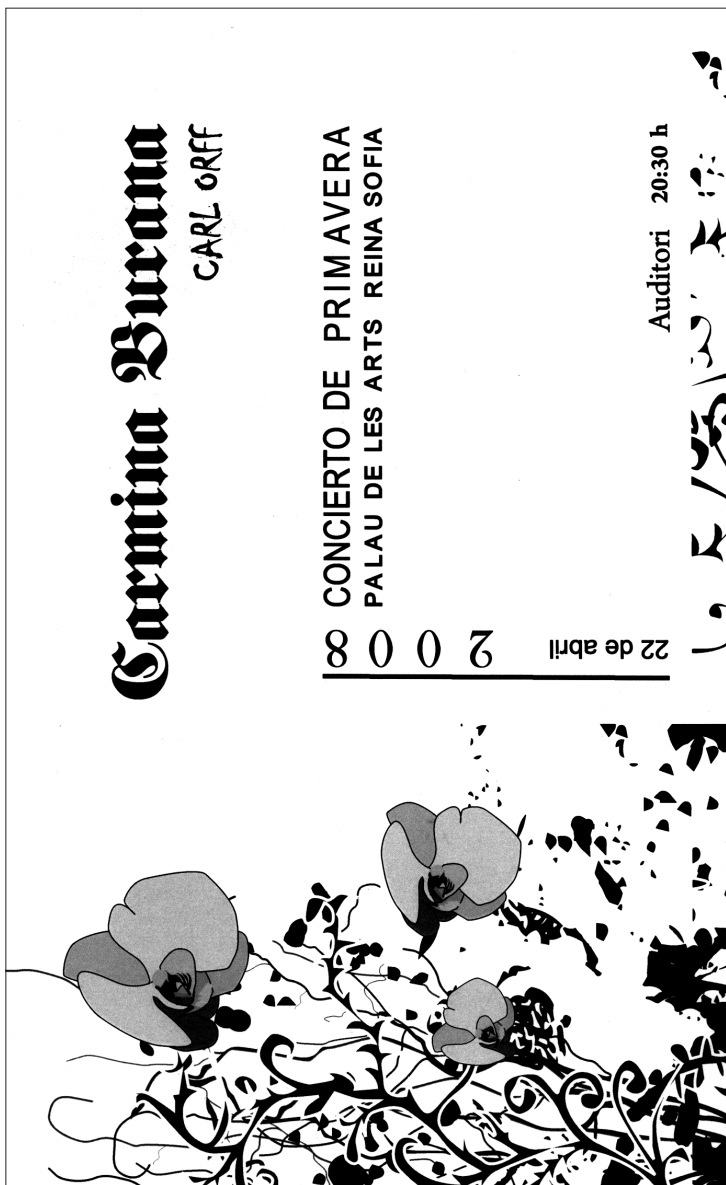
CARL ORFF

CONCIERTO DE PRIMAVERA
PALAU DE LES ARTS REINA SOFIA

2008

22 de abril

Auditori 20:30 h



PRESENTACIÓN

Francisco Oltra Climent

Director RSEAPV

La Reial Societat Econòmica d'Amics del País es complau a donar-los la benvinguda a este ja tradicional concert anual organitzat amb el Conservatori Professional de Música de València.

Hui tindrem ocasió de gaudir d'un muntatge extraordinari, tant pel valor intrínsec de l'obra, interpretada per l'orquestra i cors del Conservatori Professional de Música de València, com perquè a ells s'uneix una representació de les universitats d'Alacant, Castelló i València. Un projecte encomiable en el seu propòsit que culmina en este concert de primavera i en este marc incomparable del Palau, a la direcció del qual agraïm la seua col·laboració. Agraïm al mateix temps la col·laboració de Bancaixa.

Des de la seua fundació en 1776 la Reial Societat Econòmica d'Amics del País desenvolupa la seua activitat de forma contínua i altruista, des de la independència de pensament i la vocació de servici als valencians, en la ciutat de la qual ha marcat algunes fites importants. Entre elles, la creació en 1879 del Conservatori de Música de València. És per això un orgull per a tots els socis organitzar este concert junt amb el Conservatori, una institució que tan meritòria com brillant labor desenvolupa en estos últims anys de la mà del seu quadre de professors i del seu entregat i competent equip directiu.

232 anys després L'Econòmica d'Amics del País continua la seua tasca, sempre inspirada pel seu inherent esperit de promoció i defensa dels interessos de la societat civil valenciana.

Gràcies a tots per la seua assistència i disfruten de l'espectacle

CARMINA BURANA (Cánticos de Beuern)

En el año de 1803 un códice con cerca de trescientos poemas y cantos de los siglos XII y XIII, fue encontrado en la abadía de Bura Sancti Benedicti. Los autores fueron monjes y eruditos errantes de vida licenciosa, conocidos en la historia como goliardos. Los textos estaban en latín, y algunas partes en un dialecto del germano antiguo y en franco. Los poemas goliardos cubrían una amplia gama, desde lo desvergonzado y grosero a Homero, Cátulo y Ovidio.

Trataban dos temáticas principales, lo amoroso y lo satírico, haciendo gala del gozo por la vida y por los placeres terrenales y con su crítica a toda la sociedad en general y especialmente a las personas que ostentaban el poder en la corona y sobre todo en el clero, nos dan una visión contrapuesta a la que se desarrolló en los siglos XVIII y segunda parte del XIX acerca del oscurantismo de la Edad Media.

La colección consta de seis partes:

Carmina eclesiástica (canciones sobre temas religiosos)	Carmina moralia et satírica (cantos morales y satíricos)
Carmina amatoria (canciones de amor)	Carmina Potoria (sobre la bebida y parodias)
Ludi (representaciones religiosas)	Supplementum (versiones anteriores, con variaciones)

De la colección completa de los Carmina Burana, Orff escogió 24 poemas y los ordenó de tal manera que pudieran ser representados escénicamente, amoldando la música a la sencillez de los textos para realizar esta monumental obra fechada en 1936.



III COURS D'AMOURS

15. Amor volat undique	Solo para Soprano y Niños
16. Dies, nox et omnia	Solo para Baritono
17. Stetit puella	Solo para Soprano
18. Circa mea pectora	Solo para Baritono y Coro
19. Si puer cum puellula	Solo para Tenores, Baritono y Bajos
20. Veni, veni, venias	Doble Coro
21. In trutina	Solo para Soprano
22. Tempus est iocundum	Solo para Soprano y Baritono, Coro y Niños
23. Dulcissime	Solo para Soprano

IV BLANZIFLOR Y HELENA

24. Ave formosissima	Coro
Fortuna Imperatrix Mundi	
25. O Fortuna	Coro

Emilia Onrubia, soprano
Lucía Revert, soprano
Néstor Catalá, contratenor
Manuel Mas, baritono

Coro del Conservatorio Profesional de Valencia
Maestro del coro: José Francisco Sánchez

Coro de niños del Conservatorio Profesional de Valencia
Maestra del coro: Ana Bodí

Voces de los coros de las Universidades de Alicante, Castellón y Valencia
Maestro del coro de la Universidad de Alicante: Francisco Valledcabres
Maestro del coro de la Universidad Jaume I de Castellón: Carlos Amat y José Domenech
Maestro del coro de la Universidad Politécnica de Valencia: Rafael Sánchez Mombiedro

Orquesta del Conservatorio Profesional de Música de Valencia
Dirección musical: Pascual Martínez



Orquestra

Flautín
Yvone Moreno
Flautas
Diana Martí
Estela Córcoles
Oboes
Iván Díaz
Alba Chaves
Jaime Gimeno
Clarinetes
Carles Castellar
Laura Mañez
Claudia Camarasa
Fagotes
Manel Bocanegra
Javier Biosca
Trompas
Francisco Navarro
Joan Vicent Peiró
Guillem Canós
Carles Lizondo

Trompetas
Borja Martínez
Rubén Zaragoza
Omar Escobar
Trombones
Fernando Fayos
Iris Estevan
Victor Fluixà
Tuba
Pablo Escoto
Percusión
Luis Albert
Joan Manuel
Jesús Fenollosa
Salvador Ribes
Héctor Marqués
Pianos
Antonio Morant
Joaquín Santos
Celesta
Beatriz Almenar



Violines I
José Miguel Rodrigo
Carla Mulas
Paula Ortega
Raquel Campos
Javier Montañana
Julia Romero
Vanessa Genís
Claudia Román
Teresa Tormo
Celia Ros
Juan Ángel Castelló
Ignacio Lara
Yazmina Romero
Violines II
Alejandro de Sousa
Paula de la Fuente
Carles Civera
Alba Domínguez
Helena Renart
Sandra Mulet
José Vicente Leal
Amparo Gascó
Héctor Martínez

Cristina Ardid
Paula Rivera
Violeta Fuentes
Xavier Mas
Violas
Martí Aleixandre
Lucia Valle
Esther García
Cora García
Mi Zhou
Blanca Sifre
Núria Gil
Violoncellos
Belén Sánchez
Teresa Álvarez
María Soler
Luis Ángel de Hoz
Elena García
Laura Bueno
Cecilia Isabel Sanz

Contrabajos
Eduard Gadea
Gabriel Benavides
Ruth Garballe

Profesores coordinadores orquesta
Victoria Lorente, violin
Vicente Lluch, violin
Yolanda Mansergas, viola
Ramón Canet, viola
M^a Angeles Toboso, violoncello
M^a Pilar García, contrabajo
Sergio Huerta, contrabajo
Joaquín Tadeo Sancho, fagot
Luis Andrés Faus, trompeta

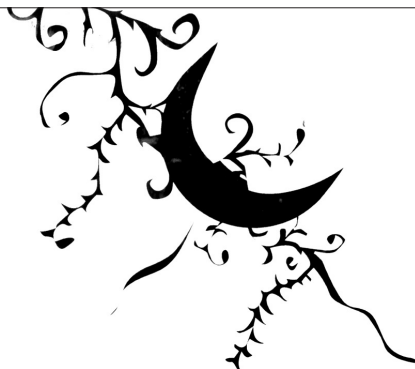
Coro de niños

Celia	Alcaide Gómez	Marina	Moratilla Fernández
Adrián	Anchel Urda	Beatriz	Morell Pinazo
David	Anchel Urda	Carmen	Murgui Sanchis
Aymara	Araínz	Pablo	Murillo Carbonell
Sergio	Baeza Hernández	Marina	Ortolá Lapiedra
Pablo	Ballester Blázquez	Cristina	Padró Ferragut
Jordana	Bombi	Claudia	Panach González
Elvira	Boronat	Jaume	Pérez Altozano
Celia	Busquets Quilis	Margarita	Pérez de Madrid Lafuente
Elia	Candelas Arnal	Jorge	Pérez Selles
Ricardo	Davis	Julia	Piñana Sendra
Álvaro	Diana Sánchez	María	Plaza Viguer
Cecilia	Fabra	Paula	Polanco
Marta	Fabra Calabuig	Teresa	Requena Romero
María	Ferrando Vercher	Olga	Sahuquillo Galiano
Gema	García Abad	Joan	Samblancat Cantó
Sofía	García Rojo	Julia	Sanchis Llorens
Jesús	Herrero	Carmen	Smith Senabre
Pablo	Lázaro	Gloria	Torrens Castellano
Carmen	Lázaro Alemany	Ximena M.	Tribinsky Domínguez
Rosa	Lis Sancerni	José	Urios
Blanca	Marqués		



Coro

Sopranos		Batami	Vidal
Rosa Maria	Ayala	Mª Teresa	Yañez
Aitana	Baeza	Constanza	Adalsoro
Raquel	Ballestin	Ana Isabel	Bolado
Lucia	Candela	Mapi	Calatayud
Estela	Climent	Ainhoa	Cháfer
Rosa	Entrena	Teresa	Ciges
Chantal	Esteve	Ángeles	Cornejo
Empar	Fortea	Ana Isabel	Ferrer
Laura	García	Cristina	Gascó
Victoria	Gómez	Claudia	Hermann
Marina	González	Carla	Marimón
Mª Del Mar	Jiménez	Elia	Martínez
Amparo	Jordá	Patricia	Monzó
Vanessa C.	Luis	Natalia	Pérez
Lidia	Maestre	Mónica	Pérez
Lucia	Martín	Paula	Rey
Belen	Mestre	Nuria	Ri bes
Inmaculada	Palmi	Marina	Sáez
Alba	Reina	Sandra	Sánchez
Ana	Rioja	Isabel	Sella
Cristina B.	Robles	Elia	Sempere
Judit	Serra	Rosa	Viana





Contraltos			
Laura	Abarca	Martina	Almela
Noemí	Alfaro	Lakshmi	Asensio
Mª Angeles	Argomaniz	Amparo	Ayora
Marta	Ballestín	Carmen P.	Balaguer
Marina	Banyuls	Rosario	Blasco
Rosa Mª	Belda	Esther	Bodí
Isabel	Blasco	Catalina	Carrasco
Mónica	Cebrián	Diana Silva	Carvajal
Noemí	Clemente	María	Codoñer
Sonia	Ferrer	Anabel	Guillón
Ana	Donderis	Adriana	De Valcárcel
Sara	Galiana	Mª Pilar	Descalzo
Inés	García	Gemma	Guardiola
Carmina	García	María	Leal
Mª Cruz	Llopis	Pilar	Lerma
Josefa	Marín	Raquel	Losilla
Eugenia	Markova	Natalia	Peñán
Sara	Martull	Helena	Saenz
Rosa	Medina		
Teresa	Perles		
Marta	Portales		
Nuria	Ribes		
Alba	Socuéllamos		

Tenores		Barítonos	
Roberto	Bermell	Miquel	Ausina
Fernando	Clemente	Carmelo	Cabezuelo
Fikri	Errifai	Gonzalo	Ruiz
Amadeo	Guillot	Juan C.	Ferrandiz
Javier	Landete	Fernando	García
Francisco	Liácer	Vicente	Mora
Santiago	Manuel	Jose F.	Pedrero
Victor	Marín	Sebastiá	Peris
César	Abarca	Guillem	Planchadell
Arturo	Blazquez	Héctor	Rizo
Rafael	Cervera	Manuel	Rodrigo
Josep	Costa	César	Saura
Carlos	Gala		
Enrique	Garcerá		
Juan M.	García		
Jaime	Gómez		
Alberto	González		
Vicente	Grau		
Manuel	Pérez		
Joaquín	Raimundo		
Javier	Rodrigo		
Josep	Santapau		



Equipo Técnico

Composición multimedia e imagen virtual:	Carlos Turró, Luis Morcillo, Ignacio Coll, Maya Callejo
Cámaras:	Vicent Cebolla, Ignacio Coll, Vidal Lázaro, Miguel Simón, José Manuel Sánchez
Fotografía:	Manuel Portolés
Diseño de realización:	Maya Callejo
Dirección tecnológica:	Jaime Busquets
Iluminación:	
Diseño y realización de iluminación:	Hipólito Patón
Ayudantes de iluminación:	María Triguero y Vicente Pichó
Equipamiento audiovisual:	Nacho Martínez (intro audiovisual)
Voz en off	Vicent Todolí y Mónica Cantó
Traducción y adaptación de textos:	Adriá Cañete y Ricardo Callejo
Realización traducción simultánea:	Juan Bautista Ramón
Dirección escénica:	Patxi Iglesias
Regiduría:	Belén Valiente, Desamparados Fernández
Coordinación coro de niños:	Vicente Benavent, Javier Polanco, Vanesa Santanach, Irene Oliver, Marta Cuarte Maite Beses, Irene Corts
Vestuario	Real indumentarista Enrique Marzal
Montaje de escena	Vicente Manzano, Nuria Abad, José Manuel López
Coordinación accesos y protocolo:	Jordi Lozano, Ismael Bustillo, Elisabeth Sanchis, José Peris, Santiago Gras
Coordinación técnica:	Esther Enjuto
Dirección técnica:	Mónica Cantó
Dirección artística:	Ricardo Callejo





El público llenó por completo el aforo del Palau de les Arts Reina Sofia.



La orquesta y coro durante la interpretación de Carmina Burana.



Varios participantes ataviados con vestimenta medieval en un momento de la obra



Numerosos personajes participaron en la interpretación de la obra entre ellos, numerosos niños.



Solista.

ENRIC GUINOT
Catedràtic d'Història Medieval de la Universitat de
València

VICENTE GARCÍA EDO
Professor de la Universitat Jaume I de Castelló

TAULA REDONA
L'OBRA LEGISLATIVA DE JAUME I

28 d'abril de 2008





EL DIRECTOR
DE LA REIAL SOCIETAT ECONÒMICA D'AMICS DEL PAIS

Es complau en convidar-lo a la Taula Redona que es celebrarà el dia 28 d'abril, a les 19:00 hores al Centre Cultural Bancaixa, Plaça de Tetuán, 23, de València, a càrrec de:

D. Enric Guinot Catedràtic d'Història Medieval de la Universitat de València (Estudi General)
Sobre el Tema: **"Una mirada a l'obra política de Jaume I"**

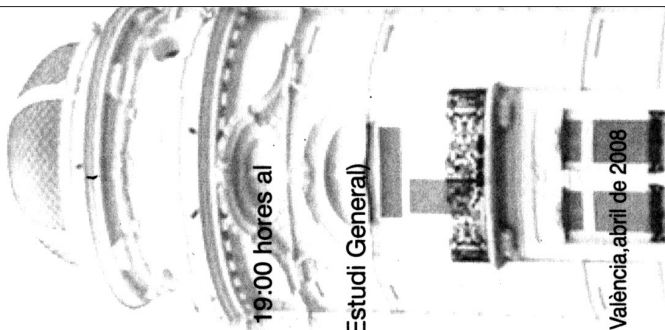
D. Vicente García Edo Professor de la Universitat Jaume I de Castelló
Sobre el Tema: **"L'obra legislativa de Jaume I"**

Moderador: **D. Jesús Huguet Pascual**

Col·labora: **Bancaja**

<http://www.rseapv.org>

València, abril de 2008



PREÀMBUL

Santiago L. del Agua

L'Econòmica. Llums i Ombres

L'Econòmica d'Amics del País amb motiu del 8é Centenari del naixement del rei Jaume I, fundador del Regne de València, organitza una taula redona recordant l'important tasca social, política, cultural i jurídica del rei Conqueridor, que esdevingué en la creació del Regne de València com a entitat política dotada de lleis pròpies, el Furs amb al participació dels ponents D. Enric Guinot i Rodríguez y D. Vicente García Edo.

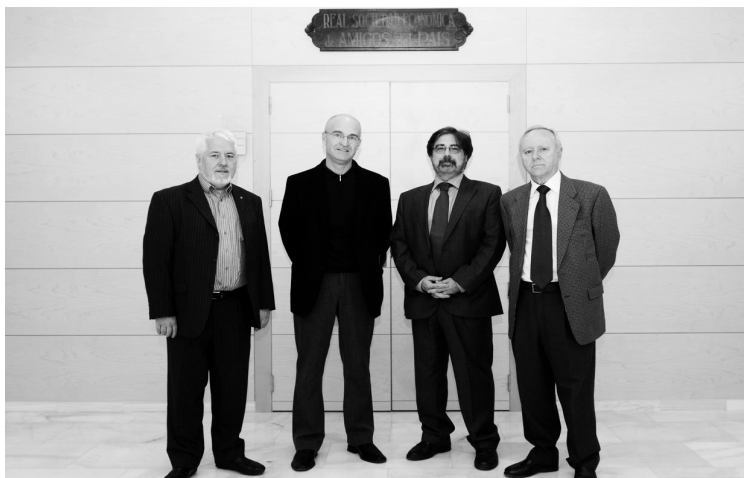
INTERVENCIÓ DE D. JESÚS HUGUET

Moderador de la taula

Secretari del Consel Valencià de Cultura i President de la Comissió de Literatura de la RSEAP.

Jesús Huguet, en la seua tasca de moderador de la taula redona, ha senyalat que es pot considerar Jaume I com a un rei cabdal per a la nostra Comunitat Valenciana, per la qual cosa l'Econòmica n'ha considerat oportú fer-ne una referència acadèmica de la figura del rei que va a macar el destí de la gent d'este poble, fins i tot del seu caràcter i forma de ser, al fundar el Regne de València, -en paraules de Joan Fuster, "amb partida de naixement el 9 d'octubre de 1238"-, definint un territori en els seus límits i fronteres, dotant-lo d'una estructura jurídica i política i integrant-lo dins del paradigma cultural occidental cristià, circumstàncies que, sense dubte, han estat d'una gran importància per a la definició dels trets d'aquest poble. Darrere aquestes paraules d'introducció, D. Jesus Huguet ha presentat els intervinents que qualifica com dos dels mes importants especialistes en el Rei Jaume. D. Enric Guinot, Catedràtic d'Història Medieval de la Universitat de València, que ha estudiat particularment la cultura hidràulica de l'Edat Mitjana Valenciana i, a més, és autor del llibre "Els Fundadors del Regne de València", de gran importància perquè ens acosta a totes les genealogies que participaren o s'establiren a partir de la conquesta i creació del regne. D. Vicent García

Edo és professor de la Universitat Jaume I de Castelló, alumne d' Arcadi García, que junt amb el seu pare Honori Garcia i Germà Colom son els més grans coneixedors dels Furs de València, el professor Garcia Edo és, tanmateix, un gran coneixedor del dret històric valencià i continuador de la tasca d'aquells en l'estudi dels Furs havent-ne publicat un nombre important d'edicions al respecte.



Els ponents D. Enric Guinot i Rodríguez i D. Vicente García Edo, amb el moderador D. Jesús Huguet i el Director de l'Econòmica, D. Francisco Oltra, moments abans de la taula redona, en la "Saleta de l'Entitat Fundadora" en el Centre Cultural de la Fundació Bancaixa.



Un moment de la taula redona.

UNA MIRADA A L'OBRA POLÍTICA DE JAUME I

Enric Guinot i Rodríguez

Professor d'Història Medieval de la Universitat de València (Estudi General)

Resum de la intervenció

El Professor Guinot, en la seua exposició, ha parlat de la dificultat del treball de l'historiador per a reconstruir la biografia personal, pública y política del Rei Conqueridor per la feblesa de les fonts del segle XIII, però també per la seua mitificació, que obliga a esbrinar adequadament els fets històrics dels que s'han afegit al llarg de la història. Es tracta d'un rei que és un mite per a València, i també per a Mallorca, com a fundador i creador del regne i la seua integració a la civilització cristiana sota la preexistent societat musulmana. (Encara que existeix un altra visió del rei Jaume I a Aragó i Catalunya on el personatge no té les mateixes connotacions ni reconeixement)

Per a entendre el personatge i la seua particular visió del món, cal analitzar uns fets que es produïren en un context històric molt canviant, la baixa edat mitjana, i en una terra de frontera sotmesa a tensions i disputes, agreujades pel fort creixement demogràfic generat pel procés, lent però continu, de desenvolupament agrícola, del comerç i les ciutats que provoquen una sèrie de canvis polítics, sociològics institucionals, com la maduresa política del patriciat urbà o la concepció pública de l'autoritat reial, canvis que arriben fins i tot a la religió, eix paradigmàtic de la societat medieval (i així, les noves "ordres menors" -franciscans i dominics- atretes per la nova realitat de la ciutat assenten-hi els seus convents en contrapunt al sistema monàstic i de les ordres militars dels segles anteriors)

La conquesta donà carta de naixement al regne de València, però cal plantejar la qüestió de quina necessitat tenia Jaume I, l'any 1245 i als set anys de la conquesta de la ciutat de València, de donar aquest privilegi a una ciutat on és probable que encara no existira la forta pressió social de les classes urbanes, encara febles. Quina part correspon a la visió personal del rei i quina a la resta dels actors, com ara els nobles, l'església, els burgesos... el moviment de fons d'aquest període històric. Pot

ser, la frontera marcada pel rei al riu Cènia li va proporcionar un escenari on desenvolupar-se amb més autonomia en un entorn complicat per a la autoritat reial des de'l punt de vista polític i sociològic. Més autonomia per a legislar des d'una altra visió, més pública, de l'autoritat i la territorialitat amb la recuperació del dret romà, més adequat que no el de tradició germànica, més feudal, del antics territoris d'Aragó i Catalunya. I, al mateix temps, obtindre nous aliats per als seus objectius polítics.

Altra qüestió seria la relativa a la distinció entre " repartiment" (repartiment del botí) i "repoblament". Aquest últim hi és un procés més lent i es produeix al llarg de tota la resta del segle XIII, i mes complicat per la implicació d'una gran quantitat de gent en el procés de creació de tota una nova societat, amb una nova reorganització de l'espai pel repartiment de les terres i de nous processos de colonització i roturació i per la fundació de nous pobles -les "viles noves", "cartes de poblament"- que conformen una nova xarxa urbana, i en bona manera un nou paisatge amb tanta força que arriba fins als nostres dies, i per l'extensió d'una nova religió, una nova cultura i una nova llengua que tindrà una indubtable transcendència per a la història d'aquest poble.

Per altra banda, és cert que a partir de la conquesta i fundació del regne Jaume I desplegà una intensa activitat organitzadora del territori, però són els seus nous habitants, -i els musulmans que hi estaven, i que mantenen la seua religió i cultura si bé en situació precària- els que crearien les noves xàrcies necessàries per a l'organització de la vida: els mercats, les rutes de comerç, l'estructura i producció agrícola, les parròquies que integren els pobladors i construeixen les primeres esglésies, -sobre les anteriors mesquites-, o els nous pobles i viles.

Commemorar i valorar la figura de Jaume I, significa parlar d'una gent i d'una terra en un context històric de canvi, amb els seus projectes, èxits i fracassos que esdevenen en uns fets que han contribuït de manera fonamental a la conformació del que hui considerem com a poble valencià i la seua pròpia percepció.

L'OBRA LEGISLATIVA DE JAUME I

Vicent García Edo

Professor de la Universitat Jaume I de Castelló

Resum de la intervenció

El Professor García Edo ha fet una aproximació a l'obra jurídica del rei Jaume I a partir de l'anàlisi dels texts de lleis atorgades per ell amb referències a texts com els "Costums de la Ciutat de València" -tota una declaració de principis dels fonaments del poder a l'època- o el "Llibre dels Fets" -vertadera autobiografia de Jaume I

El rei, al que ha definit com un personatge molt singular i atractiu, exercia una monarquia on tot el poder formal estava concentrat en la seua persona segons un dret que li venia del seu pare i derivava del que havia segut donat per Deu, amb caràcter permanent, a la seua dinastia. Però la seua personalitat es va fer palesa en les relacions amb els altres poders efectius d'aleshores, la noblesa i l'església, (i a l'efecte refereix el professor García Edo l'anècdota que parla de quan Jaume havia fet tallar la llengua del bisbe de Girona pel fet d'haver criticat alguna de les seues decisions, per la qual cosa el rei va estar excomulgat uns quants anys pel Papa, que després el va obligar a terminar la construcció del monestir de Benifaçà per tal de penedir-se i tornar al seu de l'església, anècdota que és molt il·lustrativa de la personalitat del rei

Jaume I es va rodejar, en la seua cort, d'un entorn de notaris i escriptors integrats en la Cancelleria Reial, però també de legistes, decretalistes i juristes que coneixien les noves corrents jurídiques europees contingudes en els "códices bononienses", texts manuscrits de glosses de la gran obra recopilatòria jurídica romana ordenada per Justinià al primer terç del segle VI, el "Corpus Iuris Civilis", recuperats i reinterpretats al començament del segle XII a la Universitat de Bolònia, junt al dret germànic i canònic, creant-se el que es va anomenar "Ius Comune", que proporcionava solucions jurídiques millor adaptades a la complexitat d'una societat medieval, aleshores, en un lent però continu procés de canvi i creixement demogràfic pel desenvolupament de l'agricultura i el resorgiment del comerç i la vida urbana. Este moviment cultural i jurídic nascut a Itàlia arribà a la Corona d'Aragó, principalment a la ciutat

de Barcelona, on restà latent fins que va sorgir la possibilitat de la seua aplicació, que hi va ser precisament el procés de conquesta. La aplicació dels nous principis de dret, a més, es conciliava millor amb les necessitats i pretensions realistes de Jaume.

Els juristes de la Cort, que participaven d'este moviment, contribuïren a donar forma jurídica a la tasca política de Jaume I a partir de la conquesta i fundació del regne de València utilitzant els principis jurídics del "Ius Comune" en les constitucions municipals. Esta aplicació del dret italià no era igualment apreciada en altres territoris, com ara Aragó, on els nobles reclamaven la preeminència de l'antic dret aragonés, germànic i nobiliari, pretensió que afrontà Jaume I en 1265 reivindicant el seu dret reial a l'ús del treball jurídic elaborat per la seua Cancelleria, com ha deixat ben clar al "Llibre dels Fets".

El regnat de Jaume I va suposar una revolució jurídica en la manera d'organitzar i legislar els seus estats, i per a la normalització i modernització del dret municipal que es va produir a partir de l'atorgament de les lleis als nous territoris conquerits. La seua gran producció legislativa comença al 1230, amb la "Carta de franqueces de Mallorca", que pretén establir les bases de la governació de Mallorca i el seu regne, amb certa vinculació a Catalunya per la seua participació. Però va ser a València, on va voler el rei tindre més control de tot el procés colonitzador i, ja durant la preparació de la campanya de conquesta, va ordenar als seus juristes i legistes la redacció d'un text jurídic molt complet sota la coordinació de Pere Albert, format a la Universitat de Bolònia, la qual cosa va permetre promulgar "Els Costums de València" al 1261, només obtinguda la capitulació de la ciutat.

Els "Costums de València" posseeixen l'estructura del "Códex Justinian", amb una extensió i voluntat normativa incomparablement més gran que els atorgats a Mallorca, i tingueren continuació en tot un seguit de més d'un centenar de privilegis a la ciutat -entre els quals el de nomenaments dels jurats de València, que fou la primera ciutat a la que es concedeix tal privilegi i que posa en relleu la importància que dóna el rei a les estructures organitzatives autònomes de la ciutat. Aquest conjunt jurídic, a partir de 1261, es convertiria en furs generals del regne els quals donarien personalitat a la nova entitat política fins els nostres dies.

JOAN PRATS I CATALÁ
Presidente de la Asociación Internacional para
Gobernanza, Ciudadanía y Empresa

CICLO
ESTADO, SOCIEDAD CIVIL Y
CIUDADANÍA

LOCAL Y GLOBAL: SOCIEDAD CIVIL Y
CIUDADANÍA
A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI

13 de mayo de 2008





EL DIRECTOR
DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Se complace en invitarle a la conferencia que dentro del ciclo sobre: "**Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía**" se celebrará el día 13 de mayo, a las 19:00 horas en el Centro Cultural de la Fundación Bancaja, Plaza de Tetuán 23, a cargo de:

D. Joan Prats i Catalá

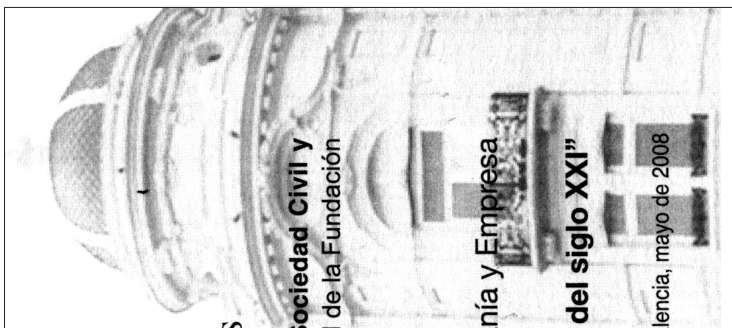
Presidente de la Asociación Internacional para la Gobernanza, Ciudadanía y Empresa

Sobre el Tema: "**Local y Global: Sociedad civil y ciudadanía a principios del siglo XXI**"

Colabora: Bancaja¹²⁶

<http://www.rseapv.org>

Valencia, mayo de 2008



PRESENTACIÓN

Francisco Oltra Climent

Director de la RSEAP

Señoras y señores, amigos y amigas:

En nombre de la Real Sociedad Económica de Amigos del País les doy la bienvenida y les agradezco a todos su asistencia a este acto en el que D. Joan Prats pronunciará una conferencia sobre “Local y Global: Sociedad Civil y Ciudadanía, en los inicios del S. XXI”.

Es muy grato poderles decir que entre los asistentes a este acto se encuentran Funcionarios distinguidos de la Administración Pública entre ellos la Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Provincia de Valencia, Profesores de universidad, Representantes del Voluntariado, de la Cultura, Profesionales del mundo de la sociología, de la economía, del derecho, de la arquitectura, Estudiantes de las dos Universidades valencianas y por supuesto la mayoría socios de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Con este acto iniciamos el ciclo de conferencias, mesas redondas y coloquios que vamos a desarrollar en los próximos meses bajo el título de “Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía”, en el que tenemos previsto que intervengan personalidades que nos hablen, desde sus respectivos ámbitos de actuación, sobre estos tres conceptos que son básicos para el funcionamiento de la sociedad actual.

En la Real Sociedad Económica de Amigos del País confluyen los ideales de la Ilustración, puestos en valor al día de hoy, base ideológica de cualquier democracia moderna, ideales que apuestan por una Sociedad Civil que debe asumir un papel cada vez más relevante.

Desde nuestra inequívoca postura de defensa de los intereses de la Sociedad Civil, de progreso cultural, de libertad y tolerancia es a través de la cual se ha ido articulando la actividad de La Económica una entidad que sigue viva y activa a sus 232 años de existencia.

Desde esta misma posición se ha organizado este ciclo con el que pretendemos conocer mejor, de la mano de los expertos, los conceptos de Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía que constituyen los cimientos de las sociedades modernas y por tanto del Estado social y democrático de Derecho.

Hablaremos a lo largo del ciclo del Estado, de la Sociedad Civil y de la Ciudadanía, pero también de la Administración Pública y como no de la Gestión Pública. El Estado necesita de una Administración Pública que sea su soporte organizativo y de una Gestión Pública excelente. Todos los que estamos aquí sabemos la importancia que tiene la Gestión Pública para el correcto funcionamiento de una sociedad, pero sin la participación activa de la Ciudadanía a través de la Sociedad Civil no es posible el correcto funcionamiento ni de la Sociedad Civil, ni del Estado.

Pues bien a continuación el Profesor Prats nos hablará con la calidad y profundidad que le distinguen.

DATOS BIOGRÁFICOS DE D. JOAN PRATS I CATALÀ

D. Joan Prats i Català, Presidente de la Asociación Internacional para la Gobernanza, la Ciudadanía y la Empresa, es Funcionario de Hacienda. Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia, con Premio Extraordinario, y Doctor en Derecho por la Autónoma de Barcelona, asimismo con Premio Extraordinario. Ha sido Profesor en las Universidades Autónoma de Barcelona, Alcalá de Henares, Esade y Oberta de Catalunya. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública y Consejero de Estado. Diputado en el Parlamento de Catalunya y Senador.

Abogado y consultor de diversos organismos y comités científicos internacionales. Director del Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya. Presidente la Comisión para el Estudio y Reforma de la Administración General del Estado de España. Es autor de diversos libros y artículos sobre gobernabilidad, políticas y gestión pública

LOCAL Y GLOBAL: SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANÍA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI

Joan Prats i Català

Presidente de la Asociación Internacional para Gobernanza, Ciudadanía
y Empresa

Buenas tardes, muchas gracias a todos ustedes por su tiempo y por la ocasión que me brindan, primero de estar en Valencia que es la capital de Benicolet, obviamente, y en segundo lugar de encontrarme con tantos amigos, con recuerdos tan entrañables y con esa voluntad de seguir cultivando la amistad que uno siente por la Económica y por Paco Oltra que viene de muchos años. Javier me presentaba como un intelectual, pero yo siempre temo aquella cosa que nos decimos los profesores, intelectual, es todo el que trabaja con la inteligencia independientemente de la que tenga, claro. Me da mucho miedo este tipo de calificativo, porque por sus obras los conoceréis ¿verdad? Pero vamos a terminar ya esta conversación, porque en realidad lo que ha planteado Paco es un programa de conversaciones sobre el Estado, la Sociedad Civil y la ciudadanía, en nuestro tiempo.

Yo tendría un propósito, un propósito fundamental, que es que ustedes salieran diciendo: esta conferencia no debe ser muy buena porque la he entendido toda.

La verdad es que una virtud de los valencianos es la claridad, y esto hace justicia a lo que ya dijera hace muchos años uno de los padres de las ciencias experimentales. Bacon dijo: Que la verdad, que las verdades (diríamos hoy) brotan más fácilmente del error que de la confusión y lo cierto es que entorno a estas palabras Sociedad Civil, Ciudadanía, hoy existe una considerable confusión que voy a intentar aclarar, no porque haya unos conceptos que son más verdaderos que otros, sino porque estos son conceptos que necesariamente son abiertos, evolutivos, contradictorios, y que no se pueden postular de ellos la categoría de verdad frente a la otra categoría, de falsedad, porque lo que quizá sea más importante es entender que hay conceptos que creamos para describir mundos de la naturaleza, que suelen tener una

gran permanencia, pero tienen una permanencia en tanto que se refieren a realidades objetivas que existen fuera de la acción humana. Cuando hablamos de ciudadanía o de sociedad civil nos estamos refiriendo a realidades construidas humanamente. La ciudadanía no existe en la naturaleza, es una construcción cultural, y la Sociedad Civil también.

Además son conceptos que en cada momento histórico en que se usan, se entienden de manera diferente y a veces de manera contradictoria y no duran siempre a lo largo del tiempo. A veces esos conceptos se olvidan, como si se ponen en el armario, pasa el tiempo, vienen otros afanes humanos y sociales, se sacan del armario, se resignifican y aparece además una lucha por el concepto, ¿Qué es la sociedad civil? o ¿Qué es la ciudadanía? Porque estos conceptos les pasa como al cerebro, hoy los neurocirujanos nos enseñan que el cerebro humano no se diseñó para encontrar la verdad sino para ayudarnos a sobrevivir. Son instrumentos conceptuales. Realmente para que podamos funcionar, entender mejor la realidad desde la perspectiva en la que nos situamos y hacer mejores propuestas de cómo queremos reconstruir la realidad, el concepto de ciudadanía no es un concepto universal es un concepto de la cultura occidental. Nació con la antigüedad clásica, en cambio el concepto de Sociedad Civil es de antes de ayer, el concepto de Sociedad Civil es un concepto de la modernidad. Hasta el libro de Locke, II Ensayo sobre el Gobierno Civil que se publicó en 1690, no se usa la expresión Sociedad Civil, en cambio, unos cuantos siglos antes de Cristo ya encontramos la ciudadanía en la marcial Esparta y la encontramos en la democrática Atenas, con significados diferentes, ¿Por qué tiene sentido reflexionar sobre estos conceptos hoy? Todos oímos hablar cada día, en esta nueva babel que ha provocado la globalización, de crisis de la ciudadanía, de ciudadanía debilitada o de baja calidad, de necesidad de una ciudadanía comprometida, activa o participativa y como no de educación para la ciudadanía.

Paralelamente, sobretodo desde los años 90 asistimos al revivir del concepto de sociedad civil que se había quedado en el armario de los instrumentos reordenación social a lo largo de gran parte del siglo XIX y del siglo XX.

Y entonces las preguntas podrían ser: ¿Es posible en las condiciones actuales construir una ciudadanía que sujete las fuerzas de la globalización (están bastante desatadas y fuera de control) a la voluntad de la gente? Y que devuelva a la gente un razonable control sobre sus vidas. Porque el proyecto democrático era esto, ejercer a través de la organización colectiva un razonable control sobre nuestras vidas per-

sonales y colectivas. Si nuestras vidas cada vez dependen más de fuerzas que no se encuentran bajo nuestro control, la idea subyacente a la institucionalidad democrática sufre, ¿Es posible, y cómo sería posible la ciudadanía democrática hoy? Otra pregunta ¿Queda hoy vida más allá, de los mercados, de la política y de lo estrictamente íntimo, privado y familiar? ¿Existe más allá de lo personal privado familiar un ámbito de vida colectiva que no esté sobredeterminado por los mercados o por el mundo político mediático electoral? ¿Conviene que exista? ¿Para qué?

Yo no puedo pretender responder a estas dos grandes preguntas pero si enmarcar la conversación que iniciamos en estos dos grandes temas, y como siempre hay que ir a la historia. El concepto de ciudadanía que manejamos hoy es un concepto fundamentalmente liberal. La ciudadanía que manejamos es liberal, completada por lo social, pero ese concepto de ciudadanía no es el concepto de ciudadanía que se manejaba en la antigüedad clásica. El concepto de la antigüedad clásica, y me voy a referir directamente a Atenas, tiene mucha influencia en el mundo actual, porque en la tradición occidental democrática no todo es liberalismo, hay también una tradición republicana democrática que ha estado presente a lo largo de la historia, complementando y a veces contraponiéndose a la visión liberal. Basta con recordar como los demócratas nunca se identificaron y como combatieron a los liberales a lo largo del siglo XIX y buena parte del siglo XX. El liberalismo en su origen no fue democrático, se hizo democrático a posteriori, ni fue social, se hizo social, pero en eso que llamamos hoy el Estado social y democrático de derecho. Se amalgaman y conviven corrientes que no se han confundido ni fusionado sino parcial y limitadamente, por eso se mantienen hoy conceptos diferenciados de ciudadanía, no tanto en el ámbito estrictamente jurídico como en el ámbito de la configuración política de la ciudadanía. Atenas es la cuna de la democracia, pero era una democracia absolutamente patriarcal, machista, restrictiva sobre la base de una sociedad esclavista. Pero sobre esa base, los atenienses construyeron un concepto de ciudadanía muy, muy exigente porque se basaba en las ideas de igualdad, de libertad y en la práctica de la participación política, hasta el punto de que los atenienses consideraban que un hombre no podía ser ni tener una vida completa si no era a través del ejercicio de su virtud.

Esas virtudes se adquirirían con la educación y la práctica, y decían, una ciudad, una polis solo puede sobrevivir si tiene un número suficiente de ciudadanos dispuestos a vivir civilmente la vida de lo que hoy se diría república, la vida republicana. Y para ellos la vida no acaba de ser completa, es una vida de segunda, es una vida, lo llamaron ellos "idiota". Idiota es una palabra griega que quiere decir ausente de la vida activa en la ciu-

dad. Si no se desarrollan las capacidades propias de las personas iguales y libres que permiten tener la vida activa en la esfera pública, en el ágora, el ciudadano es buen ciudadano en la medida en que es autor de leyes y es el primero que se compromete a obedecer y hacer cumplir las leyes. Esto no se delega solo en los magistrados sino que es una función que se auto asigna todo el cuerpo de ciudadanos que asume las funciones de magistrados por sorteo.

Obviamente esto es un concepto de ciudadanía extraordinariamente exigente, porque la diferencia de Atenas. Por eso Atenas es democrática y Esparta no lo es, porque Atenas, al reconocer la libertad, tenía que reconocer necesariamente el pluralismo de los ciudadanos. Los ciudadanos tenían que organizarse por facciones o maneras diferentes de entender lo que era la buena vida, el bien vivir, hoy diríamos los intereses generales, y las facciones tenían que debatir en la esfera pública, y las capacidades de los ciudadanos no solo eran discursivas y deliberativas, eran también de voluntad y de sacrificio, porque la primera obligación de los ciudadanos era una obligación militar, y los atenienses llegaron a creerse tan superiores que ellos inventan la palabra “Bárbaro”. Los bárbaros son los persas que viven bajo un emperador despótico que, independientemente de que les trate bien o mal, no son ciudadanos, y por eso son incapaces de razonar, de deliberar, de llegar a conclusiones consensuadas, a partir de los conflictos inevitables en una situación pluralista y por eso ellos se consideran superiores no solo a los espartanos, sino superiores a los imperios bárbaros. Las guerras del Peloponeso les dieron la razón, y de ahí que quede un monumento para todos los buenos demócratas, que es la oración fúnebre de Pericles cantando las excelencias de su Patria. Ellos desarrollaron también el amor a la polis como primer sentimiento patriótico.

La concepción romana de la ciudadanía, voy a pasar más rápidamente sobre estos temas, la concepción romana de la ciudadanía, toma pie de la concepción ateniense, pero tenía que ser diferente porque Roma ni siquiera en la república fue una democracia. Roma fue una república que intentó combinar elementos, que como en el sueño de Escipión que nos recuerda Cicerón, la ciudad ideal es una combinación entre democracia, aristocracia y monarquía, porque solo esa combinación impide que la monarquía devenga en tiranía, la aristocracia en oligarquía y la democracia en demagogia, y para preservar la libertad de los ciudadanos romanos que son los únicos que pagan impuestos y hacen la guerra, es necesario que para preservar esa libertad, no se corra el riesgo de que el gobierno de la república quede solo en manos del pueblo de la aristocracia o del monarca. Entonces los romanos confiaron la protección de la ciudadanía a esa división de poderes tan dis-

tinta a lo que hoy entendemos por tal, y lo que ellos hacen es confiar la defensa de la libertad del ciudadano no solo a las instituciones sino a la gran creación del genio de Roma que fue el derecho romano. La ciudadanía en Roma es un estatus definido por el derecho, además de un sistema de instituciones que impide que una facción del pueblo a través de su degeneración pueda acabar con la libertad.

En Roma se plantean problemas que verán que le suenan a ustedes muy familiares. Como los ciudadanos eran relativamente pocos y sin embargo a Roma iba muchísima gente, tuvieron que inventar dos tipos de ciudadanía, ciudadanía plena que era la ciudadanía civil, más la ciudadanía política, ciudadanía política que implicaba fundamentalmente deberes (Hay un libro precioso de Cicerón llamado “De los deberes”) y por eso era una ciudadanía activa. Pero hubo una segunda clase de ciudadanos que venían de otros lugares, a los que se les permitió tener propiedades y ejercer el comercio, y a estos ciudadanos se les concedió una ciudadanía como de segunda porque podían acumular propiedades incluso riquezas, comerciar, vivir bajo la protección del derecho romano, pero no eran ciudadanos políticos, no tenían los deberes y los derechos de participación política que correspondían solo a quienes tenían la ciudadanía plena. A lo largo del imperio se fue ampliando la ciudadanía hasta, como saben ustedes, el famoso decreto del emperador Caracalla que concedió la ciudadanía a todos los habitantes del Imperio. La extendió y obviamente también la rebajó, la diluyó. En Roma y en Grecia se maneja un concepto de ciudadanía pero son sociedades esclavistas, sociedades patriarcales, que tiene mucho que ver con la forma con que después se ha pensado en la ciudadanía. Recuerden ustedes que cuando los norteamericanos hacen su primera revolución democrática, con todas las imperfecciones derivadas también de la presencia de esclavismo y del rol asignado a la mujer en ese momento, ellos toman como modelo la república romana, ¿cómo se llama la sede de su Parlamento?, El Capitolio, y la ciudad de Cinzinatti, ¿de dónde viene el nombre?, de Cinzinatto. Cinzinatto había liberado durante la república la ciudad de Roma del asalto de una serie de tribus enemigas, y cuando cumplió esa misión se retiró a cultivar su granja que no tenía sino una hectárea. Volvió Roma a estar en peligro y llamaron a Cinzinatto, que nuevamente, en quince días resolvió el problema y volvió a su granja. Esto era la concepción que los romanos mostraban de lo que era ser un buen ciudadano. Es absolutamente ajena a cualquier profesionalización de la política, y entonces los norteamericanos en su revolución toman las imágenes de la república romana, obviamente no del imperio y van configurando sus instituciones con

esas evocaciones. Hasta ahí llega esa influencia, ¿Qué pasó cuando cae el Imperio Romano? Bueno, pues obviamente a través de los oscuros tiempos de la alta Edad Media donde el fenómeno urbano se diluyó, la noción de ciudadanía desapareció, quedó en el olvido, la ciudad de Dios de San Agustín es lo más opuesto al ideal de ciudadanía, la ciudadanía se inventó para ejercer un control de nuestras vidas, al menos de parte de la población. Ese era el ideal gallardo que había debajo del concepto, pero para San Agustín, que marca el modo de ver de la Iglesia durante un periodo de tiempo muy importante, esta vida no tiene sentido sino como tránsito hacia la verdadera vida y es absurdo dedicarnos a los asuntos políticos y colectivos, es mera ilusión. La persona sensata y virtuosa se dedica a la oración y a las buenas obras que es lo único que realmente le puede permitir acceder a la ciudad de Dios. No hay solución en la ciudad de los hombres, pero cuando se fueron formando las primeras ciudades en Europa, el profesor Galván decía que la ciudad fue el espacio de la libertad, las ciudades consiguieron sacudirse el yugo o del señor feudal o del señor eclesiástico, y coincidió ese despertar de las ciudades con el renacer del derecho romano y de la vida comercial, y las ciudades comenzaron a generar en base a una inmunidad, (la libertad entonces era un privilegio), un cierto autogobierno ciudadano, y sacaron del armario el concepto de ciudadano y lo acompañaron en un momento de contraposición entre campo y ciudad mucho más marcado del que existe actualmente, lo acompañaron de la idea de civilidad. La civilidad, el comportamiento civil estaba en la ciudad, el campo era el mundo de los siervos, era un mundo de brutalidad, y se marcó muchísimo hasta el punto de que esto llega hasta casi hoy. La diferencia entre las personas de ciudad y quienes habitan en el campo, los campesinos, en algunos lugares se habla de citadinos y campesinos, y son dos mundos, dos mundos que van a atravesar largos siglos históricos, de modo que el concepto de ciudadano aplicado al conjunto de habitantes de un Estado se demora hasta finales del siglo XVII, y especialmente hasta la revolución norteamericana y francesa, para que el título de ciudadano se asigne a todos los habitantes de un Estado, pero en ese momento habrá cambiado el concepto de ciudadanía.

El gran teórico de la ciudadanía y de la libertad en las ciudades es Maquiavelo, pero no es el Maquiavelo del Príncipe, el Maquiavelo del príncipe es el que funda la ciencia política, porque cuando todos hablaban de qué debe hacer el buen príncipe cristiano, él dijo, vamos a observar que han hecho los príncipes en la historia, a quienes les ha ido bien y a quienes les ha ido mal, y por qué. Y al hacer eso inaugu-

ró el análisis no normativo, sino positivo y empírico de la política, y por eso es considerado el padre de la ciencia política. Pero cuando Maquiavelo después de vivir prisionero y de ser torturado, se retira a su granja de la Toscana y escribe uno de los libros más religiosos de la historia del pensamiento político, que se llama: “Discurso sobre la Primera Década de Tito Livio”, y en ese libro hace un canto a la República Romana, a la libertad, a la igualdad contra la desigualdad, contra la acumulación de riquezas. Por ejemplo, él dice: “conviene que en un país siempre gobiernen las clases medias porque los que mucho tienen, tienen tanto miedo a perderlo que nunca se sienten seguros sino acumulando un poco más y quienes no tienen nada, no deben gobernar, porque son demasiado miserables para no corromperse fácilmente”. Por eso, Maquiavelo es un autor muy conocido por las versiones que se dan del príncipe y muy desconocido, pero fue muy admirado especialmente por Montesquieu, por Rousseau, por Robespierre, por Benjamín Constant y por todos los padres de la revolución norteamericana, pero es el Maquiavelo de los Discursos sobre la década de Tito Livio, es el padre de lo que podemos llamar el pensamiento del republicanismo democrático. Él usó la noción de ciudadanía vinculada a los conceptos atenienses y republicanos romanos. Conseguir, decía él, un Estado basado en la libertad, es decir, una república, es imposible sin una participación activa de la ciudadanía, lo que no puede darse sin una forma de gobierno republicano. Esto le costó a Maquiavelo muchos disgustos porque lo escribía en el momento en que empujaban las monarquías absolutas, y sometían al sistema del absolutismo a las brillantes ciudades mercantiles que existían en la Europa de su tiempo. No pudieron las ciudades resistir el embate y cayeron bajo las monarquías absolutas que van a fundar bajo forma de absolutismo y comenzarán el proceso de creación de los Estados Nación Europeos, ¿Qué sucede? Que los teóricos del rey, básicamente hay dos, que son Jean Bodin que escribe los seis libros sobre la república, donde dice que el ciudadano es el súbdito, y se acabó, sencillamente, el concepto de ciudadano, se subsume en el de súbdito, se subvierte, se destruye, y con más razonamiento y elegancia Thomas Hobbes llega a la misma conclusión. En la obras de Bodin y Thomas Hobbes hay incluso un rechazo expreso del concepto de ciudadanía. Como consecuencia, de guerras de religión de destrucción de imposibilidad de vida y progreso humano, Hobbes llega a la conclusión, de que el ser humano, en el estado de la naturaleza tiene que ceder su soberanía a un único poder soberano entorno al cual se creará el Estado que concentre todos los poderes sobre los súbditos. Hobbes tiene un gran mérito que es que rompe la legitimación del monarca

absoluto por derecho divino, cosa que no conseguimos con Franco, era Caudillo de España por la gracia de Dios. No tiene nada que ver con la guerra civil, ni con la sublevación contra la república, pues Hobbes fundamenta la monarquía absoluta, no en el derecho divino de los reyes, sino en un pacto social, a través del cual nosotros, como seres naturales le entregamos al rey absoluto la soberanía sobre nuestras vidas y haciendas, y él, a cambio de eso, se compromete a comportarse correctamente con nosotros, y gracias a eso superamos el estado de naturaleza donde dice Hobbes, la vida es difícil, dura, conflictiva, arriesgada y corta. Desaparece pues nuevamente en los principios absolutistas de la creación de los estados nación, el concepto de ciudadanía, pero en el siglo XVII en Inglaterra hay dos revoluciones espléndidas, la revolución de 1640 y la revolución de 1680, y tras la revolución de 1680 los poderes del rey dejan de ser absolutos, y el rey se tiene que someter en unos ámbitos determinados que afectan a los derechos de libertad y propiedad al Parlamento.

Se afirma para esos ámbitos de regulación de la vida colectiva, la soberanía parlamentaria frente a la pretensión de la monarquía de los Estuardo de ejercer la soberanía en todos los ámbitos de la vida social, y ¿quién es el teórico de esa nueva situación?, el teórico de esa nueva situación es John Locke que como les decía antes, en 1690 publica su segundo ensayo sobre el gobierno civil y aquí reaparece el concepto de ciudadanía y por primera vez el concepto de sociedad civil, pero con un sentido que no tiene nada que ver al sentido con el que la usamos hoy. Para John Locke la sociedad solo puede ser civil si el gobierno es civil y el gobierno solo es civil cuando nace del consentimiento de los ciudadanos que crean un gobierno vinculado al reconocimiento y protección de los derechos naturales de los ciudadanos, derechos que son anteriores al Estado y que son creados desde el estado de naturaleza por la soberanía individual de todos nosotros, pero que damos paso a un Estado que es un gobierno civil. Entonces nuestra sociedad se podrá llamar también sociedad civil, la sociedad es civil. El estado es el aparato institucional que los ciudadanos miembros de la sociedad civil nos damos, para ejercer las funciones de gobierno a través de los cuales protegemos nuestros derechos, nuestros derechos individuales y en primer lugar la propiedad y la libertad. Y de aquí procede el concepto moderno de ley, la soberanía del parlamento, la división de competencias entre el ejecutivo y el legislativo, la doctrina que después llamaremos de las materias reservadas a la ley, pero fíjense que para Locke la sociedad civil es el conjunto de ciudadanos protegidos en su derechos de libertad y propiedad por las instituciones, en definitiva de lo que hoy llamaríamos un gobierno limitado.

Adam Ferguson es el primero que escribe un ensayo sobre la historia de la sociedad civil, pero le da a la sociedad civil un contenido diferente, le da a la sociedad civil el contenido. La sociedad civil es la sociedad comercial, la sociedad que se opone a lo militar, Adam Ferguson dice, que si dejamos que el Estado pueda seguir interviniendo mercantilistamente de acuerdo con las doctrinas del mercantilismo en la vida comercial, nos va a llevar a lo que las burocracias militares nos llevan siempre que es a la guerra. La manera de que podamos evitar la guerra y a la vez multipliquemos la riqueza y el bienestar, la cultura y la higiene y la urbanidad, es proteger la sociedad comercial de la interferencia arbitraria del Estado en la vida económica, y esa sociedad comercial protegida como esfera económica, con autonomía respecto de la esfera política diríamos, en el lenguaje actual, esa sociedad comercial, es la sociedad civil, muy distinta de cómo muchos entendemos hoy lo que es o debe ser la sociedad civil. Esta es la construcción que hace Ferguson que influye en Montesquieu, pero que fue muy combatida por Rousseau, por ejemplo, y que no fue aceptada por los revolucionarios más radicales como Robespierre y acabó también siendo aceptada en la revolución norteamericana, no en su primera fase pero sí en la segunda.

Les voy ahorrar a ustedes algunos momentos históricos interesantes, recordemos sencillamente, que fue en Francia, donde la Asamblea Nacional en 1790 abolió todos los títulos de rango social, quedando como único título universal el de ciudadano, ciudadana. Ya hubo un gran debate entre Zeiss y Robespierre sobre los derechos activos y pasivos de ciudadanía que anunciaba el gran debate entre liberalismo y democracia durante todo el siglo XIX. En el siglo XIX vemos como se opaca nuevamente el concepto de sociedad civil y se opaca porque emerge el nacionalismo. Lo que importa no es tanto la pertenencia a la sociedad civil como a una nueva idea de nación que ya no va a ser la nación política francesa que define Zeiss, como el conjunto de ciudadanos sometidos, autores de la ley y sujetos a la ley en un estado, que no tiene referentes étnicos, sino que es una construcción alemana. Las construcciones de *ferder* y de *zigter* que al final dicen “no somos personas fuera de la nación” somos productos culturales, tanto como naturales. Lo que cuenta, de verdad, para organizar una buena convivencia, es que nos organicemos por naciones. Es más, los Estados que todavía no son naciones, deben tomar como proyecto, el construir la nación. Obviamente, sacrificando todo lo preexistente porque a principios del siglo XIX Europa es solo un conjunto de proyectos estado-nación, pero culturalmente, Francia no tiene ni unidad lingüística, ni tiene unidad de costumbres, pero se va a construir desde la fuerza del estado un proyecto de nación francesa.

Claro, en ese contexto, ustedes pensarán que poco pinta aquí el concepto de sociedad civil, y también queda resignificado el concepto de ciudadanía, porque el ciudadano es el nacional de un estado y lo es porque además de tener la ciudadanía administrativa, es miembro de una nación cultural. Y esto se lleva a su extremo lógico cuando se formula el principio de autodeterminación; es decir, el derecho de toda nación cultural a crearse, a dotarse y autogobernarse desde un estado. Si estamos además en el contexto de la Europa posterior a 1640, donde precisamente se formula la teoría de que la soberanía corresponde a los estados. No hay derecho de ingerencia y el derecho internacional se basa en principios completamente diferentes al derecho interno nacional. Esto ha llegado hasta hoy; porque las comunidades, las polis, se dan solo dentro de las fronteras de los estados. La sociedad internacional no es una polis, no es una comunidad. El comercio internacional no se fundamenta en las instituciones de la economía de mercado internacional.

Norbert Wlener nos recuerda algo que a mí me ha impactado. El dice “quien recurre a la sociedad civil como fórmula mágica, pronto se encontrará con una fórmula vacía”. Y es que la sociedad civil no es un concepto, sino que es un sintagma multívoco. Y así sigue siendo. Sería interesante ver cómo Granche llevó el concepto de sociedad civil por unos caminos que han influido mucho, no sólo en la corriente marxista, sino en la sociología contemporánea. Déjenme que prescinda de esas cosas. El dato es que a lo largo de gran parte del siglo XIX, apenas hay una formulación de sociedad civil en la teoría del estado de Hegel. Marx al final remite ese concepto hegeliano a la base económica de la sociedad y Granche dice “no”, la hegemonía burguesa se ejerce no solo por el poder coercitivo del estado, sino por la hegemonía cultural de las instituciones de la sociedad civil. Luego la lucha revolucionaria tiene que ser una lucha a través también de las trincheras y posiciones de la sociedad civil. Es una lucha mucho más lenta para conquistar la hegemonía. Dejemos eso a un lado. ¿Por qué revive a finales del siglo XX y además con mucha fuerza la idea de sociedad civil? Revive con dos significados muy diferentes.

Por un lado el concepto de sociedad civil en el movimiento neoliberal y en la ideología neoconservadora es como un ariete contra el estado del bienestar. Los neocons en EEUU dicen “El estado de bienestar está devorando la sociedad”. Estamos transmitiendo al estado lo que deben ser responsabilidades del mercado y de la sociedad civil. Peor para ellos, la sociedad civil es una realidad que comprende todo lo que no es Estado; consiguientemente, las empresas son sociedad civil, el mundo del mercado es sociedad civil y las fundaciones y las asociacio-

nes, y lo que hoy llamamos organizaciones no gubernamentales, también son sociedad civil. No voy a entrar en más detalles. Pero por otro lado, en un movimiento muy diferente, el concepto de sociedad civil es también una de las armas fundamentales que utiliza la resistencia contra las dictaduras de Europa del Este, los regímenes de partidos únicos totalitarios y la resistencia contra las dictaduras militares, especialmente en el cono sur de América latina. Y aquí se dice “no podemos ir de frente al asalto del estado” entonces lo que vamos a hacer es a organizar, (y entonces usan mucho a Granche), la ocupación progresiva de espacios sociales que quedan entre el ámbito familiar y el ámbito estatal, y a partir de ahí vamos construyendo actores que van preparando el terreno para un cambio democrático. Hay textos magníficos sobre cómo se produjeron esos movimientos en Europa del Este. Y hay autores, especialmente en Polonia, que después quedaron conectados al movimiento Solidaridad. A través de un movimiento de resistencia se generaron actores que no eran ni esfera económica, ni esfera propiamente política, pero consiguieron encuadrar y movilizar a parte importante de la ciudadanía; a veces por motivos que no eran directamente políticos, pero que a largo plazo se acrisolaban en un cambio político necesariamente democrático. ¿Cuándo? Cuando las circunstancias lo permitieran. ¿Cuándo lo permitieron? Claramente cuando se cayó el muro de Berlín. Es bonito que esas cosas desmientan a intelectuales, especialmente cuando han oficiado de santones. Ahora que se está rememorando mucho mayo del 68, un señor que entonces era muy famoso y que ejercía un poder intelectual casi como señor orden del cuchillo que se llamaba Sartre, había pronosticado que el marxismo duraría 20 siglos. Duró 21 años desde que pronunció estas palabras. Claro que eran tiempos de gran confusión. Él defendía la revolución de mayo del 68 bajo inmensos retratos de Mao Tse Tung. ¿Qué ha pasado desde que estas cosas, estas ofensivas neoliberales, neocons, de resistencialismo democrático en Europa del Este, en América latina han ido avanzando? Mientras eso surgía por su propia lógica, pasaba una cosa muy importante en el mundo.

Voy a terminar planteando una serie de cuestiones. Una cosa que llamamos globalización. Nada menos. Un cambio tecnológico sin precedentes en la historia de la ciencia y de la tecnología, y a la vez un cambio en la interdependencia, en la celeridad de los cambios históricos, en la complejidad de las cuestiones, en la diversidad, en el florecimiento de identidades...de manera que se puede tomar aquella frase de Felipe González, ¿verdad? “El futuro no es lo que era” El futuro nunca es lo que era. Pero eso lo hemos aprendido de mayores. Y hoy esta frase es más verdad que nunca. Los problemas de bienestar que imaginábamos que

eran los desafíos de la política y de la acción social hace 30 años, no tienen nada que ver con los dilemas que hoy enfrenta nuestra civilización; digo ya civilizaciones. Para seguir la conversación, planteo cuatro de esos dilemas para que vds. Vayan razonando, porque yo no tengo respuestas claras y específicas.

El primer desafío se puede formular como dilema es la democratización. Hoy todos hablamos de déficit democrático. Tenemos más democracias que nunca, pero se han desatado fuerzas y actores que no están bajo la jurisdicción efectiva de ningún sistema democrático. Esto es una obviedad. Esto es un primer efecto de la transición a la sociedad, a las sociedades globales; claro, entonces tenemos un déficit democrático; porque todos ustedes habrán pensado alguna vez que “Ojalá pudiera votar en las elecciones norteamericanas”, porque sería la manera de influir algo más. ¿Por qué hemos entrado en Europa? También González lo explicaba muy bien: “cedo derechos de soberanía para poder negociar regulaciones globales desde una plataforma que pinte algo” ¿Para qué me interesa mantener la integridad soberana si no me van a hacer caso y no voy a tener ninguna influencia en la generación de regulaciones globales?. Pero claro, eso ¿qué quiere decir? si la ciudadanía la inventamos para controlar nuestras vidas, dentro de los límites razonables de la incertidumbre humana, ¿Qué sucede si ahora resulta que nuestras vidas están en función de procesos y de decisiones que no están bajo el control democrático?

Bueno, entonces ¿Me basta con una ciudadanía estatal para poder resolver el déficit democrático? Parece que no. ¿Me basta con hablar de sociedades civiles locales o autonómicas, o hasta estatales o europeas, para poder hacer la contribución de la sociedad civil a ese gobierno capaz de someter las fuerzas desatadas de la globalización?, ya se trate de grandes compañías transnacionales, ya se trate de grandes mafias criminales, que también son actores decisivos de la globalización.

Segundo desafío: La globalización en sí. Ustedes acordarán conmigo rápidamente que muchos de nuestros problemas, por ejemplo, las consecuencias del cambio climático, responden a un esquema que rompe la gobernabilidad de los estados. Por ejemplo, una importante socióloga alemana dice “hay que distinguir entre la estructura generativa de un problema, que puede estar en diversos sitios, la estructura de impacto, los costos, beneficios y riesgos que pueden darse en otros lugares y además de manera muy desigual entre la gente y entre los territorios y la estructura regulatoria que nos permite enfrentar el problema: gobernar”.

Claro, cuando estas tres estructuras no coinciden, entonces necesi-

tamos coordinar las jurisdicciones políticas correspondientes. Pero ¿Qué pasa cuando hay conflicto? Cuando quienes generan el problema obtienen beneficios, y quienes soportan los costes o los riesgos que son inciertos, vivimos en lo que se llama la sociedad del riesgo global, porque ya tomamos decisiones de naturaleza científico-técnica sin poder tener certeza razonable sobre las consecuencias de las decisiones que tomamos. En esas condiciones, claro, tiene que emerger la idea de los estoicos; los estoicos dijeron: todos somos ciudadanos de nuestra ciudad; hoy diríamos de nuestro estado, y además somos ciudadanos del cosmos. Somos cives y cosmopolitas, y de ahí viene la palabra cosmopolita. Y hoy estamos reivindicando el avanzar hacia proyectos de democracia cosmopolita, que no quiere decir estado democrático mundial, sino gobernanza global democrática, que es otro concepto; y para eso necesitamos avanzar conceptos de ciudadanía cosmopolita, o de sociedad civil global. Si queremos que la vida asociativa en la que hoy fundamentalmente vemos la sociedad civil, pueda tener impacto para construir la democracia que gobierne los procesos globales, no nos queda más remedio que ser a la vez locales y globales. Agarrarnos a una tradición local y dignificarla, pero desde ahí enredarnos con otros actores para formar parte de la estructura reguladora o resolutoria de problemas globales, y presionar sobre las fuerzas, que hoy parecen omnímodas, del estado y del mercado, que siempre tratarán, además, sobre esto. Acabará diciendo, que siempre tratarán de capturar la autonomía de las asociaciones que básicamente constituyen la sociedad civil.

Tercer desafío: qué puede ser la sociedad civil y la ciudadanía en sociedades que se hacen crecientemente multiculturales. Si las naciones se basaban en conceptos de unidad cultural, qué pasa con los pueblos originarios que se han despertado (en Canadá, en Bolivia o en Ecuador) y que reclaman sus derechos; qué pasa con las naciones sin estado que reivindican también su lengua y su cultura; y sobre todo qué pasa en un mundo que como consecuencia de la globalización, tanto las naciones con estado como las naciones sin estado se están haciendo complejas, se están haciendo multiculturales.

¿En base a qué vamos a organizar la cohesión social necesaria para permitir la gobernabilidad de las polis modernas? ¿Cuánta multiculturalidad soportará la cohesión política, económica, social y cultural de un gobierno? ¿Qué significa ciudadanía en un contexto multicultural? ¿Qué es la ciudadanía multicultural? Abriremos nuevamente el camino a una ciudadanía como en tiempos romanos, donde se distinguen los ciudadanos políticos de los ciudadanos que tienen derecho a comerciar, a negociar, acceder a los servicios públicos, pero que no participan en la

vida política. Por otro lado, qué significará el patriotismo cuando no tenemos narrativas únicas, sino a veces diferentes y hasta muchas veces contradictorias, de lo que ha sido nuestra historia y de lo que constituye nuestra identidad. Esos problemas están ahí, y cada generación al resolver unos problemas, produce otros.

Y el último desafío al que quería referirme es el desafío de la gobernanza. La gobernanza es la manera de armar hoy el buen gobierno. Hoy se reconoce que frente a los desafíos más importantes de la vida actual, lo mismo me da que pensemos en la justicia, que en la seguridad, que en la educación, que en la sostenibilidad del desarrollo, los gobiernos solos no pueden. Es necesario saber articular la colaboración entre la sociedad política (son los gobiernos en sus diferentes niveles, a lo largo, nada menos hoy, que de un eje que es local y global), la sociedad empresarial, el ámbito de la economía, el ámbito de las empresas, y la sociedad civil. Pero la sociedad civil es la pata más débil en el mundo actual de esta articulación de independencias. Y para que exista gobernanza necesitamos una sociedad civil vibrante, expresiva, de muchas maneras de ser, entender la sociedad, que se dedique a fines particulares, pero que lo haga desde una visión, una disposición, un compromiso a colaborar en la construcción también de consensos. Y claro, la sociedad civil casi inevitablemente tenderá a ser capturada o de forma política o desde las grandes empresas. Y por eso el gran tema será construir una sociedad civil que va a ser local. Imagínense ustedes qué será la vida de las ciudades que son los grandes nodos, entorno a los cuales se articulan las redes por las que transcurren los flujos de la globalización (hay un excelente artículo de Manuel Castells sobre ese tema). Si las sociedades no tienen una sociedad civil y una vida local que se vincule a la tradición, a la identidad, a una identidad abierta, a una identidad de recepción, de integración generosa, pero defensora celosamente de la autonomía, el mundo de la empresa, cada vez más subordinado a los poderes que controlan las redes transnacionales, va a acabar haciendo de las ciudades simples bases locales de sus estrategias globales. No es el mejor de los mundos; entonces necesitamos, por eso, construir una sociedad civil global amplia y autónoma que rescate un mundo de la vida que no es ni la política ni el mercado. Y además es la única manera que podamos contribuir, creo, a evitar ese mundo de individuos que quizás sean consumidores de cierto nivel pero que son individuos aislados y muy peligrosos, porque cuando se movilizan no lo hacen como asociaciones civiles, lo hacen como masas; y al movilizarse como masas, constituyen los movimientos sociales que conducen a los fascismos. La democracia no está salvada para siempre; a nuestro lado vive siempre

el riesgo de barbarie. Y la sociedad civil, si la entendemos como el tercer factor que necesitamos ampliar, consolidar y profundizar, pero orientado no solo a fines privados sino desde los legítimos fines privados a participar también en las estructuras de regulación que hoy llamamos gobernanza, entonces la sociedad civil sí puede ser un objetivo que valga la pena, pero este es un concepto particular de sociedad civil; no es el concepto de Locke, no es el de Ferguson, no es el de los neocons; es un concepto, en definitiva, que pondría la sociedad civil en función de la construcción de la democracia de nuestro tiempo. Y la democracia es lo mismo que decir libertad y dignidad humana.

Muchas gracias.



El ponente D. Joan Prats con el Director de la Económica y el Presidente de la Comisión de Acción y Voluntariado Social de la RSEAP ante la "Sala de la Entidad Fundadora" en el Centro Cultural Bancaja, momentos antes del inicio de la conferencia. Les acompaña D^a Teresa Gisbert, Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Valencia.



La mesa de la conferencia, D. Joan Prats, D. Francisco Oltra y D. Javier Edo, que presentó al conferenciante.



D. Joan Prats durante su intervención

NICOLÁS BAS MARTÍN

Técnico de la Dirección General del Libro, Archivos
y Bibliotecas de la Generalitat Valenciana y Profesor
Asociado de la Universidad Jaume I de Castellón

GERMÁN RAMÍREZ ALEDÓN

Catedrático de Geografía e Historia del CEED y
Profesor Asociado de Historia Contemporánea de la
Universidad de Valencia.

MESA REDONDA-COLOQUIO

CICLO

UN VIAJE POR LA HISTORIA:
VIAJEROS VALENCIANOS POR EL SIGLO XVIII

27 de mayo de 2008





LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS Y LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Se complacen en invitarle a la Mesa Redonda-Coloquio que dentro del ciclo: **“Un viaje por la historia: viajeros valencianos por el siglo XVIII”** se celebrará el día 27 de mayo, a las 19:00 horas en el Centro Cultural de la Fundación Bancaja, Plaza de Tetuán, 23, y en la que intervendrán:

D. Nicolás Bas Martín. Doctor en Historia. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia
Sobre el tema: **“La ‘Bibliothèque portative du voyageur’: sobre libros de viajes en la estancia parisina de Cavanilles”**

D. Germán Ramírez Aledón. Profesor Asociado de Historia Contemporánea de la Universidad de Valencia
Sobre el tema: **“El viaje literario de los hermanos Villanueva: trayectoria de un proyecto editorial.”**

Colabora:
 **Bancaja**

<http://www.rseapv.org>

Valencia, mayo de 2008

PRESENTACIÓN

Santiago L. del Agua

La Económica. Luces y Sombras

Organizado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en colaboración con la Universidad de Alicante, se celebra esta cuarta sesión del ciclo "Un viaje por la historia: viajeros valencianos por el siglo XVIII", que se inscribe en el convenio suscrito por ambas entidades y cuyas actividades se han celebrado indistintamente en Alicante y Valencia.

En esta ocasión, de nuevo se trata de una mesa redonda en la que se van a tratar diferentes perspectivas de una temática ciertamente interesante, pues los "viajes ilustrados" tuvieron una capital importancia dentro del proceso general de promoción del conocimiento que constituyó uno de los vectores fundamentales de la Ilustración, y los personajes que participaron en ellos y en su difusión, una influencia importante entre las élites que forjaron aquel movimiento social, político y cultural.

Esta mesa redonda concluye un ciclo en el que han participado los principales expertos en la materia, que nos ha permitido hacer un viaje por la España, Europa y América del siglo XVIII, y aproximarnos a la figura y la memoria de ilustrados viajeros valencianos que jugaron un papel destacado en ella. Los ponentes que participan en esta ocasión son D. Nicolás Bas Martín y D. Germán Ramírez Aledón.

D. Nicolás Bas Martín, Técnico de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Generalitat Valenciana y Profesor Asociado de la Universidad Jaume I de Castellón, es Bibliotecario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y coordinador de este ciclo sobre los viajeros ilustrados valencianos, tiene numerosos trabajos y publicaciones relacionados con el estudio de la imprenta y el libro valenciano del siglo XVIII entre los que podemos citar "Las Bibliografías de la Ilustración Valenciana" o "Los Orga: una dinastía de impresores en la Valencia del siglo XVIII". D. Nicolás Bas nos hablará de aspectos inéditos de la estancia del botánico Cavanilles en París, concretamente de "Bibliothèque portative du voyageur: sobre libros de viajes en la estancia parisina de Cavanilles".

D. Germán Ramírez Alerón, Catedrático de Geografía e Historia del CEED (Centre Específic d'Educació a Distància) y Profesor Asociado de Historia Contemporánea de la Universidad de Valencia, es uno de los principales expertos en el Liberalismo valenciano y, en especial de los hermanos Villanueva, Jaime y Joaquín Lorenzo, que tuvieron una papel destacado en las Cortes de Cádiz (1812). Es autor de más de 100 publicaciones, entre libros y artículos sobre temas de su especialidad, centrados en Historia de la Comunidad Valenciana, Historia de España y del primer liberalismo en Valencia, España y Europa, entre los que se puede citar "Vida literaria de Don Joaquín Lorenzo Villanueva" que ilustran sobre su profundo conocimiento del tema. D Germán Ramírez tratará sobre "El viaje literario de los hermanos Villanueva: trayectoria de un proyecto editorial"

LA BIBLIOTHEQUE PORTATIVE DU VOYAGEUR:
SOBRE LIBROS DE VIAJES EN LA ESTANCIA PARISINA DE
CAVANILLES

Nicolás Bas Martín

Técnico de la Dirección general del Libro, Archivos y Biblioteca de la Generalitat Valenciana y Profesor Asociado de la Universidad Jaime I de Castellón

“Montaigne, Montesquieu, Buffon sont remplis de la lecture des Voyages; ils établissent leurs plus grands idées sur les faits cités par les Voyageurs; & quand ceux-ci se trompent ou veulent tromper, les autres sont dans l’erreur & ils y entraînent le monde entier, qui n’a pas les moyens de résister à leur génie”. *Mercur de France*, février 1788.

En la vida y obra del botánico valenciano Antonio José Cavanilles el viaje adquirió una importancia sin la cual no podemos entender parte de su trayectoria. Valencia, Madrid, Oviedo y posteriormente París, al que dedicaré mi atención, formaron parte de las etapas formativas de Cavanilles.

Fue especialmente en la capital francesa donde se forjó el espíritu y formación del valenciano, principalmente en el ámbito de la botánica, si bien, y como veremos, no desatendió otros campos, como el de la literatura de viajes.

No en vano, su estancia en París se prolongó por espacio de más de diez años, de 1777 a 1789, coincidiendo con uno de los momentos culturales más álgidos de la capital francesa. Por entonces, en la capital se producían algunos de los acontecimientos editoriales más importantes de los que Cavanilles fue testigo directo. Uno de ellos, el vinculado a la *Encyclopédie*, de cuya primera edición (1751-1772) se imprimieron los *Suplementos* en 4 volúmenes en 1776 y 1777, seguido por 2 volúmenes de la *Table analytique* en 1780. Por esos mismos años, concretamente en 1777, comenzaron en París las tensas gestio-

nes entre el editor Charles Joseph Panckoucke y la Sociedad Tipográfica de Neuchâtel por hacerse con los derechos de impresión para la edición de una nueva edición enciclopédica, la *Encyclopédie Méthodique* (1782)¹. Obra fundamental en la trayectoria intelectual de Cavanilles, y de la que se convirtió en uno de los principales difusores en España².

Además, su entrada en la capital francesa venía a coincidir con otros dos hechos importantes en lo que al mundo de la edición se refiere. Por una parte, la presencia en París del político e impresor americano, Benjamin Franklin, nombrado Embajador de los EEUU en París en 1776 hasta 1785, y que perfeccionó sus dotes como impresor en uno de los talleres que más regentó Cavanilles por aquellos años, el de François Ambroise Didot, en el que Franklin dejó a su hijo como aprendiz para conocer el nuevo oficio. El nuevo embajador fue el responsable de la introducción en Francia de un nuevo tipo de papel, el papel *velin*, procedente de Inglaterra, del taller de Baskerville, que ahora daría a conocer Didot desde su taller, y del que se beneficiaron entre otros Cavanilles, que llevó a imprimir allí algunas de sus primeras obras botánicas.

Y por último, un hecho que no debió dejar indiferente a Cavanilles y en especial a sus amigos los impresores y libreros fueron los famosos *Arrêts* del libro del año 1777. Decretos que ponían fin al tradicional y lucrativo monopolio de los libreros de París, en favor de una mayor libertad de imprenta. Entre otras consecuencias, los seis decretos de agosto del citado año hicieron posible que a partir de entonces los autores pudieran vender sus propias obras, no sin la oposición del potente gremio de impresores y libreros de la capital francesa³.

Ciertamente, Cavanilles fue un privilegiado al vivir en primera persona algunos de estos episodios culturales. No en vano, además de conocer y tratar con algunos de los principales protagonistas de algunos de estos hechos, tras su regreso a España en pleno estallido revolucionario, continuó manteniendo una estrecha relación con el país galo, especialmente con un sector profesional, el de los libreros e impresores parisinos, pieza angular básica para entender el comercio de libros entre España y Francia durante el siglo XVIII.

1 DARTON, Robert. El negocio de la Ilustración. Historia editorial de la Encyclopédie, 1775-1800. México: FCE, 2006.

2 BAS MARTÍN, Nicolás. Enciclopedismo, jansenismo y literatura prohibida en la vida de Cavanilles. En El legado de Cavanilles. Valencia: Ciudad de las Artes y las Ciencias, 2005.

3 HESSE, Carla. Publishing and cultural politics in revolutionary Paris, 1780-1810. Berkeley: University of California Press, 1991. p. 62. y s.

Y fue especialmente con uno de sus miembros más notables, el librero parisino Jean Baptiste Fournier, con el que mantuvo una extraordinaria correspondencia, en la que se mezclan episodios políticos, económicos y culturales, y que nos ayudará a entender la relación de Cavanilles con los libros de viajes⁴.

Fuentes e intermediarios en la literatura de viajes

En el verano del año 1777 llegaba Cavanilles a París. Acompañaba al Duque del Infantado, de cuyos hijos era preceptor, y a los que enseñaba diversas materias, entre ellas la Geografía. Tal magisterio le condujo en diversas ocasiones a regentar las calles en las que se concentraban algunos de los establecimientos librarios más importantes, entre ellas el *Quai de Teatinos*, cuya acera estaba adornada de una multitud increíble de estampas, retratos y cartas geográficas⁵.

La visita a las librerías la compaginó con la asistencia a tertulias, gabinetes y academias, en los que estrechó su relación con el mundo de la literatura de viajes. Así, en enero de 1778 lo encontramos asistiendo a la tertulia de Mammès-Claude Pahin de La Blanchérie, que un año antes, en 1777, estableció el llamado Salon de la Correspondance, en el que se reunían sabios, artistas y viajeros, y que funcionaba como un espacio alternativo a la excesiva institucionalización de la República de las Letras⁶. Además, su anfitrión, La Blanchérie, era el autor de un periódico sobre la república literaria francesa titulado *Correspondance générale sur les sciences et les arts, ou Nouvelles de la Republique des lettres depuis 1778*, que debió ser de gran ayuda a Cavanilles para adentrarse en el mundo cultural francés⁷.

Una de las primeras noticias directas que tenemos de su acercamiento a la literatura de viajes es del invierno de 1782, cuando dice estar leyendo el *Voyage aux Indes orientales et a la Chine* (París, 1782, 2 vols.) del naturalista francés Pierre Sonnerat, así como los relatos del explorador Pierre Marie François, Vizconde de Pages, sobre su *Voyage autour du monde et vers le deux pôles (...) pendant les années 1767-1776* (París, 1782. 2 vols.).

4 ARJB [Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid]. Legajo 4, 5 y 6. Correspondencia mantenida entre Antonio José Cavanilles y Jean Baptiste Fournier.

5 GONZÁLEZ BUENO, Antonio. Antonio José Cavanilles (1745-1804): la pasión por la ciencia. Madrid: Fundación Jorge Juan, 2002. p. 93.

6 LYNN, Michael R. Popular science and public opinion in Eighteenth-century France. Manchester: Manchester University Press, 2006. p. 76.

7 GOODMAN, Dena. The Republic of letters: a cultural history of the French Enlightenment. New York: Cornell University Press, 1994. p. 242 y s.

Las tertulias y la lectura directa de los originales constituyeron dos de los primeros acercamientos de Cavanilles al creciente género de la literatura de viajes. A ellos habría de unirse con el tiempo y con el afianzamiento de sus amistades en la capital francesa los dos modos más utilizados por el botánico para la adquisición de libros de viajes, me estoy refiriendo a su amistad con los libreros e impresores parisinos, y a la recepción de los *Catálogos* de estas librerías y de otras casas editoriales europeas.

Al viaje vital que había comenzado Cavanilles en París se le unía un interés por un tipo de literatura, la viajera, que no era su especialidad, pero que fue constituyendo con el tiempo un tema de creciente interés tanto para él como para sus diversos correspondientes, en especial la nobleza española.

Esta afición por la literatura de viajes encontró en la capital francesa su mejor expresión, pues los parisinos demostraron ser frecuentes lectores y compradores asiduos de este tipo de obras, como así lo atestiguan las estadísticas⁸. Así, obras como la *Histoire générale des voyages* del Abad Prévost, y los *Voyages* del Padre Labat se convirtieron en auténticos best-sellers. Y entre éstos, la nobleza, al igual que ocurrió en el caso de Cavanilles, fue una de las clases sociales más interesadas por adquirir este tipo de obras⁹.

No fue hasta su regreso a España cuando encontramos numerosas menciones en su correspondencia con Fournier de la llegada de múltiples remesas de libros a nuestro país, entre ellas las formadas por *balots* de libros de viajes. Pero ¿quiénes fueron los principales suministradores de este tipo de obras? y ¿qué rutas seguían hasta llegar a Madrid?

Uno de los pasatiempos preferidos de Cavanilles en la capital francesa fue visitar con frecuencia las paradas de librerías e imprentas. Entre ellas el triángulo formado por la afamada Rue Saint Jacques, donde trabajaban libreros de la talla del citado Fournier, los libreros Louis Nicolas Prevost, Alexandre Jombert, la dinastía de impresores de los Didot y la célebre familia de libreros de los Debure, que surtían de abundantes libros al Duque del Infantado. Además, en esta orilla izquierda del Sena, se encontraban algunas de las bibliotecas más importantes de la ciudad,

8 MARION, Michel. Recherches sur les bibliothèques privées à Paris au milieu du XVIIIe siècle: 1750-1759. Paris: Bibliothèque Nationale de France, 1978. La historia representó el volumen más alto (34,96%) de temas que encontramos en las bibliotecas y lecturas de los parisinos. p. 135. Dentro de este ámbito temático se encontraban los "voyages" que representaban el 3,37% de las lecturas. p. 138.

9 Ibidem., p. 193-214. Entre las bibliotecas de la nobleza con más libros de viajes encontramos la de la Duquesa de Aumont.

como la biblioteca de la Sorbona, la biblioteca de St. Geneviève, la biblioteca de la abadía de San Víctor y la biblioteca del Collège de Navarre, lugares en los que encontramos a algunos de los principales coleccionistas de la ciudad¹⁰.

Todas estas relaciones fueron fundamentales para Cavanilles, pues, a su regreso a España, se benefició con el envío constante de libros de viajes. Uno de los medios más utilizados para conocer de cerca las novedades en lo que a la literatura de viajes se refiere fue a través de los Catálogos de los fondos de algunas de estas librerías. Entre ellas en la correspondencia hemos encontrado dos, el *Catalogue des livres anciens et modernes* de Jean Baptiste Fournier¹¹, y el *Catálogo* de la librería de Garnery¹². Poco sabemos de la biografía de Jean Baptiste Fournier (17.-18.), que aparece en ocasiones como Fournier le jeune¹³. Trabajó en París desde 1773, momento en que recibió el grado de maestro, hasta 1804, año en que fallecía Cavanilles. Entre 1797 y 1804 se asoció con sus hijos, Jean-Baptiste II y François-Ignace, que le sucedieron en el taller familiar¹⁴. De esta unión familiar salió una exquisita publicación, objeto del título de esta conferencia, titulada *Bibliothèque portative du voyageur*¹⁵, que reunía una cuidada selección de obras en francés, en prosa y verso, en formato 36º, que debían formar parte del equipaje intelectual de cualquier viajero que se preciara.

Esta inquietud cultural de Fournier la podemos hallar también en su mencionado Catálogo, donde podemos encontrar algunas de las obras de viajes que hizo llegar el librero francés a Cavanilles y su círculo. Entre ellas los *Voyages* de Cook, obra que el botánico valenciano consideraba como la mejor editada en la Europa del momento; la Historia General de los viajes de La Harpe, el viaje por Nápoles y Sicilia de Saint-Non, y el *Voyage* por las tierras del interior de África de Levaillant, entre otras.

10 MARION., Collections et collectionneurs de livres au XVIIIè siècle. Paris: Honoré Champion Éditeur, 1999. p.115-125. En especial en torno a barrios como Saint-Germain-des-Prés.

11 Catalogue des livres anciens et modernes, aux plus bas prix possible, qui se trouvent chez J. B. Fournier, père et fils, Libraires à Paris, rue Hauteleville, n°27.

12 Notice des ouvrages qui se trouvent chez Garnery, libraire, hôtel de Mirabeau, rue de Seine, à Paris.

13 Agradezco muy sinceramente a la profesora Sabine Juratic de l' École Normale Supérieure del Institut d' Histoire Moderne et Contemporaine de Paris, sus noticias sobre el librero Jean Baptiste Fournier.

14 MELLOT, Jean-Dominique et QUEVAL, Élisabeth. Répertoire d' imprimeurs/libraires (vers 1500-vers 1810). Paris: Bibliothèque Nationale de France, 2004. p. 241.

15 Bibliothèque portative du voyageur, ou Collection des meilleurs ouvrages français, en prose et en vers, format in-36º, caractère romain neuve, papier superfine. A Paris, chez J. B. Fournier et fils, rue Hauteleville, n°27.

A la labor de Fournier, había que añadir la del librero Jean Baptiste Garnery (1764-1843), que fue el impresor del periódico de los Girondinos, lo que le valió el saqueo de su taller de imprenta. Tal incidente le condujo a dedicarse al negocio de la librería, regentando su parada en el hôtel de Mirabeau, en la rue de Seine¹⁶, en pleno barrio de Saint-Germain, desde el que editó algunos de los Catálogos que hizo llegar a Cavanilles.

Lo cierto es que, tanto durante su estancia en París como a su vuelta a España, Cavanilles hizo todo lo posible por hacerse con una rica y cuidada colección de libros. Sabía de los problemas que existía en España para adquirir obras procedentes de Francia y ello le condujo a estrechar sus lazos con libreros, impresores y editores, tanto parisinos como del resto de Europa. En especial, y dada su inclinación profesional, sus preferencias se dirigieron hacia el campo de la botánica, si bien no despreció otros ámbitos científicos, como ahora el de la literatura de viajes. Su propia biblioteca es un buen ejemplo de lo que venimos diciendo, pues poseía las obras de afamados escritores de viajes, como Sonnerat, Pages, Pallas, White, y otros tantos¹⁷.

Colección viajera que debió ampliar tras la adquisición en París de grandes bibliotecas. No en vano, la estancia de Cavanilles en la capital francesa coincidía con la etapa de mayor venta pública de libros, como así lo atestiguan los Catálogos de las mismas, cuyas obras procedían en su mayoría del clero y de la nobleza¹⁸. Así, en 1784 compraba en almoneda pública parte de la biblioteca de Louis-François Armand du Plessis de Richelieu (1696-1788). Político libertino francés, familiar directo del cardenal, que fue conocido por sus ideas religiosas cercanas a las de Voltaire, de quien fue su protector. Fue miembro de la Academia Francesa y de la Academia de Ciencias. Colección que engrosó con la compra unos años más tarde, entre marzo y abril de 1789, de la biblioteca de Etienne-François, marqués de Turgot (1721-1789), brigadier de Armas del Rey, antiguo gobernador de la Guayana y miembro de la Academia Real de Ciencias, además de colaborador de la *Encyclopédie*. Fue fundador de la Sociedad Real de Agricultura en 1761 y su domicilio particular, al que Cavanilles debió acudir en

16 MELLOT., op. cit. p. 249.

17 BAS MARTÍN, Nicolás; LÓPEZ TERRADA, María Luz. Una aproximación a la biblioteca del botánico valenciano Antonio José Cavanilles (1745-1804). En Antonio José Cavanilles (1745-1804). Segundo centenario de la muerte de un gran botánico (1745-1804). Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 2004. p.201-285.

18 MARION, Collections., p. 77. Entre 1777-1780 contamos con 264 Catálogos de venta pública de libros y, entre 1781 a 1790, con 254 Catálogos.

Jean Baptiste Fournier
François Buisson

155

La amistad de Cavanilles con el sector del libro francés traspasó el ámbito profesional para estrecharse al punto de llevar a la imprenta algunas de las obras que más fama le dieron a Cavanilles, caso de las *Monadelphiae* (1785), y las *Dissertatio botanica de Sida* (1785). Publicaciones en las que intervino uno de los miembros más destacados de la familia Didot, François Ambroise Didot, más conocido como Didot l'ainé.

Éste fue el primero de la dinastía en fabricar un papel especial superfino, el ya citado papel *vélin*, y tipos propios, creando una fundición en 1783, que tuvo como modelos las fundiciones de Garamond y del impresor español Joaquín Ibarra²¹. Llegó a ser impresor del Conde d' Artois, futuro Carlos X, para el que imprimió la *Collection de divers ouvrages français imprimée par ordre du comte d' Artois*, en 64 volúmenes. No obstante, la fama le vendría con posterioridad al imprimir la colección de clásicos destinados a la educación del Delfín de Francia, en formato en 4º y 18º, con una belleza tipográfica hasta ahora desconocida.

De tal fama supo sacar provecho Cavanilles que mantuvo una estrecha relación con la casa Didot. No en vano, los dos hijos de éste, Pierre l'ainé y Firmin Didot fueron dos de los principales impresores de libros de viajes en París, como podemos constatar en la lista de obras que referenciamos al final. Obras que recibió Cavanilles ya en España gracias a la amistad que tenía con esta célebre casa editorial.

Lo que parece evidente es que el botánico valenciano debió conocer a la mayoría de impresores y libreros de París en sus continuos paseos por la ciudad, y en especial por el barrio de Saint-André-des-Arts, donde se concentraban el mayor número de profesionales del libro. Allí, además se encontraban varios de los libreros e impresores de libros de viajes a los que debió visitar en más una ocasión y que, posteriormente, a su regreso a España, le hicieron llegar algunas de las relaciones de viajes que aparecen en este trabajo.

21 VEYRIN-FORRER, Jeanne. Les premiers caractères de François-Ambroise Didot (1781-1785). En *La lettre et le texte. Trente années de recherches sur l'histoire du livre*. Paris: Centre National des Lettres, 1987. p. 122.

Impresor / Librero	Años	Calle
François Buisson ²²	1753-1814	Rue Hauteefeville
Jacques-Gabriel Clousier	17..-1804?	Rue Saint Jacques
Charles-Jean-Baptiste Delespine	A partir de 1740	Rue Saint Jacques
Jean-Gabriel Dentu	1770-1840	Quai des Augustins
Antoine Jeudy Dugour	1765-1849	Rue des Grands-Augustins
Durand	17..-1801?	Rue Serpente
Guilleminet	17..-18..	Rue de la Harpe
L a u r e n t - M a t h i e u Guillaume	176.-183?	Rue de la Harpe
Hendrik Jansen	1741-1812	Fb. Saint Germain
Pierre-Michel Lamy	17..-18..	Quai des Augustins
Hyacinthe Langlois	17..-1835?	Quai des Augustins
Claude-François Maradan	1762-1823	Rue Saint-André-des-Arts
Jean-Baptiste-François Née de la Rochelle	1751-1838	Quai des Augustins

Gracias a todas estas amistades Cavanilles pudo recibir importantes remesas de libros de viajes que, a su llegada a España, repartió entre su círculo más íntimo. Entre todas esas amistades destacó una, la del citado Fournier, principal suministrador de libros del botánico, que recibía no sólo de Francia sino del resto de Europa.

En la capital francesa, Cavanilles contaba además con otros importantes intermediarios, algunos de ellos de peso, que en último lugar beneficiaron la circulación de libros de viajes. Me estoy refiriendo al incondicional apoyo de la Embajada española en París, a través de los diferentes embajadores, como Bernardo del Campo y Francisco Cabarrús, y del Secretario de la Embajada, Ignacio de Heredia. Apoyo que se hizo extensible al Consulado, a través del Cónsul, Joseph D' Ocariz. Por su parte, y ya del lado francés, contaba con la intermediación del botánico Joseph-Pierre Buchoz, el naturalista Aubin-Louis Millin y del abate de Chaligny.

22 MELLOT., op. cit. p. 110. Imprimió entre otras la Bibliothèque physico-économique (1782) que poseía Cavanilles en su biblioteca.

Miles de libros que utilizaban las más diversas rutas, algunas de ellas clandestinas, para evitar tanto a la temible censura como a la *police du livre*. Entre los itinerarios más utilizados figura el de Bayona vía Marsella, donde Saubaigné hacía llegar todos sus libros tanto a Cavanilles como al Duque del Infantado y al Marqués de Santa Cruz. Otro trayecto era vía Lyon, donde actuaba la Compañía Reymann, que enviaba los *balots* a Perpignan y de allí a Madrid; y el camino a través de la aduana de Vitoria. Rutas terrestres que se completaban con la vía marítima de Cádiz, donde trabajaban los libreros Malguiond y Compañía.

En la correspondencia hemos encontrado la referencia a una familia, la de los Roulliers, que actuaron de corresponsales en el envío de libros de Francia a España. Para ello contaban con el apoyo de comisionados, que se encargaban de respaldar parte de esta compleja empresa.

Tanto si de una ruta u otra se trataba, lo cierto es que la correspondencia evidencia como los libros eran cuidadosamente escondidos en barriles, refajos, o entre los pertrechos de los correos para evitar riesgos innecesarios. En otras ocasiones, las remesas iban descritas con siglas para evitar la identificación. También se tiene constancia del hundimiento, incendio o pérdida de algunos de estos envíos. En definitiva, un sinfín de imprevistos que hacían de cada expedición de libros una auténtica aventura. Para evitarlos, se buscaba a intermediarios seguros, se usaban las rutas menos comprometedoras, y se utilizaban todos los medios humanos posibles para evitar cualquier contratiempo.

Bien es cierto que Cavanilles tenía otra forma más fiable de hacerse llegar las remesas de libros y era a través del salvoconducto de los sucesivos Secretarios de Estado, Aranda y Floridablanca. Gracias a este favor, el botánico pudo sortear muchos peligros y contar con el beneplácito y complicidad necesarios para hacerse traer diversas remesas de libros.

Para ello, y al igual que en Francia, el botánico contaba con un nutrido grupo de intermediarios en España, concretamente en Madrid, a donde le llegaban todas las remesas de libros, que luego distribuía por toda España, especialmente por Valencia. Entre ellos estaba el embajador francés en Madrid, Charles-Jean-Marie Alquier, a quien le llegaban los envíos a través de su secretario. También contaba con el apoyo del Sr. Castillo, de la Secretaría de Estado, así como de los librerías Antonio Baylo, y de los intelectuales Ambrosio Bamba y Tomás de Iriarte, entre otros.

Lecturas y lectores de libros de viajes

Si importantes fueron algunos de los libros que se enviaron desde Francia a España no menos fueron sus lectores. No en vano, Cavanilles contaba con una selecta y bien nutrida clientela de nobles, algunos de ellos Grandes de España.

El primer y más importante consumidor de este tipo de literatura fue el propio valenciano. No en vano, la llegada de este tipo de libros a España comienza a partir de 1790, momento en que Cavanilles recibe el encargo real de realizar un viaje por tierras valencianas, que dará como resultado las *Observaciones (1795-1797)*. Es por ello que debía conocer experiencias similares realizadas en Europa, y para ello que mejor que hacerse con una buena colección de libros de viajes, que le enseñaran el estilo, forma y contenidos de este género literario hasta ahora desconocido para él.

Además, esta formación autodidacta no debía quedarse para uno mismo sino que la instrucción y difusión formaba parte del espíritu ilustrado. En este sentido, el botánico hizo partícipes a un destacado grupo de notables de las novedades en materia de literatura de viajes, que gozaron de gran predilección entre las clases nobles españolas.

El botánico valenciano formaba parte de un status profesional, el del preceptor, y en especial el del abad, que se convirtió en el siglo XVIII en notable asesor intelectual de destacados miembros de la nobleza europea. Y en especial en consejero en materia de libros de importantes aristócratas, sirvan como ejemplos el abbé Rive, bibliotecario y bibliógrafo de la principal biblioteca parisina, la del Duque de la Vallière, con cerca de 10.000 volúmenes; o el *abbé* Oliva, bibliotecario del Cardenal de Rohan y posteriormente del príncipe de Soubise, por citar algunos ejemplos.

Las amistades de Cavanilles con la nobleza española venían de su labor como preceptor de los hijos de los Duques del Infantado, una de las casas nobiliarias más importantes de nuestro país. Tanto durante su estancia en París como a su regreso a España, los duques se convirtieron en uno de los principales compradores de libros, que tuvieron en Cavanilles a su más fiel asesor. Ello explica las múltiples remesas de libros que el botánico hizo traer desde París, a través de Fournier, para la magnífica biblioteca de los duques que, junto a los fondos del duque de Osuna, forman parte de la actual Biblioteca Nacional española. Entre las peticiones más habituales figura la de la *Encyclopédie Methodique*, que el duque, D. Pedro Alcántara de Toledo, gran interesado en el estudio de la Química y la Historia Natural, dentro de la tradición enciclopédista de la época, buscaba con ansia; o las escogidas ediciones de libros de arte y de viajes que buscaba con tesón la duquesa, la alemana María Ana de Salm-Salm.

Junto a estos estaba el marqués de Santa Cruz, don José Joaquín de Silva y Sarmiento, que llegó a ser Director de la Real Academia Española y del Museo del Prado y destacado protector de intelectuales. Noble más interesado por las cuestiones de Filosofía, Historia Natural, Física y Química, y desde muy joven, gran comprador de libros, que de las cuestiones cortesanas. En su biblioteca, formada gracias a las gestiones de Cavanilles, se podían encontrar las Obras Completas de Voltaire, la *Encyclopédie*, además de diversas ediciones de la literatura del Gran Siglo. La mujer del marqués, retratada por Goya, que sentía un gran cariño por la duquesa, compartía las afinidades intelectuales de su esposo, y en especial su amor por la poesía. Hijo de los marqueses fue el célebre marqués del Viso, cuyo preceptor sería el amigo de Cavanilles, José de Viera y Clavijo.

De este intercambio de libros se beneficiaron también otros nobles, caso del Duque de Aliaga, que recibía asiduamente libros de Fournier, gracias a Cavanilles, a través de su padre, el Duque de Híjar, Presidente del Consejo de las Órdenes. Completaba la nómina de ilustres compradores de libros, el conde de Teva, D. Eugenio Eulalio de Guzmán, académico de honor y de mérito de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que también recibía continuos pedidos de libros procedentes de París, gracias a la mediación del valenciano; el conde de Carlet; el conde y la condesa de Fernán Núñez, uno de cuyos sobrinos era el Duque del Infantado; y el célebre marqués de Villafranca, don José Álvarez de Toledo y Gonzaga, casado con la *Duquesa de Alba* de Goya, y que llegó a ser chambelán de Carlos IV.

Personajes todos ellos que residían en Madrid y que se beneficiaron de la amistad de Cavanilles para obtener libros de otra manera muy difíciles de adquirir. El botánico, desde la capital española, mantuvo una fluida relación epistolar con Fournier al objeto de cumplir las peticiones de sus nobles amigos. Ahora bien, no todos los clientes de Fournier pertenecían a la nobleza española, pues tenemos una larga nómina de intelectuales que se hicieron traer libros de París y otros lugares de Europa gracias al buen hacer del impresor parisino. Entre estos, intelectuales de la talla de Francisco Pérez Bayer, preceptor de los infantes reales; el rector de la Universidad de Valencia, Vicente Blasco; el cosmógrafo e historiador de Indias, Juan Bautista Muñoz; el impresor Benito Monfort, y el obispo de Salamanca, Felipe Bertrán.

Autores de libros de viajes

De la nómina de libros de viaje que hemos podido identificar, cerca de cincuenta, podemos realizar algunas reflexiones. Entre ellas, que en París no sólo existía un importante comercio de libros de viajes, que contaba con el beneplácito de impresores y libreros, sino que contamos con una ilustre relación de autores de libros de viajes.

Conclusiones a las que hemos llegado después de analizar las obras de viajes que circularon entre España y Francia gracias a las notables gestiones de Cavanilles. La gran mayoría de autores son franceses, viajeros unos aficionados otros, que nos dejaron testimonio escrito de sus viajes, aventuras y narraciones ficticias. Además, casi todos los libros fueron impresos en Francia, concretamente en París, siendo el francés la lengua predominante.

Otro aspecto que llama poderosamente la atención es el interés por el exotismo de las tierras más lejanas, especialmente de Asia, caso de los viajes a Siria, Turquía y a las tierras de la antigua Mesopotamia; seguidos de los viajes a África, casi monopolizados por el periplo napoleónico en Egipto; y los viajes por Grecia, Yugoslavia, el territorio norteamericano y pacífico. Por su parte, destaca la casi ausencia de narraciones de viajes por Europa, salvo las obras de Arthur Young y sus viajes por Inglaterra, Irlanda y Francia.

Pero veamos algunos de los autores de viajes más importantes de esta relación. Uno de ellos fue el caballero Laurent d' Arvieux, que viajó por tierras de Siria, Palestina, Arabia y Turquía, donde estudió las lenguas e historia de los pueblos del Levante. Sus conocimientos sobre los turcos fueron utilizados entre otros por Molière para la elaboración de su comedia crítica, *Bourgeois gentilhomme*. Algunos de sus viajes, entre ellos sus *Memoires*, obra considerada como rara y singular por el librero Guillaume de Bure²³, fueron recopiladas por el padre dominico Jean-Baptiste Labat²⁴, botánico y explorador, que colaboró en la obra botánica de Charles Plumier en las Antillas, cuyos libros poseía íntegramente Cavanilles en su biblioteca.

Como señala el Padre Labat en su Prefacio a la obra de Arvieux la máxima de un buen viajero que daba su relación al público era pre-

23 BURE, Guillaume de. *Bibliographie instructive, ou traité de la connoissance des livres rares et singuliers*. Paris, Chez Guillaume de Bure, 1763-1768. 8°. 7 v.

24 Es autor entre otros de unos *Voyages en Espagne et en Italie*. Paris, Chez Jean-Baptiste Delespine et Charles J.B. Delespine, 1730. Obra de la que, como señala en el Prefacio, se hizo una tirada de 10.000 ejemplares. Se puede consultar el original en la siguiente URL del portal Gallica:
<http://gallica2.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k1061831.modeAffichageimage.r=atlas+g%C3%A9ographie.f1.langES>

sentar una imagen lo más nítida y verídica posible de lo observado, citando siempre las fuentes originales. Tal consideración viene al caso de que en la mayoría de los relatos de viajes observamos la costumbre de los autores por citar las fuentes que han utilizado para la elaboración de sus relatos.

Tendencia ésta que observamos en la magnífica *Relation*²⁵ de las campañas de Napoléon Bonaparte narradas por la que fue persona de su máxima confianza, el Jefe del Estado Mayor del ejército francés en la campaña de Egipto, el mariscal Louis Alexandre Berthier. Así, a juicio de Berthier, la mejor guía para los franceses en Egipto continuaba siendo la obra del conde de Volney, que también aparece en la relación de libros de viajes que ahora comentamos; y para el estudio del Alto Egipto, el libro de Dominique Vivant Denon, también presente en nuestro listado.

La obra del conde de Volney era fiel heredera del racionalismo de Helvetius y Condorcet, cuyas obras poseía Cavanilles en su biblioteca, y representaba una tendencia liberal, defensora de un deísmo tolerante, de la libertad y la igualdad. Por su parte, la obra artística del escritor libertino Denon ejemplificaba la fascinación que la civilización egipcia había producido en las campañas francesas en Egipto.

De similares dotes artísticas gozaba el pintor Louis François Cassas, que ilustró algunas de las narraciones del diario de viaje de Volney, además de realizar diversos viajes por Siria, Palestina y Egipto, dejándonos algunas obras, algunas de las cuales encontramos en el repertorio que ahora comentamos.

Catalogado como uno de los mejores itinerarios exóticos figura por méritos propios el relato del viajero inglés William George Browne por tierras del interior de África y Egipto, y que nos remonta a las narraciones de las Letras persas de Montesquieu y el Zaire de Voltaire. De nuevo la obra de Volney era considerada por Browne como obra de referencia fundamental, junto a la obra de Claude Savary, *Lettres sur la Grèce pour servir de suite à celles sur l'Égypte* (París, 1798)²⁶.

Muchos de los viajes que se realizaron durante el siglo XVIII tuvieron que ver con algunas de las expediciones científicas promovidas por las monarquías europeas en su afán de expandirse comercial y políticamente. En ellas participaron importantes naturalistas y botánicos, que, además de dejarnos importantes colecciones, nos deleitaron con bellas

25 Se puede consultar el original en Gallica:
<http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k44270g/f8.chemindefer>

26 Prefacio a la obra de Browne. p. XV. Gallica:
<http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k104076z/f1.table>.

narraciones literarias donde explicaban sus descubrimientos. Entre ellas encontramos los escritos del explorador francés, François Levaillant, cuyas obras circularon entre España y Francia gracias a Cavanilles. Sus *Voyages* al interior de África fueron traducidos a distintas lenguas, y en ellos recogía sus dos viajes realizados por el territorio de Sudáfrica. A diferencia del valenciano, Levaillant se opuso a la nomenclatura sistemática propuesta por Linneo y únicamente dio nombres en francés a las especies que descubrió. Igualmente fueron objeto de interés en España las obras del explorador y botánico francés Jean Louis Marie Poiret, enviado a Argelia por Luis XIV para estudiar su flora.

La botánica fue uno de los temas básicos de la literatura de viajes del siglo XVIII. En este sentido, Cavanilles con la adquisición de estas obras cumplía un doble objetivo: formarse e informarse. Formarse en la ciencia botánica e informarse de cómo realizar correctamente un viaje científico, como el que realizaría por tierras valencianas. Para ello qué mejor manera que adquirir libros de viajes que narraban expediciones y descubrimientos realizados en diversas partes del globo. Entre algunas de estas obras encontramos los magníficos trabajos del Presidente de la Royal Society de Londres, Sir Hans Sloane, que realizó diversos viajes científicos, entre ellos el que le llevó a Barbados y Jamaica, y en los que recolectó numerosas especies de moluscos, plantas, peces, insectos y animales, para lo que utilizó el sistema binomial de Linneo, y algunos de los cuales formaron parte del recién fundado Museo Británico.

Además del territorio africano y americano, los libros adquiridos por Cavanilles y su círculo trataron también sobre viajes realizados por Europa. Entre estos los realizados a regiones como Dalmacia, para el que contamos con el relato del historiador naturalista y filósofo italiano, Alberto Fortis, que, influenciado por Rousseau, nos ofrece una visión antropológica de los pueblos eslavos del este de Europa. En 1790, el jesuita expulso Juan Andrés en carta a Cavanilles le recomendaba la lectura del abate Fortis, “cuyo nombre no será tal vez desconocido para usted, pero hace días que nada trabaja”²⁷. Una visión más botánica y geológica es la que nos ofrece Horace-Bénédict de Saussure en su viaje por los Alpes, en el que logró reunir una importante colección de plantas.

Este último libro de viajes era de los pocos, que aparecen en nuestra relación, que no había sido impreso en Francia, sino en Suiza, concretamente en el cantón de Neuchâtel, donde se encontraba la Sociedad Tipográfica de Neuchâtel (STN), famosa por la impresión de ediciones piratas, sediciosas y contrahechas de afamados intelectuales franceses.

27 BRUNORI, Livia (ed.). Epistolario de Juan Andrés y Morell (1740-1817). Vol. II. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2006. p. 646.

El impresor, Samuel Fauche, uno de los fundadores de esta importante casa editorial, y reconocido por sus impresiones de autores prohibidos, como Mirabeau y Mercier, entre otros, desarrolló también una faceta como impresor de libros científicos, entre ellos el citado, y algunos otros, como las obras del naturalista Charles Bonnet, que se convirtieron en una de las empresas más emblemáticas de la casa suiza²⁸.

Hablar de viajes por Europa es referirse a uno de los observadores más agudos del momento, el escritor inglés Arthur Young, del que Cavanilles poseía toda su obra viajera. Entre ellas la obra en dieciocho volúmenes, *Le cultivateur anglois*, que recoge, entre otros, sus periplos por Francia durante los años de 1787 a 1790. Obra que fue mandada traducir por el Directorio en 1800, dado el rigor de su relato, especialmente en lo referente al mundo agrícola y social.

En su viaje por Francia, Young tuvo la oportunidad de pasar por París durante los años más convulsos, los anteriores a la Revolución Francesa, coincidiendo con Cavanilles. Destacamos de sus rigurosas descripciones las relativas al mercado de novedades literarias que se concentraba en torno al Palacio Real, y que parecían bullir de rumores y panfletos por aquellos años.

“Les affaires qui se font à present chez les marchands de nouveautés sont incroyables. J’ allai au Palais-Royal pour voir ce qu’ il y avoit de nouveau, et pour me procurer un Catalogue de livres. Chaque moment produit une brochure nouvelle; il en a paru treize aujourd’ hui, seize hier, et quatre-vingt-douze la semaine dernière”²⁹.

Un compendio de algunos de los viajes y lugares mencionados lo podemos encontrar en la obra del poeta y autor dramático, Jean-François de la Harpe, *Abrégé de l’ Histoire générales des voyages*. Amigo de los principales *philosophes*, en especial de Voltaire, al que dedicará uno de sus escritos, su producción literaria sobre viajes se centró en la continuación que hizo de la célebre obra viajera del Abad Prevost, y que recoge viajes por todo el mundo divididos en cuatro partes: viajes por África, Asia, América y por los Polos.

28 SCHLUP, Michel. Étude d’un processus éditorial et typographique: l’impression des Oeuvres de Charles Bonnet par Samuel Fauche (1777-1783). En RYCHNER, Jacques; SCHLUP, Michel (coord.): Aspects du livre Neuchatelois. Neuchâtel: Bibliothèque publique et universitaire, 1986. p. 271.

29 YOUNG, Arthur. Voyages en France, pendant les années 1787-88-89 et 90, entrepris plus particulièrement pour s’ assurer de l’ état de l’ agriculture, des richesses, des ressources et de la prospérité de cette nation. À Paris, chez Buisson. v. I. p. 330.



La mesa compuesta por D. Germán Ramírez y D. Nicolás Bas, así como el Director de la Económica, D. Francisco Oltra, y D^a Esther Enjuto, Vicesecretaria de la RSEAP que actuó como moderadora.



D. Nicolás Bas durante la exposición de su ponencia

EL VIAJE LITERARIO DE LOS HERMANOS VILLANUEVA: TRAYECTORIA DE UN PROYECTO EDITORIAL

Germán Ramírez Aledón

Catedrático de Geografía e Historia del CEED y Profesor Asociado de
Historia Contemporánea de la Universitat de València

Introducción: el Viaje literario en su contexto

Hablar del *Viaje Literario a las Iglesias de España* es referirse a uno de los numerosos proyectos que la monarquía de Carlos IV apoyó con entusiasmo dentro de lo que entendía como protección y salvamento de las riquezas que se escondían a la mayor parte de los españoles de fines del siglo XVIII. Mientras la literatura política quedó arrumbada por el peligro de difusión de la revolución iniciada en el país vecino en 1789, el mismo año en que comenzaba su reinado Carlos IV, la literatura de viajes despojada de la carga ideológica que los *philosophes* galos infundían en sus obras, fue apoyada con entusiasmo. Había en ello un deseo de saber, conocer, explorar, inventariar en suma, para luego preservar y dar a conocer. Nada alejado, pues, del llamado “espíritu de la Ilustración”, pero carente del peligro de esas *Lumières*, de esas “Luces”, que habían producido un cambio tan trascendente en Francia.

En ese pionero, magnífico y no superado -en lo esencial- estudio de Gaspar Gómez de la Serna sobre “los viajeros de la Ilustración”³⁰, se remarcaba cómo el “viaje ilustrado” dio inicio en España con el del marqués de Valdeflores en 1752, reinando Fernando VI pero publicado en el de su hermanastro Carlos III. Valdeflores ensalzaba las “empresas literarias” emprendidas bajo el patrocinio del monarca, quien en un contexto de paz y abundancia dieron lugar a una “época muy notable”. Entre esos proyectos amparados por el monarca se encontraban la obra del padre Feijoo, los viajes de Jorge Juan y Antonio Ulloa, los viajes del padre Burriel y del valenciano Pérez Bayer o la *España Sagrada*, de Flórez, el precedente directo del *Viaje Literario* de los hermanos

30 Gaspar Gómez de la Serna, *Los viajeros de la Ilustración*, Madrid, Alianza edit., 1974, p. 71-106, publicado originariamente en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo LXIII, 2 (1957), p. 569-592.

Villanueva³¹. Este repaso al mecenazgo de los reyes sobre el saber halla su expresión más acabada en el reinado de Carlos III, cuya prolongación se asoma al siglo XIX con el Viaje Literario, tal vez el último viaje “ilustrado”, pues aunque realizado en los inicios del nuevo siglo, responde por su planteamiento y fines al programa “ilustrado” forjado en los reinados de Fernando VI y Carlos III. Como señala Gómez de la Serna, el viajero de la Ilustración, en consonancia con el espíritu racionalista y analítico del periodo, persigue un doble objetivo: la reforma del país, para lo cual era necesario hacer un diagnóstico previo, y por su exquisita planificación que dejaba poco margen a la improvisación.

Precisamente en el capítulo 1º de la *Noticia del Viage de España*³² - editado por la Imprenta Nacional en 1765, cuyo espíritu y título toma luego Jaime en su *Noticia del Viage Literario*-, se define el método y fines del viaje ilustrado. Partiendo de la consideración de la Historia como “ciencia de los hechos”, señala Valdeflores, “el designio de escribir las cosas que acontecen en cada tiempo proviene de la Naturaleza, que secretamente dirige todos nuestros movimientos para el bien de la Sociedad”, una referencia rousseauiana y de clara influencia sensista. Para superar el relato basado a veces en tradiciones sin fundamento se ha de acudir “a los escritores y monumentos originales de cada siglo, como uno de los únicos depositarios de la verdadera Historia”. Ese acercamiento a las fuentes, que otros países ya habían hecho, es la tarea pendiente en la que se empeñan los pensadores y la administración borbónica, consciente de que la ignorancia es la madre del atraso en que se halla el país y –mucho antes de que lo dijera George o Jorge Santayana- el marqués de Valdeflores concluía que “Una nación que ignora su Historia tiene adelantada la mitad para ser débil”³³. Su Viaje

31 Con el fin de abreviar el texto de esta conferencia, hemos obviado las referencias biográficas que el lector puede encontrar en trabajos previos nuestros, en las biografías breves que hemos publicado tanto en la Gran Enciclopedia de la Comunidad Valenciana (Valencia, Levante-EMV, 2005, Vol. 17, p. 155-158) o en la BiValDi: “Jaime Villanueva y Astengo (1765-1824). Nota biográfica”, en Biblioteca Valenciana Digital (BiValDi), en línea <http://bv2.gva.es/pages/personas.htm?PHPSESSID=4fbcd1d10554dd524cc1a16435e1c29&id=2&idper=343&mod=1> (biografía) y <http://bv2.gva.es/pages/bibliografia.htm?&id=41&enlace=VillanuevaJyJBibliogr.pdf&nombre=Hermanos%20Villanueva%20y%20El%20Viaje%20Literario> (bibliografía), así como del estudio de Emilio Soler Pascual, *El Viaje literario y político de los hermanos Villanueva*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2002, p. 13-118.

32 Valdeflores, en Gómez de la Serna; G., *Los viajeros...*, ver nota 1 p. 174-5.

33 Gómez de la Serna, G., *Los viajeros...*, p. 76. El ensayista y filósofo hispano-norteamericano Jorge Santayana (1863-1952) escribió toda su obra en inglés y vivió en Estados Unidos e Italia. La cita referida es, “Aquellos que no recuerdan el pasado, están condenados a repetirlo”. Procede de su ensayo *La razón en el Sentido Común*, el primero de los cinco volúmenes de su obra *La vida de la Razón o Fases del progreso Humano* (1ª edición en inglés 1905-1906).

“inspirado en el espíritu filosófico” del siglo, dejaba en manos de Burriel y Pérez Bayer la historia eclesiástica, algo que como sabemos no se hizo luego realidad. A las alturas de 1802, cuando Joaquín Lorenzo Villanueva ofrece a Pedro Ceballos el proyecto de una Historia de los antiguos ritos de España, no existía un Viaje a las iglesias españolas y los eruditos e historiadores se seguían nutriendo de la España Sagrada del agustino P. Flórez, seguida por el P. Manuel Risco desde la muerte de Flórez en 1773. Posiblemente, la desaparición del P. Risco en 1801 ayude a explicar el momento en que Villanueva plantea a la Corona este nuevo proyecto que se muestra como alternativo al iniciado por Flórez, acogido este último a la protección real desde 1750. Sin embargo, la *España Sagrada* fue continuada por otros dos hermanos de la orden agustiniana, Antolín Merino y José de La Canal, cuya influencia en el retraso de la edición del *Viaje literario* desvelamos en este trabajo.

Gómez de la Serna, en el citado estudio, llegó a establecer hasta cinco tipologías de viajes ilustrados, taxonomía basada en la finalidad del viaje: económicos, científico-naturalistas, artísticos, histórico-arqueológicos y literario-sociológicos. En el grupo de los histórico-arqueológicos incluye el *Viaje Literario* de los hermanos Villanueva, junto al ya citado y pionero del marqués de Valdeflores, el de Pérez Bayer a Andalucía, publicado por vez primera hace pocos años³⁴, y el del jesuita P. Andrés Marcos Burriel cuyo legado documental dejado a su temprana muerte en 1762, a los 43 años de edad, abarcaba un total de 192 legajos de documentos especialmente procedentes de manuscritos de la sede primada de España, de la edición de la Colección de Cánones y del Fuero Juzgo castellano, así como otra diversa serie de papeles referidos en su mayor parte a la historia eclesiástica de Castilla. Todos estos manuscritos fueron entregados al monarca, quien ordenó se depositaran en la Biblioteca Real³⁵. El propio Fernando VI, por Real Orden de 17 de septiembre de 1750 y por recomendación de su confesor el P. Rávago, había comunicado a ambos el encargo de revisar la documentación existente en los archivos toleda-

34 Pérez Bayer, Francisco, *Viajes Literarios*, edición preparada por Antonio Mestre, Pablo Pérez y Jorge Antonio Catalá, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1998. El estudio preliminar del profesor Mestre a esta edición aporta una visión muy valiosa sobre los viajeros de la Ilustración y la destacada aportación valenciana a ese grupo (Cavanilles, Castelló, Ponz, Ortiz y Sanz, Villanueva).

35 Galende Díaz, Juan Carlos, “Repertorio bibliográfico de la biblioteca del padre Burriel”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Hª Moderna*, t. 8, 1994, págs. 241-268. Burriel trabajó en el archivo diocesano de Toledo, donde copió numerosos documentos y códices, además de visitar los archivos eclesiásticos de Barcelona, Córdoba, Madrid, Cuenca, Valencia, Oviedo, Zaragoza o Gerona; estos son algunos ejemplos de localidades en las que se llevó a efecto esta práctica.

nos, en especial el de la Iglesia Metropolitana, con el objeto –como decía la real Orden- “de que logre su debido lustre esta Monarquía en una historia eclesiástica que con regla y método de unidos tan estupendos casos como han pasado en ella”³⁶. Aunque en el *Viaje* de los hermanos Villanueva encontramos también aspectos de los Viajes artísticos o literario-sociológicos, bien es verdad que su cometido y contenido se centran en el conocimiento de la historia eclesiástica de España y, por tanto en los que Gaspar Gómez de la Serna llama “histórico-arqueológicos”.

Ese espíritu –llámese ilustrado, regenerador, “lustre de la Monarquía”- anida en los proyectos de los ministros de Carlos III y su hijo Carlos IV, como hace patente Manuel Godoy en sus *Memorias*, donde alardea de la ingente tarea de gobierno y protección de las artes, las ciencias y las letras llevada a cabo por la monarquía, más para justificarse a sí mismo que para ensalzar dicha institución: “Erigir los ánimos, ennoblecerlos, ensancharlos y dar cuerda a los talentos, preparando los días de una feliz renovación cuando estuviesen ya maduras las ideas y las costumbres, tal fue el principal objeto que yo tuve en fomentar las nobles y las bellas letras. Otros las han buscado y protegido para enervar los pueblos y asegurar el mando y el dominio: yo las busqué, al contrario, como un medio de vivificarlos, de volverles su robustez y afirmar el gobierno, procurándole, en vez de siervos, ciudadanos, súbditos ilustrados, como yo deseaba y menester había la España...”. Y es claro el fin de este exordio al capítulo, cuando habla de las obras y tareas del reinado de Carlos III, en el que “el soplo del solano había agostado muchas plantas. Yo les di nueva vida, el plantel fue aumentando, los vientos enemigos no volvieron a yermarlo mientras tuve yo el mando. Nunca (puedo decirlo sin que nadie me contradiga), nunca, antes o después, disfrutaron las musas más favor y patrocinio que entonces encontraron”³⁷. Y en el largo listado de autores que menciona a modo de inventario de autores y obras, incluye al hablar de los que se dedicaron a la poesía y la elocuencia, a Joaquín Lorenzo Villanueva, pues “poco o nada tuvo que envidiar el reinado de Carlos IV a los tiempos felices que en entrambos ramos compusieron nuestra edad de oro”³⁸.

Asimismo, en el Cap. XIX de dichas *Memorias*, referido al año 1804, mencionaba los “libros y producciones nuevas en ciencias, letras y artes”, donde cita de forma expresa el *Viaje Literario*, que atribuye al

36 Biblioteca de la Real Academia de la Historia, signatura 9/5921, folio 13r y 13v., citado por Galende Díaz, p. 242.

37 Godoy, Manuel, *Memorias*, edición de Emilio La Parra y Elisabel Larriba, Universidad de Alicante, 2008, p. 545-546.

38 *Ibidem*, p. 555.

dominico valenciano y donde remarca la intervención real: “El doctísimo Fr. Jaime Villanueva llegaba ya al tercer tomo de su *Viaje literario a las iglesias de España*, viaje y obras que se emprendieron de real orden, y a expensa del gobierno”³⁹. Como vemos, el *Viaje* de los hermanos Villanueva fue algo más que una iniciativa personal, formaba parte de un plan más amplio de la monarquía para realizar el inventario de los documentos y noticias que permitieran luego redactar aquella Historia de la iglesia española que otros países ya habían llevado a cabo⁴⁰.

Los orígenes de un proyecto y su transformación: de la Historia de los antiguos ritos al *Viaje literario*

A finales de 1799, Joaquín Lorenzo había sido nombrado Predicador supernumerario de la Real Capilla y en enero de 1800, rector de los Reales Hospitales General y de la Pasión de Madrid, cargo este último que ocupará hasta 1804 y que abandonó a causa de dos graves enfermedades que padeció por el contacto con los enfermos. En el verano de 1803 había estado en su ciudad natal para reponerse de su enfermedad. Pero fue un año antes, por encargo de D. Pedro Ceballos, secretario de Estado, cuando comenzó a colaborar con su hermano Jaime en la elaboración de una obra sobre los antiguos ritos de España que se convertirá en el *Viaje Literario a las Iglesias de España*, obra debida fundamentalmente a su hermano Jaime, y monumento erudito de la historiografía de la Iglesia española en el siglo XIX⁴¹. A pesar de la autoría de Jaime, estimamos tal y como la documentación muestra que Joaquín Lorenzo tomó la iniciativa del proyecto y de la publicación de los primeros tomos que se realizaron entre 1803 y 1806, ya que el *Viaje* resultó ser una obra complementaria a la proyectada por él sobre

39 Ibidem, p. 1017. La tarea llevada a cabo en educación, ciencias, artes y letras lo analiza en p. 1013-1020.

40 Como fueron la Gallia Christiana in provincias ecclesiasticas distributa; qua series et historia archiepiscoporum, episcoporum et abbatum Franciae vicinarumque ditionum ab origine Ecclesiarum ad nostra tempora deducitur et probatur ex authenticis instrumentis ad calcem appositis... (París, 1715-1785, 13 vols.) de Denis de Sainte-Marthe y la Italia Sacra (Venecia, 1717-1722, 10 vols.) de Ferdinando Ughelli, dos de los trabajos historiográficos de mayor envergadura de su tiempo, así como en los Acta Sanctorum en los Países Bajos, obra de los jesuitas (“bolandistas”) H. Rosweyde, J. Bolland y D. Papenbroeck, iniciada en el siglo XVII y continuada en el XVIII hasta la supresión de la Compañía de Jesús.

41 Sobre el *Viaje Literario* hay varios estudios recientes que han abordado el tema con cierta profundidad, debidos a Emilio Soler Pascual, *El Viaje literario y político...*, ya citado; estudio preliminar del mismo autor a la edición digital del *Viaje Literario a las iglesias de España*, Valencia, Faximil-Biblioteca Valenciana (Col. Biblioteca de Salvá), 2001, 1 CD; Germán Ramírez, estudio preliminar de la Vida Literaria, de Joaquín Lorenzo Villanueva, Alicante, Inst. Juan Gil-Albert, 1996, p. 9-96; Antonio Mestre Sanchis, “Prólogo”, a la edición de Pablo Pérez del *Viaje Literario a la Iglesia de Segorbe*, Mutua Segorbina, Segorbe, 2001, p. 11-25.

los antiguos ritos de España que nunca llegó a realizar y de una *Colección de documentos* para la historia de la Iglesia española que tampoco vio la luz, aunque sí llegó a redactarse el primer volumen.

La idea original de esta obra no empieza, pues, por ser un Viaje, sino más bien un estudio sobre los antiguos ritos de la Iglesia española, que Joaquín Lorenzo Villanueva planteó al secretario de Estado Pedro Ceballos –primo político de Godoy– a comienzos del verano de 1802⁴². Él mismo lo narra en su *Vida Literaria*, donde comenta la forma en que se inició el proyecto:

“Por los años 1802, estando yo aún en el Hospital, hablando un día con el secretario don Pedro Cevallos sobre el atraso de la literatura eclesiástica de España, y señaladamente de lo ignorada que estaba entre los españoles, y más entre los extranjeros, la liturgia y disciplina ritual de aquella iglesia; le mostré deseo de escribir la obra que muy de atrás tenía proyectada *De antiquis Hispaniae Ecclesiae ritibus*. Alentóme a ello el ministro, ofreciéndose a ayudarme con cuantos auxilios necesitase para esta empresa. Y en vista del plan de la obra que le presenté, y de una memoria sobre los medios necesarios para llevarla a ejecución, me autorizó para todo con una real orden, y a mi difunto hermano don Jaime para que de los archivos de las catedrales y de las bibliotecas de comunidades del reino, recogiese los documentos convenientes.

Este escrutinio de los archivos que comenzó por Valencia y Cataluña, fue produciendo una gran colección de noticias literarias de varias clases, que iba comunicándome el hermano en sus cartas; las cuales fui publicando desde luego con el título de *Viaje literario de las Iglesias de España*. Los cinco primeros tomos de esta colección se imprimieron ilustrados con notas mías en la Imprenta Real de Madrid, y a expensas del erario. No consintió mi hermano que saliese a su nombre esta obra, que era más suya que mía: porque según los estatutos de su orden debía preceder a su publicación la licencia de sus preladados. Y aunque pudiera excusarle de esta formalidad el ser escrita de orden del

42 El expediente sobre el Viaje Literario se encuentra en A.H.N.: Consejos, 11.3172, exp. 1, donde hay una abundante correspondencia que aclara la cuestión de la autoría. Por otra parte Jaime Villanueva publicó en Valencia y en 1820 una Noticia del Viage Literario a las Iglesias de España, que cuenta con detalle los pasos seguidos en su realización. Ana María SANCHEZ DIAZ estudió la documentación del A.H.N. en sus artículos: “El Viaje Literario a las Iglesias de España: una empresa ilustrada de los hermanos Villanueva en la primera mitad del siglo XIX”, *Anales de Historia Contemporánea*, Universidad de Alicante, nº 5 (1986), pp. 47-66; “Una empresa ilustrada en la España de Carlos IV: ‘El Viaje literario a las Iglesias de España’”, *Carthaginensia*, Vol. II, 1986, nº 1, pp. 101-111 y “Los orígenes de ‘El Viaje Literario a las Iglesias de España’. Informe de Jaime Villanueva”, *Carthaginensia*, Vol. III, 1987, nº 4, pp. 241-261, en donde publica -creyéndola inédita- la Noticia... que antes hemos citado.

rey, no quiso aparecer inobediente a las leyes de su instituto, ni exponer una empresa notoriamente útil, a las quisquillas de la preocupación y de la ignorancia. Suspendióse la impresión de esta obra, de que había preparados otros treinta volúmenes, primero con motivo de la invasión de Bonaparte, y luego con la preocupación que se me suscitó en 1814, de que hablaré luego⁴³. Desde el año 1820 hasta 1823, se imprimieron otros cinco tomos, que son los diez que han visto hasta ahora la luz pública. Los demás, y una preciosa colección de documentos históricos, y los materiales recogidos para la obra principal, están por ahora en salvo: no puede adivinarse si les alcanzará alguno de los ramalazos que en esta desventurada época ha descargado la bárbara estupidez sobre otros tesoros literarios de aquel reino”⁴⁴.

Esta descripción de la génesis y elaboración de la obra, redactada por Joaquín Lorenzo en el exilio, da razón exacta que queda corroborada por los documentos del expediente que analizamos a continuación. Obsérvese que trata de hacer justicia y atribuirle el mérito principal a su hermano Jaime, fallecido a fines del año anterior en el que escribe estas palabras y que se trata de un encargo real -“escrita de orden del rey”, dice-, aunque la idea partiera de él. Habla también de otras obras derivadas que luego analizamos y que quedaron sin publicarse, aunque teme que le alcance “algunos de los ramalazos en esta desventurada época ha descargado la bárbara estupidez sobre otros tesoros literarios de aquel reino”, como así fue, pues todo ello se ha perdido y nada sabemos de esas obras que nos consta fueron entregadas para la imprenta en la primavera del año 1808.

Acudamos a los documentos y tratemos de ver cómo se gestó el *Viaje literario*. Lo primero que habrá que dejar claro es que en ningún momento Joaquín Lorenzo pretendía hacer un Viaje, sino una *Historia de los antiguos ritos de la Iglesia de España*, escrita en latín, con el fin de disponer del aparato documental y canónico que justificara las posiciones del regalismo filojansenista, propio de la época, y que permitiera al clero español y de forma especial a sus jerarquías hacer frente a la injerencia del poder de la curia romana en los derechos de los obispos españoles. Otra herramienta más puesta al servicio del episcopalismo y galicanismo en versión hispana de raíz erasmista, donde poder construir un discurso muy querido por una parte del clero español en las postrimerías del periodo ilustrado: el de una *Iglesia nacional*, cuya base fueran los fieles y sus raíces

43 Se refiere al encarcelamiento el 10 de mayo de 1814, proceso y destierro en el convento de La Salceda, que se prolongó hasta marzo de 1820.

44 Vida literaria, p. 187. Esto está escrito en la primavera de 1825, pocos meses después del fallecimiento de su hermano Jaime.

estuvieran ancladas en la Iglesia primitiva. Y para evitar que se la confundiera con la Iglesia constitucional francesa, emanada de la Constitución civil del clero de 1790, se afirmaba la protección de la Corona, valedora de la institución que infundía las esencias de la catolicidad de España.

En efecto, el primer documento que habla de este proyecto es un memorial –lo que hoy llamaríamos instancia– dirigido por Joaquín Lorenzo al secretario de estado, Don Pedro Ceballos, el 15 de junio de 1802, en el que expone la conveniencia de que “se escriba en latín una historia dogmática de los antiguos ritos y ceremonias de nuestra Iglesia, en que se publiquen los preciosos monumentos litúrgicos que yacen sepultados y en gran parte olvidados en nuestros archivos”⁴⁵. Acompaña al memorial un “prospecto latino”⁴⁶ y una “memoria”, donde explica la finalidad del proyecto. Esta *Memoria* es de gran interés⁴⁷, pues define qué pretendía hacer, cómo se iba a llevar a cabo y quiénes participarían en el proyecto. La primera cuestión ya la hemos señalado: una historia de los ritos hasta la “uniformidad establecida en el Oficio eclesiástico por San Pío V”, escrita en latín “como lo están por punto general todas las de esta clase”. Ni una cosa ni otra se cumplió: el dominico Fray Jaime tenía una visión menos “eclesial” y militante de este proyecto. Conforme fue visitando iglesias, conventos y monasterios veía más necesario tomar nota de todo: le preocupaba más la idea de preservar y dar a conocer el patrimonio de la Iglesia española, que elaborar en lengua poco accesible a seglares una obra de escasa difusión e interés. De ahí la importancia de la labor de Jaime en el proyecto: haberse desviado de la idea original de su hermano Joaquín Lorenzo, le ha dado vida hasta hoy. De lo contrario dormiría llena de polvo en los anaqueles de bibliotecas o cenobios, como tantas otras de ese carácter. En este y en otros aspectos que señalaremos, la modernidad de Jaime es más que remarcable. La *Memoria* explica que para llevar a cabo esta obra era necesario una ayuda o pensión “para la manutención de escribientes y compra de libros y provisión de otros aparatos necesarios

45 AHN: Consejos, leg. 113172, exp. 1, carta de Joaquín Lorenzo Villanueva a Pedro Ceballos, Madrid, 15 de junio de 1802. Todos los documentos que se citan a partir de ahora proceden de este expediente, mientras no se diga otra cosa. Esta documentación sirvió de base a los tres artículos ya citados de Ana María Sánchez Díaz, sin que continuara la investigación como tuve ocasión de comprobarlo en carta que me remitió en 1992.

46 El Prospecto (y tal vez también la Memoria) parece fueron redactados por Jaime, tal y como señala él –con su característica modestia– en su Noticia del Viage Literario, redactada en 1814: “Las graves y urgentes ocupaciones del oficio que regentaba mi hermano, no le permitieron trabajar el Prospecto de dicha obra, que desde luego debía presentarse al Gobierno. Con todo eso no faltó quien lo diese concluido para el día 17 del mismo mes, en que se entregó al citado ministro junto con una Memoria de los auxilios necesarios para la empresa”.

47 Ver Apéndice documental (doc. nº 1).

para perfeccionar esta empresa”, pues con el fin de “evitar al Real Erario el gasto de viajes a las Iglesias”, solicitaba se dirigiera a los obispos y abades para que remitieran a la Corte “los códices y libros impresos de Liturgia existentes en sus archivos, los cuales se irán devolviendo después de haberse copiado o extractado”, algo que el informe de Inquisidor general no vio con buenos ojos, estimando con acierto que los archiveros no eran proclives a ceder documentos de tanto valor, con el riesgo de su pérdida. También pedía que en la empresa participara su hermano, el dominico Fray Jaime, en aquel momento con 37 años de edad era lector de Teología de la Provincia de Aragón de la orden de predicadores y le faltaban dos para ser ordenado. Joaquín Lorenzo solicitaba, pues, que colaborase con él, pues “además de ser de toda su confianza, posee la lengua latina y sabe medianamente la griega y hebrea, y tiene el aparato de erudición eclesiástica que se necesita aun para trabajar por sí mismo esta obra”. Por último, un aspecto de la Memoria que tiene que ver con el proceso editorial, cuestión central de este trabajo: Joaquín Lorenzo cedía a la Imprenta real y se comprometía a “cuidar de sus ediciones”, es decir corregir galeradas y pruebas de imprenta, práctica común en la época y que ya había aplicado él con otras obras suyas anteriores que le reportaron diversas pensiones y que reclamará hasta el final de su vida⁴⁸. La cesión de derechos se hacía con la única “recompensa –generosa y noble, si creemos lo que escribe– que la satisfacción de sacar a España del injusto olvido en que yace en este punto por no haberse desenterrado los tesoros litúrgicos escondidos en sus archivos”.

La *Memoria* y *Prospecto* fueron remitidas al Inquisidor general, Ramón José de Arce, arzobispo de Zaragoza y amigo y protector de Joaquín Lorenzo⁴⁹, quien en informe de 1 de julio enviado a Ceballos, emitía un dictamen muy favorable al proyecto, poniendo sólo como condicionante

48 El mencionado expediente del Archivo Histórico Nacional contiene varias reclamaciones sobre los derechos del Año Cristiano, realizadas cuando Lorenzo Tadeo regresó a España en 1834. Sobre el papel de los jueces de imprentas y el mundo de la edición en aquella época, vid. Esteban Conde Naranjo, *El Argos de la monarquía. La policía del libro en la España ilustrada (1750-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006; para la etapa que sigue, el libro colectivo de Jesús A. Millán (dir.), *Historia de la edición en España (1836-1936)*, Madrid, Marcial Pons, 2001.

49 Cuando se refiere a él dice: “Por lo mismo me parece acreedor a la pública gratitud y muy digno de la protección de S.M. el autor de esta empresa D. Joaquín Lorenzo Villanueva, en especial si ejecuta lo que ofrece sobre el particular en el juicioso y bien razonado Plan que presenta, como hay motivos de esperar del talento, laboriosidad y conocido celo de este autor...”. Sobre Ramón José de Arce, afrancesado de conveniencia, véanse los estudios de Gérard Dufour, “Don Ramón José de Arce, Arzobispo de Zaragoza, Patriarca de las Indias e Inquisidor general”, en *Tres figuras del Clero afrancesado*, *Études Hispaniques* 11, Université de Provence, 1987, p. 147-193 y Juan López Tabar, *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, p. 86-96.

que no se remitieran los códices y documentos a Madrid, sino que se viajara a cada iglesia o monasterio para allí copiar o extractar dichos documentos. La razón para esta prevención residía en la fundada sospecha de que obispos, canónigos, abades y archiveros iban a oponerse a esa medida, pues “todos los cuerpos eclesiásticos, Colegios y Comunidades miran con disgusto la extracción de una riqueza literaria, que deben al cuidado de sus mayores y que ellos saben estimar en más de lo que se cree comúnmente”, pues “saben por la experiencia de casi tres siglos que en sacando los códices de sus archivos, rara vez o nunca los recuperan...”. Por ello, “si oyen pues los cuerpos eclesiásticos que se quieren extraer de sus archivos los referidos códices, dirán que no los tienen o que si en lo antiguo los hubo, no los hay en la actualidad por aquellas causas”⁵⁰.

A partir de aquí se remitieron las reales órdenes para iniciar el trabajo a Joaquín Lorenzo, Jaime y provincial de la Orden de Predicadores, con fecha 25 de julio, donde *de facto* el proyecto inicial se convierte en un *viaje* para copiar o extractar los documentos, que luego iban a permitir la redacción de esa *Historia de los ritos de la Iglesia española*. Pero el *Viaje* como tal aún no se concibe como una obra autónoma, sino sólo como un medio para acopiar materiales que debían servir en la redacción de esa Historia de los ritos de la que hemos hablado. Cuando Joaquín Lorenzo responde al encargo, en carta de 30 del mismo mes, lo explica con toda claridad: “He recibido la Real Orden comunicada por V.E. con fecha de 25 del corriente en que se digna autorizarme S.M. para que escriba en latín una historia dogmática de los antiguos ritos y ceremonias de la Iglesia de España conforme al Prospecto y memoria que había yo presentado, destinando a mi hermano Fr. Jaime Villanueva, lector de Teología de la orden de Predicadores, para que como asociado mío en esta comisión, copie de los archivos de las Iglesias catedrales y monasterios *los documentos que han de servir para esta obra*”⁵¹. Como se ve, el autor

50 AHN: Consejos, leg. 113172, exp. 1, Informe del Inquisidor general a Don Pedro Ceballos, 1 de julio de 1802.

51 AHN: Consejos, leg. 113172, exp. 1, carta de Joaquín Lorenzo Villanueva a Pedro Ceballos, 30 de julio de 1802. En la carta vuelve a insistir en que no quieren ninguno de los dos hermanos compensación económica por la obra, que deja a beneficio de la Imprenta Real, aunque solicita una ayuda para los viajes y “acopio de libros litúrgicos y los demás aparatos indispensables de esta obra”. En respuesta de 2 de agosto a esta petición se le concedieron 12.000 reales para un año a cargo de los fondos de la Gaceta de Madrid, editada por la Imprenta Real. Con fecha de 20 de agosto remitía Joaquín Lorenzo un listado de los libros que había adquirido para este fin por importe de 7.878 r, 17 m., con obras de Mabillon, Muratori, Balucio “y algunas otras de menor consideración pero no fáciles de hallar siempre en estas librerías”. Sólo una de estas obras, las *Acta Sanctorum*, obra de los jesuitas (“bolandistas”) H. Rosweyde, J. Bolland y D. Papenbroeck, ascendió a 3.000 reales.

es Joaquín Lorenzo Villanueva y a su hermano Jaime se le asigna un papel subalterno, de mero copista. Y para ello, recomienda que empiece por las iglesias de las dos diócesis más cercanas, las de Valencia y Segorbe, “por vivir [Jaime] en un convento poco distante de estas dos ciudades”, en referencia al de San Onofre extramuros de la ciudad de Valencia.

¿Cuándo deja de ser el viaje a las diócesis valencianas una tarea de simple copia y se transforma en una empresa propia, desgajada ya de la obra que Joaquín Lorenzo había proyectado? Por lo tanto, ¿cuándo la autoría exclusiva de Joaquín Lorenzo se traslada a su hermano Jaime? Este último en respuesta a la dotación de 12.000 reales para ayuda del viaje y copistas, advierte que emprende el viaje para copiar documentos para la *Historia dogmática*... “que de orden de S.M. ha de escribir mi hermano D. Joaquín Lorenzo Villanueva”⁵². Cuando ya hacía meses que Jaime había iniciado su viaje por la diócesis de Valencia y luego de Segorbe, es cuando Joaquín Lorenzo en una extensa carta dirigida al secretario de Estado, Pedro Ceballos, con fecha 30 de marzo de 1803, explica las razones de ese cambio: a partir de ahora el *Viage literario* –por vez primera utiliza este título– cobra entidad propia y se desgaja de la obra inicialmente planteada. Sin duda, estimamos que fue Jaime quien pediría a su hermano la mediación, por su proximidad y buenas relaciones en la Corte, para solicitar esta modificación. Dicha carta comenzaba así:

“La precisión en que se ha visto mi hermano Fr. Jaime Villanueva de contarme lo que iba hallando en el archivo de la Iglesia de Valencia por donde empezó su escrutinio. Ha dado ocasión a que escriba unas cartas literarias en que se descubre parte de los tesoros de esta clase depositados en nuestras iglesias, cuya publicación pudiera adelantar en España al gusto fino y sólido de la buena literatura.

Al paso que las iba yo recibiendo en entretuve en ilustrarlas con especies útiles de la disciplina antigua, con el juicio de varias prácticas religiosas y memorias de nuestra historia eclesiástica. Así de las cartas como de las Notas y observaciones mías, ha resultado insensiblemente un tomo perteneciente a la Metropolitana de Valencia, que pudiera ser principio de un viaje literario a las Iglesias de España, obra utilísima y gloriosa a la Nación, si continuase dándose en ella noticia de los sínodos, cartas y otros documentos inéditos, cuyo olvido ha dado motivo a que Mabillon, Muratori, Zaccaria y otros desenterradores de papeles eclesiásticos, nos tengan por pobres de estos tesoros, siendo tal vez los más ricos de toda la Europa.

52 AHN: Consejos, leg. 113172, exp. 1, carta de Fr. Jaime Villanueva a Pedro Ceballos, Valencia, 10 de agosto de 1802.

Estas cartas, lejos de oponerse al principal objeto del viaje que es la colección de documentos para formar el tratado de *Antiquis Hispaniae Ecclesiae ritibus*, podrán contribuir a su adelantamiento y perfección por la memoria que dejan de los papeles exquisitos de cada diócesis. Juntamente servirán de muestra anticipada de la obra principal que no podrá publicarse hasta que se haya concluido el escrutinio de los archivos.”⁵³

Señalaba después Joaquín Lorenzo que el *Viaje* podía ser rentable para la Imprenta Real, aunque parece que no lo fue como veremos más adelante, como menos lo sería una obra de seca erudición en lengua inaccesible para la mayoría. Remitía ya el manuscrito de lo que serán los tomos I y II de la obra impresa, que él enviaba como un solo volumen, y anunciaba la elaboración de otro proyecto que surgía como hijuela del primero: se trataba de una *Colección de documentos* que no publicaban en el *Viaje literario* y que podían formar una “colección española semejante a la *Miscellanea* de Balucio y al *Thesaurus Annorum doctorum* de Martène⁵⁴ y a otras tales obras publicadas por D’Achery, Muratori y otros sabios. Con lo que tengo ya recogido y lo que me va enviando mi hermano confío dar el primer tomo de esta colección, mediante Dios, para el mes de octubre del presente año”, obra que también dejaba a beneficio de la Real Imprenta. Como luego veremos, aunque se llegó a entregar el manuscrito de este primer volumen nunca vio la luz y se da hoy por desaparecido.

La ayuda recibida de 12.000 reales se justificaba en compra de libros, ya señalados, y el pago de dibujantes (los primeros volúmenes van acompañados de algunos grabaditos) y “la manutención de su compañero también religioso en Valencia, que le ha sido preciso satisfacer por no ser de aquel convento”. Todo lo solicitado fue aceptado, tanto el nuevo enfoque como la nueva ayuda para continuar el viaje, ahora hacia la diócesis de Segorbe y luego a la de Tortosa. Fueron a ello receptivos, tanto el secretario de Estado, el inquisidor general y el propio monarca. Tal era la gran ascendencia que Joaquín Lorenzo —a la sazón, calificador del Santo Oficio, confesor real, capellán de los Hospitales de Madrid y académico de la Lengua, — tenía por aquellos

53 AHN: Consejos, leg. 113172, exp. 1, carta de Joaquín Lorenzo Villanueva a Pedro Ceballos, Madrid, 30 de marzo de 1803.

54 El benedictino Edmond Martène (1654-1739), uno de los más destacados historiadores de la Iglesia, perteneciente a la congregación de San Mauro. Sus obras inspiraron el proyecto de los hermanos Villanueva: *De antiquis ecclesiae ritibus libri 4* (Rouen, 1700-2) y *Tractatus de antiqua ecclesiae disciplina in divinis officiis celebrandis* (Lyon, 1706). A Martène siguió Jaime en método y estructura de la obra.

años en la Corte. Poco después conseguirá ser miembro de la Orden de Carlos III y académico de la Historia. Pero la burocracia iba a dificultar la llegada de esta pensión o ayuda, que a las alturas de 1807 mostraba la ineficacia del sistema administrativo de la monarquía. Joaquín Lorenzo comunicaba en junio de 1807 al secretario de Estado, que habiendo ido a reclamar el pago de la pensión correspondiente a ese año para su hermano Jaime, se le había comunicado desde la subdirección general de mostrencos que “no encuentran esta Real orden y que sin duda se había extraviado”⁵⁵, por lo que solicitaba se renovara dicha real orden para el pago de la pensión.

Vemos, pues, que el proyecto inicial se ha convertido en tres obras distintas: la *Historia de los antiguos ritos de la iglesia española*, el *Viaje literario* –obra, cuyo mérito se adjudicará a partir de ahora Jaime– y la *Colección de documentos para la historia de la Iglesia española*. Sólo una de ellas se hará realidad –el *Viaje literario*–, con enormes dificultades y retrasos en su publicación, y sólo de forma parcial pues lo que pretendía ser un recorrido por todas las diócesis españolas quedó reducido a las de la antigua Corona de Aragón, con breves incursiones en la de Sevilla que nunca vieron la luz. Las circunstancias de la época, sobre todo desde 1808, y la identificación de ambos hermanos con la causa liberal, entorpecerá esta empresa hasta convertirla en buena parte en obra póstuma y en la pérdida de una larga serie de textos que el dominico Fray Jaime tenía preparados para su publicación cuando los reseñó en la *Noticia del Viaje literario*⁵⁶ de octubre de 1814.

El contenido del *Viaje Literario*

Jaime inició este viaje por España en el otoño de 1802 por la diócesis de Valencia, donde incluyó la visita a su ciudad natal, Xàtiva. El viaje en diversas etapas que él narra en la *Noticia del Viaje literario*, habría de prolongarse hasta 1808. Los sucesos de este año obligaron a suspenderlo. Durante los seis años que había durado, visitó más de ciento cincuenta archivos eclesiásticos y recopiló una gran cantidad de documentos, muchos de ellos hoy desaparecidos, que se

55 AHN: Consejos, leg. 113172, exp. 1, carta de J.L.V. a P. Ceballos, Madrid, 12 de junio de 1807.

56 *Noticia del Viage literario a las iglesias de España*, emprendido de orden del Rey, en el año 1802, escrita en el de 1814; la publica un amigo del autor, edición a cargo de Pedro Juan Mallén Valencia, Imprenta de Estevan, 1820, p. 50-72. Esta imprenta es la misma donde un año después se imprimirán los tomos VI a X del *Viaje*, a cargo entonces de su yerno Venancio Oliveres. Abruma leer la relación de obras redactadas o en preparación, proyectos, borradores, etc, del dominico valenciano, que finaliza esta extensa relación de obras manuscritas con la conciencia de que todo ello lo ha hecho “sin aspirar a otro premio que el del placer que causa el hallazgo de la verdad” (p. 72).

plasmaron en los veintidós volúmenes de la obra final. El total de códices consultados por el fraile dominico y que se incluyeron como anexos de los volúmenes asciende a 844, de los cuales se ha hecho un estudio de catalogación y contraste con los que aún perduran en la actualidad⁵⁷. En estos volúmenes se recogen buena parte de los fondos documentales y las características artísticas existentes en conventos, cenobios y templos de las diócesis valencianas, catalanas y mallorquina.

El *Viage literario* es una obra básica para el estudio de la historia eclesiástica e, incluso, civil, del antiguo Reino de Valencia, Cataluña y Reino de Mallorca. En el tomo primero se habla de las antigüedades de Xàtiva y Valencia; de sus obispos, ritos, sínodos, códices y fiestas particulares. El segundo relaciona los códices de San Miguel de los Reyes. El tercero contiene la historia de la iglesia de Segorbe. El cuarto volumen continúa tratando de Segorbe, de la Cartuja de Vall de Christ, y de los monasterios de Portaceli, Murta, Cotalva y Valldigna, con noticias de las iglesias de Gandía y Xàtiva, de los Papas Calixto III y Alejandro VI, nacidos en la Torre de Canals y Xàtiva; concluyendo con noticias de Peníscola y Benifassà. El quinto ya se adentra en tierras catalanas y trata de la iglesia de Tortosa. Desde el volumen sexto al vigésimo, las descripciones y las anotaciones de Jaime Villanueva se centran en la descripción de las iglesias y monasterios de Cataluña. Por último, los volúmenes veintiuno y veintidós están dedicados a su viaje por la isla de Mallorca.

Con estos dos tomos se interrumpe una de las obras más interesantes sobre la liturgia, documentos y bienes religiosos de una parte del territorio español. Parte del material inédito, junto al utilizado para la edición de los doce volúmenes que editó la Academia y en cierto desorden, se encuentra en 20 legajos que forman la “Colección Villanueva” en la citada institución⁵⁸. Por desgracia, este gran proyecto ilustrado quedó interrumpido por la guerra iniciada en 1808 y la inestable trayectoria de la vida política española del momento. De su proyecto y fases de realización, escribió Jaime una *Noticia del Viage literario a las iglesias de España, emprendido de orden del Rey, en el año 1802, escrita en el de 1814; la publica un amigo del autor*, que vio la

57 Ignasi M. Puig y M. Assumpta Giner, *Índex codicològic del Viage Literario de Jaume Villanueva*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1998.

58 Son los legajos de la Real Academia de la Historia que forman la Colección Villanueva, leg. 9-4558 a 4577. Vid. el catálogo de Antonio Rodríguez Villa, *Catálogo general de manuscritos de la Real Academia de la Historia (1910-1912)*, versión digital en pruebas, 1 de junio de 2005; en línea: http://www.rah.es/pdf/014635_4.pdf

luz en 1820 gracias a la generosidad de ese “amigo”, Pedro Juan Mallén, editor valenciano de larga trayectoria, cuñado de Vicente Salva, y miembro de la Sociedad Patriótica de Valencia durante el Trienio⁵⁹.

Jaime Villanueva volvió a Madrid en febrero de 1808, y el doce de marzo daba cuenta al ministro Ceballos de sus viajes, investigaciones y del estado en que se hallaban los archivos españoles que él había visitado. Poco después, el 2 de abril, escribía al secretario de Estado para remitirle el manuscrito del Tomo VI de su *Viage*, pero las circunstancias del momento aplazaron su impresión hasta el año 1821, a pesar de que en la respuesta con fecha 23 de mayo se le recomendaba que acudiera a la Secretaría de Gracia y Justicia para que se hiciera cargo del citado manuscrito y su edición⁶⁰.

Como ya hemos dicho, el proyecto inicial se transformó en el *Viage literario a las Iglesias de España*. Los cinco primeros tomos fueron publicados a nombre de Joaquín, a pesar de que gran parte del trabajo era obra de Jaime. Los documentos prueban que las cartas eran de Jaime y las *Notas* de Joaquín Lorenzo, pero posiblemente esta injerencia de su hermano no fue bien vista por Jaime. Esa posibilidad se muestra en la decisión de publicar los demás sin notas y a nombre del dominico. De esta forma lo explicaba el propio Jaime en el prólogo al Tomo VI:

“Conforme pues a los designios del Gobierno, presento al público la continuación de mis viajes, comenzando por el de la santa iglesia de Vic, que ya en 1808 había entrado en prensa. Que aunque la restauración de esta iglesia es casi un siglo posterior a la de otras catedrales antiguas de Cataluña, los documentos de los siglos X y XI que en ella se conservan proporcionan una cumplida demostración de lo que fueron estas canónicas en ese tiempo [...].

He conservado el estilo epistolar con que escribía a mi hermano. Porque así como entonces era este medio más expedito y de menos trabas para mis descripciones; así ni entonces ni ahora desdice de la gravedad y mucho menos de la sinceridad de la historia. Mas estas cartas se imprimen sin las observaciones con que mi hermano publicó las de los cinco tomos primeros; y se ha procurado también que no las necesiten, para que no crezca demasiado el número de volúmenes”⁶¹.

59 Pedro Salvá y Mallén, *Catalogo de la Biblioteca de Salvá*, Valencia, Imprenta de Ferrer de Orga, 1872, p. 563-564. Sobre los papeles que dejó Jaime y que no entregó al P. Herrero “que al parecer eran mucho más importantes”, decía Pedro Salvá ese año: “Ignoro si todavía existen sepultados en algún rincón desconocido o si habrán sido destruidos”.

60 AHN: Consejos, leg. 113172, exp. 1, carta de Jaime Villanueva a Pedro Ceballos, Madrid, 2 de abril de 1808 y minuta de respuesta de fecha 23 de mayo.

61 P. Fr. Jaime Villanueva, *Viage Literario a las Iglesias de España*, tomo VI. *Viage a la Iglesia de Vique*, Valencia, en la Imprenta de Venancio Oliveres, antes de Estevan, 1821, “Advertencia”.

Algunos estudiosos reciente apuntan a la superior capacidad de Jaime –más apocado de carácter- frente a su hermano, quien lo oscureció y dejó en segundo plano: Anscari Mundó, encargado de la edición del *Índex codicològic*, llega a afirmar que “*l’abundor dels materials reunits per Villanueva en els seus infatigables viatges, dels quals deixà constància en les cèlebres cartes al seu germà Joaquim Llorenç, són una mostra no sols de l’erudició del cèlebre dominicà valencià sinó de la seva més que aguda i superior intel·ligència*”⁶². La razón para publicar esos cinco primeros tomos con Joaquín Lorenzo como autor único –explicada por él en su Vida literaria- residía en la necesidad de permiso de los superiores de la orden para que saliesen a nombre de Jaime y para evitar este engorroso trámite se optó por esta solución. La obra abarcaba también las diócesis de parte de Andalucía y el sureste francés (la Galia Narbonense), quedando incompleta por los avatares ya señalados. Gran parte del material utilizado por Jaime fue entregado a su albacea, el hermano de orden Fray Ignacio Herrero, quien lo entregó entre 1841 y 1844 a la Academia de la Historia, asunto que analizamos más adelante⁶³.

El proceso de edición del Viaje Literario

La edición del *Viage literario* conoció una compleja travesía: los tomos primero al quinto salieron a la luz entre finales de 1803 y noviembre de 1806, en la Imprenta Real; los volúmenes VI al X, en 1821, en la Imprenta de Venancio Oliveres; y los tomos XI al XXII entre 1850 y 1852, a cargo de la Real Academia de la Historia, en su imprenta y bajo la dirección del académico Sr. Sáinz de Baranda, siendo de especial relevancia el apoyo al proyecto de D. Manuel López Santaella, comisario general de la Santa Cruzada. Así lo hace constar el secretario de la Academia en la Memoria de 1853.

Sabemos por la carta ya citada de 30 de marzo de 1803 que Joaquín Lorenzo remitió a Pedro Ceballos, que el manuscrito del primer volumen estaba ya listo para la imprenta. El *imprimatur* del Inquisidor general, el arzobispo Arce, se obtiene el 29 de abril y de forma inmediata entró en las prensas de la Imprenta Real⁶⁴. Pocos meses después el citado manuscrito se convertía en los dos primeros

62 Ignasi M. Puig y M. Assumpta Giner, *Índex codicològic...*, Prólogo.

63 GARCIA VILLADA, Z., “Material inédito del ‘Viage literario a las iglesias de España’, por Jaime Villanueva”, *Razón y Fe*, tomo 46, 1917, pp. 52-55.

64 El *imprimatur* o censura inquisitorial se encuentra en el citado legajo del AHN, con la minuta de fecha 2 de mayo de 1803 ordenando “que se imprima a cuenta de la Imprenta; y a D. Joaquín de Villanueva aceptándose y encargándole que corra con la impresión”, es decir la corrección de pruebas y galeradas.

tomos del *Viage Literario a las Iglesias de España*, con el pie de la Imprenta Real y los años 1803 para el primer tomo y principios de 1804 (tal vez febrero-marzo) para el segundo. Por esos días, el 25 de marzo de 1804, Joaquín Lorenzo ya había presentado para su aprobación el manuscrito del tomo III y solicitaba ejemplares de los dos primeros tomos para “uso de mi hermano y mío y para cumplir con algunos amigos”⁶⁵. En otra carta de la misma fecha comunicaba que entre los dos hermanos “han dispuesto el primer tomo” de la *Colección de documentos*, obra que con toda seguridad era sólo de Jaime, aunque sea Joaquín Lorenzo quien haga de portavoz y mediador en las negociaciones para asegurarse la impresión de los volúmenes que restaban del *Viaje*. En dicha carta explicaba su contenido: “en el cual se contienen varios sínodos inéditos, otros no publicados por el cardenal de Aguirre, cartas de Papas, fundaciones de monasterios, concordias y constituciones de obispos y cabildos y otros monumentos de nuestra antigüedad eclesiástica, ilustrados con notas latinas y un prólogo en que se declara la necesidad que teníamos en España de esta obra, el plan de ella, y la gloria y el fruto que de su publicación deben esperarse”⁶⁶. Pero de esta colección, cuyo manuscrito consta fue entregado esa fecha, nada se sabe. Tal vez sea una de las obras que Jaime expone en la *Noticia* de 1814, pero que jamás vieron la luz.

Rápidamente fue remitido a censura al inquisidor general, quien de nuevo concedía el *imprimatur* de los tomos III y IV, así como de la *Collectio documentorum* y el 6 de mayo se ordenaba a la Imprenta real que entrasen en prensa los citados manuscritos. En este *imprimatur* del inquisidor general ya consta claramente que ambas obras son de los dos hermanos: “obras ambas de Fr. Jaime y de Don Joaquín Lorenzo Villanueva”. La obra tuvo escaso éxito editorial, aunque mayor que otras obras de Joaquín Lorenzo, como el *Año Cristiano* y las *Dominicas y fiestas movibles* (un total de 19 volúmenes), que apenas tuvieron demanda en aquellos años⁶⁷. El precio que estipuló la Imprenta Real para cada tomo del *Viaje* fue de 10 reales en papel, o con guardas provisionales e intonso, que es como normalmente se

65 Cartas de 25 de marzo y 14 de mayo. Con fecha 17 de mayo se le comunicaba que le entregaban 24 ejemplares de cada tomo. El 14 de junio volvió a solicitar otros 24 ejemplares, pues no había podido darle a su hermano ninguno de los anteriores “para que cumpla con aquellas personas que le facilitan documentos para la perfección de esta obra”.

66 Todos estos documentos en el citado expediente del AHN, cartas de 25 de marzo de 1804. El título que se proponía era el de *Collectio documentorum ad Ecclesiasticam Hispaniae historiam pertinentium*.

67 Esa información consta en el citado expediente del A.H.N. a raíz de una reclamación hecha por Lorenzo Tadeo a favor de su hermano Joaquín Lorenzo, residente en Dublín, de la pensión de 600 ducados que le adeudaba la Imprenta Real desde 1808.

vendían en las librerías⁶⁸. A partir de aquí, la documentación conservada sólo nos habla de la solicitud de ayuda para emprender el viaje a la Galia narbonense, en territorio francés, y de las precauciones que había de tomar para ello, entre las que estaba la “mudanza de traje”, por miedo a ser reconocido como fraile en territorio extraño, donde la Iglesia constitucional francesa tenía su hegemonía. Los volúmenes V y VI tampoco tuvieron problemas en superar el encargo de impresión, pues la censura inquisitorial sólo se aplicó al tomo V, mientras para el VI ya no existía el Santo Oficio. Los sucesos de mayo de 1808 dejaron en prensa este último tomo, cuando ya se había impreso varios pliegos.

El intervalo del sexenio absolutista que se inició con del decreto del 4 de mayo de 1814, firmado por Fernando VII en Valencia, dejó en el limbo los manuscritos del *Viaje literario*. Pero los papeles no se perdieron. Es en esa coyuntura en la que Jaime –con el fin de dejar constancia de lo que había hecho y quedaba por hacer– redacta la Noticia del Viage Literario a las Iglesias de España, que con fecha de 12 de octubre de 1816 –dos años después de haberla escrito– remitió a Pedro Ceballos, secretario de Estado de nuevo desde el 5 de octubre de 1814 e interino de Gracia y Justicia desde el 27 de enero de 1816. A fines de octubre de ese año, el gabinete de Ceballos fue sustituido por otro presidido por José García de León y Pizarro, lo que explica que el proyecto quedara olvidado y alejado del interés de las autoridades. No hay que olvidar que en todo momento el Viage literario fue empresa real o del Estado. Su hermano había sido encarcelado el 10 de mayo en Madrid, procesado y condenado a prisión y luego destierro en un convento de la Alcarria. Que el mismo Jaime había sido redactor principal del *Diario de sesiones* de las Cortes reunidas en Cádiz durante casi tres años, aunque ahora en la *Noticia* reniegue de esa tarea y la considere una carga insufrible a la que parece le condujo su hermano diputado: “Puesto allí con licencia de mis prelados a fines de ese año 1810, me hallé sin pensarlo ni quererlo elegido por las Cortes redactor del Diario de sus Sesiones, con el achaque de estar ya dotado por el Gobierno, y no poder seguir mis viajes. Cargué con la cruz que ha lastimado el cuerpo y el honor, y cuyas llagas todavía no se han cicatrizado, aun después que la pude echar de mí el día 24 de Junio de 1813, en que finalmente me exoneraron de tal cargo”⁶⁹. En el oficio que acompañaba a la Noticia manuscrita

68 En la carta remitida por el administrador del Imprenta Real al secretario de Estado, con fecha 1 de febrero de 1805, se le anunciaba el envío de un ejemplar en rústica para él y otro en tafilete para la Secretaría, “según regulación del regente” de dicha institución.

69 Noticia, p. 45-46.

ta se advertía que ya el 12 de diciembre de 1812 se le había autorizado por la Regencia para continuar su viaje, como así hace constar el despacho que él mismo reproduce, “por las provincias que dejaba libres el enemigo”⁷⁰ y se le ordenó regresar a Sevilla, donde ya había recuperado sus papeles a concluir los trabajos relativos a dicha diócesis, trabajos que dejó inconclusos por tener que salir ante el riesgo de epidemia, por lo que marchó a las islas Baleares, donde llegó en la Nochebuena de 1813, lo que le permitió acopiar datos y documentos para la diócesis de las islas, que ocuparán los dos últimos volúmenes del *Viaje*.

Es, pues, una circunstancia lo que explica que los documentos de Sevilla no se completaran y sí los de Mallorca, donde permaneció tres meses –hasta fines de marzo de 1814– de donde salió hacia Valencia. Aquí se encontraba cuando el rey regresó a España, quien con su “feliz llegada... aboliendo Cortes y Constitución ha restituido las cosas al estado antiguo. Y mientras estas se arreglaban y el erario se pone en la favorable situación de proporcionarme mis auxilios para continuar mis tareas..., permanezco tranquilo, acabando de limar y ordenar mis obras”⁷¹, como vicario de las monjas del convento de Santa María Magdalena de Valencia. La sinceridad de estas palabras es más que cuestionable, de la misma forma que las que inician la *Noticia*, pues si no ha podido a esas alturas –octubre de 1814– completar el viaje no ha sido “por falta de diligencia en mí, sino por la malicia de los tiempos presentes, que no sufren paz y tranquilidad pública, único medio por donde florece y se propaga la ilustración”, y como se aplaza, sin remedio a la vista, la publicación de los volúmenes restantes, “y según se me presenta el horizonte político ya no se verificará” opta por “dar una razón completa de mi conducta y de la del gobierno”⁷². Explicable que esto se haga así, pues escribe cuando ya hace meses se ha restaurado el absolutismo, su hermano está en la cárcel de la Corona en Madrid y las finanzas públicas son incapaces de hacer frente al endeudamiento que guerras y anarquía fiscal han generado. Y si la remite al secretario de Estado en octubre de 1816 es “para que como jefe de la empresa, quede enterado de ella y disponga lo que tuviere por conveniente”, al tiempo que respondía a la acusación hecha “por cierto papel impreso en Mallorca en el mes de febrero de este año [1814]” por el que se “pudiera creer que yo he sido el ocioso y el perezoso, y que todas las promesas fueron aéreas y sin plan y que no he hecho sino tunar y huir del claustro y comerme la pensión que me consignaron”⁷³.

70 Ibidem, p. 46-47

71 Ibidem, p. 47-48.

72 Noticia, p. X y XII.

73 Ibidem, p. XI.

Pedro Juan Mallén, cuñado de Vicente Salvá, que será diputado por Valencia en el Trienio, solicitó de Jaime una copia del manuscrito de la *Noticia* con el fin de preservar lo que allí se decía y publicarla en cuanto hubiera ocasión. La hubo en 1820, al restaurarse el sistema constitucional. Así justificaba el librero Mallén la edición en la *Advertencia* que precede a la *Noticia del Viage Literario*: “La casualidad de visitar al P. Fr. Jaime Villanueva en el octubre de 1814, cuando comenzaba su oficio de confesor ordinario en las monjas Magdalenas de esta ciudad y la de hallarle ordenando este escrito, me proporcionó leer algo de su contenido. Sospeché desde luego que sus *Viages literarios* vendrían a ser una de nuestras innumerables empresas que suelen morir en la cuna. Por lo mismo deseé y logré fácilmente una copia de esta Noticia, siguiendo en ello mi costumbre o manía de recoger lo que no ha de salir a la luz”. Tan rara fue esta edición, hecha a costa de Mallén, que la Academia de la Historia acordó reimprimirla en 1852 dentro de una colección de la CoDoIn, pues “pocas son las personas que conocen el presente opúsculo, porque los folletos desaparecen con facilidad”⁷⁴.

Lo bien cierto es que la nueva coyuntura política que se abrió en marzo de 1820 permitió agilizar la edición de los siguientes volúmenes, recuperando aquel VI tomo que hablaba de la diócesis de Vic y que en mayo de 1808 se había quedado en prensa. El encargo se hizo a un impresor catalán, afincado en Valencia desde, Venancio Oliveres, hijo de un impresor y librero tortosino, impresor de los liberales y principal víctima junto a Mariano de Cabrerizo -donde aprendió el oficio-, de la represión absolutista desatada en octubre de 1823. Casado con una hija de José Estevan, heredó la prestigiosa imprenta de éste, comenzó a trabajar al mismo tiempo que se iniciaba el trienio liberal la edición de numerosos papeles y periódicos de tendencia exaltada, entre las que se encuentra la primera edición del Himno de Riego, “fue sentenciado –como contaba en 1875 el también impresor José de Orga-, emigró, fue atropellada su casa, quemado su gran surtido de libros, estropeada su imprenta que constaba de trece prensas, aprisionada en Castellón de la Plana su pobre esposa, y gracias a que un virtuoso sacerdote recogió a sus inocentes hijos para que no perecieran. Restituido a su patria, como tantos otros, en virtud de la amnistía de la reina Cristina y perdido todo su capital, intentó establecer de nuevo

74 Colección de documentos inéditos para la Historia de España, Vol. XXI, edición a cargo de Miguel Salvá y Pedro Sáinz de Baranda, Madrid, Imprenta de Calero, 1852, p. 383-437. La reimpresión se hizo al tiempo que se editaron los doce últimos volúmenes del *Viage Literario*, edición que también estuvo a cargo de Sáinz de Baranda. La rareza del opúsculo hace que Ana M^a Sánchez no lo conociera y lo publicara como inédito.

su imprenta”, pero fue convencido para montar una fábrica de *gamo-grafía* o arte de rayar papel para los libros de oficinas y comercio, origen de una floreciente industria papelera en Valencia⁷⁵. Falleció a los 77 años en septiembre de 1875.

Por un memorial, inédito hasta hoy, cuya copia se conserva en el epistolario de Vicente Salvá, sabemos la tirada, reparto de ésta, montante del costo de edición y sistema de distribución de los ejemplares. En efecto, a fines de 1833 Venancio Oliveres⁷⁶ ya de nuevo en Valencia se dirige al Intendente para reclamar el dinero que se le adeuda por la impresión de los Vols. VI a X del Viage Literario, cuyo importe era de 46.891,28 reales, de los que 13.231,28 quedaban pendientes de pago, después de deducir las entregas a cuenta efectuadas desde abril de 1821. Aunque la real orden por la que la Intendencia de Valencia quedaba encargada de la impresión de estos volúmenes databa de 7 de diciembre de 1821, la impresión fue realizada por Oliveres entre junio y diciembre de ese año. La tirada fue de 1.500 ejemplares de cada volumen, tirada normal para la época, de los que 1.000 ejemplares se remitieron a Madrid: “Según lo prevenido en la Real orden de 7 de diciembre, se remitieron por esa Intendencia a la Imprenta Nacional mil ejemplares de cada uno de los tomos enunciados; habiendo quedado en poder del recurrente 500 ejemplares más para los fines que el mismo gobierno dispuso. Estos 500 ejemplares, salvo los entregados al autor, obran todavía en poder del que expone [...] Con motivo de los acontecimientos políticos de 1823 al exponente no le ha sido posible orillar este asunto, y deseoso de verificarlo y de salir de la responsabilidad en que se encuentra a V.S. con encarecimiento suplica...” el pago de la diferencia en forma de libros editados por la Imprenta real para su venta en el establecimiento que poseía de Valencia y así resarcirse de la cantidad pendiente de cobro, dado que “en virtud de las penurias del Erario no percibió el importe del tomo 10”. En el momento en que redacta el memorial, Oliveres tiene en sus almacenes 2.105 ejemplares de los cinco volúmenes impresos por él (entre 390 y 500 de cada tomo), habiendo entregado en su momento 50 ejemplares de cada tomo al autor y 50 al jefe político de Valencia. El costo de impresión de cada tomo fue de 8.140 reales por tomo (VI a IX) y 9.180 el X, lo que significa que cada ejemplar venía a costar 5,4 reales y el 10º 6,2, habiéndose establecido en 1805 su venta en 10 reales, que a las alturas de 1821-22 serían de 11 ó 12 reales ejemplar. Se trata, pues, de un interesante testimonio sobre el comercio del libro en esta etapa.

75 Las noticias sobre su vida proceden de un artículo biográfico publicado por José de Orga en *El Mercantil Valenciano* (12-9-1875), con motivo del fallecimiento de Oliveres y reproducido por J. E. Serrano Morales en *Reseña histórica en forma de diccionario de las Imprentas que han existido en Valencia...*, Valencia, Imp. de F. Domenech, 1898-99, p. 380-381.

76 Véase Apéndice documental, Doc. nº 2.

La rentabilidad —como ya hemos adelantado— no parece fue la esperada. Ello explica la polémica entre el secretario de la Real Academia de la Historia, Diego Clemencín, y el director de la Imprenta Nacional, Eugenio de Tapia. Mientras Clemencín defendía la continuación de la edición, por ser obra necesaria en defensa de una iglesia nacional anticurialista, cuestión importante en la época que llevó al nombramiento —y rechazo por Roma— de Joaquín Lorenzo como embajador ante la Santa Sede,

“Siendo la obra una colección de documentos inéditos sepultados antes en los archivos de las iglesias, y recogidas por un literato de juiciosa crítica, no puede menos de ser útil para ilustrar nuestra historia civil y eclesiástica, fijar las épocas ciertas de los sucesos y manifestarnos las variaciones de nuestras iglesias y las causas de ellas. La falta de las luces que dan los documentos de esta especie, ha suscitado algunas veces las exageradas pretensiones de la corte romana y producido la timidez del gobierno con grave perjuicio del estado.”⁷⁷

Tapia se oponía a su continuación por motivos de rentabilidad económica, pues “ha tenido tan corta venta desde que empezó a publicarse en el año de 1804 que solo ha producido hasta el día la suma de 10.162 reales, con la circunstancia de que en algunos años no se ha vendido un solo ejemplar”, y haciendo hincapié en que la obra, “lejos de ser beneficiosa”, ha ocasionado un gravamen de 131.322 reales, “sin esperanza de poderse reintegrar en lo sucesivo”⁷⁸.

El citado memorial de Venancio Oliveres también contiene un gran interés porque narra las vicisitudes que en la llamada “década ominosa” le tocó padecer, confirmando el testimonio aportado por su amigo José de Orga a raíz de su fallecimiento en 1875. Decía Oliveres en 1833:

“Con el transcurso de tantos años, y de results de una ruinosa causa inquisitorial que el titulado Santo Tribunal de Fe de este arzobispado formó al exponente por los años de 1825 a 1828 y con cuyo pretexto dicho Tribunal saqueó, quemó y retuvo cuanto le pareció y convino de la casa del que refiere, y no contento con eso llevó su dañina y bárbara intención hasta la correspondencia, libros, recibos y cuantos papeles le vinieron a mano, por este motivo pues no le es posible acompañar documentada la nota n° 3° que hace relación a los tomos entregados al autor Don Jaime Villanueva y otras personas, por la pérdida de los recibos que de todo poseía. Pero puede asegurar bajo el más solem-

77 La posición de Clemencín aparece en una carta dirigida a Agustín Argüelles, secretario del Despacho de Gobernación, de fecha 11 de agosto de 1820 (AHN: Consejos, leg. 113172, exp. 1).

78 Ibidem, carta de Eugenio de Tapia a Agustín Argüelles, 31 de agosto de 1820.

ne juramento ser fiel y verdadera dicha relación, la que en caso necesario pudiera justificar con testimonios de personas de probidad, no siéndole posible por la muerte del autor reclamar nuevos recibos”⁷⁹.

Quedaban pendientes de publicación los manuscritos que a su muerte en Londres, el 14 de noviembre de 1824, había dejado Fray Jaime en manos de su albacea, Fray Ignacio Herrero. Si tanto se tardó en sacar a la luz estos materiales inéditos es porque por aquellos años de la década ominosa, Fernando VII había ordenado la reanudación de la *España Sagrada*, del fraile agustino Enrique Flórez, que había sido continuada tras su muerte en 1773 por Manuel Risco, hasta el fallecimiento de éste en 1801. No será hasta la reanudación llevada a cabo por los hermanos de religión, Antolín Merino y José de la Canal, cuando se retome esta obra y ahora en forma también de *Viaje literario*. Parece demostrarse por esta serie de coyunturas históricas, que la obra de los hermanos Villanueva, especialmente el *Viaje* de Fray Jaime, se dirigía a sustituir la magna obra iniciada por Flórez en 1747, también bajo protección real, en el reinado de Fernando VI y que la muerte de Risco permitía introducir una nueva aportación cuya similitud con la del agustino burgalés era más que evidente. No se olvide que la idea de Joaquín Lorenzo surge pocos meses después del fallecimiento de Risco y que la continuación de la *España Sagrada* que se hace a José de la Canal se produce en el momento en que el resto del *Viaje Literario* de Jaime parece sumido en el olvido: el autor hace años que falleció en Londres y su hermano continúa en el exilio irlandés. En efecto, en la nota necrológica sobre el P. La Canal, publicada por la *Revista de Madrid* en 1845⁸⁰, se refiere la crítica que el jesuita Masdeu hizo de la *Historia compostelana* publicada por Flórez y Risco en el tomo XX de la *España Sagrada*, saliendo en su defensa el P. La Canal, aduciendo que “después de vistas y aun corregidas por el Sr. D. Lorenzo Villanueva hubieran visto la luz pública”, en un aval claro de la autoridad que en materias de historia eclesiástica se le concedía al sacerdote valenciano.

Pero poca amistad tuvo que haber entre ambos cuando sabemos que Justo Pastor Pérez, el mismo que delató en 1814 a Joaquín Lorenzo para su procesamiento y prisión, salió en defensa del agustino o que poco después se le encargase por orden expresa de Fernando VII a

79 Este documento forma parte del proyecto de edición del epistolario de Vicente Salvá y Pérez (1786-1849), que llevamos a cabo desde hace varios años. La etapa de Simón López como arzobispo de Valencia (182-18) es de las más duras en el uso de la represión religiosa, bajo la restaurada Inquisición con el nombre de Juntas de la Fe. Dentro de esta etapa se inserta la ejecución del mestre de Russafa, Cayetano Ripoll, en julio de 1826.

80 *Revista de Madrid*, Tomo VII, Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica, 1845, p. 102-122.

Merino y La Canal la reanudación de la *España Sagrada*, emprendiendo este último en 1817 un *viaje* –que también llama *literario*– a Cataluña “con el objeto de recoger documentos para la *España Sagrada* y continuar esta por la iglesia de Gerona, de la que se publicaron los tomos 43, 44 y 45”, viaje que continuó en 1824 (segundo viaje) que dieron lugar a los tomos 46 y 47 (diócesis de Lleida). Vemos aquí cómo el *Viaje Literario* fue arrinconado con clara intención política para ser sustituido por el de La Canal y la *España Sagrada*, cuyos autores no cuestionaron la autoridad absoluta del monarca. Incluso es más cruel el hecho de que la propia Academia de la Historia, protectora de la España Sagrada y de su edición desde los años del absolutismo fernandino, pusiese a disposición del P. La Canal las materiales inéditos del *Viaje literario* del dominico valenciano⁸¹. En efecto, en los años 1838 y 1839 y en varias sesiones de la Academia de la Historia, presidida por entonces por Fernández Navarrete, se leyó el tomo 47 de la *España Sagrada* redactado por La Canal y como señala su presidente en 1840, deseosa la Academia de fomentar este tipo de obras

“...propuso al Gobierno que se entregasen a esta comisión los trabajos inéditos del *Viaje literario a las iglesias de España*, que dejó su autor D. Jaime Villanueva, apenas supo que existían en poder del presbítero D. Ignacio Herrero, vecino de Valencia, que fue su amanuense. La academia, entre tanto, a excitación del señor censor⁸², había preguntado al Sr. Herrero en qué estado tenía los trabajos del Sr. Villanueva relativos al *Viaje literario*, y contestó tener ordenados los tomos concernientes a las iglesias de Urgel, Lérida, Tarragona, Roda y Gerona, y que estaba pronto a enviar dichos tomos y los demás manuscritos acopiados en aquella comisión, luego que así se le mandase por el Gobierno”.

A lo que la crónica de la Academia añade:

“Tan grata contestación alentó más el celo de la Academia para reiterar sus instancias y lograr una favorable resolución, con el fin de salvar estos preciosos documentos, facilitar su publicación, y no hacer infructuosos los trabajos de tan dignos literatos, ni la generosidad y los gastos hechos por un Gobierno que supo promover tan útiles empresas. Para que el Sr. Herrero pudiese remitir bien coordinados tan impor-

81 Esta misma tesis sostiene Ana M^a Sánchez Díaz, en “El Viaje literario a las Iglesias de España: una empresa ilustrada...”, p. 63: el hallazgo de los manuscritos considerados perdidos del Viage Litetrario “suscitará honda alegría, pero al mismo tiempo motivará una gran preocupación por el futuro de los originales, ante las pretensiones de la Academia de la Historia de incluir los manuscritos del docto dominico en la España Sagrada del P. Flórez”.

82 El censor era el propio P. José de la Canal, académico supernumerario desde 1816, luego numerario y censor desde 1834. En 1840 ocupó la dirección de la Academia por fallecimiento de Fernández Navarrete.

tantes manuscritos, se suplicó al gobernador eclesiástico de Valencia que se sirviese dispensarle de asistir al coro diario de la parroquia donde era beneficiado, y contestó accediendo a los deseos de la Academia. También se procuró recordar al Gobierno la oferta de una pensión que desde 1808 se le había hecho, pero según la contestación del ministerio, no parecía en el archivo de la Gobernación de la península el expediente sobre aquel *Viaje literario* y se habían pedido noticias para su hallazgo a las otras secretarías del despacho⁸³.

La continuación de la edición del *Viaje literario* por la Real Academia de la Historia está motivada más por las presiones del gobierno que el interés de la propia Academia. Ésta, una vez fallecido al agustino La Canal, a quien podemos considerar un “usurpador” o plagiarlo de los manuscritos de Villanueva, retomó el proyecto de edición con el apoyo del gobierno. Había sido en 1840 cuando el gobierno progresista de Baldomero Espartero, poco después regente, apoyó poner a disposición de la Academia los manuscritos para su edición. Dos años antes, en septiembre de 1838, el Padre Ignacio Herrero, quien había conservado en Valencia los manuscritos de Jaime tras su marcha al exilio en septiembre de 1823, notificaba a la Academia de la Historia que poseía esos documentos, pero aunque la noticia fue acogida con agrado, no fue hasta 1839 cuando se iniciaron los trámites por el gobierno para su recuperación. En diciembre de 1840 se solicitó al padre Herrero los citados originales, iniciándose así la preparación de la edición de los 12 tomos restantes, mucho más que lo editado en 1803-1806 y 1821. En efecto, la defensa realizada por el gobierno de la propiedad de estos manuscritos –recordemos que se trata de una empresa real o gubernamental- fue clara y contundente, pues en oficio remitido por el subsecretario de la Gobernación al ministro del ramo en 16 de diciembre de 1840 se advertía que “si la Academia de la Historia se halla animada del deseo de publicar aquellos manuscritos, ocasión tiene de hacerlo y de acreditar su celo; publíquense los manuscritos a nombre de su verdadero autor y como continuación de la obra de que forman parte”. La tibia acogida que tuvo en la Academia el hallazgo de los manuscritos de Villanueva, sólo se explica por lo que suponía para el agustino La Canal, director entonces de la institución, de competencia en su obra en marcha de los volúmenes dedicados a Cataluña de la España Sagrada. Los manuscritos enviados por el P. Herrero entre febrero de 1841 y principios de 1844, en que fallece, permitieron la edición de los volúmenes XI y siguientes: en 20 de febrero de 1841 el jefe político de Valencia remitía al ministro de la

83 Revista de Madrid, p. 116-117.

Gobernación⁸⁴ el manuscrito del tomo XI, que trataba de la iglesia de Urgel –sobre cuyo condado dejó escrito Jaime una conocida obra que se mantuvo inédita hasta 1976 y cuyo manuscrito original se conserva en la Biblioteca Nacional de París- y así se remitirán los siguientes. Jaime Villanueva, "uno de los mejores oradores de su tiempo", tras encontrarse súbitamente enfermo en la casa londinense de su amigo Vicente Salvá, falleció el 14 de noviembre de 1824. De "genio apocado", como advierte Pastor Fuster, "las fatigas del viaje, la tristeza de verse en un país extraño, y sobre todo en una capital tan lúgubre como es la de Inglaterra, no tardaron en minar su existencia"⁸⁵. Según su hermano Joaquín, dejaba "un tesoro de obras inéditas y una gran colección de preciosos Manuscritos, fruto de su perpetua laboriosidad, y de su secreta erudición, y del partido que supo sacar de sus excursiones literarias"⁸⁶. Dichos manuscritos quedaron en poder del presbítero Ignacio Herrero, pero tras su muerte –según relata Boix- se vendieron "a peso estos preciosos manuscritos y, de este modo pasaron a manos del acreditado impresor D. Mariano de Cabrerizo" hasta que en 1846 éste los cedió a la Real Academia de la Historia. Esta versión del historiador valenciano es cuanto menos curiosa y-en nuestra opinión falsa- aunque narra hechos de los que fue coetáneo o, tal vez, testigo. Boix relataba así –en un cúmulo de errores- el accidentado devenir de estos manuscritos:

"En el año 1841 se mandó por el regente del reino D. Baldomero Espartero que se facilitase al presbítero D. Ignacio Herrero un escribiente del gobierno político de Valencia con el objeto de copiar los manuscritos del célebre Villanueva, que obraban en poder de aquel eclesiástico, que sirvió de secretario o amanuense al autor durante el registro de los archivos. Se concedió además al Sr. Herrero una pensión de veinte reales diarios con carácter de oficial del archivo general del reino; pero muerto este anciano sacerdote, se dispuso la venta a peso de los preciosos manuscritos, y de este modo pasaron a manos del acreditado impresor D. Mariano Cabrerizo, hasta que habiendo tenido de ello noticia la academia de la historia solicitó del gobierno su adquisición, y el Sr. Cabrerizo los cedió a las indicaciones de la autoridad, quedando sin duda desde el año 1846 en poder de aquella corporación"⁸⁷.

84 Esta documentación en AHN: Consejos, leg. 113172, exp. 1 y Ana María Sánchez, "El Viaje Literario...: una empresa...", p. 63-66.

85 Pastor Fuster,

86 Ocios, 1824

87 Boix, Vicente: Historia de la ciudad y Reyno de Valencia, Valencia, 1847, Vol. III. p. 192. La supuesta venta de los manuscritos es punto no aclarado y del que no habla el expediente del Archivo Histórico Nacional. Esto es así, porque como hemos visto en febrero de 1841 se remitió ya parte de la obra.

Sin embargo, sabemos que el conjunto de veinte legajos de documentos de Jaime que hacia 1866 llegaban a la Academia de la Historia no lo hacen de la mano de Cabrerizo, sino de dos donantes diferentes: Miguel Aparici y Ortiz, miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia; y Vicente de la Fuente, conocido historiador de la Iglesia española y de las sociedades secretas. Estas noticias que daba a conocer el secretario de la institución en su Memoria del año 1868 no proporcionan la pista de por dónde llegaron a manos de ambos dichos documentos, aunque sí da relación pormenorizada de lo que allí se entregó. Uno de esos manuscritos, la *Historia de los Condes de Urgel* quedó en manos de su hermano, del cual pasó ya en Londres a ser propiedad de Vicente Salvá, quien tras su muerte y la de su hijo, fue adquirido por Heredia. Tras la muerte de éste, se vendió en pública subasta el valioso manuscrito que fue adquirido por la Biblioteca Nacional de Francia, en donde se conserva⁸⁸.

La *Advertencia* que precede al tomo XI del *Viage Literario*, el primero con que se reanuda su publicación en 1850 en la Imprenta de la Real Academia, explica de qué forma se produjo la recuperación de los manuscritos de Jaime y cómo se llevó a cabo la edición:

“Cuando en 1823 las circunstancias políticas obligaron a expatriarse al laborioso y docto autor del *Viage literario*, dejó los borradores de esta obra acreditada en poder de D. Ignacio Herrero, religioso secularizado de su misma orden, que le había acompañado para reconocer los archivos de las iglesias visitadas con este objeto. D. Jaime Villanueva murió en Londres en 14 de noviembre de 1824, y Herrero conservó estos mss. a disposición del Gobierno, con cuya protección y auxilios se había emprendido y publicado aquel *viage*. Así es que en cuanto llegó á su noticia que S. M. se había servido encargar a la Academia de la Historia la continuación de la *España Sagrada*, se dirigió a ella para suplicarla que acudiendo al Gobierno de S. M. reclamase aquel rico depósito, haciendo que se comunicase la Real orden correspondiente al que le custodiaba. Esta solicitud halló buena acogida en la Academia y después en el Gobierno, a quien esta se dirigió; y en su vista, D. Ignacio Herrero, ayudado con una corta pensión que le concedió S. M., empezó a coordinar, poner en limpio y remitir los tomos inéditos. Pero le sorprendió la muerte en medio de esta tarea el primer día del año de 1844, y sus testamentarios entregaron todos los papeles, relativos al *Viage*, los cuales obran en poder

88 Jaime Villanueva, *Memorias cronológicas de los Condes de Urgel*, transcripción y notas de Cristian Cortés, Prólogo, ordenación y revisión de textos de Eduardo Corredra, Balaguer, Ayuntamiento, 1976.

de la Academia. Privada esta de recursos, no ha podido realizar sus deseos de publicar la continuación de esta obra hasta ahora que la inagotable generosidad del Excmo. Sr. D. Manuel López Santaella, Comisario general de Cruzada, se ha prestado a ello ofreciendo los fondos necesarios”⁸⁹.

Queda así aclarado que los manuscritos no se vendieron al gobierno, ni en ello parece interviniera Cabrerizo, como señalaba Boix, o que el costo de la edición corriera a cargo de la Hacienda pública, sino de un patrono, así como que los originales quedaron en poder de la Academia, aunque luego fueran a parar a manos de las citadas personas y estas los entregaran a la docta institución.

El *Viage Literario a las Iglesias de España* ha sido calificado por el Padre Batllori⁹⁰ como uno de los tres libros sobre viajes escritos en el siglo XVIII que quedan vivos y útiles para los eruditos, junto al de Antonio Ponz y el de Fray Juan Andrés, junto a los de José Ortiz y Sanz, Cavanilles o José Joaquín Castelló, estos dos últimos de finalidad bien diferente.

Y sobre el paradero de tantos y tantos manuscritos que el dominico citaba en la *Noticia* escrita en 1814, poco ha quedado. En la misma *Advertencia* del ya citado tomo XI, publicado en 1850, se ignoraba su paradero:

“En el presente tomo cita éste también sus *Memorias sobre los Condes de Urgel*, obra que miraba con particular cariño por encerrar muy curiosas investigaciones. No tiene la Academia la satisfacción de poderlas dar a la imprenta como era justo; pero tampoco la cabe el sentimiento de decir que hayan perecido en los trastornos y convulsiones políticas que amargaron los últimos días de su autor. Porque aparecen en el catálogo de libros de D. Vicente Salvá, impresa en Londres en 1829, pág. 217, señalado con el núm. 4198; aunque muerto este en París en 5 de junio de 1849, no podemos actualmente señalar su paradero. Tampoco podemos señalar el de la *Colección diplomática*, y el del *Tratado de los ritos de la iglesia española*, que el P. Villanueva cita en sus cartas repetidas veces, si llegó á componerlos, siendo lo más sensible que estos fueron los dos objetos que movieron á emprender este *Viage literario*”⁹¹.

Así cerramos el círculo trazado al comienzo de este trabajo: de las tres obras sólo sobrevivió una, la que sólo servía en principio como medio para las otras dos, consideradas principales. Ironías del destino.

89 Viage Literario, XI, Advertencia, p.

90 Batllori, Miquel: La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos. Madrid, 1966. pp. 556.

91 Viage Literario..., tomo XI, p. VIII-IX.

Conclusión: valoración de una obra y una vida

Es evidente que la obra de Jaime Villanueva, con el apoyo de su hermano, forma parte de aquellas características que señalaba el profesor Gómez de la Serna de los viajeros ilustrados por España: hablaban de conocimiento de la nación (en su sentido dieciochesco), y para ello nada mejor que recorrerlo, para aportar medidas políticas y económicas que pudieran cambiarlo. El viaje de Jaime, aunque en principio tenía unos objetivos bien concretos, terminó resultando, como la mayoría de los itinerarios emprendidos por los ilustrados viajeros españoles, un amplio repertorio de temas que desbordaban la insaciable curiosidad del setabense. Queda demostrada tal aseveración al leer el largo listado de textos manuscritos que dejó al marchar a Londres y que, en gran parte, perecieron en la vorágine de aquellos años de penuria y ausencia de horizontes, trasfondo de un drama personal y colectivo: el de la guerra, la represión y el exilio.

El reformismo ilustrado empujó al viajero ilustrado a recorrer España –también las Américas– e inventariar todo cuanto hallasen a su paso. Así se fue conformando una larga nómina de nombres ilustres: desde Jovellanos, Campomanes, Vieira y Clavijo, Bowles, Ward o Malaspina, hasta los valencianos Jorge Juan, Pérez Bayer, Antonio Ponz, Antonio José Cavanilles, José Joaquín Castelló, José Ortiz y Sanz, Gabriel Císcar o Francisco Javier Balmis, que dejaron testimonio significativo de sus intentos por mejorar España y sus territorios de ultramar⁹².

Pero su impresión se retardó de forma considerable. Ana María Sánchez sospechaba en su estudio realizado hace algo más de dos décadas que ese retraso se debió a la coyuntura política o económica (disposición de fondos de la Hacienda real). Hay, además de esas, otras razones más prosaicas: ya las hemos explicado, hay mucho de personal entre La Canal y la obra del P. Villanueva; o entre dos formas de entender la historiografía o modo de hacer la Historia de la Iglesia española que el dominico explicó con detalle en el *Viaje* y, de forma especial, en la *Noticia*. Es verdad que la situación financiera de la Imprenta real era muy delicada en la década de los cuarenta del siglo XIX, como señaló su administrador Manuel Bretón de los Herreros quien se opuso a este dispendio. Si el *Viaje literario* se culminó en sólo tres años fue por la deci-

92 Emilio Soler Pascual, *El viaje literario y político...*, p. 115-116. Un excelente balance de los viajeros valencianos lo hizo Manuel Bas Carbonell, *Viajeros valencianos. Libros de viajes* (ss. XII-XX), Valencia, Ajuntament, 2003. Carlos Beramendi, aunque nacido en Pamplona, debe figurar en esta nómina por su documentado viaje por nuestro antiguo reino, editado por Emilio Soler Pascual, *El País Valenciano a fines del siglo XVIII*. Carlos Beramendi y Freyre, Alicante, Inst. de Cultura Juan Gil-Albert, 1994 y *El viaje de Beramendi por el País Valenciano (1793-94)*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1994.

siva intervención del mecenazgo privado mediante el aporte financiero necesario y la decisiva aportación de Pedro Sáinz de Baranda, quien - frente al obstruccionismo del agustino La Canal- apostó claramente por la salida a la luz pública de los últimos volúmenes.

Todos los testimonios que hablan de Jaime coinciden en dos cosas: su estrecha vinculación y dependencia de su hermano Joaquín y su gran conocimiento de la erudición e historia eclesiástica española. Ya hemos visto cómo un historiador actual lo considera superior a su hermano Joaquín Lorenzo. De hecho, Jaime fue un gran auxiliar en las tareas literarias y el combate ideológico que su hermano desarrolló durante toda su vida; un “negro”, como se dice en la jerga literaria, inteligente e incansable. Por ello no es de extrañar que el mejor retrato de sus virtudes nos lo haya dejado su agradecido hermano Joaquín en la necrológica publicada en los *Ocios de españoles emigrados*: “Presbítero despreocupado [es decir, nada ambicioso de glorias mundanas o recompensas], poeta, orador, filósofo, reunía la sabiduría a la modestia; sencillo en sus costumbres, amable en su trato, combinaba la energía con la prudencia y la moderación; y los encantos de la sociedad con la piedad y rigidez de sus principios morales; amante de las libertades de su nación y sostenedor acérrimo de sus derechos, lloraba sus desgracias, sin manchar nunca sus votos con la hiel del resentimiento personal. La patria, con su muerte, pierde un hijo ilustre; la religión, un ministro que ornaba su santuario; la amistad un dechado; y el presente periódico llora la falta de un infatigable y sabio colaborador difícil de reemplazar”⁹³.

Quienes sobre él escribieron con posterioridad confirman cuanto Joaquín Lorenzo dijo en 1824. Así Sánchez Biedma en 1868 iniciaba su biografía con estas sentidas palabras: “Entre los muchos y sabios eclesiásticos españoles que ha producido nuestro siglo, pocos podrán compararse con el de que vamos a ocuparnos, pocos rivalizar con él en laboriosidad, saber e inteligencia”, para finalizar con esta sentencia: “Su reputación, más grande cada día, pasará a la posteridad, que le hará la justicia que acaso por completo no podemos hacerle los que sólo de oídas conocemos sus cualidades, por la relación que de ellas nos han hecho sus contemporáneos”⁹⁴. Pastor Fuster, en efecto, nos hablaba de “un varón sabio, llorado de todos los que conocían su mérito literario, que ni aún les queda el consuelo de tener sus ceni-

93 [Villanueva y Astengo, Joaquín Lorenzo], “Necrología” de Jaime Villanueva, en *Ocios de Españoles emigrados*. Londres, nº 8 (noviembre 1824), págs. 376-379.

94 [Sánchez Biedma, José], “Villanueva (D. Jaime)”, en *Biografía eclesiástica completa...bajo la dirección de D. Basilio Sebastián Castellanos de Losada*, Madrid, A. Gómez Fuentenebro, 1868, Tomo XXX, pp. 285-289.

zas en la península”⁹⁵. Y ni siquiera el cronista de la orden, C. Fuentes, que se mostraba crítico con Jaime por sus ideas y el abandono de los hábitos, dejó de reconocer los méritos de su compañero de regla: “En honor a la verdad –concluía su nota biográfica–, todos han de confesar siempre que este escritor valenciano fue uno de los españoles más sabios y eruditos de su época, como nos lo acreditan sus inmortales obras”⁹⁶.

Aún así, la obra de Fr. Jaime fue sometida a revisión por historiadores eclesiásticos catalanes en las décadas posteriores. Es el caso del sacerdote Pablo Parassols, quien en 1874 publicaba en la *Revista Histórica Latina*, unas “Reseñas, aclaraciones y documentos notables pertenecientes a la Historia del Principado de Cataluña”, en cuya “Introducción” hacía alarde de su erudición y trabajo para acabar cuestionando la investigación de todos los que le precedieron: “Flórez, Masdeu, Villanueva, La Canal escritores clarísimos por la profundidad de sus conocimientos, mucho han ilustrado la historia de España y especialmente de Cataluña, recorrieron muchos de sus archivos, pero estos, aunque les fuesen franqueados, eran los más unos fondos que no podían por falta de tiempo recorrer; de aquí es que, o anotaron únicamente lo que se les daba ya trillado, *como el que esto escribe le consta que hizo meramente Villanueva*, o bien al azar cogieron uno que otro dato, ignorados muchos en realidad, opero quedando muchísimos y muy interesantes olvidados, como que los recogidos tenían con los otros referencia; de aquí que dieran sus obras unas luces escasas para apreciar debidamente lo anotado”⁹⁷.

A pesar de estas críticas, la valoración que hoy se hace de esta obra dista mucho del criterio de estos eruditos de las postrimerías del XIX, vinculados a una noción nacionalista y positivista de la historia eclesiástica de Cataluña. El *Viaje Literario* es considerado a todos los efectos

95 Pastor Fuster, Justo, Biblioteca Valenciana de los Escritores que florecieron hasta nuestros días y de los que aún viven, con adiciones y enmiendas a la de D. Vicente Ximeno. Imp. De I. Mompié, Valencia 1830, II, págs. 436-439. La primera y más completa biografía hasta hace pocos años.

96 Fuentes, C., Escritores dominicos del Reino de Valencia. Imp. De F. Angeles Pitarch, Valencia 1930, págs. 352-357. Se trata de una copia de Pastor Fuster con algunas condeñas por su secularización en 1820.

97 Pablo Parassols Pi, Pbro., “Reseñas, aclaraciones...”, *Revista Histórica Latina*. Publicación mensual de Ciencias históricas, Barcelona, 1874, tomo I, p. 3. En la misma línea crítica se puede situar el estudio de F. Monsalvatje i Fossas, *Los Monasterios de la Diócesis gerundense: Rectificación a los abaciologos publicados por el P. Jaime Villanueva en su “Viaje literario a las Iglesias de España”*. Imp. i Llibreria de Joan Bonet, Olot 1904. En su defensa salió décadas después Felipe Mateu i Llopis, *El “Viaje Literario” del P. Villanueva y las iglesias de Cataluña*. (Discurso leído en la Fiesta Nacional del Libro Español, 1946). Imprenta Elzevieriana, Barcelona, 1947.

como un viaje hijo del pensamiento ilustrado, pero realizado en un contexto bien diferente. Tanto por sus autores, como por su planteamiento, es una constatación de que la herencia ilustrada impregnó buena parte del primer liberalismo español y pugnó con las nuevas generaciones literarias que miraban ya como decadente el estilo neoclásico para volver su mirada a la naciente generación romántica. Romanticismo y revolución son términos que se complementan, mientras que el *Viaje literario* se desempeñó en un contexto prerromántico con armas del siglo de las luces.

APÉNDICE DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO 1

Madrid. 1802, junio, 15.

Memoria que acompaña al Plan de la obra De Antiquis Hispaniae Ecclesiae ritibus

Archivo Histórico Nacional: Consejos, legajo 11.317², exp. 1.

El objeto de esta obra es dar una historia dogmática de los ritos y ceremonias de la Iglesia de España desde los tiempos apostólicos hasta la uniformidad establecida en el oficio eclesiástico por San Pío V.

Se escribirá en latín como lo están por punto general todas las de esta clase y bajo el plan propuesto en el papel adjunto.

En ella además de los documentos pertenecientes a los artículos de su Plan se han de publicar como apéndices los códices más exquisitos y raros que se encontraren, como son cartas y formularios ceremoniales de algunas iglesias y monasterios, y también rituales y sacramentarios antiquísimos que los hay muy dignos de la luz pública.

El autor cede para siempre a S.M. el producto de esta obra y se obliga a cuidar de sus ediciones.

No pide por este trabajo dotación ni pensión, ni espera más recompensa que la satisfacción de sacar a España del injusto olvido en que yace en este punto por no haberse desenterrado los tesoros litúrgicos escondidos en sus archivos.

Únicamente quisiera no quedar gravado con la manutención de escribientes y compra de libros y provisión de otros aparatos necesarios para perfeccionar esta empresa.

Para evitar al Real erario el gasto de viajes a las iglesias, pudiera mandar S.M. a los obispos y cabildos y abades y superiores de los monasterios que bajo la debida cautela y resguardo envíen al autor o a

la misma Secretaría de Estado, los códices y libros impresos de Liturgia existentes en sus archivos, los cuales se irán devolviendo después de haberse copiado o extractado.

Puede dársele al autor para compañero en este trabajo un hermano suyo fraile dominico, de edad de treinta y siete años, lector de teología de la Provincia de Aragón, llamado Fr. Jaime Villanueva, el cual además de ser de toda su confianza posee la lengua latina u sabe medianamente la griega y hebrea, y tiene el aparato de erudición eclesiástica que se necesita aún para trabajar por sí mismo esta obra.

Convendría que este religioso trabajase al lado del autor y en su compañía, para lo cual pudiera pasarse la real orden correspondiente a los Provinciales de Aragón y de esta Provincia de España, mandando al mismo tiempo S.M. que empleado en esta digna empresa pueda completar los dos años que le faltan de lectura para que no le perjudique en la cerrera de su orden.

DOCUMENTO 2

Valencia. [1833]

Instancia de Venancio Oliveres, impresor, al Intendente de Valencia, reclamando lo que se le debe por la impresión de los tomos 6 a 10 del Viaje Literario [s.d.] 1833?

Fondo de cartas de Vicente Salvá. Colección privada (en proceso de edición por Germán Ramírez). Parece copia hecha por Salvá del original.

M.[uy] I.[lustre] S.[eñor]

Venancio Oliveres, del comercio de libros en esta ciudad, etc. a V.I. hace presente:

Que por Real orden de 7 de diciembre de 1821 mandó el gobierno de S.M. entendiera esta Intendencia de la impresión de la obra titulada “Viage literario a las Iglesias de España”, por el P. Villanueva; y por contrata celebrada en 15 del mismo mes y año se encargó el exponente de dicha impresión, e hizo los tomos 6, 7, 8, 9 y 10, de los cuales tiene presentadas las cuentas a esa Intendencia con las fechas que marca el documento nº 1º que acompaña.

El exponente cobró también algunas cantidades, por el orden y fechas que demuestra el citado documento nº 1º; pero en virtud de las penurias del Erario no percibió el importe del tomo 10. Y de las cartas de pago que se le entregaron a cuenta de los tomos 8º y 9º no pudo realizar el cobro de algunas, y otras le fueron recogidas en 1823 por el Gobierno usurpador, como de una de ellas lo acredita la certificación nº 2 que acompaña.

Según lo prevenido en la Real orden de 7 de diciembre, arriba citada, se remitieron por esa Intendencia a la Imprenta Nacional mil ejemplares de cada uno de los tomos enunciados; habiendo quedado en poder del recurrente 500 ejemplares más para los fines que el mismo gobierno dispuso. Estos 500 ejemplares, salvo los entregados al autor, obran todavía en poder del que expone en el número y forma que se explica en el documento n° 3°.

Con motivo de los acontecimientos políticos de 1823 al exponente no le ha sido posible orillar este asunto, y deseoso de verificarlo y de salir de la responsabilidad en que se encuentra a V.S. con encarecimiento suplica:

1°. Que V.S. se sirva mandar formar una liquidación de cuentas por la Contaduría de Provincia a quien corresponda.

2°. Que en atención a las escaseces del Erario y puesto que la citada obra es propiedad y pertenece a la Imprenta Nacional, se digne V.S. proponer al Gobierno de S.M. que el alcance que resulte a favor de este interesado le sea satisfecho en libros del fondo de aquel establecimiento, a elección sobre su catálogo.

3° y último. Que V.S. se sirva disponer tan luego como le sea dable de los ejemplares que obran en poder del interesado, o bien hacer que se incaute de ellos otra persona; pues habiendo sufrido una completa destrucción en su fortuna, carece de local para custodiarlos, y por esta misma razón ha tenido que pagar almacenaje en los años anteriores, hasta que últimamente los depositó en los almacenes de los Señores Mallén y sobrinos de este comercio de libros, que por un favor particular se los conservan.

Con el transcurso de tantos años, y de resultas de una ruinosa causa inquisitorial que el titulado Santo Tribunal de Fe de este arzobispado formó al exponente por los años de 1825 a 1828 y con cuyo pretexto dicho Tribunal saqueó, quemó y retuvo cuanto le pareció y convino de la casa del que refiere, y no contento con eso llevó su dañina y bárbara intención hasta la correspondencia, libros, recibos y cuantos papeles le vinieron a mano, por este motivo pues no le es posible acompañar documentada la nota n° 3° que hace relación a los tomos entregados al autor Don Jaime Villanueva y otras personas, por la pérdida de los recibos que de todo poseía. Pero puede asegurar bajo el más solemne juramento ser fiel y verdadera dicha relación, la que en caso necesario pudiera justificar con testimonios de personas de probidad, no siéndole posible por la muerte del autor reclamar nuevos recibos.

En esta atenta, y debiendo obrar en los archivos de esta Intendencia todos los antecedentes sobre este negocio, a V.S. suplica se digne acoger benignamente esta demanda; y que al consultar al Gobierno de S.M.

respecto a que el alcance que resulte le sea satisfecho en libros del fondo de la Imprenta Nacional por proceder de impresiones hechas directamente por dicho establecimiento, se digne también indicarle que en ello procederá con doble justicia por recaer en una familia totalmente arruinada por su adhesión a la buena causa, y que al mismo tiempo es acreedora al tesoro de la Nación en algunas cantidades de importancia por adelantos hechos a varias oficinas de la Administración pública en el ramo de impresiones, papel y objetos de escritorio desde 1820 al 1823, cuyas sumas cede para siempre en beneficio de la Nación.

Valencia, etc. [sin fecha]

Documento n° 1°

Debe	la Intendencia de Valencia a Oliveres, por la Impresión del Viage Litetario		Haber
1821 Junio 7. Por la Cuenta presentada en este día de los tomos 6° y 7°	17.340,00	1821: Abril 18. En metálico a cuenta del tomo 6° que se hallaba impreso	5.000,00
Agosto 18. Por id. Id. Del tomo 8°	8.180,00	Julio 31. En metálico a cuenta id.	3.085,00
Noviembre 30. Id. Id. Tomo 9	8.140,00	Agosto 10. En id.	3.085,00
Por la cuenta del tomo 10 presentada a últimos de Diciembre o principios de Enero 1822	9.340,00	Agosto, 14. Id. Id. Septiembre 7. Id. Id. 1822:	3.085,00 3.085,00
Una carta de pago contra el Pueblo de Rosell que recogió el Gobierno usurpador, según documento n° 2°	3.891,28	Abril 3. Varias cartas de pago contra los pueblos de Rosell, Espadilla y otros, entre todas	16.320,00
Total	46.891,28	Saldo a favor de Oliveres	13.231,28
		Igual	46.891,28

Documento nº 2º

Una certificación de Don José Nebot, Intendente de Valencia en 8 de Mayo de 1824 de haber recogido la carta de pago de Rosell, importante 3.891 r. 28 ms.

Documento nº 3º

Estado que manifiesta la distribución y existencias de los 500 ejemplares que quedaron en poder del impresor Oliveres, etc. etc.

Tomo 6º	Entregados al autor por Real Orden	50
	A Mallén para enviar de comisión a Barcelona	50
	Al Jefe Superior Político	4
	Juez de Imprentas, Intendente, contador, etc.	5
	Existencias en poder de Oliveres	391
Tomo 7º	Igual distribución que el anterior	109
	Existencias	391
Tomo 8º	Al autor	50
	Al Jefe Político y demás	9
	Existencias	441
Tomo 9º	Como el anterior	500
Tomo 10	Como el anterior	500

Resultan existentes

Tomo 6º	91
Tomo 7º	91
Tomo 8º	41
Tomo 9º	41
Tomo 10	41
	.105

TERESA GISBERT JORDÁ
Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Valencia.

CICLO
ESTADO, SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANÍA
UNA FISCALÍA AL SERVICIO DE LA SOCIE-
DAD

9 de junio de 2008





EL DIRECTOR
DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

Se complace en invitarle a la conferencia que dentro del ciclo sobre: **"Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía"** se celebrará el día 9 de junio, a las 19:00 horas en el Centro Cultural,
Plaza de Tetuán 23, a cargo de:

Dña. Teresa Gisbert Jordá

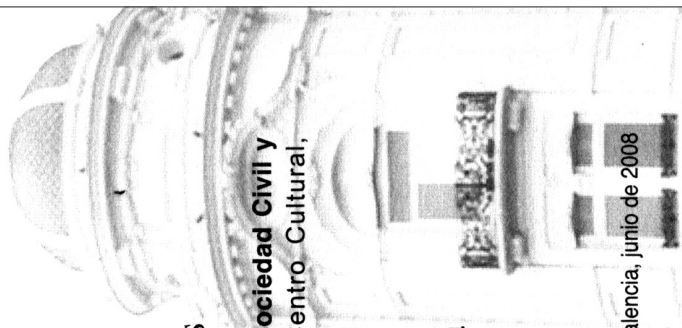
Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Valencia

Sobre el Tema: **"Una fiscalía al servicio de la sociedad"**

Colabora: **Bancaja** 

<http://www.rseapv.org>

Valencia, junio de 2008



PRESENTACIÓN

Francisco Oltra Climent

Director de la RSEAP

Señoras y señores, amigos y amigas.

En nombre de la Real Sociedad Económica de Amigos del País les doy la bienvenida y les agradezco a todos su asistencia a este acto en el que D^a. Teresa Gisbert Jordá pronunciará una conferencia sobre "Una fiscalía al servicio de la sociedad", conferencia que se enmarca dentro del ciclo Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía.

Me resulta muy grato poderles decir que entre los asistentes a este acto se encuentran Fiscales y Magistrados de la Audiencia Provincial de Valencia, Catedráticos y Profesores de universidad, además de Profesionales del mundo del derecho, de la Economía, de la Cultura, de la sociología. Y por supuesto me alegra mucho que la mayoría de los que estáis en esta sala sean socios de La Económica de Amigos del País

Hemos organizado este ciclo para conocer mejor estos tres conceptos Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía y la estrecha vinculación entre ellos, porque constituyen parte de los cimientos de las sociedades modernas y por tanto del Estado social y democrático de Derecho.

La Económica de Amigos del País participa con otras entidades en la vertebración de una Sociedad Civil valenciana basada en valores como la libertad, la solidaridad, la justicia, la tolerancia y el respeto a las personas y a sus ideas.

Desde hace años La Económica de Amigos del País viene prestando atención a la Justicia por considerarla uno de los pilares básicos para una sociedad más justa, en la que el interés general debe prevalecer sobre los intereses particulares, sin menoscabo de los derechos individuales que deben asistir a todos los ciudadanos.

En 1987 intervino D. Manuel Peris Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, que nos habló sobre "El servicio de administración de justicia: perspectivas de futuro". En 1996 y en distintas sesiones y bajo el título: "La situación de la Justicia en España" intervinieron

como Ponentes, entre otros, D. Carlos Jiménez Villarejo, entonces Fiscal Jefe de la Fiscalía especial de delitos monetarios, el Presidente y el Fiscal Jefe del Tribunal superior de Justicia de la Comunidad valenciana, D. Juan José Marí y D. Enrique Beltran, el Director General de Justicia de la Comunidad valenciana D. Eloy Velasco; el Magistrado del Tribunal Constitucional D. José Vicente. Gimeno Sendra que nos habló sobre un tema tan actual entonces como ahora “La Reforma de la justicia en España” etc.

Conseguir un mejor funcionamiento de la administración de justicia es uno de los grandes retos de la sociedad española en general y de la valenciana en particular y ese es uno de los objetivos del acto de esta tarde contribuir, participar desde la reflexión, el análisis y debate a la mejor gestión de este importante servicio público.

Antes de ceder la palabra a la Señora Gisbert intervendrá D^a. Gemma García, Fiscal Coordinadora de la Sección de Menores que presentará y nos hablará de la trayectoria profesional de D^a. Teresa Gisbert.



D^a. Teresa Gisbert, con el Director de la Económica, D. Francisco Oltra y D. Javier Edo, Presidente de la Comisión de Acción y Voluntariado Social. Les acompaña D^a Gema García, Fiscal coordinadora de menores de la Audiencia Provincial de Valencia, que presentó a la ponente.

INTERVENCIÓN DE D^a. GEMMA GARCÍA

Fiscal Coordinadora de la sección de menores

Buenas tardes a todos y muchas gracias a la REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS por esta amable invitación, a su Presidente, Francisco Oltra. También quiero agradecer a Javier Edo, como Presidente de la Comisión de voluntariado y acción social, de esta RS, la invitación que me han hecho para venir y presentar a Teresa que poca presentación necesita ante este auditorio, sobre todo porque veo muchas caras de amigos y amigas con lo cual, evidente, poca presentación. Pero sí que es verdad que este ciclo es muy interesante y se enmarca, como bien se ha dicho, dentro del ciclo de estado, sociedad civil y ciudadanía y yo creo que es un reto por los invitados y por el contenido de las conferencias que está habiendo y que he tenido ocasión de consultar en la página Web, porque no vine a la primera, pero me ha parecido apasionante y creo que a la tercera vendré seguro.

El contenido de la ponencia de Teresa que va a hacer no puede ser otro que el de la fiscalía, puesto que al fin y al cabo, yo creo que con la presentación que ha hecho en este momento el Presidente, hemos tenido ocasión de comprobar que el mundo judicial, el mundo jurídico, ha sido un mundo eminentemente masculino y precisamente los que han venido hasta ahora han sido todos hombres. ES la primera mujer, por lo tanto, que comparece hoy, porque esto es una comparecencia, para dar cuenta y para hablar de lo que es la justicia desde un punto de vista femenino, y no un punto de vista masculino. Y en este sentido es un reto; y es un reto también el título de la ponencia porque es “una fiscalía al servicio de la sociedad”. No es de hablar de instrucciones, no es de hablar de constitución; es de hablar, simplemente, de un servicio público que el ciudadano tiene que conocer para poder usar, para poder exigir y para poder comparecer y utilizar ese servicio público. Si no lo conocemos, poco uso podremos hacer del mismo.

También quiero señalar que el hecho de hablar de un servicio público implica tener una conciencia de ese servicio. Una conciencia de uso social en una sociedad cada vez más exigente. Y esa conciencia yo creo que es algo que Teresa ha tenido muy claro a lo largo de su currículum y a lo largo de su labor como fiscal, que comenzó en el

año 81 desde la fiscalía de Barcelona, Mataró, ... posteriormente Vinaroz, hasta que en el año 84 vino aquí a Valencia y bueno, ya son 24 años los que se encuentra en Valencia y ahora ya como la primera fiscal jefe de Valencia. Este reto de encontrarse en una fiscalía a disposición, digamos, de un ciudadano, también implica el reto de no olvidar lo que hay fuera de la fiscalía. Y todos conocemos y en ese sentido yo les invito a conocer su currículum a través de la magnífica exposición que hay en la página Web de la RS en el que se ve lo que son sus publicaciones y su participación, también su reconocimiento, porque ha sido objeto de reconocimiento a través de las cortes valencianas y bueno, también de la misma fiscalía general del estado, teniendo en su posición la medalla de San Segundo de Peñaflores y yo creo que esto nos habla mucho de una persona que ha sabido dar voz a problemas que hoy en día están en la agenda del Estado y que forman parte de las políticas públicas y que se refieren a la situación de la mujer, del menor, y que quizá sin voces como la de Teresa que de alguna manera nos han enseñado a detectar lo que eran las heridas de la sociedad, pues hoy podemos suturar esas heridas gracias a la intervención que ha tenido a lo largo de toda su vida profesional y personal.

De manera que yo al final de esta reflexión y vista de su currículum lo que me pregunto es ¿qué impulsa a una persona a tener una energía que parece no tener fondo? Un ánimo que la lleva más allá de lo que puede ser normal en el desempeño de las funciones, del trabajo de una persona, y yo creo que no lo sé. No lo sé; yo creo que por una parte es seguramente el apoyo con el que sabe que cuenta, la importancia que le da a su trabajo, que de alguna manera el valor que da a las amistades que se tienen; también de alguna manera el no ser muy consciente, pero saber que uno forma parte de la historia de una institución, de la historia de una ciudad. Y esto yo creo que es muy importante. En cualquier caso, si que quiero que la oigan con mucha atención, porque este impulso es muy contagioso, de verdad, y nos ha contagiado a los que trabajamos con ella. Yo confío en que de alguna manera ustedes también se vean contagiados. Con esta intención y con este aviso es con el que le doy la palabra.

DATOS BIOGRÁFICOS DE D^a. TERESA GISBERT

D^a Teresa Gisbert tomó posesión como Fiscal Jefe Provincial de Valencia el 7 de marzo de 2008. Pertenece a la Carrera Fiscal desde el año 1981. Su primer destino fue la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Barcelona, en la Agrupación de Fiscalías de Mataró núm.1 y 2-Arenys de Mar. En 1982 toma posesión de su destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón, en la Agrupación de Vinaroz-San Mateo, donde permanece hasta que se traslada a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. En 1984 toma posesión de su destino en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, donde permanece en la actualidad. Ha sido miembro del Consejo Fiscal, órgano asesor del Fiscal General del Estado durante el periodo de 1991 hasta 1996.

En diciembre de 1994 fue designada por el Fiscal General del Estado, junto con otro compañero, para llevar a cabo la recopilación de los trabajos previos, así como la redacción definitiva del Libro Blanco del Ministerio Fiscal.

El día 7 de marzo de 2008 tomó posesión como Fiscal Jefe Provincial de Valencia. Ha sido designada Fiscal especial en diversas causas.

Es especialista en materia de menores y desde el año 1992 se dedica a las cuestiones relativas a la reforma de menores infractores y a la protección de menores, incluidas las adopciones, tutelas, acogimientos y cuestiones de jurisdicción voluntaria y contenciosa relativas a menores. Ha sido Coordinadora de la Sección de Menores de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sección de Menores que, según la distribución de la Fiscalía de Valencia, se encarga no sólo de los expedientes de reforma de menores, sino también de las cuestiones y expedientes de protección de menores, las relativas a menores extranjeros y todas las cuestiones civiles y de jurisdicción voluntaria que afectan menores, incluidas la tramitación de expedientes, la evacuación de los informes en los expedientes judiciales y la asistencia a las vistas correspondientes, tanto ante los Juzgado de Primera Instancia y Familia y los Juzgados de Menores, como ante las Secciones de la Audiencia Provincial de Valencia que tienen encomendadas las apelaciones en materia de reforma y protección de menores. Es miembro del Comité Científico de la “Fundación Valenciana de Estudios sobre Infancia y Juventud”.

Ha sido Profesora Asociada de la Cátedra de Derecho de Civil de la Facultad de Derecho de Valencia en los años 1997 y 1998. Es Tutora de la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia desde el año 1998 hasta la actualidad. Ha sido Tutora de Actividades Prácticas en el Curso de Acceso a la Carrera Fiscal (XXXIX Promoción), durante el periodo del 8 de enero al 12 de marzo de 1999.

Ha participado como directora, coordinadora o ponente en multitud de cursos dirigidos a profesionales de dentro y fuera del derecho, así como en mesas redondas, conferencias, foros, etc.

Posee desde 1990 la Cruz distinguida de 1ª Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort. Las Cortes Valencianas le concedieron por unanimidad el Premio del Día Internacional de la Mujer Trabajadora el 8 de marzo de 2002, siendo la primera mujer jurista a quien se le otorga dicha distinción en la Comunidad Valenciana.

Entre sus publicaciones podemos citar: "El Fiscal y la Ley Orgánica 4/92. Dos años de aplicación". NUM. III- 1995 255 "La posición de las otras partes en el proceso". NUM. VII- 1997 397 "Aspectos comunes de la jurisdicción de menores y la de adultos. NUM. II- 2003 697 "Las medidas cautelares". NUM. I- 2001 103 "Cuestiones sobre medidas cautelares". NUM. I- 2001 "Análisis del procedimiento. Sus fases. Las demás partes en el proceso. Especial atención a la víctima como coadyuvante sin acción". NUM. VI- 2000 149. "Sida y Derecho Penitenciario". Consejo General del Poder Judicial. Cuadernos de Derecho Judicial. Problemas del Tratamiento Jurídico del Sida. Madrid 1.995. "La entrada en vigor de la elevación de la mayoría de edad penal. Una nueva interpretación." La Ley. Año XVII. Número 4011. 9 de abril de 1996. "Ley de Protección Jurídica del Menor". Boletín de Información del Ministerio de Justicia, Año L. 15 de junio de 1.996. Número 1776. Págs. 2585 a 2608. "Incidencias del nuevo Código Penal en la legislación de menores". Cuadernos de Derecho Judicial. Consejo General del Poder Judicial. Madrid 1.996. "Legislación sobre el nacimiento con la ayuda de la técnica: la reproducción asistida humana y sus implicaciones". AMA. Madrid 1.998. "Aspectos Legales en Oncología Médica". Nova Sidonia 2000.

UNA FISCALÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

Teresa Gisbert Jordá

Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Valencia

Buenas tardes a todos. En primer lugar quiero agradecer a la Real Sociedad Económica de Amigos del País que me haya invitado a participar en este ciclo sobre Justicia Social, Civil y Ciudadanía, cuestiones todas ellas íntimamente relacionadas con las funciones de la Fiscalía Provincial de Valencia de la que tengo el honor de ser Fiscal Jefe desde hace tres meses, y especialmente después de haber conocido el nivel de los juristas que me han precedido en sus intervenciones.

También quiero agradecer a Gemma García Hernández, Fiscal Coordinadora de Menores, la presentación que ha hecho y sus generosas palabras. Gemma y yo llevamos muchos años trabajando juntas, trabajando de la mano, abriendo caminos juntas. También quiero celebrar que esta es la primera vez que una compañera jurista, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Valencia, mujer también, presenta a otra jurista.

Lo único que pretendo es explicarles como considero que debe ser, que voy a intentar que sea, la Fiscalía Provincial de Valencia, partiendo de algo que yo creo es muy propio de las mujeres, que es bajar a la tierra, ir a las cosas concretas, plantear las cosas que son prácticas e intentar cambiar las cosas, que en eso las mujeres tenemos mucho adelantado y todavía mucho por hacer.

Me gusta especialmente que me hayan invitado a participar en este ciclo sobre justicia social, civil y ciudadanía. Son todas ellas cuestiones relacionadas con las funciones de la Fiscalía, y aunque tengo que reconocerles que hace escasamente tres meses que tomé posesión, ya estoy empezando hacer algunos cambios, pero no demasiados porque, como ya he dicho con anterioridad, la Fiscalía de Valencia, y no es porque estén aquí compañeros que lo saben, sino que de verdad lo pienso, y además así se ha demostrado hasta ahora, es una fiscalía que funciona realmente bien, porque los fiscales y las fiscales que la conforman son unos grandes profesionales y eso es cierto.

Hoy hablamos de justicia social, sociedad civil y ciudadanía. Bajo ese amplio abanico, yo quiero hablar de una fiscalía al servicio de la sociedad. Pero efectivamente me resulta curioso que de entrada para

hablar de justicia se empleen tres términos: social civil y ciudadanía. En realidad los tres conducen a una misma cosa: la sociedad, que es el conjunto de los ciudadanos; la Civitas, que remite a la ciudad, y el propio ciudadano. Obviamente se trata de tres aspectos diferentes de un único sentido: la justicia como servicio público y la fiscalía como una institución al servicio de los ciudadanos. Si conseguimos esto y lo hacemos real y práctico en el día a día de los fiscales de la fiscalía provincial de Valencia, yo creo que habremos conseguido un importante reto, ¿Por qué? Pues porque frente a otras imágenes que se tienen del Ministerio Fiscal, unas por desconocimiento, otras (peor todavía) porque van asociadas a películas o a imágenes americanas, que presentan a un fiscal que no tienen nada que ver con lo que es un sistema judicial como el nuestro, en el que el ministerio fiscal tiene una labor fundamental. No en vano la constitución lo configura como garante de la legalidad y del interés público tutelado por la ley y la doctrina del tribunal constitucional y la propia fiscalía General del Estado entiende la figura del fiscal como la figura del defensor del ciudadano.

En estos tiempos que corren en los que algunos presuntos errores judiciales, yo diría mas bien errores del sistema judicial, que no es lo mismo, han sido objeto, por razones obvias, de titulares informativos de todo tipo de prensa y de medios de comunicación, hay que dejar más claro que nunca, que la justicia según la constitución española emana del pueblo y que además la justicia se ha de configurar como un servicio público destinado a todos los ciudadanos con una estricta aplicación de principio de igualdad. Atrás deben quedar los tiempos en que se pensaba en la justicia o en particular el funcionamiento de los juzgados como una institución sacro santa ajena a los mortales, más allá del resto de los mortales, porque hay que tener en cuenta que tanto los fiscales como los jueces somos funcionarios sujetos a servicios de inspección y sujetos además a un régimen disciplinario que cada día se va haciendo efectivo cuando es necesario, incluso como algo que planteo para el debate posterior, los fiscales no tenemos derecho a la objeción de conciencia ya que estamos sujetos al principio de legalidad, cuando el derecho a la objeción de conciencia se plantea en otros servicios públicos, en algunos casos con un grave detrimento de los derechos del ciudadano y en muchos casos especialmente de las mujeres, sobre todo en materia de sanidad.

También debe quedar atrás, (porque está totalmente desterrada), la idea (que aún se venden muchas veces en la prensa) de la diferencia de una justicia entre ricos y pobres. El principio de igualdad ante la ley debe tener en la justicia no solamente su garante sino un reflejo en su actividad diaria. Y aquí el Ministerio Fiscal, como defensor del ciuda-

dano, tiene mucho que aportar, siendo legalmente el encargado de cuidar al máximo que ese principio de legalidad sea aplicado a toda costa. Según la Ley Orgánica del poder judicial, el Fiscal está integrado con autonomía en el poder Judicial, pero actúa inspirado en los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica, de acuerdo con lo que el propio sector orgánico del Ministerio Fiscal en la Constitución española interpretan. Estos dos principios siempre han sido muy criticados. ¿Por qué esa unidad de actuación? ¿por qué ese principio de dependencia jerárquica? Han sido criticados y posteriormente muchas veces utilizados, como luego veremos, para intentar, yo creo que desactivar lo que es un futuro previsible (a pesar de que a muchos les pese), que es la instrucción por parte del Ministerio Fiscal.

Pero no quiero adelantarme. Estos principios de jerarquía y principio de unidad de actuación, muchas veces malinterpretados, responden precisamente a la función y a la obligación que tiene el fiscal de garantizar la igualdad de la actuación frente a todos los ciudadanos. Es decir, que la respuesta del fiscal (ante un mismo supuesto de derecho o de hecho) sea la misma en cualquier fiscalía del Estado Español, que es una garantía para el justiciable importantísima. Por eso, el estatuto orgánico del ministerio fiscal en su última redacción de 9 de octubre de 2007 establece que el ministerio fiscal tiene como misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos, y del interés público tutelado por la ley; bien de oficio bien a petición de los interesados; y que corresponde al fiscal velar por el respeto a las instituciones constitucionales, velar por el respeto de los derechos fundamentales y libertades públicas con cuantas actuaciones exija su defensa. Aquí también abro un breve paréntesis: cuantas actuaciones exija su defensa y sean competencia del ministerio fiscal. Luego si en el debate puede tratarse el hecho de que hay veces que se dirigen a la fiscalía peticiones (que el ministerio fiscal solo puede ver con comprensión) que afectan a derechos fundamentales, pero no podemos ir más allá de la comprensión porque son competencia de otras instituciones del estado y el fiscal debe garantizar la independencia de las diversas instituciones y su libertad de actuación, y por lo tanto no son competencia del ministerio fiscal.

También hay que desterrar la idea de la justicia como instrumento. El principio de separación de poderes debe ser respetado al máximo. No se debe ni se puede hablar impunemente o por lo menos no se debería poder hablar impunemente de fiscales de derechas o de izquierdas, puesto que no hay que olvidar que, como profesionales, nuestra obligación es cumplir con nuestras funciones con imparcialidad inde-

pendientemente de lo que cada uno lógicamente como ciudadanos pueda pensar. Pero en todo caso, sujeto siempre al principio de legalidad, lo cual es una garantía para el justiciable, para los ciudadanos, pero también es una garantía para el propio fiscal. A ningún fiscal se nos puede obligar, digan lo que digan voces o cantos de sirena interesados, a actuar en contra del principio de legalidad. Esa sujeción al principio de legalidad no solamente es una garantía para el ciudadano, sino es una garantía para la propia imparcialidad e independencia en su actuación como fiscales.

Por otro lado nuestras inclinaciones personales nunca deben contaminar la importante misión que la sociedad nos asigna y que tiene derecho a exigirnos. De hecho, recae también en el Ministerio Fiscal la obligación de “ejercer cuantas funciones le atribuya la ley en defensa de la independencia de los jueces y tribunales” (artículo 3.2 EOMF) y “velar porque la función jurisdiccional se ejerza eficazmente (...) (artículo 3.1)

Una función importantísima que yo creo que debe tener la fiscalía provincial, que yo he impulsado y que mucho antes que yo la fiscalía general ha impulsado, es el abrir la fiscalía a los ciudadanos. Hay muchas formas de hacerlo. Una de ellas es abrir la fiscalía, como luego veremos, a la visita personal, física, a los escritos, a las comparecencias, a las peticiones de los ciudadanos. Otra, si quieren un poco más etérea, pero igualmente efectiva, es abrir la fiscalía a los medios de comunicación. Es importante la relación entre la libertad de expresión, la sociedad de la información y la fiscalía.

Dado que esta es mi primera intervención como Fiscal Jefe en un local abierto al público y sin reserva del derecho de admisión lo que facilita el acceso a cualquiera interesado en el tema, me gustaría aquí destacar el papel del Ministerio Fiscal como vía de enlace entre el ciudadano y la Justicia, y particularmente, la función de enlace con los medios de comunicación que específicamente le asigna el EOMF, y en el que hace especial hincapié la Instrucción 3/2005 sobre las relaciones del Ministerio Fiscal con los medios de comunicación, articulando nuestra institución como vehículo idóneo para hacer factible el derecho a recibir información veraz dentro de los límites de protección de los derechos fundamentales, algo que considero especialmente importante en nuestros días.

La referida Circular establece que “EL Ministerio Fiscal debe articular unas relaciones con la prensa conforme a cánones de transparencia y claridad, posibilitando el acceso de los medios de comunicación –con las reservas y garantías necesarias- a los datos nucleares de los procesos penales en los que concorra interés informativo”.

La Circular recuerda, aquí creo conveniente efectuar un inciso, porque la mayoría de las instrucciones y circulares de la Fiscalía General del Estado, son unas gran desconocidas para la mayoría de la sociedad y sin embargo contienen un acervo de interpretaciones auténticas y de criterios unificadores para los Fiscales, merecedores de una mayor difusión pública de la que tienen actualmente y por ello les invito a conocerlas. La mayoría están disponibles en la página web de la Fiscalía General del Estado, Fiscal.es, que a su vez contiene mucha información interesante para descubrir al Fiscal del siglo XXI.

Como decía, la Circular recuerda la configuración constitucional del Ministerio Fiscal como defensor de los derechos del ciudadano, posición ésta desde la que le corresponde proporcionar información para garantizar el derecho de la ciudadanía de acceder a la misma.

Por su parte, el artículo 4.5 EOMF sienta el principio de que el Ministerio Fiscal podrá, en el ejercicio de sus funciones “informar a la opinión pública de los acontecimientos que se produzcan, siempre en el ámbito de su competencia y “con respeto al secreto de sumario y, en general, de los deberes de reserva y sigilo inherentes al cargo y a los derechos de los afectados”

Así marca lo que deben ser los únicos límites a ese deber de información que, lógicamente está sujeto a una base de limitaciones que son: el respeto al secreto de sumario, evidentemente; en general los deberes de reserva y sigilo, inherentes al cargo, y para mí lo fundamental, que son los derechos de los afectados. Ahí el fiscal tiene que jugar un papel de balance entre el derecho del afectado por una acusación que luego puede no verse convertida en condena y por tanto haberse creado un perjuicio con anterioridad, y el derecho de los propios ciudadanos a recibir una información veraz y la importancia que tiene la visión que de el fiscal. Porque no hay que perder de vista que cada vez más hay un tirón informativo que es importantísimo en temas de justicia, desgraciadamente muchas veces, lo que existe es interés en utilizar este tirón informativo para sus propios intereses. Es ahí donde debe situarse la figura del fiscal, evitando, por un lado, el espectáculo gratuito o el juicio paralelo, y por otro, saliendo al paso del secretismo que todavía hoy por hoy sigue amparando mucho a nuestros órganos judiciales.

El correcto cumplimiento de su función dotará efectivamente de una perspectiva social de la que en muchos casos parece carecer la justicia, y que no responde en absoluto al modelo diseñado por nuestra Constitución, y al Estado social y democrático de derecho que constituye nuestro modelo de Estado y nos define.

El ministerio fiscal se configura por tanto, como el título idóneo para fortalecer la posición de garante ante las libertades mediante el ejercicio

de la información. El correcto cumplimiento de su función dotará de una perspectiva social, de la que en algunos casos carece la justicia. Cada vez tengo más claro que hay veces que determinadas resoluciones judiciales o determinadas actuaciones de la justicia, no se entienden desde la ciudadanía porque no se explican. Porque muchas veces es el titular de prensa, no siempre acertado, el que tiene mas fuerza que el contenido de la información, el que hace que se tenga una información deforme y por tanto una no información sobre lo que está ocurriendo. Y esa labor social de dar una información veraz también corresponde a la fiscalía.

Como es también propio de la fiscalía, no siempre tenemos los medios que necesitamos. En este momento, carecemos de un gabinete de prensa, aunque sí tenemos una fiscal portavoz la cual como muchos fiscales asume, como iremos viendo a lo largo de mi intervención, además de su trabajo diario un aumento de sus funciones de una manera absolutamente altruista y gratuita. La fiscal portavoz junto con su trabajo habitual, asume dichas funciones y es la que se encarga de las relaciones con la prensa y otros medios de comunicación, proporcionándoles la información que solicitan y haciendo de enlace entre los fiscales y los medios.

La vertiente social de la función del fiscal se plasma en otros campos que de hecho son objeto de un especial seguimiento por parte del público en general. Por ejemplo, y no puedo menos que empezar por lo que para mí ha sido hasta hace muy poco mi vehículo de trabajo, y además considero que es uno de los temas más importantes que puede desempeñar un fiscal, que es el tema relativo a los menores.

En materia de menores, la figura del fiscal, es especialmente interesante porque cumple unas funciones instructoras que le encomienda la legislación específica de menores debiendo orientar su actuación a la satisfacción del interés superior del menor y a la adopción de medidas que posibiliten la inserción del menor en la sociedad y porque en esta materia, el fiscal ejerce una función distinta de la habitual ya que actúa como instructor lo que se debe a diversas razones, entre ellas a la labor que en defensa del menor le encomienda la ley del menor, funciones muy distintas de las propias de un fiscal en cualquier otro procedimiento penal. En esta jurisdicción, el fiscal es el garante de los derechos del menor y tiene como obligación ser el instructor, y por tanto, el encargado de dirigir la investigación para determinar si un menor ha cometido o no un hecho delictivo, y determinar cuáles han sido las circunstancias de ese menor que le han llevado a la comisión de ese hecho delictivo, así como determinar cuáles son los factores de riesgo que en ese momento tiene ese menor, y por lo tanto, si es necesario una medida y cuál es la medida reeducativa y/o sancionadora que se le debe imponer a ese menor.

Así, el artículo 3.5 EOMF se refiere a la labor del Fiscal “instruyendo directamente el procedimiento en el ámbito de lo dispuesto en la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores”. Dicha mención, dicho sea de paso, constituye un adelanto del modelo de Fiscal instructor propugnado por un amplio sector doctrinal, y que en esta materia sí se ha asumido.

Asimismo, es una materia donde el principio de oportunidad tiene una gran función que sin embargo actualmente esta vedada en otros ámbitos.

Y precisamente, recae sobre los hombros de los Fiscales de esta jurisdicción tomar estas decisiones, fundamentalmente desde un punto de vista encaminado no tanto a la represión sino a la corrección y rehabilitación. El nº 13 del mentado artículo se refiere al interés del menor como guía de la actuación del Fiscal.

La labor de los Fiscales de la Sección de Menores no solo se circunscribe a sus actuaciones en materia de reforma cuando un menor, entre 14 y 18 años, comete una infracción penal, sino que desarrollan una importantísima labor en materia de protección de menores, tanto en la relativa a la defensa de sus derechos fundamentales como en materia del derecho al honor, a la intimidad y la propia imagen tan vulneradas últimamente a través de internet, como en la vertiente de protección de menores como forma de prevención de la delincuencia juvenil, intentando evitar los factores de riesgo tales como el absentismo-fracaso escolar, la falta de atención y apoyo a menores con trastornos de conducta y de personalidad, etc.

Importantísima es la función del Fiscal recibiendo a los padres, abuelos, familiares, menores y en general a todos los que acuden a la Fiscalía de Menores de guardia para recibir información, ayuda, o denunciar situaciones de desprotección de menores.

Especialmente importante ha sido la labor de los Fiscales como instructores, por eso llama la atención que cuando se habla de encomendar al Fiscal la instrucción de los procedimientos penales, siempre se alcen voces hablando de supuestos peligros de parcialidad, derivados todos ellos de la figura del Fiscal General del Estado.

Sin embargo, y al hilo de lo anterior hay que destacar los sucesivos pasos dados por el legislador a la hora de garantizar una mayor independencia en la labor del Ministerio Fiscal, fundamentalmente encaminada a hacer desaparecer de una vez por todas la tan arraigada idea de que el Ministerio Fiscal, y particularmente el Fiscal General del Estado, aparezcan como un mero instrumento del Gobierno.

En efecto existe una clara tendencia a que sea el fiscal, siguiendo además el reparto de funciones que establece la constitución española,

el instructor, el que dirija la investigación en todos los procedimientos penales y que el juez sea el órgano que juzgue, el órgano que sentencie, el órgano que dirija la ejecución y que sea el garante de los derechos fundamentales. Esta tendencia acaba de ser confirmada por el ministro de justicia ya que siempre ha dicho que es una de las metas que tiene claras. A mi me llama la atención porque cada vez que se habla del fiscal como instructor surgen de nuevo los cantos de sirena que hablan de “cómo va a ser el fiscal instructor cuando tenemos un fiscal general del estado que no es independiente”. Y yo creo que ya es hora de que estas falsas informaciones sean corregidas.

Me gustaría explicarles que últimamente ha habido una serie de reformas importantísimas en el estatuto orgánico del ministerio fiscal, fundamentalmente encaminadas a hacer desaparecer de una vez por todas, la arraigada idea de que el ministerio fiscal, y particularmente el fiscal general del estado aparece como un mero instrumento del gobierno. La ley 24/07 de 9 de octubre modificó la ley del estatuto orgánico de ministerio fiscal. Esta modificación, pretendía dotar al ministerio fiscal de una mayor autonomía contribuyendo a reforzar, de cara a la sociedad, el principio de imparcialidad, que es el que debe centrar su actuación de conformidad el artículo 124-1 de la Constitución Española. Asimismo, se modificó el régimen de nombramiento y cese del fiscal general del estado, se establecieron garantías adicionales, como que el candidato a fiscal general propuesto por el gobierno deba comparecer ante la audiencia del consejo del poder judicial, someterse a una comisión del congreso de los diputados, antes de ser nombrado por el Rey. También desapareció la situación anterior (donde no había límites a las causas de cese del fiscal general del estado), actualmente hay unas causas de cese tasadas sin las cuales el fiscal general del estado no puede ser cesado antes de los cuatro años para los cuales ha sido nombrado. Por lo tanto, todo ello, junto con el hecho de que ahora los fiscales jefes, tanto de fiscalías provinciales como de cualquier otra jefatura de la fiscalía general o de la fiscalía del ministerio fiscal tengan un plazo de duración de cinco años, cuando antiguamente los fiscales jefe eran prácticamente vitalicios y salvo casos extremos nunca se cambiaban, con lo cual había un anquilosamiento en el ejercicio de su actuación; actualmente los fiscales son nombrados por un periodo de cinco años. En su caso podrán o no ser renovados, pero a los cinco años deberán someterse de nuevo a una inspección de su actuación, de como fiscales jefes y del rendimiento que han tenido.

En este orden de cosas, decir que el fiscal no puede ser instructor porque el fiscal general del estado depende del gobierno, es simplemente faltar a la verdad y mentir. Es más, debo referirme también al

modo de que se ha creado la junta de fiscales de sala como un órgano que debe ser oído por el fiscal cada vez que tome determinadas decisiones, con este órgano que garantiza la imparcialidad, se han reforzado las funciones del consejo fiscal. Debo también explicar que este es un órgano no asimilable al consejo general del poder judicial, porque sus funciones no son las mismas, y porque además su forma de nombramiento es distinta; mientras que el consejo fiscal se elige por votación entre todos los fiscales y por lo tanto es un órgano de asesoramiento y órgano que evita la discrecionalidad en la actuación del ministerio fiscal, el consejo general del poder judicial se elige entre los candidatos presentados por los partidos políticos con representación parlamentaria.

Volviendo a la función de la fiscalía de menores, la intervención que tiene el fiscal en menores es importante por dos razones: una, porque como he dicho antes interviene en los casos de delitos cometidos por un menor entre catorce y dieciocho años, con todas las salvedades y opiniones que pueda haber respecto a la conveniencia, sobre todo del límite por debajo de los catorce años, pero cuando un menor entre catorce y dieciocho años comete una infracción tipificada como delito o falta en el código penal, el fiscal decide, en primer lugar, si abre o no un expediente. También decide si se aplica o no una medida, y si además esta medida se tiene que imponer a través de un procedimiento judicial. Pero el procedimiento de menores tiene otros aspectos fundamentales que cada vez más, podrían aplicarse a la jurisdicción de mayores, como la mediación.

En efecto, hay que poner de relieve la importancia de la labor del ministerio fiscal en el tema de la mediación. La jurisdicción de menores ha sido una jurisdicción absolutamente pionera en el planteamiento de que cada vez está más claro que la ciudadanía debe tener un papel importante en la resolución de sus propios conflictos. Y esto en el tema de menores, además se ha dado una vertiente fundamentalmente educativa. Es decir, para un menor es más educativo y más importante, que donde ha actuado de una manera negativa, por supuesto reconociendo los hechos, reconociendo su participación, se le de la posibilidad de actuar de una manera positiva, devolviendo en parte a la sociedad, para reparar el daño que ha causado. Por otro lado, la víctima del procedimiento cada vez es más importante, porque hemos pasado de un derecho penal que pasaba absolutamente de las víctimas, un mayor reconocimiento de esta y de la protección sus derechos. En muchos casos la mayor satisfacción, sobre todo moral y psicológica que puede obtener una víctima en un procedimiento es que se le permita ser parte de la solución, y eso solamente se puede llevar a cabo a través de la mediación. Y la mediación ha sido consagrada por la Ley Orgánica que regu-

la el procedimiento penal de menores. La mediación, además, ha demostrado que cuando se le dota de mínimos medios, tiene una labor educativa y una labor de satisfacción moral de la víctima importantísima. Especialmente, en materia de menores, ha sido importante casos de malos tratos de hijos a padres, en casos de acoso escolar leve, cuando no hay por medio hechos especialmente graves, y sobre todo, lo que siempre hemos llamado nosotros, los casos de los menores que están condenados a entenderse, es decir, menores que viven juntos en el mismo instituto, en el mismo barrio, en la misma finca y que cada día están condenados a entenderse. Una condena, un día a favor de uno, y una condena un día a favor del otro, nunca les va a enseñar a que tienen que aprender a convivir sin terminar solucionando sus problemas de una manera violenta. Ya es hora de que el procedimiento penal de adultos empiece a aprender de la jurisdicción de menores, tanto en la magnífica labor que ha desarrollado el fiscal como instructor, sin cantos de sirena que nos escapen de lo que es la labor que la constitución encomienda al fiscal, y en el tema de la mediación.

Cada vez hay más intentos. En este momento, se va a iniciar en un juzgado de Torrente una experiencia piloto para la mediación en temas de procedimiento penal de adultos. Se acaba de dictar una directiva europea para la mediación en materia civil y mercantil y creo que es evidente que hay una tendencia en la sociedad importantísima, en la cual el fiscal va a tener un papel importantísimo.

Volviendo al tema de menores, hay otro papel fundamental en la jurisdicción de menores y es, por un lado el papel del fiscal en materia de menores, como en otras materias que luego veremos, como defensor de los derechos fundamentales de las víctimas, de los ciudadanos, pero que en el caso de menores muchas veces esos derechos, como por ejemplo el tema del honor, intimidad o imagen, se ven constreñidos a pesar de los representantes legales, o no saben, o no quieren, o cobran de la vulneración del derecho del menor, donde es fundamental por lo tanto la figura de un órgano imparcial y defensor del menor por naturaleza como es el ministerio fiscal, y también, cada vez más la labor del fiscal en una labor de prevención de los factores de riesgo que llevan a cometer delitos.

Siempre hemos dicho que la justicia es una mala solución para cualquier problema, porque cuando la justicia interviene significa que antes ya ha habido un hecho dañoso con un autor y una víctima, y por lo tanto ya es evidente que llegamos tarde. Pero en el tema de menores es especialmente tarde porque lo que hay que hacer con menores es prevenir. Tenemos un fallo en cuestiones de protección importantísimo. Y la fiscalía en este punto tiene una labor muy importante a la hora de

prevenir aquellos factores de riesgo que pueden llevar al menor a cometer un delito. Por ejemplo, en el tema de absentismo escolar, la coordinadora actual de menores está tomando una iniciativa importantísima en estudiar todo el tema del absentismo escolar y ver cuál es la postura de la fiscalía. Porque el menor absentista, el menor que no va a clase, el menor que tiene un fracaso escolar y que está en la calle, es evidente que va a acabar metiéndose en líos. Esto hace que cada vez tengamos en esta sociedad más menores con problemas de trastornos sociales, de trastornos de conducta de trastornos de personalidad y no tenemos una respuesta adecuada desde la consellería de sanidad o desde la consellería de bienestar social porque no hay. Si hay pocos medios para los trastornos mentales de adultos, todavía hay menos para los menores.

Otro tema que me parece especialmente importante es el de las funciones de la fiscalía de la sección civil y de incapacidades. La fiscalía en materia de sección civil y en materia de incapacidades en Valencia, es una fiscalía pionera, con un fiscal, Gonzalo López Ebri, y como coordinador que además está haciendo una labor, que está siendo materialmente copiada a través de la notas del servicio que envía la fiscalía general y que son enviadas a todas las fiscalías en materia civil y de incapaces y sobre todo porque en este momento hay dos labores.

Por un lado, todo lo que supone en la materia de incapacidad de las personas que no pueden gobernarse por sí mismas, y todo lo que supone una labor de inspección de los centros de la tercera edad, de las residencias de personas mayores, la inspección de todas las tutelas de aquellas personas que tienen en sus manos los bienes y por lo tanto el poder de cuidar o no a las personas que están incapacitadas, evitar que hayan abusos, evitar que hayan autorizaciones indebidas, un control adecuado de las tutelas. En todo esto, la fiscalía de Valencia, es una fiscalía que ha sido meritoria a nivel nacional y que esta siendo copiada y es de las mejores formas, tan alejada de la imagen americana del Fiscal acusador.

Igualmente es muy importante la labor del Fiscal en materia de Violencia de Género, donde la actuación del Fiscal es multidisciplinar, tanto en apoyo de la víctima como defendiendo el derecho no sólo de ésta sino de la sociedad, a que se elimine en la medida de lo posible el riesgo para las mujeres y a que se les dote a ellas de los medios necesarios para salir adelante, también en íntima relación con los medios que proporciona la Administración y que deben ser canalizados oportunamente.

A estas alturas nadie puede discutir que defender a una mujer que ha sido maltratada consiste no solo en defender el derecho de esa mujer a no serlo, sino el derecho de la sociedad a vivir en una, valga la redun-

dancia, sociedad donde no exista una lacra asimilable al terrorismo, (por el número de mujeres que están muriendo constantemente) y que, además, no es algo que pueda deberse exclusivamente a una relación directa con la víctima. Cada vez que una mujer muere, toda la sociedad somos víctimas de lo que está ocurriendo y por lo tanto la figura del fiscal tiene que ser fundamental para esa víctima, si podemos llegar a evitarlo, pero sobre todo fundamental para la sociedad.

Ya la propia LO 1/2004 creó expresamente la figura del Fiscal de Sala (máxima categoría en la carrera Fiscal) contra la Violencia sobre la mujer y estableció la obligatoriedad de la creación de Secciones especializadas en todas las Fiscalías provinciales.

No obstante, la sensibilización el Ministerio Fiscal no viene de esta Ley Orgánica, sino que, desde tiempo atrás venía funcionando las Secciones de Violencia Doméstica, que abarcaban tanto la violencia de género strictu sensu como la denominada violencia intrafamiliar.

La labor del Fiscal en esta materia es especialmente importante, aunque no siempre bien conocida. En primer término, habría que destacar que, a diferencia de lo que ocurre con los Jueces, que acceden a estos Juzgados mediante concurso ordinario, sin acreditar ninguna especialización, los Fiscales que acceden a la Sección lo hacen mediante un concurso que valora especialmente sus méritos y dedicación a esta materia, lo cual ya da una idea de la especial sensibilización del Ministerio Público.

Y es que la función que se asume es francamente esencial para el fin que estamos tratando, ya que desde el primer momento están en contacto con las víctimas (pueden, y deben recoger denuncias, y son institución adecuada donde solicitar órdenes de protección) y, además de ejercer las funciones mayoritariamente conocidas de los Fiscales en el proceso penal, que no se limitan a acusar sino a defender la posición realmente justa para la sociedad, continúan con el seguimiento del curso del procedimiento hasta el final, controlando la ejecución, en la medida que las posibilidades lo permitan, y el cumplimiento de las penas o medidas impuestas en cada caso.

Cobra especial relevancia la interrelación con las “Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito” en estas cuestiones. E íntimamente ligado con lo anterior, y con la labor social extraprocesal del Ministerio Fiscal, está la potestad de expedir certificaciones a las mujeres víctimas de este tipo de delitos para que las mismas puedan acceder a las ayudas sociales que la ley les proporciona.

Por ello junto a la labor del fiscal en violencia sobre la mujer, está la labor del fiscal como defensor de las víctimas. En este momento contamos en la fiscalía con una fiscal delegada de violencia sobre la mujer

y actualmente con otra fiscal delegada especializada en materia de víctimas, porque las víctimas no solamente son las víctimas de la violencia de género, sino son también todas las víctimas, en un sentido de género, es decir, en un sentido de hombres y mujeres que son víctimas de delitos que tienen una serie de derechos y porque además cada vez es más importante que esas víctimas acudan a la fiscalía, y es la fiscalía la que vincula, las pretensiones de esta víctima, informándole de los derechos que tiene y muchas veces siendo la propia fiscalía, como luego veremos a través de las diligencias de investigación, la que toma la iniciativa para reconocer el derecho de estas víctimas.

El fiscal de sección de víctimas del delito que tiene que actuar en íntima conexión con las oficinas de ayuda a la víctima del delito. No puede ser que administración y fiscalía por la falta de medios actúen de espaldas a los medios que da la administración. Tenemos las oficinas de ayuda a la víctima del delito y hay que sacarles el mayor partido posible para las propias víctimas. Es fundamental que haya un fiscal, como lo hay ahora, que en el momento en que acude una víctima a la fiscalía haya un fiscal encargado para atenderla. Actualmente, hay cada día tres fiscales de guardia: un fiscal de detenidos, un fiscal de incidencias y un fiscal de menores. Estos reciben a todo el mundo que acude a la fiscalía pidiendo hablar con un fiscal. Cualquier ciudadano que acuda al juzgado de guardia y pida hablar con el fiscal de detenidos o por el fiscal de menores es atendido. En ocasiones los reciben para cuestiones que no son propias de la fiscalía, pero sí para atender, para oír y para redirigir. Y desde luego, cuando es competencia de la fiscalía, para actuar.

Si estamos hablando de víctimas y de apoyo a las víctimas no se trata solamente de ayudas económicas que son muy importantes, porque en un momento determinado a una mujer maltratada el recibir o no una ayuda económica, le va a permitir o no salir de un domicilio, le va a permitir o no legalmente separarse de su agresor, le va a permitir un cambio de casa, un cambio de colegio, incluso si es funcionaria le va a permitir una serie de ayudas que prevé la ley de violencia de género. Sino también, lo que es más importante, evitar la victimación; el maltrato institucional y legal que les damos a las víctimas, tanto mayores como menores. Y esto es fundamental. No existe todavía en nuestro Ordenamiento, un Estatuto de la víctima menor. El presidente del gobierno, los diputados lo tienen. Las víctimas menores de edad no. Efectivamente un presidente de gobierno puede contestar por escrito. Puede no oír y decir que se le formulen las preguntas por escrito y no acudir; las víctimas menores no pueden.

Cada día, es verdad que hay una tendencia, y se han hecho modificaciones en la ley de fundamento criminal que lo favorecen, pero todavía hoy yo considero que sigue faltando un estatuto jurídico de la vícti-

ma, especialmente de las menores, pero un estatuto jurídico de las víctimas también mayores de edad, sobre todo especialmente en delitos violentos y en delitos contra la libertad sexual. La fiscalía estamos empezando a pedir que se citen a las víctimas. Cuando son citadas a asistir a un juicio, son citadas evidentemente, en su domicilio pero no para que acudan a la sala de vistas, sino para que acudan a la oficina de ayuda a la víctima del delito, desde la cual, son acompañadas por una serie de personas que se encargan de explicarles cuál va a ser el procedimiento que va a seguir. Les permite andar por los pasillos internos de la ciudad de la justicia y no tener que encontrarse en la sala de espera cara a cara con el agresor, no tener que estar esperando con la persona contra la cual va a declarar. Especialmente en cuestiones de violencia de género, en agresiones sexuales o en víctimas menores.

Una victimación secundaria es fundamental que se pueda evitar. Ahí la Fiscalía tiene una labor fundamental que hacer. Pero además estamos hablando de menores, de civil, de violencia, de víctimas, pero no hay que olvidar que el grueso de la fiscalía, la labor diaria de la mayoría de los fiscales sigue siendo su intervención en los procedimientos penales. Ese es el tanto por cien más elevado de la fiscalía y sobre el que se sustenta la labor diaria de la fiscalía y sobre el que se sustenta la labor diaria de los juzgados. El papel del fiscal en el procedimiento penal donde cada día es más importante. Bien, en la fiscalía de Valencia, siguiendo las instrucciones de la fiscalía general y de fiscales anteriores hay una tendencia clara a la especialización y a la creación de secciones especializadas. Partiendo de la base de que el fiscal día a día lleva sus papeles del despacho, los asuntos del papel de su juzgado, por entendernos en lenguaje coloquial, lleva los juicios que le corresponde y asume gratuitamente, porque esto hay que decirlo, cada vez, como un plus, voluntariamente, porque se lo cree, porque le interesa el tema, porque considera que es necesario, la creación de secciones especializadas para, en primer lugar, poder combatir la delincuencia especializada con fiscales especialistas, para unificar criterios en materias muy especializadas donde a veces es difícil que el fiscal llegue a todo, y luego porque hay fiscales que están tomando actitudes de tomar una iniciativa para cohesionar, para asumir determinados tipos de delitos donde el fiscal cada vez tiene una labor más importante.

Por ejemplo, en materia de siniestralidad laboral, recuerden que hace poco hubo un accidente gravísimo en las obras de construcción del Valencia Club de Fútbol, la nueva sede del equipo del Valencia. El fiscal del siniestralidad laboral, al margen de los juicios, de los trabajos que tuviera ese día, inmediatamente se constituyó allí, vigiló que el protocolo de actuación para estos casos funcionara, porque se ha preocu-

pado antes de que exista un protocolo de actuación y a partir de ese momento, se encargó de esas diligencias, hizo lo que se ha dicho, además, junto con la fiscal portavoz, de informar a la sociedad para que la sociedad tenga una información veraz y no deformada de lo que estaba ocurriendo; cerró la información y se puso a trabajar.

Existe una fiscalía de siniestralidad laboral, con una serie de fiscales voluntarios especialmente formados en la materia, con una especial sensibilidad para el tema y que están trabajando. También existe en medioambiente, donde cada vez más se reclama una labor importante del ministerio fiscal en la defensa del medio ambiente, en la investigación de los incendios forestales, en materia de urbanismo, de extranjería, en materia de delitos informáticos, en materia de cooperación internacional.

Yo estoy planteándome otras nuevas metas, que poco a poco, con los pocos medios que tenemos, iremos haciendo. Se va a crear una nueva sección de jurado, a iniciativa también de otro fiscal, porque realmente la ley del jurado se está incumpliendo, esto es así, porque la tendencia natural de muchos de los órganos judiciales es que un juicio del jurado en su tramitación, en su instrucción, que el término jurídico, tarda más que si no es un jurado, la vista tarda más que si no es una vista de jurado, y por lo tanto esa voluntad del legislador de que determinados temas, determinados delitos fueran juzgados por tribunales no profesionales, para ir creando toda una base social de intervención del ciudadano en la administración de justicia, en la práctica no se está cumpliendo.

La única forma de que esto sea así es crear un servicio especializado que también tenga una especial formación en materia de jurados y que asuma los jurados para que se vayan haciendo. Hay otros temas importantes como es el tema social, el tema contencioso, la intervención del fiscal cuando afecta a derechos fundamentales donde interviene el fiscal. En familia, los temas de separaciones y divorcios cuando hay hijos menores de edad que debe intervenir el fiscal...

Algo que yo quiero revitalizar, porque me parece importante y además, por desgracia estamos en los medios de comunicación constantemente, es el tema relativo a la ejecución de las penas. Con el último caso que ha habido, por desgracia, ha salido en todos los medios de comunicación. Creo que hay una falta de medios importantísima en la fiscalía en lo que se refiere a la ejecución en materia, sobre todo, de funcionarios, pero también hay una falta de previsión en materia de ejecución, en cuanto a interconectar, porque aunque parezca imposible, no están interconectados los juzgados de ejecutorías con los fiscales que llevan las ejecutorías. Respondemos a programas informáticos distintos e incompatibles hoy por hoy. Uno es el Fortuny del Ministerio de Justicia y el otro, el Cicerone, de la Consellería. Porque todavía, aunque parezca imposible en la socie-

dad del siglo XXI, todo se hace a través de papel y que cuando llega una ejecutoría son tomos y tomos y tomos que hay que trasladar para que el fiscal dictamine, que luego hay que volver a llevar... y muchas veces, no es lo que tarda en la mesa del fiscal, que suele ser poco, sino lo que se tarda en el camino entre que va de una ejecutoría a otra.

Por último, y para acabar de redondear la visión del Ministerio Fiscal como baluarte de esta Justicia social, civil y ciudadana, hay que reivindicar la labor del Fiscal quien, si bien actúa per se de una manera imparcial, siempre ha de asumir el riesgo de actuar como parte, y ésta es la paradoja de nuestra función.

Somos imparciales como defensores del ciudadano y garantes de la legalidad pero ello nos obliga, dentro de cada proceso y del ámbito competencial correspondiente, a ser parte, no representando a un particular sino siempre, representando a la sociedad en general y al ciudadano, asumiendo, entonces, la función de parte en interés del Estado, a quien, como todos sabemos, tanto le debe interesar la absolución del inocente como el castigo del culpable y, por supuesto, siempre, la protección de las víctimas y de todos ellos que, por una u otra razón resulten desvalidos o desprotegidos.

Es importante señalar una labor fundamental del fiscal, que es abrirse a la ciudadanía, abrirse a la sociedad. Yo dije en mi toma de posesión, que iba a ser una fiscalía abierta, y así lo estamos haciendo. Es decir, vengan ustedes a la fiscalía y denuncien aquellas situaciones en las cuales consideren que el fiscal deba intervenir. ¿Por qué? Pues por muchas razones, la principal es que la mayor expresión del Fiscal como defensor de la ciudadanía tiene su concreción en las Diligencias de Investigación Penal.

Por un lado porque hay muchos temas en los cuales pedirle al ciudadano de a pie que denuncie un tema en el cual no es directamente víctima pero al que viene llamado en principio, por ejemplo, por la ley de protección jurídica del menor, a denunciar situaciones de abuso sexual de menores, o por la ley de violencia de género, situaciones de abuso a mujeres o en el tema de acoso escolar y en tantos otros temas. Decir que vengan, que acudan directamente al juzgado de guardia y que sean ellos los que denuncien excede de lo que es en este momento, yo creo, susceptible de solicitar. ¿Por qué? Porque muchas veces lo que se tiene son meras sospechas. Se tiene una duda, se tiene una intuición, se piensa que... Pero no la certeza como para acudir a un juzgado y poderlo hacer.

Bueno, pues la vía es la fiscalía. Y cada vez más son profesores, personal sanitario, gente de la calle, abuelas, vecinos, que acuden a la fiscalía y dicen: "mire yo sospecho que...puede ocurrir que..." En temas tan fundamentales como de los que estoy hablando. Por lo tanto el fiscal, desde ese momento inicia unas diligencias de investigación penal,

investiga los hechos, si considera que realmente los hechos pueden ser constitutivos de delito los remite a juzgado y si no archiva las diligencias comunicándolo al denunciante. De estas diligencias tenemos unas especiales para los temas de civil; otras especiales en menores sobre todo para el tema de la investigación del delito de abandono de familia cometido a través de la no escolarización de los menores y luego tenemos otras específicas: unas las ordinarias y otras las propias de las materias, de medio ambiente, de siniestralidad laboral, de incendios y ...económicos. Por dar algunos ejemplos, les diré que en el año 2007 se abrieron 860 diligencias de investigación en el ámbito penal, por lo tanto aquí no entran ni las de civil ni las de menores, distribuidas del siguiente modo: 235 diligencias de investigación penal ordinarias, es decir, cualquier delito, que no incluya las 235 que se abrieron en materia de medio ambiente; 159 en materia de siniestralidad laboral, 176 en materia de incendios y 55 en materia de delitos económicos.

En 2008, a fecha de hoy, ya se han abierto 382 distribuidas del siguiente modo: 122 ordinarias, 102 de medio ambiente, 99 de siniestralidad laboral, 43 de incendios y 16 de delitos económicos. Es decir, que llevamos ya casi un 10% más que en el año pasado. Muchas de ellas son simplemente por comparecencias de ciudadanos, por escritos que dirigen a la fiscalía, por testimonios de órganos desde el Seprona, órganos de administrativos, etcétera. Lo cierto es que ahí la fiscalía tiene una labor fundamental donde cualquier persona puede acudir a la fiscalía y poner en conocimiento del fiscal situaciones que afectan a sus derechos, el fiscal intervendrá, siempre y cuando sea de su competencia. Lo que tampoco se puede pretender es recurrir al fiscal como un medio para obtener lo que no he obtenido por otros medios; y pondré un ejemplo. La manifestación de Torrente, del día 7 del julio pasado de Alianza Nacional se presentó un escrito ante la fiscalía por el Ayuntamiento de Torrente donde se pedía que la fiscalía interviniera para evitarla. La fiscalía no tiene competencia para prohibir o no una manifestación. Eso es competencia del Delegado del Gobierno por la Ley de Reunión que está precisamente pensada para garantizar el derecho de manifestación,... claro, el momento político en que se dictó esa ley, era obvio que estaba pensada para garantizar el derecho porque entonces lo difícil era manifestarse, no como ahora. En este caso, la fiscalía lo que hizo fue intervenir para acreditar que se habían cumplido los términos. Es decir, que había sido comunicada al Delegado del Gobierno y que éste había actuado conforme sus competencias. Posteriormente se amplió la denuncia contra esta asociación ya que su página Web tenía una serie de contenidos que eran constitutivos de delito. La fiscalía ha abierto unas diligencias de investigación penal; y lo ha encomendado al fiscal de delitos informáticos.

La fiscalía tiene una voluntad de atender al ciudadano, pero evidentemente, dentro de los límites que son de su competencia. Lo bien cierto es que, yo creo que a estas alturas, la imagen del fiscal que se tenía anteriormente, está acostumbrado, primero como un señor, cosa que ya no es, porque la mayoría somos señoras, primero. Segundo, que estaba metido en un despacho que no recibe a nadie, también es absolutamente falsa. Tercero como un señor que lucha contra la delincuencia especializada con un bic, tampoco es cierto, porque aunque no nos sobren los medios económicos sí tenemos fiscales formados, y con una capacidad de luchar contra esta delincuencia cada vez más especializada, y sobre todo una fiscalía con una vocación.

En algún caso y en todo caso vehiculizadora, es una fiscalía que tiene claro que la función del fiscal es un servicio público. Que está al servicio de los ciudadanos, que está para cumplir los principios a los que debe someterse que son el de legalidad, el de igualdad y el de imparcialidad; cuando el fiscal actúa en cualquier procedimiento interviene siempre de parte del más débil: el menor, el discapaz, el que carece de representación legal; si es en un procedimiento penal interviene siempre, porque no puede mantenerse imparcial, debe formar parte, debe intervenir a favor de una parte. ¿Cuál es la parte? El ciudadano, la defensa de la víctima y la defensa del interés que la sociedad ha demostrado en determinar que una conducta debe ser rechazada a través de tipificarla como un delito.

Yo creo que eso es nuestra obligación, es nuestro reto, yo creo que tenemos ganas y que en ello estamos, y que en todo caso contamos con pocos medios económicos, no lo voy a negar; hace años se hablaba de que la sanidad era la hermana pobre, a estas alturas la hermana pobre es la justicia. Por ejemplo, los fiscales no tenemos ordenadores portátiles; no tenemos acceso a Internet. Los fiscales si quieren meterse en una página Web para obtener determinada información o para investigar un delito se van a su casa y en su página particular lo miran. Hay un acceso en la biblioteca y hay un acceso en el despacho en la secretaría del fiscal jefe, pero lo lógico sería a estas alturas que cada fiscal pudiera acceder. No hay videoconferencias suficientes. Los fiscales tenemos tres sedes: Valencia, Alzira y Gandía. Y luego tenemos que despachar en todos los juzgados de todos los partidos de la provincia. En muchísimos casos, una comparecencia de prisión o determinadas comparecencias se podrían hacer perfectamente por videoconferencia. Pero es que no hay videoconferencias en todos los partidos judiciales. La fiscalía tiene una y los tres puntos en los que hay o no funciona o están en la sala de vistas, con lo cual, si durante la mañana están celebrando juicios no puedes hacer una videoconferencia a la vez. En fin, son muchas cosas que poco a poco vamos reclamando; y que tengo constancia de que algún día iremos obteniendo,

pero que les conste, que tienen en este momento 107 fiscales en la provincia de Valencia formados y dispuestos a servir a los ciudadanos como su obligación y yo creo que eso ya es una garantía.

Muchas gracias.



La mesa de la conferencia.



El público siguió con atención e intervino activamente en el posterior coloquio-debate que siguió a la intervención de la Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Valencia.

FERNANDO J. BALLESTEROS
Observatorio Astronómico de la Universitat de
València.

LA COMUNICACIÓN CON CIVILIZACIONES
EXTRATERRESTRES A LA LUZ DE LA CIENCIA

18 de junio de 2008





EL DIRECTOR
DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

Se complace en invitarle a la conferencia que se celebrará el miércoles 18 de junio, a las 19:00 horas en el Aula Magna de la Universitat de València, Estudi General, 2, a cargo de:

Dr. Fernando J. Ballesteros

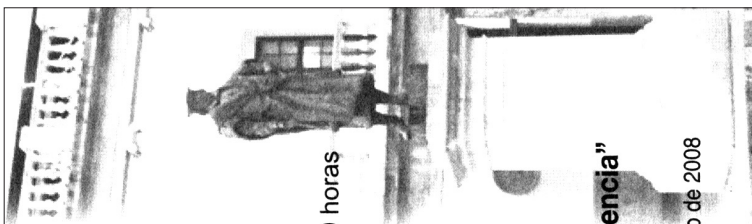
Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia

Sobre el Tema: **“La Comunicación con Civilizaciones Extraterrestres a la luz de la Ciencia”**

Colabora: **Bancaja** 

<http://www.rseapv.org>

Valencia, junio de 2008



PRESENTACIÓN

Santiago L. del Agua

La Económica. Luces y Sombras

La creencia en la utilidad social del conocimiento está en los "genes" de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, que desde sus inicios ha dedicado una gran parte de su esfuerzo a su divulgación; particularmente en aquellas áreas que podían contribuir a la mejora cultural, social y económica de los ciudadanos, pero sin olvidar aquellas otras que nos permiten reflexionar sobre el propio ser humano y el lugar que pueda ocupar en un cosmos que nace de esa misma reflexión. Desde esa perspectiva, todos los ámbitos del conocimiento humano son objeto de la curiosidad de esta Sociedad y así lo evidencia el caluroso seguimiento que tienen conferencias como la que ahora organiza la Económica, donde la perspectiva se abre al ámbito de horizontes más alejados, sólo en apariencia menos utilitaristas, que espolean nuestra curiosidad y nos embarcan continuamente en la aventura del conocimiento.

¿Es posible la comunicación con otras formas de vida fuera de nuestro planeta? ¿Con quién, con qué y cómo podríamos establecer esta comunicación? Esta conferencia aborda la búsqueda científica de inteligencia extraterrestre, que hoy conocemos como SETI (Search of Extra Terrestrial Intelligence), una búsqueda que, si acabara con éxito, provocaría un shock que conmovería nuestra sociedad. A partir de esta inquietud, veremos cuáles son los conocimientos actuales de la ciencia sobre el origen de la vida y su posible presencia en el resto del Universo, al mismo tiempo que profundizaremos en los programas y métodos de investigación. En la charla se trata también el problema del lenguaje de la comunicación y plantea, a través del estudio de la vida animal en nuestro planeta, si es posible descubrir y entender un lenguaje extraterrestre.

Coordina este ciclo de conferencias de Astrofísica y Ciencia en la Económica Jaime Busquets, Presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías de la RSEAPV, y presenta al conferenciante Juan Fabregat Llueca, Presidente de la Comisión de Investigación y Ciencia de la RSE-APV.

El ponente, D. Fernando J. Ballesteros Roselló. (Valencia 1969). Es Doctor en Física por la Universitat de València, astrónomo y miembro del Observatori Astronòmic de la Universitat de València. Trabajó en el diseño y desarrollo del telescopio espacial de rayos gamma INTEGRAL, de la Agencia Espacial Europea, actualmente en órbita alrededor de la Tierra, así como del telescopio espacial LEGRI a bordo de Minisat 01 (INTA). Posteriormente sus intereses evolucionaron hacia la astrobiología, siendo investigador en el CAB (Centro de Astrobiología de la NASA), publicando trabajos sobre el genoma y su comportamiento físico. Ha realizado además una considerable labor investigadora en temas de emergencia de la complejidad, astrobiología y el problema de la Vida.

Con una amplia experiencia en el campo de la divulgación, es Premio Europeo de Divulgación Científica Estudi General de 2006 por su libro "Gramáticas Extraterrestres" (Bromera, 2007 - PUV, 2008). Coautor del programa de divulgación científica de Radio Nacional de España "Los Sonidos de la Ciencia" que se emite desde enero de 2005, es colaborador habitual de los medios radiotelevisivos. Publica de forma asidua en prensa especializada en divulgación de la ciencia, como la revista Astronomía, el suplemento de ciencia Tercer Milenio del Heraldo de Aragón o la revista Mètode, entre otros. Es además coautor de los libros "Astrobiología, un puente entre el Big Bang y la Vida" (Akal, 2008) y del libro de texto "NEXUS" de la asignatura de bachillerato "Ciencias para el mundo contemporáneo" (Pearson Alhambra, 2008).



El Profesor D. Fernando J. Ballesteros en un momento de su intervención, con el director de la Económica

ENRIQUE GUERRERO SALOM
Asesor Ejecutivo del Vicepresidente del Gobierno y
Ministro de Economía y Hacienda

JOAN PRATS I CATALÁ
Presidente de la Asociación Internacional para
Gobernanza, Ciudadanía y Empresa

CICLO
ESTADO, SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANÍA
LÍMITES Y RESPONSABILIDADES DE LOS
PODERES PÚBLICOS

30 de junio de 2008





EL DIRECTOR
DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

Se complace en invitarle a la mesa redonda que dentro del ciclo sobre: “**Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía**” se celebrará el día 30 de junio, a las 19:00 horas en el Centro Cultural, Plaza de Tetuán 23, y en la que intervendrán:

D. Enrique Guerrero Salom

Asesor Ejecutivo del Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda

D. Joan Prats i Catalá

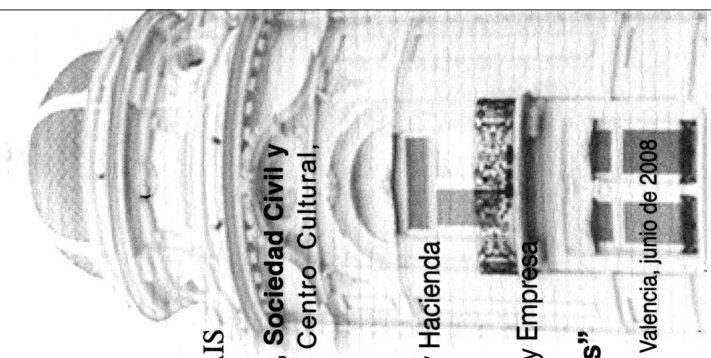
Presidente de la Asociación Internacional para la Gobernanza, Ciudadanía y Empresa

Sobre el Tema: “**Límites y responsabilidades de los Poderes públicos**”

Colabora: **Bancaja**

<http://www.rseapv.org>

Valencia, junio de 2008



PRESENTACIÓN

Francisco Oltra Climent

Director de la RSEAP

Señoras y señores, amigos y amigas.

En nombre de la Real Sociedad Económica de Amigos del País les doy la bienvenida y les agradezco a todos su asistencia a este acto en el que D. Enrique Guerrero intervendrá esta tarde para hablarnos sobre “Límites y responsabilidades de los poderes públicos”.

Estaba prevista la intervención de D. Joan Prats. Sintiéndolo mucho no podrá estar con nosotros. Se encontraba indispuesto, y aunque a última hora ha decidido venir, por diversos motivos ha llegado muy ajustado de tiempo a su tren y no podrá estar con nosotros. Nos ruega muy encarecidamente que le disculpemos ante todos Vdes. y que siente muchísimo no poder estar aquí y queda en deuda con todos nosotros.

Este acto se enmarca dentro del ciclo de actividades que ha sido organizado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País bajo el título de “Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía” y por el que seguirán pasando ponentes ilustres en los próximos meses.

Como les dije al inicio, el objetivo central del ciclo es hablar sobre estos tres conceptos: Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía, porque son básicos para el funcionamiento de la sociedad actual y porque constituyen los cimientos de las sociedades modernas y por tanto del Estado social y democrático de Derecho.

Empezamos el ciclo con la intervención del Sr. Prats que nos habló sobre “Local y Global: Sociedad Civil y Ciudadanía, en los inicios del S. XXI”. El 9 de Junio D^a. Teresa Gisbert, Fiscal jefe de la Audiencia provincial de Valencia nos habló sobre “Una Fiscalía al servicio de los ciudadanos” En las dos intervenciones se abordaron los tres conceptos clave del ciclo desde ópticas diferentes.

El Ponente de hoy va a abordar un tema “límites y responsabilidades de los poderes públicos” tan sugerente como importante, de mucha actualidad y que encaja perfectamente con el objetivo de este ciclo.

Con la conferencia coloquio de hoy pretendemos realizar un ejercicio de responsabilidad ciudadana tratando de sensibilizar a la sociedad valenciana sobre la importancia de estos tres conceptos, la interconexión entre ellos y la necesidad no sólo de establecer límites, sino de hasta donde deben alcanzar las responsabilidades de los poderes públicos por sus actuaciones.

Para La Económica de Amigos del País es un honor contar con la presencia de D. Enrique Guerrero Salom.

DATOS BIOGRÁFICOS DE D. ENRIQUE GUERRERO SALOM

Nacido en Carcaixent (Valencia). Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid con Premio Extraordinario. Cursó estudios de postgrado en el Massachusetts Institute of Technology (M.I.T.). Cambridge, Mass. EE.UU. 1974-1975. Becado por el British Council cursó estudios de postgrado sobre gestión universitaria y cultural en la Strathclyde University. Escocia. 1980. Es Funcionario por oposición del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Ha desempeñado diversos puestos administrativos y políticos entre los que cabe señalar: Jefe de Sección de Asuntos Generales-Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia; Secretario General Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia; Subsecretario de Educación y Ciencia (1991-1993); Secretario General de Relaciones con las Cortes. Ministerio de la Presidencia (1993-1996).

Es Profesor Titular de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Complutense de Madrid en donde ha desarrollado una tarea docente relacionada con el área de Ciencias Políticas y Teoría del Estado.

Es autor de diversas publicaciones relacionadas con diversos aspectos de la Administración Pública y el Estado entre las que cabe señalar: "Crisis y cambios en las relaciones Parlamento-Gobierno (1993-1996)". Edit. Tecnos; Debates actuales y actualizados sobre la democracia" Cuadernos de derecho público; "La Institución Libre de Enseñanza y la educación de las clases obreras a fines de siglo". Revista de Educación; "Democracia de partidos. Partidos democráticos. Democracia en los partidos", en "Los partidos políticos en España". Editorial Labor; "Estudio Preliminar. La Ilustración". Tomo I de "Historia de la Educación en España". Ministerio de Educación y Ciencia; "Universidad y sistema productivo". Real Sociedad Económica de Amigos del País. Valencia.

Entre otras muchas actividades señalar que fue también Vicepresidente de la Comisión Española de la UNESCO.

Entre 2004 y 2008. Ha sido Director Adjunto del Gabinete Asesor del Presidente del Gobierno, D. José Luis Rodríguez Zapatero y actualmente es Asesor Ejecutivo del Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda.



D. Enrique Guerrero, con el Director de la Económica, D. Francisco Oltra momentos antes de la conferencia en la "Salita de la Entidad Fundadora" en el Centro Cultural Bancaixa.



La mesa de la conferencia en la que no pudo estar presente D. Joan Prats por encontrarse indispueto.

LÍMITES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PODERES PÚBLICOS

Enrique Guerrero Salom

Asesor Ejecutivo del Vicepresidente del Gobierno y
Ministro de Economía y Hacienda

Quiero, antes que nada, agradecer a la RSEAP, de la que soy socio y correspondiente, la invitación para participar en este ciclo. Coincido con lo que ha señalado su Presidente en mi presentación: el engarce entre Estado, poderes públicos y ciudadanía es un engarce crucial a principios del siglo XXI. En la parte final de mi intervención me detendré específicamente en esta conexión.

Al preparar esta intervención, he repasado algunas aportaciones sobre el concepto “sociedad civil” y no es infrecuente encontrar en ellas la consideración de que, aunque es posible la existencia de una potente sociedad civil, no es generalmente muy probable. Es decir, se acepta sin discusión que tienen una gran fortaleza los poderes públicos, los gobiernos, las instituciones; también se subraya la vitalidad de los individuos, considerados singularmente como consumidores o como actores políticos primarios. Pero no se otorga la misma vitalidad a las entidades o sujetos intermedios entre el individuo y los poderes públicos. Cuando existe esa sociedad civil, señala una de esas aportaciones, “tiene lugar...como consecuencia de la actuación de gentes limitadas y falibles que hacen suyas unas propuestas morales y políticas, se apoyan en ciertas tradiciones locales y perseveran en su tarea, aun a sabiendas de que no hay garantía alguna que ampare su empeño”.

Muchos de quienes estáis aquí, que sois parte de esta RSEAP, y desde luego su Presidente, os veréis reflejados en esta definición. Gentes falibles, limitadas, que no ocupáis habitualmente posiciones dominantes dentro de la estructura política, social, económica o cultural, que compartís una concepción moral y política de cómo debería ser la sociedad, que os apoyáis en una tradición que viene de las ideas ilustradas que emergen en el siglo XVIII y que trabajáis continuamente por una serie de cuestiones con la conciencia siempre difusa, que parece que no se avance nunca y que el punto de partida en que nos encontramos sea permanentemente el mismo.

La RSEAP es este tipo de institución que surge precisamente en un momento de afloración de la sociedad civil, al caer el régimen absoluto con las revoluciones liberales. Es un momento de especial interés por los derechos individuales, la instrucción, la educación, el saber, el conocimiento, el dominio de la naturaleza.

Por todo ello, creía que debía hacer al inicio de mi intervención un reconocimiento de esta institución en tanto que parte activa de esta sociedad civil, tan difícil de encontrar pero tan útil para la sociedad, cuando eso se produce.

¿Qué entendemos por sociedad civil? Hay distintos conceptos de sociedad civil, los agruparé en tres.

Un primer concepto, el más general de todos, contiene una idea de la sociedad identificable con el “selfgovernment”; es decir, el autogobierno de las entidades pequeñas, el autogobierno de las comunidades locales, antes de llegar a las grandes unidades políticas. Esta concepción proviene de la ilustración escocesa, su soporte doctrinal se encuentra en Ferguson y coincide bastante con la experiencia política británica y con la de países que han copiado el modelo británico. En ellos, la sociedad es, en principio, más activa que el Estado aunque, como señalaré luego, el Estado ha ido adquiriendo progresivamente una dimensión creciente. El tipo ideal configura a esos países donde emergen este tipo de sociedades civiles, como países con gobiernos limitados y representativos; gobiernos limitados por el derecho, por las costumbres, por la cultura política de ese tipo de sociedades. En esos países existe desde hace siglos el estado de derecho, mercado como forma de organizar el intercambio económico, pluralismo social, asociaciones libres y un cierto escenario y nivel de debate público. Son, pues, sociedades relativamente habituadas a lo que podríamos llamar, en términos actuales: democracia deliberativa.

La esencia de ese modelo se podría sintetizar en que exista toda la sociedad posible y sólo aquello que sea imprescindible por parte del Estado; es decir, que el Estado actúa subsidiariamente respecto de la sociedad. Todo lo que pueden hacer los ciudadanos, las asociaciones, los entes intermedios, las corporaciones, etc, deben poder hacerlo y el Estado debe abandonar ese campo de actuación para intervenir solamente en aquellos momentos, en aquellos campos, en aquellas dimensiones en que no existe esta iniciativa social.

El caso español que podría identificarse con esta filosofía de sociedad civil lo podemos encontrar a finales del último tercio del s.XIX en los pensadores asociados a la Institución Libre de Enseñanza; fundamentalmente Gumersindo de Azcárate. Pero fue una experiencia que en el caso español no tuvo una gran intensidad ni continuidad. Eran pensadores, pedagogos, participantes en la vida política,

que admiraban el sistema británico frente al sistema estatalista procedente de la Revolución Francesa, y que tuvieron un impacto importante en el mundo de la cultura y no tanto en el de la política.

Un segundo concepto, el que habitualmente más se utiliza, sitúa en la sociedad civil todo aquello que no forma parte de las instituciones del Estado, es decir, lo que no es Gobierno o Parlamento o poder judicial o instituciones equivalentes. Hace equivaler, por tanto, la sociedad civil al tejido social compuesto por asociaciones voluntarias, movimientos sociales, ONGs, grupos de interés, instituciones culturales, incluso por partidos políticos o sindicatos.

Esta concepción, que como digo es la habitual en el contexto político, tiene una grave deficiencia, olvida el papel de todas estas instituciones en la conformación de la definición del interés general, en la aplicación de políticas que tratan de llevar a cabo ese interés general y en el debate público en torno a lo que es común a todos los ciudadanos y lo que es particular de cada uno de ellos.

En este sentido entraría la tercera definición de sociedad, que considero más apropiada, en la que se incluye este aspecto de lo que no es gubernamental, de lo que son asociaciones voluntarias, pero a lo que se añade que los miembros de esa sociedad, o de esas instituciones, participan permanentemente del debate sobre la defensa de los intereses generales, y participan también frecuentemente o permanentemente en el debate sobre la definición del tipo y contenidos de las políticas públicas sirven a esos intereses generales. Esa sociedad civil forma parte de lo que podríamos llamar el espacio público.

Creo que la Real Sociedad Económica, es una del tipo de instituciones que conforman este tercer modelo de sociedad civil; es decir, una sociedad, una institución que tiene sus estatutos, sus objetivos, que vienen además predeterminados por el momento fundacional, donde precisamente se pone el acento en la instrucción pública y en el progreso y bienestar social, pero que, a partir de esos intereses temáticos, se constituye en un foro de debate público, en este caso, aunque no solo, en el ámbito valenciano, sobre los asuntos generales, los intereses generales y las políticas que se llevan a cabo en esta sociedad valenciana.

Hasta aquí, la primera parte de mi intervención que tenía que ver con algunas reflexiones generales sobre el concepto de sociedad civil. La segunda parte tiene que ver con la respuesta a preguntas como qué hacen los poderes públicos, qué responsabilidades han venido asumiendo. La tercera, versará sobre cómo se limita a los poderes públicos, o cómo se imponen obligaciones a los poderes públicos que se correspondan con la gran acumulación de poder a la que me voy a referir en esta segunda parte, que han ido adquiriendo especialmente a partir de finales del s. XIX.

Podemos decir que desde finales del siglo XIX, y de una manera continuada, los poderes públicos han ido alcanzando progresivamente mayores competencias, interviniendo en más campos de actividad, ocupando el escenario de la vida social. En realidad, lo han ido haciendo a demanda de los propios ciudadanos, para resolver problemas que a éstos se les plantean. Ciertamente que, a partir de ese crecimiento continuado, los poderes públicos han ido desplazando a la sociedad civil, han ido en cierta medida imponiéndose sobre los ciudadanos, ahogando buena parte de su espontaneidad, de la creatividad de todo aquello que no forma parte de esos mismos poderes públicos.

Como todos ustedes conocen, el origen del Estado, o el origen de la legitimación política del Estado se basa fundamentalmente en que éste garantice la seguridad. En la teoría de Hobbes, la situación natural previa a la existencia del Estado era una realidad violenta y egoísta, en la que los individuos pugnaban por imponer sus intereses, conducía a un enfrentamiento que acabaría con la destrucción del ser humano. De ahí su conocida frase "homo homini lupus", el hombre es un lobo para el hombre. Dentro de esa concepción, una vez constituido por medio de un contrato social, el Estado estaba circunscrito en su acción a garantizar la seguridad: seguridad física interior y seguridad frente al exterior. De manera que la legitimidad del poder político absoluto, al cual cedían sus derechos los individuos a cambio de tener seguridad, solo se quebraba si no era capaz de garantizar esa seguridad. Con las revoluciones liberales, se implantan los derechos individuales y las libertades negativas; es decir, los individuos tienen unos derechos previos a la existencia del Estado y las libertades a través de las cuales ejercen esos derechos, son libertades negativas, existen para impedir que el Estado o los poderes públicos entren en el ámbito de actuación de esas libertades individuales. Es lo que se denomina la libertad de los modernos, es decir, que los individuos abandonan el sentido participacionista que tenía la democracia en el mundo griego y asumen que existan especialistas que son elegidos por los ciudadanos, y que cumplen las funciones de representación política en nombre de esos ciudadanos, a quienes dejan la libertad para dedicarse a sus intereses y a sus negocios particulares.

Esto enlaza también con Adam Smith, es decir, la mano invisible que hace que todo funcione por sí mismo, que logra agregar intereses individuales, que por principio son egoístas, en beneficio público. En este modelo, el Estado es, por definición, abstencionista, aunque en todo caso asumía la seguridad interior, exterior, y algunos elementos de esta naturaleza.

El siguiente paso que tenemos es el estadio en el cual el Estado, los poderes públicos, inician su gran expansión con el surgimiento del lla-

mado Estado Social. Un surgimiento que por una parte tiene un componente ideológico y político, con la presión de la democracia y el socialismo ya en la segunda mitad del siglo XIX, pero que por otra nace también de la necesidad de organizar el capitalismo salvaje, manchesteriano, que empezaba a generar elementos de conflictividad social que ponían en peligro la base del propio modelo. A finales del siglo XIX o, si se quiere, en el último tercio del mismo, se sientan los primeros fundamentos del Estado social con la protección al desempleo, frente a la enfermedad, frente al abuso laboral, la limitación de la duración de la jornada de trabajo, etc. En el caso de España, como recordarán, la creación del Instituto de Reformas Sociales y el inicio de la configuración de un sistema de seguridad social a principios del siglo XX.

Ahora bien, la gran expansión, se produce después de la segunda guerra mundial. Se trataba de conseguir varios objetivos a la vez. De una parte, confrontarse con el modelo soviético alternativo, colectivista y de economía planificada frente a la economía libre de mercado, políticamente de partido único frente a la democracia pluralista. Se trataba, por tanto, de legitimar la democracia, dotándola de un alto contenido social, para desincentivar la atractividad del otro modelo político económico y social. Y por otra parte, se buscaba también evitar lo que había sucedido en el periodo de entreguerras, el colapso de las democracias. Colapso que da lugar, primero, al surgimiento del totalitarismo procedente de la Revolución de 1917 y, luego, el de los fascismos, en la década de los 20 en Italia, en la de los 30 en Alemania.

Para responder a estos objetivos, se ofrece, de un lado, un modelo económico, que hemos dado en llamar keynesiano, con intervención del Estado para regular los ciclos económicos y con una intensa acción pública para proveer de bienes y servicios a los ciudadanos, y, de otro, grandes acuerdos sociales de tipo corporativo entre partidos políticos de ideologías distintas, y entre partidos políticos y sindicatos. Ello da lugar al modelo socialdemócrata: intervención del Estado con participación de actores sociales pero actores sociales institucionales, lo que podríamos llamar, grandes actores sociales y no tanto en concepto de sociedad civil al que nos hemos referido en la primera parte. Es este momento se implantan las cuatro políticas básicas del Estado del bienestar: garantía de las pensiones, universalización de la sanidad, universalización de la educación, protección al desempleo.

Cierto que España, por razones históricas que todos conocemos, tardará un par de décadas más en llegar a este tipo de implantación del Estado de bienestar. La reforma del sistema de pensiones, que realmente las universaliza; la universalización de las prestaciones sanitarias y de la educación, todo esto proviene de la década de los 80 del pasado

siglo. Se podría decir que se inicia al final de la década de los 70 con los pactos de la Moncloa, pero las leyes de referencia, la de educación que garantiza la enseñanza universal y gratuita es de 1984, la Ley General de Sanidad de 1986 y la ley de reforma de las pensiones es de 1985. Son leyes, todas ellas, de la primera etapa del gobierno socialista.

A este modelo socialdemócrata se enfrentará, a partir de la década de los 70 y sobretodo de los 80, el modelo neoliberal. Una respuesta neoliberal que básicamente viene a decir que hay que volver al Estado mínimo, el Estado imprescindible; hay que devolver el poder a los individuos, a los ciudadanos, y esta devolución de poder se plantea, por una parte, desde la perspectiva fiscal, es decir, reducción impositiva para que el dinero permanezca, en expresión neoliberal, donde mejor está, en el bolsillo de los ciudadanos para que lo gasten como ellos consideran conveniente; por otra parte, esa devolución tiene que acompañarse con reformas constitucionales para limitar la capacidad de actuación de los gobiernos en el ámbito presupuestario. De llevarse a cabo tales reformas constitucionales, se limitaría simultáneamente la capacidad de actuación de las políticas alternativas al sesgo neoliberal.

Tales propuestas, sin embargo, son aparcadas o abandonadas en la vida real tan pronto surgen dificultades económicas. Si atendemos a los gobiernos proclamadamente neoliberales, los republicanos de Reagan, Bush padre y Bush hijo en Estados Unidos, y los de Thatcher en el Reino Unido, podemos constatar que su gestión efectiva contradice por completo esta afirmación apriorística ideológica de que el dinero tiene que estar en el bolsillo de los ciudadanos, que el Estado debe intervenir lo menos posible, que los impuestos deben reducirse, etc. Hay que recordar que el mayor déficit público de los Estados Unidos lo dejaron los republicanos de Reagan y Bush, y que fue justamente un socialdemócrata a la americana, Bill Clinton, quién lo redujo y dejó un superávit como herencia, rápidamente dilapidada por el segundo de los Bush.

Después del 11-S, cuando ha habido dificultades como consecuencia de las intervenciones bélicas, o como respuesta a las crisis que se han producido, unas de carácter natural como el Katrina, otras de carácter financiero, como la de las empresas punto.com o la actual de las hipotecas subprime, los gobiernos norteamericanos, declaradamente neoliberales, han intervenido para apoyar al sistema financiero, las bolsas o la actividad inmobiliaria. En definitiva, que las doctrinas neoliberales valen para el combate ideológico, y más o menos se mantienen en periodos de crecimiento económico intenso, pero cuando comienzan a peligrar los fundamentos o los resultados de la economía, se reclama por sus propios defensores la intervención “keynesiana” del Estado.

En todo caso, con políticas socialdemócratas o con otras pretendidamente neoliberales, el incremento de la actividad del Estado es un dato incontestable en términos históricos. Les voy a dar unos datos sobre evolución del gasto público como parte o como porcentaje del PIB. En torno a 1870, es decir a finales del siglo XIX, los países que hoy conforman la OCDE gastaban una media del 8,3% de su PIB en gasto público. Durante casi medio siglo este porcentaje permaneció prácticamente invariable. Después de la segunda guerra mundial, alcanzó el 30%, y a partir de la década de los 80 del pasado siglo se mantuvo en el entorno del 40%, con alguna variación. Hablamos de medias; hay algunos países, los nórdicos europeos, Suecia, Finlandia, Noruega, que en muchos momentos han superado incluso el 60%, mientras que otros, en concreto Japón o EE.UU, raramente han pasado del 30%, lo que en sí mismo supone una radiografía bastante bien perfilada de sus modelos sociales.

Los datos más recientes y homologados, del 2005, sitúan la media de la OCDE en el 38,5 % y la media de la UE-15 en cerca del 48%. España está en el entorno del 40%, que es más o menos la media de la OCDE. Hay que tener en cuenta que este porcentaje puede ser a veces un poco engañoso, en la medida en que, cuando van bien las cosas en la economía, el porcentaje de gasto público como parte del PIB tiende a disminuir porque crece el PIB y porque disminuyen los gastos sociales, especialmente en protección al desempleo. Paradójicamente, cuando hay crisis, desaceleración, retracción, recesión, frenazo, o como se quiera llamar, de la economía, en esos momentos lo que sucede es que aumentan los gastos sociales básicamente para protección al desempleo y disminuye el crecimiento económico, y por una simple relación matemática uno puede llegar a la conclusión de que se está haciendo una intensa política social porque sube el porcentaje de gasto público, pero en realidad lo que esconde es una mala situación económica y la necesidad de responder a ella.

Dentro de este contexto de crecimiento continuado o estabilizado de la actividad del Estado, hay dos o tres debates que afectan al papel de la sociedad civil a los que me voy a referir aunque sea muy rápidamente.

El primero se refiere a la dimensión del Estado. Hay posiciones ideológicas, planteamientos políticos, que sostienen que la dimensión del Estado debe ser la mínima posible, en tanto que otras, que podríamos identificar con la socialdemocracia moderna, vienen a decir algo así como que debe haber todo el mercado posible y todo el Estado necesario. Es decir, que se muestran partidarios de dejar que funcione el mercado, que el mercado resuelva todo aquello que pueda resolver, pero que no se mida la intervención del Estado por cuestiones ideológicas sino por la necesidad de resolver problemas individuales o colectivos que se presentan a la sociedad.

De esa doble consideración nacen por supuesto distintas atribuciones de responsabilidades a los poderes públicos. Aquellos que defienden el Estado mínimo, defienden, al menos en teoría, que el ciudadano se provea por sí mismo de educación, de sanidad, de comunicación, de medios de transporte etc, y que, en consecuencia, el Estado reduzca drásticamente su gasto público. En la otra posición se considera que la educación, la sanidad, etc. son derechos individuales subjetivos, son derechos de quienes forman parte una sociedad. Por tanto, es una obligación de los poderes públicos proporcionar su disfrute efectivo. De hecho en muchas Constituciones, desde luego en la española, algunos de estos derechos son reclamables ante los jueces, por ejemplo la educación obligatoria y gratuita hasta los 16 años, y acaba de ser regulado también así, como un derecho subjetivo, la atención a la dependencia, una política social de última generación.

La segunda cuestión que se debate es que, aceptada una determinada dimensión del Estado, sea la que sea, hay que determinar cómo se gestiona. Es decir, ¿nos aferramos al sistema más tradicional de que los poderes públicos no solamente financian las prestaciones públicas sino que además las prestan directamente en unidades de carácter público (por entendernos, sólo existen hospitales públicos, sólo existen escuelas públicas, sólo existen autovías gratuitas, etc), o, por el contrario, aceptamos la idea de que la financiación y la garantía de esas prestaciones sociales corresponde a los poderes públicos, pero la gestión puede estar sometida a modelos variados que pueden ir desde la prestación pública a la concesión privada, o a un sistema mixto?. ¿Y cuales han de ser los controles en el caso de que no exista una gestión pública directamente sino una gestión concesional o una gestión mixta en la que intervienen los poderes públicos y la sociedad civil?

La tercera de las cuestiones tiene que ver con que, si admitimos cualquiera de las maneras de gestionar, la pública, la privada o las mixtas, ¿Qué papel pueden y deben jugar los ciudadanos o la sociedad civil en la gestión de esos asuntos públicos? Es decir, ¿Debe intervenir solamente el poder público y el concesionario? Es decir, ¿solamente el Ministerio o la Consellería de Educación y la orden religiosa propietaria del centro correspondiente, o, por el contrario, cuando hay bienes públicos debe ofrecerse una capacidad de participación a la sociedad civil, caso típico, los consejos escolares o cualquier otro tipo de participación?

Aquí, en este tipo de cuestiones es donde se producen las diferencias ideológicas y de programas políticos, que no dependen tanto de la dimensión del Estado.

He señalado antes que en el entorno del 40% del PIB está el gasto público de la mayor parte de los países europeos, estén gobernados por

socialdemócratas, liberales, demócratas cristianos o por lo que sea. Ello es así, por una razón, porque el gasto público en políticas sociales es un gasto rígido, nadie puede ganar las elecciones, por lo menos por ahora, compitiendo en una campaña electoral y proponiendo privatizar la sanidad, privatizar la educación, que todo el mundo pague para circular por todas las carreteras. Ese modelo no existe, o no existe hoy por hoy, por tanto sea una posición ideológica u otra, esa dimensión cuantitativa del Estado permanece básicamente estable.

Permaneciendo estable, lo que cambia, y ello es muy importante políticamente, es la decisión de cómo se financia, es decir la política de ingresos, y cómo se prioriza, es decir en qué políticas se gasta aquello que se ha ingresado. La política de ingresos tiene que ver con los sistemas fiscales, sistemas fiscales que pueden ser más justos, más progresivos o por lo contrario favorecer a las rentas altas, o ser más directos o más indirectos; y las políticas públicas tienen que ver en aquello en que se gasta. Pongamos un ejemplo: Estados Unidos sigue gastando lo que gastaba hace 10 años en gasto público, pero la composición de ese gasto es distinto, y en este momento básicamente, es una composición mucho más orientada al gasto militar, producto fundamentalmente de la guerra de Irak, y mucho menos a las políticas sociales. Tanto en la decisión sobre la política de ingresos como en la decisión sobre la composición del gasto cuenta decisivamente la orientación política.

Para acabar con esta segunda parte y meterme en la tercera y última, ¿Cuáles son las demandas fundamentales que plantean hoy a los poderes públicos los ciudadanos y las sociedades civiles organizadas? Básicamente son las siguientes: la primera sería seguridad, seguridad en términos estrictos tanto en el interior como frente al exterior; la segunda sería la provisión de formación, entendiendo por formación, la educación, en todos los niveles, porque esta cuestión afecta a las oportunidades individuales, a la equidad social, al progreso, por tanto también a la igualdad; la tercera tendría que ver con la promoción, el apoyo desde los poderes públicos a la tecnología, la ciencia, la innovación, esto tiene que ver con la competitividad, es decir que los poderes públicos ayuden a las sociedades a ser competitivas en un mundo progresivamente más abierto; la cuarta sería el apoyo a un sistema financiero saneado y estable, lo que es particularmente importante en una situación como la que ahora atravesamos, es decir la confianza en el sistema financiero es un elemento decisivo en el comportamiento económico; la quinta sería invertir en infraestructuras físicas, sociales e institucionales (cuando se habla de infraestructuras institucionales nos referimos a que el sistema jurídico sea un sistema previsible, a que se respeten los contratos, los derechos de propiedad, exista un sistema judicial independiente, se defienda la competencia, se regulen los merca-

dos, que nada de esto esté a expensas del poder arbitrario de los gobiernos); en sexto lugar sería prevenir la degradación medioambiental, esto afecta al futuro (cuando hablamos de la protección medioambiental, cuando hablamos del cambio climático no solo hablamos de futuro, hablamos simplemente de que pueda haber futuro); y finalmente, en séptimo lugar, aunque es el corazón de intervención del Estado, crear y mantener el sistema de protección y de seguridad social, es decir, lo que tradicionalmente solemos entender como Estado del bienestar. Cuando a los ciudadanos se les pregunta por las políticas públicas, todos ellos creen que aquellas políticas que identificamos con el Estado del bienestar deben tener más apoyo, más recursos procedentes de los poderes públicos.

Entro ahora en la última parte de la intervención. En este contexto de ampliación constante de intervención de los poderes públicos, en cumplimiento de las demandas ciudadanas individuales pero también de las necesidades colectivas de progreso social, nos preguntamos qué obligaciones cabe exigir a los poderes públicos, qué límites cabe poner a su acción. En realidad, a pesar de todo lo que acabo de señalar que podría sugerir que los poderes públicos todo lo pueden y todo lo hacen, lo cierto es que están sometidos a bastantes limitaciones como consecuencia de las transformaciones e innovaciones producidas en el último cuarto de siglo. Me referiré a algunas de ellas.

Entre las limitaciones u obligaciones en sentido estricto, la primera de ellas sería el cumplimiento de las promesas políticas o promesas electorales. Aunque se diga, y se de por sentado, que los políticos nunca cumplen sus promesas, en realidad la democracia permite que cada cuatro años los ciudadanos hagan un control retrospectivo sobre la gestión del gobierno. Cuando los ciudadanos votan, no solamente lo hacen sobre el futuro, no solamente escogen sobre proyecto político, sobre programa electoral, sino que votan también teniendo en cuenta la credibilidad que les ofrece el que está gobernando en función de la gestión que haya llevado a cabo. Hace ya tiempo que se ha establecido que la democracia se parece bastante al mercado, y que hay actores como los partidos políticos que tratan de maximizar sus beneficios, pero esa maximización del beneficio no puede ser a costa del incumplimiento de sus programas electorales o de sus promesas políticas, ni contradecir los valores o principios de esos partidos. Esa restricción es bastante fuerte, porque no implica solo el concepto que tengan los partidos y los gobiernos respecto de su lealtad con los ciudadanos, sino que afecta a intereses partidistas que se dirimen en la competición política.

La segunda restricción sería la rendición de cuentas, la accountability en términos anglosajones. Los gobiernos deben rendir cuentas ante los ciudadanos. Aquí hay un peligro latente que es la, cada vez más pre-

ferida por los gobiernos, relación directa entre ellos y los ciudadanos, sin pasar por otros filtros, a ser posible sin pasar por el Parlamento, es decir, eludiendo los espacios donde hay discusión y confrontación de ideas y posiciones, evitando, por tanto, el debate maduro al que pueden contribuir la sociedad civil, las instituciones intermedias.

La típica forma actual de rendición de cuentas se manifiesta en una página Web de un Ministerio determinado, que provee de información sobre el cumplimiento de su política. La metodología conduce a que no se sepa muy bien si es una rendición de cuentas, si es publicidad, si es propaganda institucional, si es cualquier cosa de este tipo y no exactamente lo que podríamos entender como una rendición de cuentas sometida a contraste entre gobierno y oposición.

La tercera restricción sería el control político parlamentario. Se trata del control clásico de las democracias pluralistas. Pero el control parlamentario tiene algunos problemas, y es que cada vez más el Parlamento conoce menos de la actuación de los poderes públicos. La creación de empresas, entes, sociedades instrumentales, que ya no son responsabilidad directa del ministro, del consejero, del concejal correspondiente, por las que nadie rinde cuentas políticas ante el ayuntamiento, ante el Parlamento autonómico, ante el Parlamento, limita seriamente las funciones de control. Por otra parte, la mayor parte de los instrumentos de control, las preguntas, las comisiones de investigación, las interpelaciones, la petición de documentos, dan más oportunidades a los poderes públicos que al controlante. También hay limitaciones provenientes del ámbito supranacional, en el sentido de que muchas de las decisiones sobre las políticas públicas se toman, en nuestro caso, en Bruselas. Sin embargo, la intervención nacional en el control parlamentario europeo es débil, puesto que el Parlamento europeo no tiene todavía el tipo de relación respecto de las instituciones de gobierno europeas que tienen los parlamentos nacionales respecto de las suyas.

Junto a las limitaciones políticas en sentido estricto a las que he hecho referencia hay limitaciones normativas; por ejemplo, los techos de gasto presupuestario aprobados por el Parlamento antes de que el Gobierno remita la Ley de Presupuestos. En la segunda legislatura Aznar se aprobó una ley que “impedía” la existencia de déficit público, logro que, por cierto, nunca se alcanzó con los gobiernos populares. La mayoría socialista de 2004 la derogó, al asumir el planteamiento del equilibrio presupuestario a lo largo del ciclo económico. Pero sigue vigente la necesidad de hacer aprobar por el Parlamento el techo de gasto, así como la de que las autoridades de los ministerios correspondientes tengan que comparecer periódicamente en el Parlamento para hacer un balance de su gestión, para explicar en qué fase del desarrollo de su presupuesto.

Pero la mayor parte de las limitaciones procede de desapoderamiento de los poderes públicos hacia entidades que no están sometidas al control político, como por ejemplo el caso de los organismos reguladores. Para la determinación del marco de la política de la competencia, o de la energía, o la política nuclear, existen comisiones correspondientes tanto a nivel nacional como a nivel supranacional. La política monetaria está en manos del Banco Central Europeo, la política de la competencia está, al menos en un determinado nivel, cuando es de interés europeo, en manos de la Unión. Incluso la política de garantía de derechos humanos, entendiendo por derechos humanos un concepto amplio que se puede llegar a aplicar a políticas sociales, está en manos del tribunal europeo correspondiente que está por encima de los tribunales nacionales.

Junto a todas esas restricciones de tipo institucional, existen las limitaciones que tienen que ver con la participación de los ciudadanos o de entidades civiles en la definición de las políticas públicas y en su ejecución y puesta en práctica. Por hay una participación legalmente reconocida en numerosas políticas en las que se han constituido consejos de participación, comisiones nacionales o entes por el estilo. Así sucede en lo relativo al agua, la cooperación al desarrollo, el consumo, el suelo. Es decir son políticas que incluyen la creación de un ente en el que participa la sociedad civil, los individuos, los expertos junto con los poderes públicos, en el menor de los casos para informar esas políticas que luego se llevan a la práctica.

Últimamente se está incorporando también, aunque en el caso español no es aún demasiado intensa, la participación social en los procedimientos parlamentarios; es decir, en el trámite de elaboración de una ley determinada se convoca, en la fase gubernamental, en la de la tramitación parlamentaria, o en ambas, a representantes del sector, de la sociedad civil, para que opinen, debatan, aporten argumentos y propuestas etc. Se trata de una figura originada en el Congreso de los Estados Unidos, los "hearings".

Finalmente está la participación que depende de una decisión política. El caso típico sería el diálogo social. Hay algunos campos en los que ello está establecido normativamente. Pero, en otros, es la voluntad política del gobierno la que puede ampliar esa participación. Así sucede con el gobierno actual, que asume que algunas de sus políticas van a depender de los acuerdos que se alcancen entre los interlocutores sociales. Asume con ello una limitación a su propia capacidad autónoma de gobernar. Hay una especie de cesión a los interlocutores sociales, un incentivo a que acuerden entre ellos, y un compromiso de asumir los acuerdos si los hay. Estos acuerdos pueden ser limitados, por ejemplo los de carácter salarial o de estabilidad en el empleo, o pueden

ser muy amplios, como los Pactos de la Moncloa, el AES, o las últimas formulaciones que incorporan al diálogo social materias como la política de infraestructuras u otras relativas a políticas sociales pero no directamente relacionadas con cuestiones laborales.

Todas estas restricciones serían operativas a condición de que realmente funcionaran; es decir, que existiera un cumplimiento de la normativa legal, una participación activa de la sociedad civil, un control parlamentario menos limitado. Por tanto, hay un amplio campo de innovación y de crítica política a fallos de funcionamiento del sistema, pero está definido el sistema y están definidos los mecanismos por los cuales se pueden imponer limitaciones y obligaciones a los poderes públicos. Así que animo a sociedades como ésta, y a algunos como ustedes. A principios del siglo XXI una auténtica ciudadanía es una ciudadanía participativa, que toma parte en las decisiones públicas. Concibo ideológicamente una ciudadanía de participación individual, pero sobre todo una ciudadanía organizada en sociedad civil, formando parte de distintos tipos de instituciones que contribuya a madurar un debate político que permita ejercer un control retrospectivo de los gobiernos y tomar decisiones críticas y fundamentadas sobre el futuro.

Muchas gracias.



Una importante presencia de público siguió con atención e intervino activamente en el posterior coloquio-debate con que se cerró esta conferencia.

ADELA CORTINA ORTS
Catedrática de Ética y de Filosofía Política. Universitat de
València

MARITA GONZÁLEZ SEGRELLES
Directora del Instituto Ballester Gonzalvo (IES), de
Valencia

GEMMA PIQUÉ CODINA
Presidenta de la Federación de Asociaciones de
padres de Alumnos (FAPA)

CARMINA CAÑELLAS RIBES
Jefa de Estudios del Instituto Ballester Gozalvo (IES), de
Valencia

LUIS FELIPE MARTÍNEZ
Subdelegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana

CICLO
ESTADO, SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANÍA
CONFERENCIA Y MESA REDONDA
REFLEXIONES SOBRE EDUCACIÓN PARA LA
CIUDADANÍA

6 de octubre de 2008





EL DIRECTOR
DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

Se complace en invitarle a la conferencia y mesa redonda que dentro del ciclo sobre: **“Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía”** se celebrará el día 6 de octubre, a las 18:30 horas en el Centro Cultural, Plaza de Tetuán 23, y en la que intervendrán:

18:30 h. **Dña. Adela Cortina Orts:** Catedrática de Ética y Filosofía Política de la Universitat de València

Tema: **“Educar para una Ciudadanía justa”**.

19:15 h. **Dña. Marita González Segrelles:** Directora del Instituto Ballester Gozalvo (IES)

Dña. Gemma Piqué i Codina: Presidenta de la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos (FAPA)

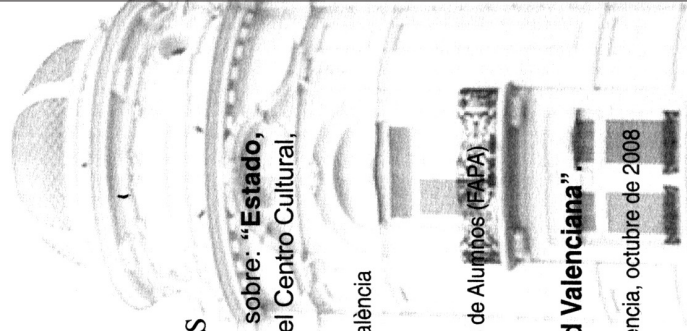
D. Luis Felipe Martínez: Subdelegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana

.....
Tema: **“Reflexiones sobre Educación para la Ciudadanía en la Comunidad Valenciana”**.

Colabora: **Bancaja** 

<http://www.rseapv.org>

Valencia, octubre de 2008



PRESENTACIÓN

Francisco Oltra Climent

Director de la RSEAP

Señoras y señores, amigos y amigas.

En nombre de la Real Sociedad Económica de Amigos del País les doy la bienvenida y les agradezco a todos su asistencia a esta sesión en la que vamos a realizar unas “Reflexiones sobre Educación para la Ciudadanía”

Esta sesión se dividirá en dos partes. En la primera intervendrá D^a. Adela Cortina que nos hablará sobre “Educar para una Ciudadanía justa”, y en la segunda se celebrará una mesa redonda bajo el título de “Reflexiones sobre Educación para la Ciudadanía”.

En cuanto a esta segunda parte, La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia ha creído conveniente organizar una sesión informativa para que personas expertas sobre el tema puedan explicar a todos los asistentes, cuales son las razones que nos han conducido a la situación actual en lo que a la asignatura Educación para la Ciudadanía se refiere. Es esta Mesa Redonda participan: D^a. Marita González Segrelles, D^a. Carmina Cañellas, D^a. Gemma Piqué y D. Luis Felipe Martínez

Para La Económica de Amigos del País siempre han sido muy importantes los principios de libertad, conocimiento, progreso, solidaridad, razón, igualdad, justicia, tolerancia, respeto a las personas y a sus ideas y por supuesto la educación porque todos ellos son los principios y valores procedentes de la Ilustración y los que, entendemos, se pretende enseñar en esta asignatura, como fundamentos básicos para la convivencia en una sociedad democrática y compleja dentro de nuestro mundo global.

Las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo.

Nuestra participación en esta sesión tiene sentido porque hace ya más de 230 años nuestros antepasados apostaron por la educación por

ser la forma más directa de elevar el nivel y calidad de vida de los valencianos y muy especialmente la educación para preparar ciudadanos y ciudadanas que garanticen una convivencia pacífica en el futuro. Hoy seguimos opinando lo mismo.

Y esa es la razón por la que la Junta de gobierno, por unanimidad, decidió aprobar la organización de esta sesión.

Una sesión que deseamos se desarrolle dentro de la más estricta neutralidad invitando a este foro de análisis, discusión y debate para la convivencia, a representantes de las instituciones públicas, grupos sociales y sensibilidades implicadas.

Todos nuestros Ponentes recibieron y aceptaron amablemente nuestra invitación, pero no así el Conseller de Educación, D. Alejandro Font de Mora que, por razones que desconocemos, no aceptó nuestra invitación que le fue remitida por carta, entregada por registro de entrada en la Consellería y posteriormente por fax, solicitando respuesta a través de llamadas telefónicas, de ahí que tenga sentido la línea de puntos suspensivos que aparece en la convocatoria de este acto, como demostración de que a todos, estoy seguro, nos hubiera encantado contar con un representante del Gobierno de la Generalitat Valenciana, pero no ha sido posible.

D. Javier Edo, miembro de la Junta de Gobierno de la RSEAP y Presidente de la Plataforma de Voluntariado de la Comunidad Valenciana, presentará a los Ponentes de esta sesión.



Los ponentes, en la "Salita de la Entidad Fundadora" del Centro Cultural Bancaja, donde habían atendido a los medios de comunicación, en compañía del Director de la Económica, D. Francisco Oltra y del Presidente de la Sección de Acción y Voluntariado Social, D. Javier Edo, en los momentos previos a la mesa redonda.

EDUCAR PARA UNA CIUDADANÍA JUSTA

Adela Cortina Orts

Catedrática de Ética y Filosofía Política de la Universitat de València

Muchas gracias, en primer lugar por la cariñosa presentación, y a Paco Oltra por la invitación, por estar aquí esta tarde con un tema que, por lo que veo, preocupa mucho a la ciudadanía, no sé si por el morbo, pero yo voy a aprovechar el morbo de la situación para hablar de la educación en la ciudadanía, que me parece una cosa verdaderamente importante. Y quería empezar un poco por nuestra situación, aunque después se va a hablar de eso.

Yo entiendo que el hecho de que, con los problemas que tenemos en nuestro país, problemas de educación en general, problemas de ley de dependencia, de paro, de la sanidad pública, que va retrocediendo cada vez más... cuando tenemos tales problemas, el hecho de que la educación para la ciudadanía, una modesta asignatura de una “horita”, se haya convertido en una auténtica protagonista, es un síntoma, a mi juicio, muy malo, de falta de ilustración. La Real Sociedad Económica Amigos del País se ha distinguido por luchar por la ilustración, y me parece que tiene mucha faena, y muchos tienen mucha faena, porque creo que, que esto sea un tema maravilloso es, desde luego, un síntoma de falta de ilustración. Y a mi me da la impresión de que en nuestro país, los temas más se mueven por la fuerza de las emociones que por la deliberación argumentada y por el debate sereno.

Decía un filósofo, John Dewitt, que la ley de las mayorías puede ser algo absurdo, porque, a fin de cuentas, es mejor la mayoría que la minoría, pero quién asegura que la mayoría tiene razón; pero él decía, y creo que es muy cierto, que lo importante es cómo se llegan a formar las mayorías. Si la mayoría se forma con el debate sereno, por la deliberación razonada, está muy bien que sea una mayoría; si se forma por la manipulación de emociones, entonces, cualquier cosa.

A mi juicio, el hecho de que esa modesta asignatura, todo el mundo la conozca ya cuando se dice EPC es como hablar de la ONU, o de algo por el estilo. Y que todo el mundo estemos hablando de ella y todo el mundo sepamos de ella, mientras que si habláramos de las demás asig-

naturas del currículum nadie tendría ni idea de cuáles son. Que sea tan famosa, a mi juicio es lamentable, es signo de una falta de ilustración y una falta de cultura moral y política. Es decir, que no es una buena noticia que se haya hecho tan famosa una cosa tan simple.

En segundo lugar yo quiero recordar que por estudiar esa asignatura nadie se va a salvar y nadie se va a condenar. Ojala los profesores tuvieran esa varita mágica que hace que con una asignatura de una horita después salgan unos ciudadanos maravillosos. Sería fantástico; o que salgan unos ciudadanos deplorables, sería fantástico. La verdad es que tanto poder no tenemos. Y creo que la cuestión se ha desbordado por otras razones; y supongo que todo el mundo tiene presente que es por otras razones y no por la asignatura en sí misma. Eso me parece que es evidente.

En tercer lugar quiero decir que yo sí estoy de acuerdo en que haya una asignatura de Educación para la Ciudadanía; me parece muy bien que la haya y cuando sea el currículo, es una cuestión que como siempre hay que discutir, pero creo que es importante que se eduque, porque creo que la educación moral, y este es un tema que ha salido muchas veces, es una tarea tanto de los padres como de los poderes públicos; a fin de cuentas, tanto los padres como los poderes públicos tienen el derecho de educar moralmente y el deber de educar moralmente. Hay un marco educativo que tiene que venir dado desde el punto de vista de los poderes públicos y los padres, obviamente también tienen derecho a educar. Yo creo que en este momento no se les está privando a los padres, para nada, de su derecho a educar, sino que es una poli educación en ese sentido, que los dos poderes tienen que trabajar, lo más posible dentro del acuerdo.

Para ir acabando en esta posición de lo que es la primera situación, yo creo, leyendo el decreto de mínimos, y como después se nos comentará el decreto que la Generalidad Valenciana ha desarrollado, creo que en este momento no hay ningún grupo social en este país que pueda ver sus derechos o convicciones dañadas, viendo el decreto de mínimos.

Creo que no hay, pienso yo, ninguna razón para estar en contra, porque lo que se presenta en estos Decretos es el tema de los derechos humanos, de los grandes valores de la democracia y los derechos humanos y la defensa de los derechos humanos no es una defensa del relativismo, sino que es una defensa del universalismo. Justamente lo que se dice desde los derechos humanos es: “todo ser humano tiene derecho a la vida; todo ser humano tiene...” y eso es una afirmación de universalidad. Entonces entiendo que la propuesta que se ha hecho, en la

que yo no he intervenido para nada, ni tengo nada que ver, pero entiendo que es una propuesta universalista que, además, respeta las distintas confesiones religiosas que pueda haber en este país en este momento, y yo no entiendo que haya posibilidad o sentido para presentar una objeción. Respeto todas las posiciones de todo el mundo, pero entiendo que no se está yendo en contra de las convicciones de nadie, y por lo tanto, pienso que son unas propuestas que podrían ser afectadas desde todos los puntos de vista. Entonces, creo que las cosas como siempre están enredándose por otros motivos que no por la razón misma.

Paso ahora muy brevemente a comentar qué creo yo que sería educar en una ciudadanía justa, por si después sale en el debate y porque hay que aprovechar siempre que el Pisuerga pasa por Valladolid o el Turia pasa por Valencia, para hablar de las cosas en las que uno cree, ¿no? Y creo que es importante educar para una ciudadanía justa; y quiero empezar recordando la palabra de un ilustrado eximio al que yo aprecio mucho, que es Kant, que decía “solo por la educación el ser humano llega a serlo; es lo que la educación le hace ser”. La educación es el problema número uno del país. Solo por la educación el ser humano llega a ser Ser humano. Los seres humanos somos los únicos que podemos perder nuestra condición de humanos. Como decía Ortega: “el tigre no puede destigrarse, pero el ser humano puede deshumanizarse”.

Entonces para llegar a ser Ser humano en plenitud, la educación es fundamental. Solo por la educación llegamos a ser Seres humanos en el pleno sentido de la palabra; es lo que la educación nos hace ser. Por eso yo creo que el problema número uno de cualquier país es la educación. Tendríamos que tomárnoslo muy en serio porque este es el asunto para nuestro futuro.

Decía Kant que también hay dos grandes problemas: el problema del gobierno y el problema de la educación, pero que el más grande es el de la educación, porque tenemos que pensar si educamos según el mundo presente o para un mundo futuro mejor. Yo confío en que todos los presentes piensen que tenemos que educar para un mundo futuro mejor. Y creo que una educación en la ciudadanía, tiene que ir en la línea de educar para ese futuro mejor.

Ese sentido yo creo que sitúa ahora esa asignatura en el contexto de lo que ha sido nuestra transición española a la democracia y algunos recordaran muy bien el proceso de la transición, el momento en que se decía que España iba a pasar a ser de un país nacional-católico a un país por un pluralismo moral y religioso. Y la gran pregunta que nos hacíamos muchos entonces es si sería posible encontrar unos valores morales que fueran comunes a todos los españoles con los que se pudiera

educar a niños en todos los niveles de la educación, porque serían nuestros valores compartidos. Entonces nos decíamos “hay sociedades moralmente politeístas”, que son aquellas en que hay distintas propuestas morales, pero hay tal conflicto entre ellas que no es posible encontrar unos valores comunes. “Hay sociedades que son moralmente monistas”, que son aquellas en las que todos comparten el mismo código moral; que eso suele ocurrir por imposición oficial. Pero “hay países que son moralmente pluralistas” y son aquellos en los que hay distintos códigos morales, pero que por lo menos comparten los mínimos, que son unos mínimos de justicia.

Quiero recordar a todos los presentes que las personas, las personas como tales, tendemos a la felicidad; nos interesa la felicidad; es lo que buscamos. Pero hay una dimensión que todos compartimos, que es la dimensión de la ciudadanía, cuando formamos parte de una comunidad política. Ser ciudadano no es una ocupación; ser ciudadano es una dimensión de la persona; y esa dimensión de la persona tiene una virtud central que es la justicia. No es lo mismo la justicia que la felicidad. La felicidad o las propuestas de felicidad es algo a lo que se invita, es algo que se conserva, es algo que se propone. Y las propuestas de felicidad es algo que alguien asume personalmente porque le parecen convincentes. Sin embargo es importante ver si entre las distintas propuestas de vida feliz en una sociedad como la nuestra se pueden encontrar unos elementos mínimos que son unos mínimos de justicia por debajo de los cuales no se puede caer sin caer en inhumanidad. Yo publiqué un libro que se titulaba “Vida mínima”; muchas gentes dijeron “bueno, a fin de cuentas es una ética de rebajas; como la gente está tan mal...por lo menos unos mínimos”. No, no. Lo que quiere decir es que tenemos que buscar entre las distintas propuestas de vida buena, de vida en plenitud, unos mínimos de justicia que todos podemos compartir. Porque una sociedad que no comparte esos mínimos de justicia no pueden construir cosas juntos. Y luego viene la enemistad cívica, entonces viene el conflicto, y entonces viene el no acordar que hay unos valores de libertad, de igualdad, de solidaridad que merecen la pena.

Yo creo que en la transición democrática llegamos a la conclusión de que teníamos unos valores mínimos que, además, eran nuestro capital ético. Y yo quisiera recordar, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, que el capital ético es lo más importante de un pueblo y que entonces llega una crisis económica y la gente te llama de los periódicos “¿oiga que cree que nos ha pasado?” Pues mire, que hay gente que es irresponsable, que es imprudente, que es inmoral y después pasa lo que pasa. Entonces la ética es un capital muy importante de las gentes. En aquél tiempo nos preguntábamos cuál sería el hilo conductor para

saber cuáles son los valores en los que habría que educar en la escuela. Porque no hay escuela neutral. Ahora hay mucha gente que dice “no, no, las escuelas tienen nada más que dar conocimientos”. Se les ha ocurrido ahora lo de Educación para la Ciudadanía. No hay escuelas neutrales. Se educa moralmente se quiera o no. Entonces más vale que veamos en qué valores queremos educar y que haya una asignatura en la que hablemos tranquilamente de ellos y digamos: son estos valores, nos parecen valiosos por esto, y por esto queremos defenderlos.

Se fueron buscando unos hilos conductores y resultó que en el año 2002 la Comisión Europea propuso revitalizar o reforzar la educación para la ciudadanía. Es un proyecto europeo. Se dijo que en todos los países de la Unión había que educar en la ciudadanía. ¿Por qué? Pues es evidente. Porque el informe Pisa está muy bien y se puede llevar a unos países en que los niños tienen un nivel en matemáticas maravilloso, pero en ese mismo país puede ocurrir que hay un muchacho al que se le ocurre coger una escopeta y matar a 10 compañeros suyos; y entonces uno se pregunta si lo más interesante es saber sólo de matemáticas, y si lo único que nos da la calidad de la enseñanza es el informe PISA, o si lo que habría que educar es a gentes que tengan buenos conocimientos pero que a la vez sean buenos ciudadanos.

Yo creo que la meta de la educación consiste en educar buenos ciudadanos. Gente con conocimientos. Gente prudente para tratar de buscar una vida feliz y gente justa que se da cuenta de que hay unas diferencias entre las personas que no pueden ser de ninguna manera. Creo que los grados del ciudadano son: el conocimiento, la prudencia y la justicia.

Por eso creo que es un buen hilo conductor para educar moralmente, tomar la idea de ciudadanía, puesto que es lo que nos une a todos los que vivimos en comunidades políticas; que puede ser de la Comunidad Valenciana, que puede ser de la Comunidad Española, que puede ser de la Comunidad Europea y que por supuesto en la comunidad mundial; porque somos humanos y nada de humano nos puede resultar ajeno. Nuestro horizonte es el de “no hay ciudadanía cosmopolita”. Y todos, en tanto que ciudadanos, compartimos esos mínimos de justicia; ese valor de la justicia, que es en lo que tiene que tratar de educar una asignatura que se llame “educación para la ciudadanía”. Por eso ese hilo conductor me parece que es un hilo enormemente valioso.

¿Quiénes se han opuesto a que esta educación se pusiera en marcha? Yo no se si hay muchos de mi gremio filosófico; pero a veces a los del gremio filosófico no les gusta nada que la filosofía se manche y se contamine con las cuestiones de la vida cotidiana. “nosotros no podemos hablar de esas cosas de la vida cotidiana”. Bueno, pues no, la filosofía tiene que mancharse y hablar de la vida cotidiana, porque si no

sirve para la vida, no sirve para nada. Tiene que partir de la vida, pensar desde la vida y pensar para la vida. Y ahí creo que hay una cuestión importante. Luego viene el segundo lado, el de los entusiasmados con los hechos, el de los entusiasmados con las cuentas. Lo que no son cuentas son cuentos; lo sabemos muy bien. Cuando llegan “el negocio es el negocio, allí no entran los valores; en la economía no entran los valores”. Todo eso de la moral es moralina, ¿no? Moralina. Prédica empalagosa y ñoña que se extiende sobre algo cuando está oliendo mal para que deje de oler. Todo eso es moralina y no podemos entrar y tal y cual. No, pero luego pasa lo que pasa y la gente empieza a echar de menos la moral y los valores. No es moralina, es moralita, como decía Ortega; y la moralita es un explosivo tan potente como la dinamita.

Y en tercer lugar pues no están de acuerdo lo que creen que la moral es suya y que nadie más puede tener moral sino ellos, entonces ya hemos fastidiado el tema por el otro lado, como si no pudiera haber valores compartidos entre todos los ciudadanos que tienen distintas propuestas de vida feliz pero si que comparten esos mínimos de justicia y pueden llevarlos a la educación o transmitirlos en la educación; pueden transmitirlos en la educación y deben; creo que es un deber educar ciudadanos justos.

Voy hablar muy brevemente para decir nada más lo que creo que es ser un ciudadano auténtico y en que habría que educar en la ciudadanía, que creo que es un deber moral de la educación, es un deber moral de todos nosotros y por eso tenemos que tratar de superar esta situación, que es una situación que creo que no tiene que ver con la asignatura, sino que tiene que ver con otras cosas que no tienen que ver ninguna relación con el asunto.

Creo que el ciudadano es alguien que es su propio señor o su propia señora; creo que es alguien que no es súbdito y no es vasallo. Me parece que es maravilloso intentar conseguir en las sociedades que las gentes no seamos súbditos de nadie, vasallos de nadie, que no seamos esclavos de nadie, y creo que eso es Ilustración. Tratar de ser nuestros propios señores, ser los protagonistas de la vida, los autores de nuestra propia novela, los que la escribamos y que no nos la escriban otros, ciudadanos y ciudadanas, mujeres y varones, que todos escribamos nuestra propia novela, creo que el ciudadano es alguien que intenta ser autónomo, intenta ser su propio señor y no quiere supeditarse a otros y por eso tiene mucho sentido la crítica; la crítica por la crítica es una estupidez, la crítica es importante para hacerse uno mismo y decir, “yo tengo mi posición y a mí no me hace la mente nadie”, y me temo que con tanto maquinismo todo el mundo tiene la mente hecha por alguien y

me sabe muy mal, porque tenemos derecho a hacernos nuestra propia mente, a tener nuestra propia conciencia, a tener nuestra manera de ver la vida. Lo que pasa es que la autonomía no se conquista en solitario sino que se conquista con otros, y lo bueno de la ciudadanía es que la ciudadanía siempre es con otros, es el conquistar la propia autonomía con los que son nuestros iguales en el seno de la comunidad política. Perdonen que recuerde a Aristóteles, pero no lo puedo evitar, aquello tan bonito del libro primero de la política cuando dice Aristóteles: “el hombre a diferencia del animal no solo tiene la voz para manifestar el dolor y el placer sino que tiene la palabra, y la palabra le sirve para hablar y deliberar con los demás ciudadanos sobre lo justo y lo injusto”; y eso es la comunidad política, la violencia es prepolítica, la política es aquel ámbito en el que los ciudadanos, haciendo uso de su palabra deliberan conjuntamente sobre lo justo y lo injusto. Con los demás ciudadanos tenemos que deliberar sobre lo justo y lo injusto y hacer puntos en esta autonomía recordando siempre que no somos independientes sino interdependientes; que es verdad que el apoyo mutuo es lo que nos lleva a poder conquistar nuestra autonomía y hacer nuestra vida para hacerla a fin de cuentas en solidaridad.

Para ir acabando diré que, el ciudadano es alguien que efectivamente quiere ser autónomo en solidaridad con los que son sus iguales, y lo que estoy diciendo es muy serio, porque entonces la igualdad tiene que llegar a muchos campos, no tiene que quedarse en uno solo, tiene que ir llegando a muchos. Pero además el ciudadano es alguien que sabe el qué pero sobre todo sabe el por qué, y otra vez hay que hablar de la historia, aquí todos nos sabemos de memoria lo políticamente correcto, lo podemos decir sin equivocarnos ni un ápice, no creo que a ninguno de los presentes se le ocurra decir que las mujeres son inferiores a los varones, ¡que levante la mano el que se le ocurra decirlo!, no creo que se le ocurra a nadie decir que hay razas inferiores, ni que hay culturas inferiores, ni que el medio ambiente hay que cargárselo, ¡no, no! ¡Claro que no! Luego, quite todo el tema de la construcción, pero no, el medio ambiente, por favor, desarrollo sostenible, no se que, no se cuantos... Nos lo sabemos todo, en las declaraciones estamos maravillosamente bien; nos sabemos de memoria el “qué”. Una asignatura en la que se aprenda el “qué”, no vale para nada. A mi me da igual que los chiquitos se sepan la declaración de los derechos humanos de 1948, y la declaración del derecho al desarrollo y la declaración de todo lo que se quieran saber de memoria, porque da igual; lo que tienen que saber es el por qué también, además de saberse el “qué”; y el por qué creo que hay tres razones para ser un buen ciudadano:

Primero porque nos interesa; a fin de cuentas es toda la tradición de Hobbes. Más vale vivir en una sociedad en la que uno asume sus deberes pero también ve respetado sus derechos. En un estado de guerra sin cuartel no se vive bien. Es mejor vivir en un Estado en el que somos ciudadanos que cumplimos nuestros derechos y nuestros deberes. Pero como es difícil ser un ciudadano que no trate de ser, como se dice, un polizón; que viaja sin pagar, cuando todos los demás pagan; los demás sí que cumplen los deberes, pero yo no, y yo veo respetados mis derechos, entonces hay que dar un paso más y es que el ser ciudadano no solo le interesa a uno, sino que además es razonable; porque cualquiera que tenga un mínimo sentido de la justicia se da cuenta de que quienes comparten las cargas tienen que compartir también los beneficios.

Y yendo todavía más allá, porque esto todavía tiene sus limitaciones; creo que hay una cuestión básica, que es la que yo traté de recoger en mi libro "Ética de la razón cordial", creo que hay algo básico que hemos olvidado hace mucho tiempo, y es que cualquiera de nosotros se reconoce como persona porque otros lo han reconocido como persona. Que no somos gentes que un buen día decidimos entrar en una comunidad política por pacto o por contrato, sino que somos ciudadanos porque otros nos han reconocido como ciudadanos. Que hay un vínculo entre todos nosotros, que no se establece por las buenas sino que tenemos que nos une a toda la humanidad desde hace mucho tiempo. Reconocer ese vínculo es reconocer que tenemos que ser ciudadanos para ir defendiendo desde la Comunidad Valenciana, desde la Comunidad Española, desde la Comunidad Europea, a todos los seres humanos con los que estamos unidos y que no nos pueden ser, de ninguna manera, ajenos. Esa es una de las razones por las que creo que es importante que se eduque para tener ciudadanos. Que este creo que es el mensaje que tienen que establecer las escuelas y que aunque esto puede ser transversado, tiene que haber una asignatura en la que se reflexione sobre eso. Creo que en eso podemos estar todos de acuerdo. Y ya que el Pisuerga pasa por Valladolid y se ha armado el lío que se ha armado. Por favor, a ver si nos ponemos todos de acuerdo y empezamos a educar ciudadanos de verdad porque si no salimos todos perjudicados, y sobre todo, normalmente, los más débiles.

Muchas gracias.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Mesa redonda

1ª INTERVENCIÓN

Marita González Segrelles
**Directora del Instituto Ballester Gonzalvo (IES),
de Valencia**

Agradezco a la Sociedad Económica de Amigos del País y a su Director, la invitación para participar en esta mesa redonda, porque nos da la oportunidad de seguir denunciando la situación que se ha creado en los Institutos desde el momento en que la Conselleria estableció en Orden de 10 de junio de 2008, las formas de organización pedagógica para impartir la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos humanos.

Poco se puede decir en este punto del conflicto que no se haya dicho ya por los profesores, directores de centros, AMPAS, sindicatos, medios de comunicación, partidos políticos, la Inspección educativa, y desde el IES Ballester Gozalvo que tengo el orgullo de dirigir, con un equipo de profesores coherente y comprometido con el objetivo de ofrecer a nuestros alumnos, en tiempos muy difíciles, la mejor educación con los medios que disponemos y un Claustro de profesores que, desde el momento de la publicación de la Orden y por unanimidad, se manifestó en contra de esta sinrazón pedagógica.

Porque concurren dos hechos fundamentales en la organización propuesta por la Conselleria de Educación para esta asignatura:

1er hecho: El que afecta a los contenidos curriculares

Suprimir los temas considerados tabú por la Conselleria de Educación es el primer intento estratégico de evitar los contenidos que prescribe la LOE para esta asignatura, cuyo contenido debe ser muy peligroso cuando con tanto ahínco se oponen a ella adaptando sus contenidos al ideario propuesto por la Conferencia Episcopal española y haciendo caso omiso al temario fijado por el MEC.

En Valencia no se estudiará, por ejemplo, lo referente al matrimonio

homosexual como un tipo de familia, y para evitar la referencia a este tipo de unión, los manuales valencianos no harán ninguna referencia a los tipos de matrimonio, pese a que este tema aparecía expresamente reflejado en el currículum del Ministerio y sí se estudia en otras comunidades autónomas.

Por otro lado, los alumnos valencianos tampoco encontrarán en los libros de EpC ninguna información que emita “juicios de valor sobre las confesiones religiosas”. Con ello, el gobierno valenciano asegura que pretende evitar el “adoctrinamiento en temas que afectan a la intimidad de las personas y sus creencias”. Precisamente, de ser una asignatura para el “adoctrinamiento”, es de lo que acusan tanto la Iglesia católica como instituciones ultraconservadoras como el Foro de la Familia.

Estas instituciones son las principales precursoras de los movimientos de objeción de conciencia que propiciaron el segundo intento de evitar los contenidos peligrosos, ofreciendo la posibilidad de superarla con un trabajo trimestral cuyo contenido debe ser seleccionado por los padres.

Esta posibilidad rompe el carácter de evaluación continua, ya que se evalúa al alumno, a diferencia de las otras áreas del currículo, por un acto puntual, lo que va en contra del espíritu del proceso evaluador que debe ser continuo, paralelo al proceso educativo en el que se acompaña al alumno en su aprendizaje, teniendo en cuenta en cada momento las circunstancias que concurren en el hecho educativo y que favorecen o dificultan el acercamiento a la materia.

Parece ser que estas cuestiones de tipo pedagógico no tienen el mínimo interés, porque de lo que se trata es de impedir que esta asignatura “que favorece el voto socialista”, según dijo el Sr. Conseller, llegue a los alumnos.

Parece ser que enseñar a convivir, a respetar a los demás, a no creerse superior por motivos de raza, de sexo,... parece ser que enseñar aspectos referentes a la sexualidad, para evitar demonizar a los que no la practican como uno piensa y respetar sus derechos,... en fin, que los alumnos aprendan derechos humanos. Así pues, ¿qué tiene de subversivo esta asignatura?

Desmontado por el Tribunal Superior de Justicia este primer intento de boicot a la asignatura, estamos en el momento actual luchando contra la sinrazón del segundo intento: el canal de transmisión.

2º hecho: El canal de transmisión

No habiendo podido evitar los contenidos “Todo el mundo sabe que no me gusta esta asignatura”, dijo el Sr Conseller, pues impidamos que llegue a los alumnos.

Y para justificar lo injustificable se habla de las excelencias del trilingüismo, se publicita el pretendido trilingüismo en radio, tv, prensa, en carteles en los que nuestros alumnos sueñan con ser astronautas, actrices de élite o famosos investigadores. Una utopía inalcanzable por este camino

No se pretende que los alumnos tengan una hora más de inglés, como decía el miércoles pasado la Secretaría Autonómica, se trata de conseguir que los alumnos no entiendan absolutamente nada, y créanme que lo han conseguido: los alumnos no entienden absolutamente nada...

¿A quién tratan de engañar?

Sin acometer una política de planificación adecuada, difícilmente tendremos alumnos ni siquiera bilingües.

No hay programas de experimentación, no se dota de profesorado de inglés a los alumnos de 3 a 5 años, como prescribe la LOE. Se podría quizá disminuir la ratio profesor alumno en inglés, o cubrir vacantes y bajas de profesorado de esta materia con mayor celeridad. Sé que ha día de hoy quedan vacantes por cubrir de inglés asignatura. Hace unos días, alumnos de 2º bachiller de un centro lamentaban no tener aún profesor de inglés, y manifestaban su nerviosismo por el Selectivo... y, sin embargo, salen profesores de inglés por todas partes para hacer de traductores...

En este caos de planificación se ha respetado lo establecido en el Decreto 112 del Consell que prescribe que los centros pueden solicitar programas de educación plurilingüe, pero siempre atendiendo a las características de los alumnos y al entorno en que desempeñan su función docente. Nadie ha solicitado impartir esta asignatura en inglés, se nos ha impuesto en contra de lo establecido en este decreto del propio Consell. Seremos una comunidad modelo gracias a la hora de inglés de EpC. ¡Eso sí!

Se nos está obligando, bajo amenazas, a utilizar el inglés como lengua vehicular, ustedes ya lo saben.

La asignatura se denomina “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos”.

Con este hermosos título, ¿quién puede negarse a que sea transmitida en la lengua que resulte más familiar a los alumnos?, valenciano o castellano, para que sus contenidos sean aprendidos como algo que debe formar parte de la esencia democrática de la persona, si no es porque lo que se persigue con la utilización de una lengua extraña a ellos, es obstaculizar su aprendizaje, impedir que reconozcan valores de libertad, dignidad, respeto, tolerancia, igualdad, derechos humanos, acatamiento de las leyes

Que los alumnos se acerquen a estos contenidos como se viene haciendo en toda Europa desde 1997 con una materia que pretende formar ciudadanos responsables.

Aquí, en la Comunidad Valenciana, se está impidiendo la formación de esos futuros ciudadanos responsables. Alguien tendrá que responder de ello.



La mesa de la conferencia, en su primera parte, estuvo compuesta por D.ª Adela Cortina, Catedrática de Ética y Filosofía Política de la Universidad de Valencia, D. Francisco Oltra y D. Javier Edo. En la imagen, D.ª Adela Cortina.



En su segunda parte, formaron parte de la mesa D.ª Marita González y D.ª Carmina Cañellas, Directora y Jefa de Estudios del IES Ballester Gonzalvo, D.ª Gemma Piqué, Presidenta de FAPA, D. Luís Felipe, Subdelegado del Gobierno, D. Javier Edo, que presentó a los ponentes y D. Francisco Oltra.

2ª INTERVENCIÓN

Carmina Cañellas Ribes

Jefa de Estudios del Instituto Ballester Gozalvo (IES), de Valencia

Voy a exponer a grandes rasgos la postura que ha mantenido nuestro centro y los acuerdos que el claustro de profesores ha ido adoptando, desde que se publicó la Orden hasta el día de hoy.

- Se publica la Orden de 10 de Junio en la que se establecen formas de organización pedagógica para impartir la Educación para la Ciudadanía. La asignatura ha de organizarse en dos opciones A y B. En nuestro centro se celebra un claustro el día 25 de junio para debatir sobre la misma y los efectos que sobre el aprendizaje de la asignatura tendría en nuestros alumnos. Se vota unánimemente oponernos a la opción B, porque la consideramos una objeción encubierta y porque sabemos que es imposible que nuestros alumnos accedan al currículo en una lengua que no dominan suficientemente. Hacemos pública esta decisión del claustro, a la vez que nos dirigimos a la Dirección Territorial para solicitar instrucciones sobre cómo acatar la Orden sin desobedecer leyes de rango superior, la LOE, y el Decreto 112 de la propia Conselleria. Nunca recibimos respuesta a este escrito.

- La Conselleria ordena incluir en el sobre de matrícula un impreso que publica a última hora, para que los padres puedan optar por la opción B.

- Asimismo, grupos de profesores del claustro están presentes durante los días de matrícula de los alumnos de 2º, y van informando a los padres de la situación creada.

- El Inspector visita el centro preguntando, uno por uno, a los profesores de los departamentos de Geografía e Historia y a los de Filosofía, si están dispuestos a impartir la materia en inglés y todos le contestan que no, manifestándole razonadamente el porqué de su negativa.

- En la reunión que mantenemos con el Inspector a principios de julio para determinar las necesidades de profesorado para el siguiente curso, nosotros sólo consideramos una hora por grupo para la opción curricular, la A, en castellano o valenciano, pero no asignamos al

Departamento de Inglés ninguna hora para la opción B, siguiendo lo acordado en el Claustro, o sea, ningún profesor del centro va a asesorar el trabajo de la opción B, ya que estamos en contra de esta opción.

- A finales de julio el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana suspende cautelarmente la opción B, pero mantiene la opción A impartida en inglés.

- Comienza el curso en septiembre y, en claustro celebrado el día 10, el IES Ballester Gozalvo vuelve a publicar un escrito aprobado unánimemente, en el que manifiesta razonadamente la inviabilidad de la Orden y pide la dimisión del Sr. Conseller.

- Los medios de comunicación visitan continuamente el centro y decidimos en septiembre hablar abiertamente con los mismos sobre nuestra postura ya que en junio habíamos mantenido una posición más cerrada al respecto.

- El día 15 de septiembre, día en que comenzaban las clases, la Conselleria publica en el DOGV la Resolución en la que establece en el art.2 que “ el profesor podrá contar en el aula con la presencia de un profesor de inglés que vehiculará la impartición de la materia “y en el art. 3, la obligación de coordinarse el profesor especialista con el de inglés”.

Durante todo este proceso las amenazas de la Conselleria a través de los medios de comunicación han sido múltiples y creo que todos Uds. las han oído o leído.

- No habiendo, como he explicado anteriormente, profesorado en el centro dispuesto a colaborar en esta absurda propuesta metodológica, el día 30 de septiembre llega a nuestro centro la profesora de Inglés que debía “vehicular” los conocimientos de los profesores de Filosofía encargados de impartir la materia.

Como nuestros superiores nos ordenan, bajo amenaza de sanciones, el profesor de inglés entra al aula para vehicular los contenidos que, previamente, le expone el profesor de Filosofía, no a traducir lo que el dice, ya que nadie puede obligar al profesorado a pasar por esta situación. Los alumnos mantienen en esa primera clase una actitud respetuosa, pero salen del aula sin entender cómo un profesor les explica la materia en una lengua que ellos son incapaces de seguir. Los padres comienzan a manifestar su disconformidad con la Orden y consideran la posibilidad de iniciar acciones de rechazo, como sacar a sus hijos del centro durante esa clase, proponer a sus hijos que se queden a la puerta del aula, etc.

A día de hoy, en nuestro centro sólo se ha impartido una clase en inglés, pero no sabemos cuántas más podrán soportar los alumnos, el profesor y los padres.

Nos parece que en este momento, la estrategia adecuada es impartir la materia como ordena la Conselleria y así ha sido acordado por la Permanente de Directores, a propuesta de nuestro centro. A la vez, y haciendo uso de nuestra libertad de expresión, ir informando en cualquier foro que sea posible de nuestra postura y de las sucesivas órdenes que se nos van dando, para que la opinión pública conozca la situación en que se encuentran los centros.

Por ello, además de otras acciones, hemos elevado escritos razonados jurídicamente a la Alta Inspección del Estado, al Síndic de Greuges, a los Rectores de las Universidades, al Decano de Filosofía y a las Asociaciones de Filosofía del PV.

De este modo ningún profesor puede ser sancionado y a la vez, ponemos de manifiesto la inviabilidad de la Orden, porque la imposibilidad de que los alumnos accedan a los contenidos explicados en inglés propiciará un suspenso generalizado. A partir de aquí los padres y los alumnos tienen mucho que decir.

Queremos manifestar que no estamos en contra de que se forme adecuadamente a los alumnos en una lengua extranjera, pero esta formación debe comenzar en Infantil y Primaria dónde están reduciendo profesorado.

Dar la materia en inglés en 2º de la ESO atenta contra los derechos de los alumnos (a los que de entrada se les impide aprobar por no entender la materia), de los padres (que exigen que cualquier área del currículo se imparta en una de las dos lenguas oficiales) y de los profesores (por la situación vejatoria a la que se les somete).

Todos sabemos que la verdadera intención en esta campaña de trilingüismo no es el aprendizaje de inglés sino boicotear la Educación para la Ciudadanía, y que para llevar a cabo ese boicot, no se ha dudado en utilizar a los alumnos de 2º de ESO de la Comunidad Valenciana, con las graves consecuencias que esta situación tiene sobre la formación de los mismos, que presencian atónitos este desatino.

Durante estos dos meses hemos recibido llamadas y visitas de la Inspección, pero también innumerables muestras de apoyo y solidaridad de todo el Estado.

La última noticia sobre este conflicto ha sido, en el día de ayer, la toma de posición de la asociación de inspectores, ADIDE, que ha manifestado su oposición a seguir acatando instrucciones “que pretenden usarnos para violentar la conciencia de los profesores...No queremos hacer el ridículo y violentar nuestra deontología profesional yendo a empapelar a los profesores...”

Para terminar querría hacer una reflexión: durante todo este proceso me ha resultado tremendamente paradójico que la asignatura que ha

originado todo este conflicto sea precisamente la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos cuyo objetivo es, en definitiva, formar ciudadanos críticos, responsables y participativos en una sociedad democrática y que cuando los profesores se muestran críticos (porque su postura ha sido suficientemente argumentada), responsables (porque nos importa nuestro trabajo y nuestro alumnado) y participativos (porque queremos hacer oír nuestra voz ante órdenes manifiestamente injustas), es decir, cuando los profesores están actuando como CIUDADANOS se vean amenazados, presionados e insultados por las más altas instancias educativas de la Comunidad.



La presencia de público fue notable, superándose el aforo de la sala, y participó muy activamente en el coloquio-debate.

3ª INTERVENCIÓN

Luis Felipe Martínez

Subdelegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana

Buenas tardes a todos:

Quiero añadir que en esta presentación que ha leído Javier Edo, sólo ha omitido una cosa, que yo soy socio de La Real Sociedad Económica de Amigos del País, y eso es importante, por lo menos para mí, porque es una organización que nace de la Ilustración y hoy precisamente vamos hablar de Ilustración.

Mi intervención va a ser quizás menos entretenida que las que me han precedido, pero creo que puede tener algún interés para todos los asistentes.

Informaros que yo voy a decir lo mismo que diría si estuviera presente algún representante de la Conselleria de Educación. En todo caso si me excedo o extralimito, está claro que ellos han sido invitados a este acto y han podido estar presentes, pero no han querido estar.

Decirles que el Gobierno, desde el principio ha estado al lado de la comunidad educativa, de los profesores de los alumnos y de los padres, en declaraciones permanentes al respecto. Sin ir más lejos hace dos días el delegado del gobierno pedía al Conseller que abandonara la senda del disparate y se centrara en reconducir esto a donde no debió de salir, es decir que se imparta la asignatura como se tiene que impartir. Pero además decir hemos actuado proactivamente, es decir hemos recurrido y somos parte. Somos una de las organizaciones que ha llevado a cabo los recursos contra esta orden; la otra es el sindicato de CC.OO. y somos coincidentes en el tiempo ya que se ha presentado prácticamente todo al mismo tiempo.

Bien, dicho eso, vamos a empezar a comentar que es lo qué ha pasado. Como se ha indicado aquí, el contenido curricular de la asignatura se publicó en el Real Decreto de 1631, que es una norma básica y donde se indica el contenido curricular de la asignatura. La Comunidad Valenciana, mediante un Decreto 112 desarrolla la parte que le corresponde. Ustedes saben que en el Estado Autonómico (luego lo comentaremos con más

detalle) la normativa básica forma parte de las competencias del Estado, y que corresponde más o menos al 55% de contenidos curriculares, y la Comunidad Autónoma pone su 45%. Ha indicado hace un momento Gemma que ella no estaría de acuerdo con el Decreto 112. Desde luego un gobierno de otro signo hubiera hecho otro contenido, pero a nosotros nos parecía absolutamente respetable y en principio, ese decreto, a nuestro juicio, no incurre en ilegalidad, pero lo que sí incurre, y esto es lo más interesante es la orden de 10 de junio, que es una orden instrumental, es una orden de organización, y curiosamente una orden de organización en donde se deshace toda la asignatura. Por nuestra parte, ya se lo digo, nos parece muy mal, que si la Conselleria entiende que el contenido de la asignatura, la asignatura misma, no se ajusta a lo que se hace en otros países de la Unión Europea, porque es una asignatura común en Europa y de alguna manera conculca los principios que considere, debería de haber recurrido en su currículo y no haber molestado a alumnos, profesores y comunidad educativa. Debería haber utilizado otro camino distinto que no el de, en una norma de organización, “organizar” todo lo que ha pasado, valga la redundancia.

Ahora vamos a entrar un poco en el contenido del asunto. El gobierno no se opone inicialmente, pide en medida cautelar, en el sentido que en una medida cautelar se pide, paralizar la puesta en marcha de la orden porque a nuestro juicio se daban cuestiones que impedían que eso se hiciera así. La sala nos ha dado la razón, como nos lo ha dado Comisiones Obreras en dos Autos, insisto que son paralelos, son dictados el mismo día, y además dicen lo mismo, o sea que parece no somos los únicos que pensamos que esto es un disparate pues un sindicato también lo piensa.

Voy a recordarles cuales son las competencias del Estado. Competencias del Estado de la materia educativa, son la regulación de las condiciones de obtenciones, expedición y homologación del título, y además las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, es decir, el derecho a la educación, con el fin de garantizar su cumplimiento homogéneo. Y por otro lado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana le atribuye a la Comunidad Valenciana, a la Conselleria, la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, es decir es la Conselleria, la competente en esto y no tiene nada que ver el Gobierno en la regulación de esto.

Pues bien, la Ley Orgánica 2/2006, que es básica, fija los contenidos del currículo; como he dicho, esos decretos han desarrollado lo que es el currículo de la asignatura. Y ahora entramos en lo que ha ocurrido o lo que ha pasado con la suspensión.

En primer lugar, el Auto que suspende, señala que (son los motivos que nosotros hemos dicho), el alumno que accede a la opción B, no accede a todos los contenidos de la asignatura, puesto que solamente se va a examinar de una serie de temas que él va a decir, y por tanto no es suficiente para garantizar la homologación del título que va a obtener, es decir no va a tener los conocimientos que se necesitan. En este caso el Auto suspende esta opción B por estas razones y por otras. Además se aprovecha para, en la propia orden (esta que hemos citado de organización), utilizando la idea de criterios que se aplican a alumnos con características individuales peculiares (son personas que tengan discapacidades o por lo contrario personas que tengan, digamos superdotados); aprovechando esto se utiliza, digamos, la posibilidad de objetar. A estos alumnos objetores se les aplica esta norma que permite adaptar curricularmente la materia y entonces se crea esa, digamos, rama especial que es la opción B que es la que han decidido las personas que han presentado objeción.

Y por otro lado también hemos entendido, así lo ha entendido la sala, que el apartado 2 de la orden, establece que es la familia o quien ejerza la patria potestad, quien elige el texto que permite acceder al contenido curricular de la opción B; entendemos nosotros que esto nunca puede ser así, puesto que se opone a lo que dice la ley, que es que son los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos, quienes han de hacer esto y no los padres, quienes son los que deciden que textos o que materias se van a realizar. Por tanto, por esto se suspendió la opción B o la suspendió el Auto. La suspensión, curiosamente, ya indica que operaría igual si no se diera en inglés; si se diera en castellano o valenciano tampoco se podría realizar, esto también es importante. Y luego señala el Auto que la evaluación, y esto también es muy importante, que se va a realizar en inglés, no puede tener en cuenta el grado de adquisición de las competencias educativas en lengua inglesa, lo cual significa un verdadero disparate; aquí hay muchas personas que son docentes que yo conozco. Significa que si un alumno, lo voy a decir en castellano pusiera burro con v, no se le puede suspender por no saber que burro se escribe con b, y es inseparable, la lengua vehicular que dicen las profesoras con los contenidos. Yo recuerdo cuando yo hice económicas que había un profesor que ya lo avisaba a principio de curso, el que pusiera inflación con dos “c” no aprobaba su asignatura; era economía la asignatura, no era lengua castellana, ¿Por qué no se puede separar una cosa de la otra? Si quieren luego lo discutiremos.

En la demanda, voy a extenderme un poquito más porque es lo más novedoso. Nosotros criticamos la opción B, ya que he tenido el placer

de comentar con la profesora Adela Cortina los alcances de las objeciones de conciencia. Les recordaré a ustedes que la objeción de conciencia es en este caso inadmisibile. Nosotros señalamos que el tribunal constitucional, en sentencia 161 del 87 afirma que la objeción de conciencia con carácter general no está reconocida ni cabe imaginar que lo estuviera en nuestro derecho o en derecho alguno, pues significa denegación misma de la idea del Estado. En nuestro derecho se reconocen dos objeciones de conciencia: una la objeción de conciencia al servicio militar, desarrollando el artículo 30 de la Constitución, que además se desarrolló por ley, la ley determinó como se hacía y digamos que es esa objeción, así como la del médico a la realización el aborto, que esa no es una objeción genérica sino que se lleva a cabo en el supuesto concreto en el que se realiza el aborto. Esas son las dos únicas objeciones que producen efectos jurídicos, es decir que el objetor tiene una serie de cuestiones. Pero en otros casos, cada señor que objete, digamos que está poniéndose en una posición fuera de la ley.

Imaginemos que yo objeto el pago de los impuestos, presento un escrito diciendo que no me interesa pagar los impuestos porque considero que, y lo que les voy a decir lo van oír estos días en la prensa, que el Estado malgasta el dinero y que hay que levantar la carga fiscal que se produce y yo objeto. Evidentemente presentaré mi documento objetando, los tribunales dirán si tengo o no derecho y se terminó; pero jamás producirá efectos de que yo no pagaré, y si no pago, me pondrán los recargos o me harán lo que sea, lo que corresponda. Es decir, se ha utilizado una cuestión, en mi opinión, que es para unas cosas, pues pervirtiéndola, es decir, vamos a objetar aquí; “no voy a dar esta materia y me voy a casa”. Insisto, y estoy de acuerdo con el profesor, en que lo haga, lo puede hacer, pero no puede producir efectos, y mucho menos los efectos ser regulados por una orden de la Conselleria. Y esto es importante, cuanto menos, para valorar la objeción haría falta una norma. No sé si es entrar demasiado en el ámbito jurídico, pero como estamos en un lugar ilustrado lo vamos a explicar de todas formas. La ley, si a todos obliga es porque es promulgada por todos; porque tiene la representación de todos. Y por eso a todos obliga y por eso crea derechos. No crea derecho porque se adecue a ningún mandato extralegal, porque se adecue a la ley de Dios o a cualquier otra cuestión; sino porque es producida, porque a todos representa, por eso obliga. Por eso, por lo menos, una cuestión como esta que es la realización y el levantamiento de una carga como es hacer la asignatura, tendría que haberse hecho, por lo menos, con una norma con rango de ley. Lo digo por que vean el fundamento de lo que decimos.

Por lo tanto, decimos que la Objeción de conciencia vulnera en primer lugar porque vulnera la autonomía en los centros, al obligarse a organizarse de una forma que no es la que prevén los reglamentos de la Conselleria. En segundo lugar, señalamos que esta excusa de la atención a la diversidad para defender los derechos de estas personas que objetan, no es sino una excusa para atender los planteamientos ideológicos, morales o religiosos de los padres; no para atender a la diversidad, que es lo que regula la normativa educativa. Y además entendemos que esa opción B no sigue la tramitación prevista para las adaptaciones curriculares para esas personas que tienen esas discapacidades, que está prevista, si les interesa, en dos decretos de la Generalitat. El 112 de 2007 y el 39 del 92. Son dos decretos que regulan cómo se hace eso, que no es para este fin.

Y ahora entraré en el tema de impartirla en inglés. Si que de esto me gustaría hacer (nosotros nos hemos opuesto a la impartición en inglés de la asignatura; nos hemos opuesto en nuestra demanda), sí me gustaría hacer hincapié en una cuestión: nosotros no nos oponemos a que se dé en inglés; nos oponemos a que se dé esta asignatura en inglés por la materia que lo decimos. No nos oponemos a que las materias se den en inglés. Nos parece que potenciar el conocimiento de una lengua extranjera es una buena cosa, pero no como se ha hecho aquí, que es como lo voy a explicar ahora.

Entendemos que no se puede impartir en inglés por los siguientes motivos: El Real Decreto 1631 de 2006, en su disposición adicional 3ª es donde dice que se puede autorizar que una parte del currículo se imparta en lengua extranjera. Es ahí donde nace la posibilidad de que la Generalitat lo pueda hacer. Sin modificar los aspectos básicos del currículo. Para que esto se pueda hacer, es esencial preparar los apoyos necesarios para que los alumnos menos competentes en la lengua inglesa puedan seguir las explicaciones del currículo. Y esto solo se hace en la opción B, que es en la que se le pone un profesor especial al que la va a ejercitar, es decir, discriminando al resto de los alumnos que son los de la opción A ¿Entienden el argumento? Además, es necesario que todos los alumnos tengan un conocimiento adecuado de la lengua extranjera; y sin embargo, en los años anteriores a 2º curso de ESO, en la educación primaria obligatoria, es solo a partir de 3º de primaria cuando se enseña inglés y se marca el fin que persigue esa enseñanza. El fin que persigue es que el alumno tenga un contenido de conocimiento coloquial de forma que ese contenido de conocimiento coloquial no sirve para poder seguir una materia en inglés. Así lo dice la propia normativa de la Conselleria; para poder seguir la clase en inglés. Y no es hasta el fin de

la ESO, cuando ya han dado la asignatura, cuando el alumno tiene como objetivo en la enseñanza del inglés, comprender y expresarse en una lengua extranjera de manera adecuada. Es decir, la propia Conselleria, según su normativa, al alumno que llega, sabe que llega sin conocer la lengua de la materia. Por lo tanto, motivo de oposición por nuestra parte.

Pero además, para que ustedes no crean que no lo hemos seguido, a partir del Real Decreto 1513 de 2006 se amplía el centro, el objetivo de conocimiento de la lengua pero se amplía hasta adquirir una competencia comunicativa básica (que antes era conocimiento coloquial) que permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas. Es a partir del año 2007 lo que van a saber los alumnos. Es decir, los que ahora están repitiendo a causa del inglés, solo tienen un conocimiento coloquial de la lengua, y los que llegan después solo van a tener una competencia que les permita mensajes sencillos; no mensajes de móvil, pero casi. Sin embargo, es en secundaria de nuevo, a partir de este Real Decreto, cuando ya se recoge que el alumno tendrá una competencia apropiada. Pero esto que lo ha aparcado el estado para todos también en la Comunidad Valenciana, en su Decreto 20 del 92 señala lo mismo. Que es una lengua a partir de 3º de primaria y con esos fines de conocimiento. Y en el Decreto 111 de 2007, también de la Generalidad que desarrolla el que he citado antes, dice lo mismo. Que solo llega al nivel sencillo de la lengua. Por lo tanto, entendemos que la materia no puede impartirse en inglés por razones de que los alumnos no pueden comprender lo que se va a decir. He de decirles que nosotros no hemos entrado, y yo quiero que esto lo entiendan ustedes, en si hay profesores capacitados o no, si pueden hacerlo o no, porque esto es una materia propia de la Conselleria, es su competencia y ya se las apañará como en el currículo que ha dicho antes Javier, yo fui director de profesorado de educación, y sé lo complicado que es eso, ya se las apañarán para tener los profesores que lo puedan hacer; pero esa no es materia de nuestra incumbencia.

Y este ha sido un poco el objeto de nuestra actuación contra esta norma. Creo que la entienden, creo comprenden que no es intervenir en las competencias de otros, no es intervenir en las competencias de la Conselleria, pero sí intervenir para que se garanticen esos conocimientos mínimos que van a permitir homogeneizar los círculos de la comunidad autónoma para que puedan servir en el resto del Estado. Por lo tanto, creo que hemos sido o somos respetuosos con el marco constitucional, pero al mismo tiempo activos en el sentido de no prestarnos a que se, en fin, se cometa esta locura.

Muchísimas gracias.

CARLOS MACAYA MIGUEL
Catedrático de Cardiología, Jefe del Servicio de
Cardiología del Hospital Clínico San Carlos de Madrid

EL ESPECTRO DIAGNÓSTICO Y
TERAPÉUTICO DE LAS ENFERMEDADES
CARDIOVASCULARES

16 de octubre de 2008





EL DIRECTOR
DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

Se complace en invitarle a la conferencia que se celebrará el día 16 de octubre, a las 19:00 horas en el Centro Cultural, Plaza de Tetuán 23, a cargo del:

Prof. Carlos Macaya Miguel

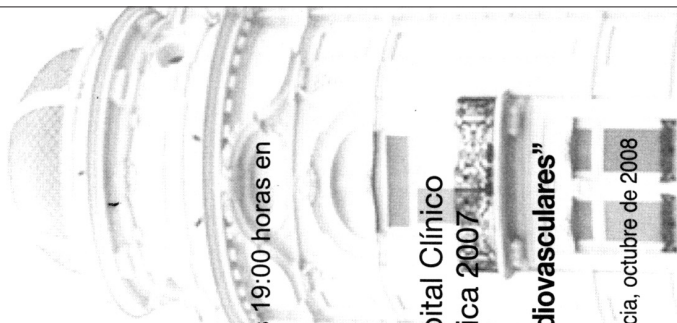
Catedrático de Cardiología, Jefe del Servicio de Cardiología del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, y Premio Rey Jaime I de Investigación Médica 2007

Sobre el Tema: **“El espectro diagnóstico y terapéutico de las enfermedades cardiovasculares”**

Colabora: **Bancaja** 

<http://www.rseapv.org>

Valencia, octubre de 2008



PRESENTACIÓN

Santiago L. del Agua

La Económica. Luces y Sombras

La evolución y el desarrollo de la ciencia y el conocimiento está permitiendo disponer de imágenes más ricas y a la vez más complejas de la realidad que, a su vez, propician la aparición de nuevas líneas de investigación y conocimiento cada vez más especializado, y al mismo tiempo cada vez más interdependiente. Un caso paradigmático es la medicina, donde se da un proceso de "superespecialización" dentro de la especialización producido por el establecimiento de íntimas relaciones con áreas como la física de partículas de alta energía, las tecnologías de la información y otras, que abren nuevas perspectivas en la eterna lucha de la humanidad contra el dolor y la enfermedad.

El foro de la Económica ya ha visitado en anteriores ocasiones este campo del conocimiento (conferencias de los doctores Bernat Soria y Antonio Pellicer o, desde una perspectiva sociológica, el Dr. Andreu Segura entre otros) y ahora se complace en invitar al Profesor Carlos Macaya para tratar de nuevo el estado de la cuestión, pues si hablamos de enfermedades, las cardiovasculares constituyen la primera causa de mortalidad en nuestro país y sobre ellas se concentra un gran esfuerzo, tanto intelectual como material, proporcional a la sensibilización social que generan. Las nuevas tecnologías sanitarias tiene un papel destacado en estos proceso y su impacto es cada vez mayor en la mejora de la salud de la población. Disciplinas como la proteómica y la genética se han introducido en el área cardiovascular articulándose en nuevas técnicas como el diagnóstico por imagen, la navegación magnética de catéteres, los tests y mapas genéticos, la terapia génica, la cirugía mínimamente invasiva, etc.

El Conferenciante es el Profesor Carlos Macaya Miguel. Catedrático de Cardiología, Jefe del Servicio de Cardiología del Hospital Clínico San Carlos de Madrid y Premio Rey Jaime I de Investigación Médica 2007". El Profesor Macaya es, así mismo, Presidente de la Asociación

Española de Cardiología y trabaja desde hace más de 25 años en el área de investigación cardiovascular. El equipo que dirige en el Hospital San Carlos se ha situado en más alto nivel de excelencia en las áreas de cardiología, diseñando técnicas basadas en el implante de prótesis sin necesidad de abrir el tórax, mediante intervenciones mínimamente invasivas. El Profesor Macaya fue pionero en el uso de "stends coronarios" abriendo con ello la puerta al moderno tratamiento de aterosclerosis sin cirugía, motivo por el que recibió el "Jaime I" y, con su equipo del Instituto Cardiovascular del Hospital San Carlos, ha desarrollado la técnica de la proteómica que permite desarrollar el mapa de proteínas que se expresan en el plasma o en las células de los pacientes con patología cardiovascular. Este mapa de proteínas se llama proteoma y, con los cambios que se observan en los proteomas, se han identificado proteínas asociadas a la mejor o peor respuesta a fármacos como la aspirina.

D. Carlos Macaya pronunciará la conferencia: El espectro diagnóstico y terapéutico de las enfermedades cardiovasculares.



El ponente, D. Carlos Macaya, con el Director, D. Francisco Oltra, el Vice Director 1º, D. Manuel Portolés y el Presidente de la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas, D José Luis Barberá Prósper en la "Salita de la Entidad Fundadora" del Centro Cultural Bancaja.



La mesa de la conferencia, presidida por el Director de la RSEAP. El Vice Director 1º hizo la presentación del ponente.

FRANCISCO TOMÁS VERT
Rector Magnífico de la Universitat de València. Estudi
General.

JUAN FRANCISCO JULIÁ IGUAL
Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de
Valencia

IGNACIO JIMÉNEZ RANEDA
Rector Magnífico de la Universidad de Alicante

FRANCISCO TOLEDO LOBO
Rector Magnífico de la Universitat Jaume I de Castellón

JESÚS RODRÍGUEZ MARÍN
Rector Magnífico de la Universidad Miguel
Hernández de Elche

COLOQUIO DEBATE

LAS UNIVERSIDADES VALENCIANAS ANTE EL
RETO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

30 de octubre de 2008





EL DIRECTOR
DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

Se complace en invitarle al coloquio-debate sobre: **“Las Universidades valencianas ante el reto del Espacio Europeo de Educación Superior”** que se celebrará el día 30 de octubre, a las 19:00 horas en el Centro Cultural, Plaza de Tetuán 23, y en la que participarán:

Francisco Tomás Vert. Rector Magnífico de la Universitat de València-Estudi General

Juan Juliá Igual. Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Valencia

Ignacio Jiménez Raneda. Rector Magnífico de la Universidad de Alicante

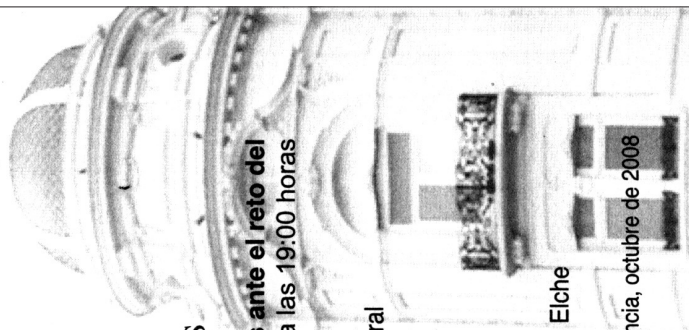
Francisco Toledo Lobo. Rector Magnífico de la Universitat Jaume I de Castellón

Jesús Rodríguez Marín. Rector Magnífico de la Universidad Miguel Hernández de Elche

Colabora: Bancaja[®]

<http://www.rseapv.org>

Valencia, octubre de 2008



PRESENTACIÓ

Francisco Oltra Climent

Director Reial Societat Econòmica d'Amics del País de València

Magnífics Srs. Rectors, Sr. Delegat del Govern, Sr. President del Consell Econòmic i Social de la Universitat Politècnica, Srs. Vicerectors i Vicerrectores, Degans i Deganes de Facultats, Directors i Directores d'Escoles Universitàries, Professors i Professores de les diferents universitats valencianes, Sres. i Srs. Amics i Amigues

En nom de la Reial Societat Econòmica d'Amics del País vull agrair-los a tots, la seua presència a esta conferència-col·loqui en la què intervindràn els rectors Magnífics de les Universitats públiques valencianes.

El Rector de la Universitat d'Elx ha tingut que desplaçar-se a Portugal per compromisos inel·ludibles i no podrà estar amb nosaltres. No obstant i per què no càpien dubtes El Rector d'Elx ens ha fet arribar una carta en la que manifesta la seua disculpa per no poder estar present a este acte.

Es un honor que per segona vegada els Rectors (tots ells socis de L'Econòmica) hagen acceptat la invitació de La Reial Societat Econòmica d'Amics del País de València i en este any per a parlar-nos d'un tema tan important i actual com és el de "Les Universitats Valencianes davant el repte de l'Espai Europeu d'Educació Superior"

Encara que a ningú se li escapa que l'essencial és parlar de les Universitats valencianes, de la seua situació actual i del seu futur què, sense cap de dubte, està lligat l'Espai Europeu d'Educació superior que se està creant i en el què podem estar d'acord o no i podem discrepar, però és una realitat i tenim que fer-li front.

Este acte no ha sigut improvisat en estos quatre o cinc dies últims per a poder tractar els pressupostos de 2009 o per a provocar a ningú. Els que em coneixen bé saben que sóc una persona que no improvisa, sinó que planifique amb temps totes les meues activitats i així mateix ho fa L'Econòmica. Els Rectors ho saben molt bé que va ser en Abril d'este any quan vaig contactar amb ells per a organitzar, si els pareixia

bé, este acte i al tindre la conformitat dels 5 Rectors, ja en el mes de Juny vaig passar en marxa l'organització d'este acte i la sincronització de les 5 agendes, cosa verdaderament difícil, els ho puc assegurar.

Després de totes les tentatives quedarem d'acord per al día 20 d'Octubre i en l'últim moment varem tindre que ajornar-ho perquè tres Rectors foren convocats per la Ministra a reunions en Madrid. Hui estem tots ací per a celebrar esta conferencia-col·loqui.

L'Económica des de la seua fundació en 1776 va apostar de forma decisiva per l'Educació i el Coneixement que servirán de base per a eradicar la pobressa i elevar el nivell i qualitat de vida dels valencians.

L'Económica ha fet del coneixement i de la curiositat intel·lectual la seua raó de ser i per això és i vol seguir sent un fòrum de divulgació del coneixement que es genera a les Universitats, als Istituts i Centres d'Investigació universitaris.

Ens sentim molt vinculats a la Universitat perquè, encara que alguns no ho volen reconèixer, és la institució on és residència del coneixement molt especialmente en el S. XXI i per tant entenem que són Instituciones a rescoltzar i per suposat, també, a exigir-les la seua sintonització i participació amb la societat en la que viuen de forma que aporten el millor de cada una de elles al conjunt de la societat baix dos conceptes claus, la eficiència i la excel·lència, conceptes lligats a la gestió de totes les organitzacions, tant públiques com privades que vullguen tindre èxit.

La necessitat de que hi haja una sintonia i una participació activa entre la Universidad y la Sociedad Civil es també una raó que ha tingut un pes important a l'hora d'organitzar este acte.

La conexió entre la Universitat i la Societat Civil és, no sols necessària, sinó imprescindible en un món globalitzat i dintre de la societat de la informació i del coneixement en la que ja estem vivint.

La Económica es una entitat, sense ànim de lucre, democràtica i independent que forma part activa de la Societat Civil Valenciana i vol contribuir modesta, però activament, a servir de pont entre la Universitat i la Societat Civil.

Després d'estes paraules insistir en que és una gran satisfacció el que els Rectors hagen acceptat interviure en el marc de l'Económica per a parlar d'un tema tan important en el llindar del segle XXI.

Els Rectors han donat proves evidents en els últims anys i els últims dies de ser respectuosos, rigurosos, serens i generosos amb les seues relacions amb el poder constituït i des de eixa postura a continuació i en ordre d'antiguitat de les universitats els rectors parlaran de "Les Universitats Valencianes davant el repte del Espai Europeu d'Educació Superior", però cadascu d'ells es centrarà en un tema

El primer a intervindre serà D. Francisco Tomás Vert. Rector de la Universitat de València. Estudi General. És Catedràtic de Química Física y Rector des de Febrer de l'any 2002. Els seus Camps d'investigació són: Estudis químicquàntics sobre molècules orgàniques, catàlisi heterogènia, polímers conductors, espectroscòpia molecular. Ha desenvolupat diversos càrrecs en la UV entre ells Vicerector d'Economia i Finances i Vicerector d'Investigació. Obtingué Premi extraordinari de llicenciatura i de doctorat. Conta amb més de 130 publicacions de la seua especialitat. Actualment és President de la Comissió d'Investigació de la Conferència de rectors: CRUE.

La intervenció del Rector tindrà dos parts en la primera ens farà una descripció de la situació actual de les Universitats Valencianes i en la segona part ens parlarà de: La investigació bàsica i aplicada.

En segundo lugar intervendrá D. Juan Francisco Juliá Igual, Rector de la Universidad Politécnica de Valencia desde abril de 2005 y Catedrático de Economía Agraria. Sus campos de investigación son: Asociacionismo agrario, economía citrícola, contabilidad y fiscalidad de empresas agroalimentarias. Ha desempeñado los cargos de Vicerrector de Estudios y Alumnado y Vicerrector de Investigación. Es Consultor Externo de la FAO y miembro del Consejo de Fomento de la economía Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Es autor de más de doscientas publicaciones. Es fundador y Director del Centro de Investigación y Especialización de gestión de Empresas Agroalimentarias de la UPV, centro líder en España en investigación y formación de asociacionismo agroalimentario.

Nos hablará sobre: La Misión y el papel de las Universidades Valencianas en el Espacio Europeo de Educación superior.

El tercero en intervenir será D. Ignacio Jiménez Raneda, Rector de la Universidad de Alicante desde enero de 2005 y reelegido en mayo de 2008. Es catedrático de Fundamentos de Análisis Económico. Sus campos de investigación son la microeconomía, en particular modelos de Economía internacional y análisis de modelos lineales de equilibrio general. Ha sido Vicerrector de Planificación Económica, Infraestructuras y Servicios y Vicerrector de Investigación y es autor de dos libros y de muchos artículos en revistas y publicaciones nacionales e internacionales.

Nos hablará sobre La Financiación de las universidades valencianas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y en un momento clave para el futuro de la Universidades valencianas.

En cuarto lugar intervendrá D. Francisco Toledo Lobo, Rector de la Universidad Jaume I de Castellón desde junio 2002, Presidente de la conferencia de Rectores desde enero de 2008 y Catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial desde 1998. Sus campos de investigación se centran en el razonamiento cualitativo aplicado a la navegación de robots y el control de procesos aplicado a tráfico. Ha sido Vicerrector de Asuntos Económicos y Planificación y Vicerrector de Investigación. Es Presidente de la Red de Gabinetes de Comunicación de las Universidades españolas, elegido en la CRUE en octubre de 2002. Dirige el grupo de investigación Sistemas de Control Inteligente. Ha dirigido dos grandes proyectos del Programa de Tecnología de la Información de la Unión Europea. Ha escrito más de sesenta artículos en revistas nacionales e internacionales.

Nos hablará sobre las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación como una herramienta clave para la gestión de las Universidades valencianas ante el proceso de convergencia europea.



Els ponents D. Francisco Tomás Vert Rector Magnífic de la Universitat de València-Estudi General, D. Juan Juliá Igual Rector Magnífic de la Universitat Politècnica de València, D. Ignacio Jiménez Raneda. Rector Magnífic de la Universitat d'Alacant, D. Francisco Toledo Lobo. Rector Magnífic de la Universitat Jaume I de Castelló i el Director de l'Econòmica, D. Francisco Oltra, moments abans del col·loqui-debat, en la "Saleta de l'Entitat Fundadora" en el Centre Cultural de la Fundació Bancaixa.

LA SITUACIÓ ACTUAL DE LES UNIVERSITATS VALENCIANES. L'INVESTIGACIÓ BÁSICA I APLICADA

Francisco Tomás Vert

Rector Magnífico de la Universitat de València- Estudi General

Introducció

Moltes gràcies, senyor President de la Societat Econòmica d'Amics del País. Per a nosaltres, els universitaris, és una satisfacció poder parlar en el marc d'esta societat que des de ja fa crec que, si no compte mal, 230 anys, està, y vol estar present en el desenvolupament del nostre país, el País Valencià. Cite estes paraules, he de dir que l'any passat ja ens vàrem trobar ací i sembla que la societat ens convoca una cita anual per tal de vore quin és l'estat de la Universitat Valenciana. Com moltes de les persones ací presents ja estaven l'any passat, no em faré llarg sobre la tradició, la historia i el que representa la Universitat Valenciana en el nostre país.

Sí que vaig a fer esment de dues coses importants que voldria deixar paleses en aquesta intervenció. La primera és que parlem del sistema de universitats públiques valencianes, que són universitats públiques, no perquè ens paga el govern, sinó perquè nosaltres tenim la obligació de formar als nostres ciutadans. És l'únic interès fundacional de les nostres institucions. Per tant, vull deixar ben sentat que l'interés de la universitat pública valenciana és servir a la societat valenciana, als seus ciutadans, als seus estudiants, en primer lloc, i també contribuir al progrés de la societat en la que vivim.

Les cinc universitats valencianes tenen la seua història; una història seqüencial en el temps, de la més antiga a la més moderna, però totes tenen el mateix denominador comú. I això és molt important perquè és una riquesa que, jo no sé si de vegades la societat valenciana és conscient de la riquesa que té en este col·lectiu conjunt de les cinc universitats públiques valencianes. Riquesa, perquè al cap i al fi, tot, la immensa major part de les generacions que han viscut al nostre país i que hui en dia ocupen càrrecs de responsabilitat i que treballen, han estudiat a les universitats públiques valencianes. I en segon lloc, perquè el grau de coneixement que tenim les universitats

valencianes es més que suficient per tal de fer una contribució intensa al progrés de la nostra societat. Progrés no només econòmic, sinó be i més majoritàriament progrés a la cultura i progrés al coneixement del nostre país. S'expressi en l'idioma que s'expressi, be siga en valencià, com hauria de ser, en castellà o en qualsevol altre idioma, ens entenem.

La segon cosa que volia introduir, arran del col·loqui, és que què fem les universitats valencianes?; com encarem les universitats valencianes la qüestió relativa a l'espai europeu d'educació superior? Les universitats som quelcom molt complex. Algú s'ha d'assabentar, i mes d'algú s'ha d'assabentar, que les universitats no són els rectors; sinó que són els rectors i tots els universitaris. I des d'aquesta manera, parlar del que representa la universitat i davant de l'espai europeu, és parlar d'algo que pot ser molt simple o molt complex. Sobretot en la universitat fem mostra de que admitim, acceptem i conreem la diversitat de parers, de opinions i la diversitat de consideracions respecte de les situacions que ens toca viure. Això fa que les universitats no haurem i no mantindrem una posició monolítica davant el que representa l'espai europeu d'educació superior.

Aneu a permetir-me que gaste dos o tres minuts parlant de l'espai europeu d'educació superior, del que representa, del que hauria de ser, del què tal vegada no està anant com ha d'anar, i de què és el que les universitats hem de fer, volem fer, o, fins i tot, podem fer.

L'espai europeu d'educació superior, com tots coneguem, va ser una decisió presa pels governs d'Europa, no només de la Unió Europea, sinó per més de 48 països d'Europa, per tal de fer un espai on el coneixement fluirà lliurement; on les persones pogueren moure's d'un país a un altre; i on els estudis que es cursaven en un país pogueren tindre validesa en tota la resta de l'espai. I des d'aquesta perspectiva, jo sóc un fidel creient de l'espai europeu d'educació superior. El segon pas es tot aquest gran objectiu en què es concreta. Allò que diguem Bolònia, en què es concreta en l'espai europeu d'educació superior? En successives declaracions dels governs compromesos que van articulant aquest espai segons una manera particular de vore. I això no és un problema d'un rector o de dos rectors, sinó de 48 ministres d'educació d'Europa, que arriben a una sèrie de conclusions comuns que defineixen el marc de referència de l'espai europeu. I el tercer nivell es allò que el govern de l'estat espanyol ha decidit posar en marxa amb mesures legislatives, per tal d'organitzar l'espai europeu d'educació superior. I el quart pas, és com les universitats hem d'utilitzar eixe marc de referència que el govern de l'estat espanyol ens ha donat, per tal d'articular els nostres estudis en eixe marc.

Evidentment, a mesura que anem baixant escalons en la escala, les coses comencen a ser cada vegada més complexes; i la seqüència no és tan simple, perquè la idea genèrica d'una Europa comú, sense fronteres i on tot el coneixement puga moure's, és una idea, jo crec, inqüestionable. La segona, el com s'articula això en graus, postgraus i màsters, és una cosa a discutir, però en una societat democràtica, està discutida i està acordada.

I la tercera, concretament es com l'estat espanyol, el govern de l'estat espanyol, fent us de les seues competències ha ordenat l'espai. I a nosaltres, les universitats, ens toca de prop l'últim dels escalons, el de les normatives que el govern a ficat en marxa.

Eixes normatives a nosaltres ens condueixen necessàriament a una adaptació dels estudis a esta normativa del govern. I ací hem d'anar amb molta cura, perquè es una obligació ineludible; hi ha un element de referència, el decret que regula els estudis de grau i postgrau que estableix que el dia 1 d'octubre de l'any 2010 no es podrà cursar a l'estat espanyol cap titulació, cap carrera en el marc que no siga el marc de l'espai europeu d'educació superior. Això ens obliga a les universitats valencianes a fer un gran esforç per tal d'articular els nostres estudis per eixa data, perquè de no ser així, els nostres estudiants, que aleshores tingueren que vindre a la universitat, no ho tindrien be.

I ací és on tenim en aquest moment el major esforç de les universitats, el major debat a les universitats, les majors incomprensions a les universitats i alguns elements de conflicte que estan damunt de la taula.

La segona cosa conflictiva que afrontem les universitats valencianes en aquest marc és la que fa referència a allò que es diuen les competències professionals de les titulacions. Ahí concretament jo crec, és una opinió, no faig doctrina, ni la vull fer, que se pasa de rosca, perquè una organització horitzontal dels estudis, com preveia l'espai europeu d'educació superior, està convertint-se en una organització hipercompartmentalitzada; i quan parle hiper, recalque aquesta qüestió; perquè per exemple, els plans d'estudis vinculats als ensenyaments tècnics, hauran de respectar unes fitxes directives del govern per tal de que els estudiants puguen exercir una professió concreta. Si una universitat vol fer un pla d'estudis per a enginyeria de camins, ho podrà fer, però dins d'un marc restringit i això es la segona dificultat. Perquè clar, ara resulta que vivim en un país que pretén estar en l'espai europeu d'educació superior, on respecten unes estructures professionals que són les que ha tingut el nostre país des de sempre. Segon punt contradictori a discutir. No li envege al meu company, Rector de la universitat politècnica, com va tindre que articular els seus plans d'estudis per a encaixar tot això. Així

que com a universitat tenim dos reptes. I a l'espai europeu d'educació superior no hem d'oblidar que ha de tindre com a element de referència primària als estudiants. Sobre tot hem d'orientar-lo per a que els estudiants tinguen una formació sòlida, adient, una formació que responga a les seues expectatives, i que també, quan acabe la seua formació tinguen la possibilitat de desenvolupar amb dignitat una professió. Tot això, adobat amb tota la millor voluntat del món és el que ens ha de conduir cap a un resultat que siga més positiu del que tenim. Açò demana molts esforços; demana molts intercanvis de parer i de vegades no tots estem decidits a cedir la nostra part. Però jo crec que aquest es un repte que es ineludible i es el segon repte de la universitat valenciana davant de l'espai europeu.

La tercera qüestió, i acabe ja, perquè m'estic enrotllant massa en la introducció, que no passa d'ahí. I és que l'espai europeu d'educació superior, du al costat l'espai europeu de la recerca, de la investigació. Aquest és un espai que no està suficientment articulat de cara al futur. Europa encara no acaba de concloure què és el que vol fer i ací, Europa és on té el major deure amb el món desenvolupat, perquè Europa no arriba als nivells de desenvolupament científic, econòmic i tecnològic de les societats més avançades com ara les asiàtiques, i perquè no dir-ho, Estats Units. I aquest espai europeu de la investigació és un espai que està fent-se en aquest moment. Hem de tindre en compte que les universitats valencianes, a banda de tota la seua importància formativa, constitueixen un col·lectiu essencial pel que fa al progrés científic del nostre país. No hi hauria ciència en el nostre país si no fora per les universitat; però és que a més a més no ho fem malament; perquè tots els indicadors diuen que estem fent-ho be, i quan parlem per ahí i us contem les històries estes dels *rankings* del món, les universitats de València, concretament la nostra i la universitat politècnica estan en el ranking de *Shanghai* al voltant del 300 – 350 primeres universitats del món. Si no estigueren les universitats, els números de rendiment de la investigació serien paupèrrims a la nostra comunitat. I hem de fer un esforç també des de la universitat, per tal de mantenir aquest posicionament, i fins i tot, concretament, fer-lo créixer.

Be, doncs aquest és el marc de referència. Front a això què tenim? Cinc universitats públiques valencianes, que donen informació a més de 150.000 estudiants, incloent grau i postgrau, de la Comunitat Valenciana. Estes cinc universitats valencianes, amb voluntat de treballar, de contribuir al progrés del nostre país i a la formació dels nostres joves. I ahí nosaltres, esta riquesa que el nostre país té. Què ens agradaria a nosaltres, rectors de les universitats? i acabe. Ens agradaria que esta riquesa, esta dedicació, esta aportació que de les universitats

valencianes estem fent a l'economia, a la cultura i a la formació del nostre país, tinguera el reconeixement que mereix per banda de la societat. I aquest reconeixement no ho demane de bades i no demane diners. La universitat valenciana és una universitat poderosa, potent, adaptada al segle que li toca viure i que a més fa un us exquisit dels recursos econòmics que la societat li dona. Quan parlem de *rankings*, si agafàreu vosaltres els *rankings*, els que vullgau, i posàreu al costat d'eixos *rankings* quin es el volum de recursos que manegen les universitats, us portaríeu algunes sorpreses. No ens pot demanar que estiguem entre les cent millor universitats del món, quan el nostre pressupost es la de cent a part de la que fa cent. No es pot parlar que estiguem entre les cent universitat millors del mon, quan s'ajusten els pressupostos any darrere any. Però és igual. Hem demostrat que sabem fer-ho i que continuarem fent-ho. I per tant, els que estem ací per a parlar esta nit el més que anem a fer és ficar davant vosaltres la nostra capacitat, la nostra voluntat, com a responsables d'unes institucions que van per davant de nosaltres.

Ara, acabada la introducció vaig a canviar el discurs i vaig a fer un discurs de reptes, més que de resultats. I ja que estem parlant de que el *leit motiv* era la universitat valenciana front a l'espai europeu, vaig a parlar al voltant d'això.

Primera cosa que jo volia dir és on estan les debilitats de l'espai europeu, de la Unió Europea, d'Europa? Està essencialment en això que deia el Rector de la universitat de Castelló de la societat del coneixement; doncs està en el coneixement. Aquest deure, concretament, declaració de Lisboa estimava que per a l'any 2010, Europa hauria de tindre 750.000 investigadors nous; Espanya 75.000; Valencia 7500. I això esdevé gairebé impossible, perquè realment hui no tenim les suficients ocasions de persones que vullguen dedicar-se a la investigació. Tant en ciència i tecnologia com alló que es diu en humanitats i ciències socials.

Com pot contribuir l'espai europeu d'ensenyament superior a millorar esta condició? Mireu, una cosa que fins ara no s'havia cuidat, i era introduir en els curricula, en les carreres, competències investigadores; ensenyar a la gent a investigar en tota la seua dimensió; tant en humanitats com en ciència; ensenyar; que la gent ha de produir coneixement per ella mateix; no només rebre coneixements des de fora sinó també ser un agent actiu. Això va en paral·lel però no exactament en alló que és la capacitat emprenedora, innovadora i creativa; però ahí tenim un deure i és què estem fent a propòsit d'açó, per tal de introduir la formació en centres de tecnologia ensenyaments primaris i secundaris? O en

funció de quins criteris trien els estudiants les seues carreres? Hi ha unes dades preocupants que es reflecteixen a la dreta, que són, esta taula de la dreta no val només per a la Comunitat Valenciana; val per a tota Espanya, per a tota Europa i, atenció, comença a valdre també per als Estats Units.

Cada vegada hi ha una reducció en la preferència per carreres de ciències i tecnologies, cada vegada es llegeixen menys tesis doctorals i cada vegada, i en València sobre tot, hi ha un escàs nombre de doctors contractats per la indústria. Assistim a la paradoxa de que necessitem major capital humà, però estem davant d'un fet de que no treballem en eixa direcció sinó en la oposada. Repte que té la universitat valenciana de cara a l'espai europeu d'educació.

Que diuen els informes a propòsit de la investigació universitària?. Doncs que cada vegada gastem més diners en I+D, però cada vegada gastem menys en termes relatius de producte interior brut. O siga que la quantitat addicional no representa un percentatge addicional; i això es un deure. En segon lloc, que continuem en Espanya i en València produint cada vegada més publicacions científiques, cada vegada més cites, que són mes citades i que ens donen major presència internacional, però estan disminuint les sol·licituds. I en tercer lloc, i és un fet, el finançament empresarial de la investigació i el desenvolupament universitari, continua sent insuficient en termes absoluts, i per descomptat en termes relatius a la resta del que es el món, diguem, el nostre món. I tot i que les universitats cada vegada han incrementat, i molt més, les transferències a la societat a través de les xarxes OTRI.

Des de la universitat hem de corregir tots estos plantejaments si volem una major contribució al progrés de la nostra societat. Quan parlem d'empreses i parlem de societat, no perdam de vista que un dels millors productes de la universitat espanyola, uns dels majors retorns de la universitat valenciana és precisament la formació dels seus integrants. I això de veritat ho oblidem. Pensem que el retorn és només ciència i tecnologia i ja està; i jo crec que no. Jo crec que si perdem eixa referència malament també. Com estem en dades? ja que ens agraden les dades; en Europa; com està Espanya en Europa i com està València. Mireu, he tret el mapa de les regions d'Europa, no dels països, per tal de que de vegades els números confonen. I si ens adonem, concretament, en el nostre país, en la nostra comunitat, està en les dates, home, no la mes lleugera de totes però gairebé la mes lleugera. Estem entre no arriba a l'1 % *grosso modo*; en el límit entre l'1 % del PIB en investigació. Això està molt lluny de l'estàndard europeu que arriba a 2, tot i que alemanya pesa moltíssim. I de les màximes que son Noruega, Finlàndia i Islàndia, que ja superen de llarg el 4.

En segon lloc, en I+D, el producte del PIB és l'element de referència, i finalment doneu-vos-en compte allò de que Europa tot i allò que es diu, no es un camp homogeni ni molt més, sinó que hi ha un mosaic molt variat d'aplicació de recursos de la investigació i el desenvolupament. És de veritat que es materialitzen regions molt fortes però dissortadament, en el nostre país no hi ha cap, i per suposat, en la nostra comunitat tampoc.

Estem al voltant de l'1 per cent i bo, alguns polítics diran el 1,2 altres diran el 0,9; la fluctuació no ens canvia res. Passem després, ara utilitzaré dades i informes que venen des de la Generalitat Valenciana, vull dir que no són indicadors propis i que puguen ser interpretables. Es produeix un contrast entre els indicadors en la CV; per exemple, anem a la desacceleració econòmica que per a què parlar-ne d'ella. Però concretament front a eixa desacceleració tenim que la despesa de I+D tampoc creix, sinó que minva. En 2006 eren 0,96% del PIB, quan en l'any anterior era el 0,99. I en el cas nacional d'Espanya era el 7% del total espanyol eren 6, mentre que era 8,5 % en 2005. Torne a repetir dades, de la Generalitat Valenciana. No pinten be les coses. Ací teniu concretament quin ha sigut l'impacte del pressupost global de la Comunitat Valenciana del sistema d'investigació i desenvolupament; tampoc creix.

Be, quin és el paper de les universitats en termes generals? Oferir un bon resultat en outputs i en indicadors, d'excel·lència, amb totes les crítiques que vulgueu posar. Estem be. Fem bones publicacions, bones citacions, estem en el món internacional i concretament en el camp de la tecnologia hi ha una oferta diguem raonablement bona de patents. Però tot açò es produeix en un marc on disminueixen les tesis doctorals, hem perdut presència en el programa MARCH de la unió europea i també hi ha un retrocés en la despesa innovadora de les pymes.

Hi ha una conclusió important que cal matissar. Esta conclusió és que la debilitat innovadora que, torne a dir, es diu del sistema empresarial Valencià en la vessant tecnològica, aporta un protagonisme destacat al sector públic, especialment les universitats, dins del sistema valencià de I+D+i. Tal és això, que les universitats estem absolutament obstinades en generar parts científics per tal d'anar introduint factors de increment d'aquesta inversió innovadora en tot el sistema a través de les universitats; i ser la llavor per a que al voltant dels parts científics el món empresarial s'acoste a la innovació tecnològica i pugam ja modificar els patrons d'economia del nostre país.

Cabria parlar d'un conjunt de dades sobre publicacions, citacions, nombre de patents, recursos, per cadascuna de les universitats; però jo

crec que de el que cal és parlar de la masa del sistema i no dels detalls individuals. En conjunt, la Comunitat Valenciana està en un bon lloc en quant a producte i resultat. No tant així en quant a finançament. No repetiré les coses que ja s'han dit.

Queden molts problemes a resoldre per tal de llançar amb més intensitat el programa d'investigació des de les universitats per tal de fer front als reptes. En primer lloc hem de superar un concepte que en aquest país nostre ens agrada moltíssim, i cada vegada més: La burocràcia excessiva. I bo, direm: ja estem queixant-nos, clar, vostès no volen que els controlen; no, no es això. Si volem demanar un projecte d'investigació, us examinaran per damunt i us faran llevar-vos la roba i després ficar-vos-la; i després *“si te he visto no me acuerdo”*. Per tal d'incentivar el treball hi ha que facilitar, concretament, els procediments, i després ser rigorosos en la exigència; fins i tot rigorositat que abaste si de cas a la penalitat.

La segona qüestió és que a la nostra comunitat, el nostre país, no té instal·lacions d'envergadura en matèria d'investigació que siguen tractors tant de la investigació per ella mateixa com de l'activitat, diguem, de dintre i de fora del nostre país, per tal de fer créixer el nivell tecnològic i científic. No les tenim. Les universitats volen fer una aposta per dues instal·lacions científiques; com a l'any 2004 i ara estem en el 2008 i aquests projectes no despeguen, tot i que han sorgit d'un acord entre el president del govern espanyol actual i l'actual president de la Generalitat, com a president d'una comunitat autònoma. Però per raons difícilment comprensibles tenim estes instal·lacions sense canviar.

No és que ens agraden molt o poc. Ens agraden i molt, sinó que en la Comunitat i en el món acadèmic universitari, no té estes entitats tractores que qualsevol sistema universitari del món occidental les té. També nosaltres ens trobem davant d'una declaració formal del govern, d'una estratègia de universitat 2015 i campus d'excel·lència. Alguna cosa ha dit el rector de la universitat Jaume I, i no vaig a repetir-me. Son brindis al sol perquè no es pot tindre una universitat estratègicament ben configurada en 2015 amb els mateixos recursos econòmics que tenim.

Després també un altre repte és que d'alguna manera no tenim elements referencials per a fer ciència ni desenvolupar coneixement a la nostra comunitat. Està anunciada i està en fase d'esborrany, a punt de ser discutida, la Lley de la ciència de la Comunitat Valenciana, però no està encara. De tota manera, qui parla es una mica escèptic respecte a les lleis perquè normalment tant a Espanya com a Valencia, les lleis no són d'una duració constant la corresponent memòria econòmica que les desenvolupa i queden més be en declaracions que en línies que se puguem desenvolupar.

Després, s'ha dit ja pel Rector de la universitat d'Alacant, el test relatiu de la investigació de desenvolupament en el pla de finançament de les universitats és absolutament nul. La investigació de les universitats es fa essencial i únicament anant a les universitats a convocatòries competitives, que fan les administracions: valenciana, nacional, europea, empreses, contractes, convenis... però no hi ha una assignació explícita sobre el finançament de les universitats.

Tot són reptes que condicionen el que fem en les universitats, però el resultat, jo crec, que per a tots estos embolics que he esmentat, són satisfactoris, marquen que la universitat valenciana és una universitat de qualitat; la qual cosa no vol dir que vullgam ser millors, però ho som i marquen també, concretament, que estem en una tessitura creixent en la nostra rendibilitat social. Es deveres que ara ens toca ballar amb la més lletja. Tot açò s'ha de fer en una època, en un moment, en un temps, on ja estem parlant, o jo no sé si estem parlant de crisi, de recessió o de no sé què. Tal vegada seria millor parlar de crisi, no de crisi econòmica, sinó de crisi d'un sistema econòmic.

Però tot i diguent això, he de dir-vos que convida a la Societat que l'any vinent hi haja un debat més ample i si pot ser monogràfic sobre la investigació, per que la societat conega amb detall què és el que estem fent en les universitats valencianes. Universitats valencianes públiques, que no són virtuals; no ho són. I deia el Rector de Castelló "què li falta a la universitat virtual?" Jo diria que a una universitat virtual precisament li falta l'ànima. Una universitat virtual es un instrument, però no és una universitat. I això en el món que diuen de la societat del coneixement, i quan parlem de la societat del coneixement pensem que ens ho acabem d'inventar, i que açò es una expectativa de futur, però "*m'abuela*" ja em deia "este home no té coneixement"; perquè ja el dit popular era que "el coneixement tenia valor". I esta és la millor fabrica que tenim en la Comunitat Valenciana: les universitats; les fabriques de coneixement.

Moltes gràcies.



La taula va estar presidida pel director de l'Econòmica i els rectors de les universitats públiques valencianes.



El Director de l'Econòmica, D. Francisco Oltra, D. Juan Juliá Igual i D. Francisco Toledo Lobo

LA MISIÓN Y EL PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES VALENCIANAS EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Juan Francisco Juliá Igual

Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Valencia

Buenas noches a todos. En primer lugar, mi agradecimiento, cómo no, a nuestra Real Sociedad Económica de Amigos del País, por permitirnos un año más tener un foro como este, un foro privilegiado ante la sociedad valenciana para plantear los principales retos y desafíos a los que nos enfrentamos o al menos, aquellos que vislumbramos los Rectores de las Universidades Públicas Valencianas.

También quisiera aprovechar la ocasión, para manifestar la repulsa de las universidades españolas a la sinrazón de los atentados terroristas que, en esta ocasión, lamentablemente, se han producido en un campus universitario como es el de la Universidad de Navarra. Un sarcasmo que la sinrazón se exprese en el templo de la razón y en el templo de la libertad, que es la universidad. Por eso, mañana el rector Gabilondo, Presidente de la Conferencia de Rectores de las universidades españolas, nos ha invitado a todos los Rectores de las Universidades Públicas a que expresemos la repulsa de nuevo, una vez más, con un minuto de silencio. Lo que haremos junto a él, porque estará presente en nuestra universidad, mañana a las 12:00h. en el Campus de Vera.

Dicho esto, al hablar de la misión de la universidad en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, hoy parece inevitable la mención al recurrente tema de la crisis. De la crisis económica que por su intensidad hace décadas que no ha habido otra igual en la humanidad. Tal ha sido así, que un Nobel de economía como Joseph Stiglitz ha querido testimoniar la importancia del momento histórico que significa esta crisis, llamándola “*el fin del fundamentalismo de mercado*”; y como él expresaba muy bien en una conferencia que pronunciaba en Sevilla hace tan sólo unas semanas, decía que no se trata de huir del mercado; se trata de reclamar una nueva economía basada en un mercado más ordenado y con mejores instrumentos de

regulación y control. Hablaba de que la extensión de la crisis era algo obvio; era algo obvio en una economía global, parafraseando a Thomas Friedman, con *“la tierra es plana”*, que rápidamente iba a salpicar a todas las economías del mundo. Finalmente llamaba la atención Stiglitz sobre algo importante: las economías que más han cuidado la resolución de los problemas de la inequidad social, pero también de los sistemas de ciencia y educación, no han padecido ni padecerán igual que otras zonas la intensidad de la crisis. Y se puede poner el ejemplo de los países nórdicos, pero también tenemos el ejemplo más próximo de una gran potencia europea que, cuando aquí estamos inmersos en plena crisis, parece próximo el cambio de reflexión de la misma.

Y aquí es donde viene la necesaria reflexión sobre papel de las universidades. Tenemos que entender dónde nos encontramos. Es verdad que estamos inmersos en la globalización. Nos guste más o nos guste menos. A Stiglitz precisamente, si se le destaca por algo, es por ser una de las personas que alertan sobre los riesgos de las globalizaciones. La globalización lleva inherente en sí misma la competitividad, pero felizmente también ya afloran las voces que alertan sobre los riesgos y hablan de la necesidad de atender a la sostenibilidad, resolver los problemas de la inequidad social, y recordarnos que la competitividad y la inequidad social en algo coinciden: en que para atender a los dos requisitos (ser competitivo y resolver problemas de inequidad), hay que entender que estamos en la sociedad del conocimiento. Y que es precisamente desde el conocimiento desde donde se es más competitivo y desde donde se puede resolver mejor la inequidad. Al final, viene a asentar eso que dice el que fue Rector de la universidad del País Vasco, Pello Salaburu, que *“hay más que hablar de la riqueza de las naciones hay que hablar de la riqueza de las nociones”*; y realmente ser rico es ser rico en nociones; rico en conocimientos. Y es verdad que Europa formula el Espacio Europeo de Educación Superior pensando en que tenemos que aportar desde la universidad más al futuro de la sociedad en la que vivimos. Pero lo ve, y lo tengo que decir, desde el punto de vista más crítico, solamente desde una parte de lo que quiere decir responder a los retos de la sociedad, que es el de la competitividad. Las Universidades debemos responder al reto de la competitividad, sin perder de vista otros retos mucho más importantes a largo plazo y mucho más comprometidos con la constitución de una mejor sociedad futura.

Pero en todo caso, es crucial el papel de la universidad. Y si algo hay de positivo en ese concierto al que son llamadas las universidades europeas, llamado Espacio Europeo de Educación Superior, es que se

trata de poner a la universidad como fuente de conocimiento tecnológico para innovación empresarial pero también para una participación activa en el desarrollo económico y social. Parte en la que tengo que poner especial énfasis en el momento en el que vivimos. Ya se han producido dos comunicaciones de la Unión Europea que dejan bien claro que quieren que se fortalezca el papel de las universidades en la Europa del conocimiento; quieren que se movilice el capital intelectual, y entonces uno entiende que tiene que aprovechar el Espacio Europeo de Educación Superior para cumplir bien esas misiones; misiones que como ya he dicho pasan por tratar de que nuestro tejido productivo disponga de los medios humanos y de conocimiento para ser más competitivos, pero también por atender a otras demandas sociales tan importantes como la sostenibilidad y la inequidad.

En este sentido, evidentemente hemos de ver cuáles son los modelos de referencia de sistemas de ciencia y tecnología que más han avanzado. Podemos ver algunos que aparecen en los rankings internacionales. Pero son modelos que seguramente quedan alejados de nuestra realidad más próxima. Pero tenemos modelos más cercanos, que seguramente esa dimensión social la han cuidado más, incluso en la propia Europa, a los que tendremos que atender primero.

La misión de la universidad, reflejada en esa triple hélice de la formación, el conocimiento y la puesta en valor del mismo tiene que ser fortalecida. Hoy en la reforma curricular, está claro que debemos, inexorablemente atender al interés social, teniendo presente los recursos humanos y materiales que tienen nuestras universidades. Que son muchos en los casos de las universidades públicas valencianas. Con esos recursos tenemos que atender a esas respuestas, y por tanto tenemos que formular una oferta curricular que atienda a la demanda social. Dos son los factores principales que la definen: por una parte los que quieren acercarse a la universidad para adquirir el conocimiento que deseen; por otra, como no, la respuesta al tejido productivo, aquello que se manifiesta como más demandado, que lógicamente tiene como indicador la empleabilidad.

Por tanto son dos los indicadores que han de hacerse compatibles con nuestras capacidades. Pero para hacerlo bien no cabe, de ninguna manera, el renunciar a las necesidades financieras que deseamos cubrir. A los Rectores siempre nos molesta la publicación de rankings que no llevan una segunda columna, lo ha dicho muy bien el Rector Tomás, la de los recursos financieros. Y evidentemente este es un tema con el cual me gustaría terminar mi intervención hablando de él, por ser tan oportuno como obligado.

Generar conocimiento

Otra cuestión es la segunda misión: Generar conocimiento. Miren ustedes, las universidades con los medios que tenemos, creo que razonablemente lo estamos haciendo bastante bien. La producción científica española, medida en “papers” (investigaciones publicadas en revistas indexadas) están en torno al 3% de la producción científica internacional (mundial), cifra por encima del peso de nuestra economía en el contexto mundial. Por tanto, creo que estamos en el nivel que nos corresponde. Además ha evolucionado muy positivamente en los últimos años. Y hay que decirlo. El grueso de la generación de conocimiento está en las universidades, y de forma muy destacada en algunas regiones como la Comunidad Valenciana.

También, se trata de poner en valor el conocimiento, facilitar procesos de innovación, ser más activos en eso. Es verdad que todavía queda mucho por hacer; pero queda por hacer por las partes que son capitales en este asunto: las universidades y las empresas. Tenemos que, reconocer que la universidad demasiadas veces ha visto desde la lejanía el mundo de la empresa. Pero ciertamente, los modelos de éxito que podemos encontrar en otros países, no dejan lugar a dudas que eso es algo que hay que hacer. Pero también es una asignatura pendiente de la sociedad y de las empresas. Hay dos datos que lo ponen de manifiesto. La cultura emprendedora de nuestro país es mínima. Más del 70% de las personas que están en la universidad no tienen ninguna cultura emprendedora. Pero también hay que decir que más del 50% de los empresarios ni tienen, ni desean, ni creen en las relaciones con la universidad. Por tanto es un tema cultural que entre todos debemos, contribuir a solucionar.

Pero yo quería ahondar en algunas reflexiones. Stiglitz decía muy inteligentemente que lo importante ahora no es ver si son los “Ninja”, las hipotecas basura o las *subprime*, el origen de la crisis. Él tiene claro ese origen, y lo tenemos claro todos: la codicia el exceso de codicia, la tolerancia con esa codicia y la falta de control. Pero ahora lo importante es qué hacemos para salir de ella. Y en este sentido, hoy, Juan Vázquez en una magistral conferencia que ha titulado “El laberinto de la crisis”, decía que “la única forma de salir del laberinto, es desde el conocimiento” y es en tanto que fortalecedoras del conocimiento las universidades tenían que estar presentes en la resolución de esa crisis. También Stiglitz, señalaba que lo que tenemos que ver es que países tienen menos consecuencias ante una crisis de este calibre y qué países salen mejor y más fortalecidos de esta crisis. Y queda bien claro que son aquellos en los que su sistema de ciencia y tecnología es más fuerte y que tienen más extendida la formación en la sociedad. Por tanto, esto es una reflexión importante.

Y la segunda reflexión es que es cierto que estamos ante un momento de obligados presupuestos de austeridad, pero las universidades no son las que deben de soportar el mayor esfuerzo presupuestario. Sería un grave error. Porque donde no debe actuar la tijera presupuestaria es en el gasto productivo y social, y díganme ustedes dónde se formula más esa doble dimensión que en una universidad: producir, generar conocimiento, participar en su puesta en valor; y función social, que es resolver y ayudar a mejorar la inequidad social. Deben hacer políticas desde la austeridad, pero hay que dejar que cuenten con los recursos necesarios. Y más en una situación en la que evidentemente no podemos afirmar que nos sobren recursos.

Los Rectores hemos dicho en los medios de comunicación y lo hemos repetido en la rueda de prensa anterior, que los datos hay que revisarlos. En economía, una cosa que se nos enseña es que hay que poner la fuente y el año. Y cuando se dice que la Comunidad Valenciana es la segunda mejor financiada por estudiante, tengo que decir, con todo respeto pero con contundencia, es falso. Datos tan contundentes como los que estamos aportando desde las universidades españolas, públicas y privadas, publicados en el informe de *“la Universidad Española en cifras de 2008”*, ponen de manifiesto que nuestro sistema universitario está bien financiado en el conjunto del Estado, pero no es el segundo. Está en cabeza del segundo cuartil, pero mira por dónde, cualquier indicador que utilicemos, índices bibliométricos, número de ingresos (alumnos) por título, evolución de la matrícula universitaria, derechos reconocidos de I+D+i sitúan el conjunto del sistema público universitario valenciano en el primer cuartil. Hacemos bien los deberes y yo diría que incluso por encima de lo que nos corresponde con nuestro nivel de financiación. Pero no voy a resistirme a decir que también tenemos obligaciones y que las tenemos que asumir. Y debemos que plantear que si queremos ir hacia un modelo que realmente cumpla bien con estas misiones y tomar los modelos de referencia de éxito es necesario ver lo que nos diferencia de ellos. Y nos diferencia fundamentalmente no sólo el nivel de financiación, sino también el modelo de financiación. Como también nos diferencia el sistema de gobierno interno y la relación universidad-empresa.

Estamos en universidades públicas, estamos en Europa y nosotros creemos que es bueno que Europa continúe apostando por la enseñanza pública, por la universidad pública y por una universidad en la que el Estado está muy presente porque eso garantiza igualdad de oportunidades. Pero dicho eso, las universidades tenemos que hacer esfuerzos por capturar más recursos. Para ello debemos reclamar un marco normativo más favorable y tratar con las empresas, de mejorar nuestro nivel relacional, y comprendernos mutuamente.

En cuanto al tema del sistema de gobernanza es algo que se escapa a los rectores de las universidades. Complicado asunto que en nuestro país requerirá de un gran pacto de estado de las dos fuerzas políticas mayoritarias, y ojala que sea de todo el mapa político español.

En cuanto a la relación universidad-empresa, yo creo que las universidades valencianas, todas, estamos haciendo esfuerzos continuos por una mejor relación. Y también quiero deciros por parte del empresario sirva como ejemplo lo acaecido ante la alarma que surgió pero la noticia que felizmente no se ha cumplido, de un posible recorte presupuestario, un severo recorte presupuestario en la financiación de las universidades valencianas. Los rectores sentimos el brazo amigo, sin ningún tipo de tibieza, de nuestros presidentes de Consejo Social. Yo creo que es de justicia reconocer que estuvieron del lado de las universidades en las que representan esta sociedad. Y yo desde aquí quiero testimoniar mi gratitud a nuestros presidentes del Consejo Social. Creo que han contribuido mucho a que se haya felizmente encontrado una fórmula para tranquilizar a las comunidades universitarias y para que finalmente, como todos deseamos, los derechos de los acuerdos de financiación se vean totalmente y plenamente respetados.

A mi me llamó poderosa y gratamente la atención escuchar, cómo en uno de los debates talentados, el candidato Obama señalaba como uno de los tres motivos de orgullo de su país y que más envidiaban de EE.UU. el resto de economías eran sus universidades. Convertía en motivo de orgullo la universidad en su discurso político.

Y yo quiero terminar diciendo que ojalá en nuestro país eso suceda dentro de unos años. Porque eso será el mejor signo de que estamos en una sociedad verdaderamente avanzada, competitiva y en la que el temor a la crisis dejará de ser como en el momento presente. Nada más, yo creo que es mucho mejor que luego podamos discutir sobre temas en concreto todo lo que ustedes deseen. Muchas gracias.

LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES VALENCIANAS EN EL MARCO DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN

Ignacio Jiménez Raneda

Rector Magnífico de la Universidad de Alicante

Buenas tardes a todos. En primer lugar lo que querría sería agradecer la invitación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, para poder estar aquí junto con el resto de los rectores de las Universidades Públicas Valencianas, para poder debatir junto con todos vosotros, los temas relativos a las universidades y en particular a las universidades valencianas.

El año pasado ya tuvimos la primera oportunidad de estar aquí y realmente fue una experiencia enormemente grata e interesante. En esta nueva ocasión se nos ha invitado, y a mi me han comunicado que intente centrarme en los temas de la financiación de las Universidades.

Creo que en las situaciones anteriores se ha puesto claramente de manifiesto la importancia que tiene la educación y la importancia de invertir recursos en ella. Yo querría indicar que eso es así, es decir, es imprescindible que en una sociedad que pretenda tener futuro, y que quiera ser próspera, debe cumplir una condición necesaria, y es que invierta recursos en educación, en todo tipo de niveles educativos y cómo no, también, en la educación universitaria. Esto es condición necesaria; un futuro próspero nunca se podrá alcanzar si no se invierten los recursos suficientes en formación, en educación. No necesariamente es una condición suficiente, es decir, la inversión en educación es imprescindible, pero tiene que ir acompañada por buenos sistemas de organización, etcétera, que no es el momento ahora de discutirlos; pero, desde luego, si no apostamos por invertir los recursos en el sistema educativo, las generaciones venideras no podrán tener los niveles de prosperidad que en otro caso podrían tener.

He intentado extraer un poco de información acerca de cuáles son los niveles de inversión en educación que se ha llevado a cabo en nuestro país. Podemos observar que en nuestro país, en todos los niveles

educativos, tanto en la educación primaria, como la secundaria, como la terciaria, que es la universitaria y en el global, estamos siempre por debajo de la media de la OCD. Son datos del 2005. Esto creo es un hecho relevante que no puede dejar de olvidarse. Y de alguna manera, en todos los niveles educativos estamos prácticamente en las mismas circunstancias con respecto a la media OCD, incluso si citamos el caso de EE.UU. que, especialmente en el caso de la educación universitaria destaca sobre manera; de ahí que tenga un sistema universitario, digamos, tan potente. También la posición de nuestro país está claramente por debajo de la media OCD. Los países de referencia, siempre los tenemos por encima.

Una nueva información equivalente a la anterior, también nos coloca en la posición correspondiente, donde podemos ver que para el conjunto del sistema educativo, es decir, desde la educación primaria hasta la terciaria, que es la universitaria, el gasto por estudiante está por debajo de la media de la OCD en España, y por debajo de nosotros se encuentran países con niveles de renta más bajos, quizás por así decirlo, Nueva Zelanda e Irlanda.

Después, si seguimos analizando, haciendo este tipo de análisis, el gasto o inversión por estudiante en relación al producto interior bruto *per capita*, nos sitúa también, en lo que sería la educación universitaria, por debajo de la media OCD; estamos en el lugar 37 frente a al 40. Y tanto si computamos la parte relativa a la investigación como si la excluimos. Es decir, cualquiera que sea la medida que utilicemos, nos seguiremos encontrando por detrás.

El gasto en lo que sería la formación universitaria, 7.182 dólares por estudiante, está claramente por debajo de la media OCD. Es un hecho que diferencia bastante nuestras universidades de las universidades anglosajonas. No son universidades residenciales donde no se computan ni se consideran gastos de transporte, de alimentación, de alojamiento de los alumnos; mientras que en las universidades de referencia, las mejores del mundo, estos son gastos importantes que hay que tomar en consideración. Y después, si consideramos también los gastos de I+D, también nos situamos por debajo de la media. Y con lo cual, pues también volvemos a tener también exactamente los mismos resultados.

Y si vemos cómo ha evolucionado el índice del gasto desde el año 1995 hasta el año 2005, que son los últimos datos disponibles de la OCD, nos daremos cuenta de que si nos fijamos en la educación terciaria, que sería la universitaria, sucede que se ha producido un salto importante. La base común para todos los países es 100 en el año 2000; nuestro país se encontraba en el año 1995 por debajo de la

media que era 83; sin embargo del 2000 a 2005 ha habido un retroceso; un retroceso relativo. Y teniendo además presente que hemos mejorado nuestra posición relativa en el producto interior bruto en términos internacionales. Por tanto en términos internacionales el país ha ido a mejor, pero sin embargo el gasto por alumno universitario ha ido perdiendo pulso.

En una nueva información, también procedente de la OCD, también se pone de manifiesto cómo se distribuye este gasto entre el gasto público y el gasto privado. Entonces vemos que la posición de nuestro país en gasto público es de 0,9, cuando la media de la OCD es 1,1; el gasto privado también es más pequeño y en la media tenemos 0,4 puntos de diferencia entre 1,1 y 1,5 con respecto a la educación universitaria. Pero si miráramos en el resto del sistema educativo, la posición es exactamente la misma; es decir, seguimos estando por debajo de los países de referencia de la OCD y por debajo de la media de la OCD.

Después, otra cuestión que yo quería poner de manifiesto es la diferente evolución que ha tenido el peso relativo del gasto público en las instituciones universitarias desde el año 95 hasta el año 2005, de tal manera que, sucede que el peso relativo del gasto público, el porcentaje relativo del gasto público ha aumentado en nuestro país, mientras que la tendencia en la media de la OCD ha sido a un ligero retroceso. Esto tiene que ver con algún elemento que creo puede merecer la pena destacar posteriormente.

Como se ha hecho referencia antes, digamos, a cuestiones relativas a las universidades valencianas en relación a las españolas, lo que haría sería basar, para no extenderme demasiado y permitir que haya algo de debate, hacer un pequeño análisis de cómo ha ido la financiación de las universidades valencianas en los últimos tiempos, en los últimos 14 años, desde 1994. Hasta el año 1994, las universidades valencianas no tenían ningún marco estable de financiación. La financiación de las universidades venía dada por procesos de negociación directos entre los rectores y la Generalitat Valenciana, donde normalmente había procedimientos incrementales anuales. En aquellas épocas yo no tenía responsabilidades universitarias, pero yo tengo entendido que era así y algunos, que puede que estuvierais más al tanto, creo que confirmaréis lo que acabo de decir. Creo que se da un salto muy importante en el año 1994, cuando se aprueba el primer plan plurianual de financiación de las universidades valencianas, que abarca desde el año 1994 hasta el año 99. Es un salto fundamental porque permite algo que es imprescindible que exista y que en los últimos años se ha perdido. Y es conseguir un marco financiero estable que permita una planificación de las universidades.

Las universidades tenemos ejercicios económicos año a año, pero los ejercicios económicos los tenemos que enmarcar dentro de programaciones plurianuales, como cualquier organización compleja, y sobre todo cuando hacemos referencia al tipo de ocupaciones que tenemos. Por tanto, la exigencia de un plan plurianual de financiación tiene muchísimas ventajas. Pero sobre todo es que nos permite organizar y planificarnos. Programar qué cosas de las que nos gustaría tener en el futuro creemos que podemos estar en condiciones de poseer. Si no disponemos de un plan plurianual de financiación, entonces no podremos nunca tomar decisiones que puedan ser estables a lo largo del tiempo.

En 1994, por tanto, se dio un salto cualitativo muy importante que creo que todas las universidades agradecemos por ser fundamental, y es justamente lo que nos permitió hacer esta programación a largo plazo. Y al mismo tiempo, uno de los objetivos de este plan plurianual de financiación era mejorar la posición que tenían las universidades en los recursos que podían disponer con respecto a los que venían teniendo en el pasado. De tal manera que el punto de partida era muy bajo; el punto de partida era que el gasto estaba solo en el 0,5 del PIB y entonces el objetivo era dar un salto importante en esa dirección. Y después, al mismo tiempo, se establecía en ese plan plurianual de financiación, cómo se tenían que repartir los recursos que había que invertir entre los diferentes conceptos; es decir qué parte tenía que tener las tasas que pagaban los estudiantes; qué parte tenía que tener la financiación proveniente de la Generalitat; qué parte tenía que limitarse a otro tipo de mensajes. Y el objetivo fundamental era dar un salto importante que promoviera la calidad de las universidades.

Esto creo que fue un salto importante y que dio lugar a que posteriormente, al término de este plan plurianual de financiación, en el año 1999, se iniciara la negociación de un segundo plan de financiación que ha estado vigente desde el año 1999 hasta el año 2003. Este segundo plan de financiación también fue enormemente positivo, porque tuvo objetivos muy ambiciosos. Tuvo como objetivo el dar saltos importantes en los recursos destinados a las universidades, de tal manera que se establecía que, al acabar el año 2003, el objetivo era que los recursos universitarios alcanzaran el 1% del PIB, y por tanto esto implicaba un esfuerzo muy importante. Además, esta mejora progresiva se iba estableciendo año a año, de tal manera que en este modelo, año a año se iban mejorando determinado tipo de ratios que eran los que caracterizaban el mismo; es decir, se iban mejorando los ratios de alumnos por aula, el ratio de profesores por alumno, etcétera; año a año de tal manera que al acabar el año 2003 se tenía que alcanzar dicho objetivo.

En este segundo plan de financiación se trazó un objetivo, una mejora de calidad sostenida a lo largo del tiempo y muy importante de alcanzar. Se tenía que alcanzar un estándar de calidad que era el objetivo que la sociedad valenciana en ese momento quería alcanzar. Y después se incorporó otro elemento importante que creo que también merece la pena destacar, y es que junto con la financiación regular de las universidades y los planes de inversión correspondientes que venían asociados, entonces una parte de la financiación que podía llegar hasta el 10% del total, tenía que venir vinculada al cumplimiento de ciertos objetivos. Es decir, se establecían unos objetivos a alcanzar por parte de las universidades con un conjunto de indicadores, de tal manera que las universidades teníamos ahí unos estímulos para ir mejorando en esos indicadores; y si los alcanzábamos, podíamos obtener unas mejoras de financiación. Otra cosa distinta es cómo posteriormente se materializó esto y se puso en práctica. Y para garantizar que finalmente se alcanzara este objetivo del 1%, entonces se indicaba en ese plan de financiación que se establecería un plan de inversiones de tal manera que la diferencia entre toda la financiación que venía por los otros conceptos hasta alcanzar el 1%, se materializaría a través de una programación de inversiones.

Por tanto, yo creo que este segundo plan de financiación fue realmente muy ambicioso; dio un salto cualitativo muy importante, dio estabilidad al sistema y permitió, al mismo tiempo, que las universidades supiéramos qué cosas podíamos hacer. Es decir, el tamaño que tenemos en este momento las universidades valencianas, vino determinado por ese plan de financiación. Entonces el tamaño que tenemos, y los estándares de calidad que tenemos son consecuencia de este plan de financiación. Y el nivel de calidad y el tamaño que tenemos han mejorado sustancialmente con respecto al que existía hasta entonces.

Aquí aparecen algunas referencias de los componentes de la financiación de este segundo plan de financiación; qué peso relativo tenía cada uno de los diferentes conceptos. Y quería subrayar un tema aquí y es que se observa que el 15% del total de los recursos tenían que proceder de los fondos públicos, de las tasas que las universidades iban a recaudar.

¿Qué ha sucedido posteriormente? Que una vez terminado el 2003, se procedió a la firma de una prórroga del plan de plurianual de financiación que tuvo lugar a finales del año 2004 y que abarcaba ese año 2004 y el año 2005. Por primera vez, dejamos de tener una referencia plurianual de 5 años. Y esto es una pérdida importante que podía estar perfectamente justificada porque teníamos que entrar en el nuevo espacio europeo de educación superior, pero que en todo

caso es la pérdida de un referente que dificulta que las universidades podamos programar adecuadamente nuestras actuaciones y sobre todo, digamos, planear nuestro futuro. Si ahora nosotros empezamos a analizar cuál es el cumplimiento del plan de plurianual de financiación, todo esto se basa en el informe de la fundación CIFF del año 2007 y estoy tomando aquí el estimable trabajo realizado por José Antonio Pérez, el gerente de la Universidad Politécnica de Valencia que es quien ha hecho estos cuadros y lo ha publicado en la fundación CIF de donde yo los tomo prestados, y espero que no malinterprete demasiado lo que él ha llevado a cabo. Aquí lo que quería indicar básicamente como ha ido evolucionando el objetivo de alcanzar el 1% del PIB a lo largo del tiempo. Empezamos en enero del 1999 y realmente este cuadro que presento abarca hasta el año 2006, es decir con la primera prórroga que se llegó a firmar. Y como observamos ha ido teniendo una producción que ha pasado de 0,83 al 0,89 con respecto al PIB en los términos en que se conjuntaba este indicador en el propio plan plurianual de financiación; es decir no se ha cumplido el objetivo al acabar este periodo del 1%. Esto se ha debido a varios motivos.

Uno de los motivos es que en el momento base se subestimó la evolución del PIB Valenciano, claramente, y después también porque ha habido una pérdida relativa del peso de las tasas que se recaudan por parte de las universidades. Pero no porque hayamos perdido alumnos, sino por el hecho de que las tasas que no las fijamos las universidades sino que son fijadas por la Generalitat dentro de una horquilla que fija el Ministerio de Educación y Ciencia, en estos momentos es el Ministerio de Ciencia e Innovación, entonces siempre se ha decidido la horquilla más baja. Es decir, los gobiernos de España siempre han buscado horquillas muy bajas en las tasas y al mismo tiempo la Generalitat Valenciana ha elegido, ha optado por buscar siempre que las tasas crecieran normalmente por debajo del IPC. Y esto, sin duda alguna tiene consecuencias porque las pérdidas de recaudación que tenemos las Universidades no han sido compensadas por fuentes públicas. Sin duda alguna, el reparto entre los ingresos procedentes de las tasas y los ingresos públicos por parte de las universidades, es una opción política que corresponde a las autoridades públicas del país. Pero las universidades lo que querríamos sería que, si se opta por esta opción de ir reduciendo paulatinamente el peso que tienen las tasas, debería de compensarse esa merma de recaudación en términos de un incremento de fondos públicos para no deteriorar nuestros niveles de calidad. Esto explica, de alguna manera, digamos que no se ha alcanzado ese objetivo del 1%.

Posteriormente, el 14 de octubre del año 2005 tuvo lugar un conjunto de acuerdos entre las diferentes universidades valencianas y la Generalitat Valenciana a través de su Presidente y también con el Conseller que se firmaron un conjunto de acuerdos. En concreto se firmó una nueva prórroga del último plan plurianual de financiación, entre el Presidente de la Generalitat y todos los rectores, que contemplaba, digamos, una incorporación inicial de elementos tradicionales de los costes derivados de la prerrogativa estatal y autonómica. Se establecía que se tenía que llevar a cabo una revisión de la financiación ligada al cumplimiento de objetivos, cosa que no se ha producido; y después al mismo tiempo se diseñaban unos planes de financiación de infraestructuras docentes y de parques científicos; y esto estaba incorporado, digamos, en estos acuerdos que se firmaron en esa fecha,

¿Qué ha sucedido con respecto a estas prórrogas de los años 2006 y 2007? podríamos hablar de grado de cumplimiento, pero creo que es más apropiado hablar de grado de incumplimiento de la prórroga. Creo que ya es conocido por parte de todos que ha habido incumplimientos sustanciales en los acuerdos que se firmaron en octubre del año 2005. ¿A qué hace referencia? El plan de inversiones de infraestructuras no se ha desarrollado durante todo ese periodo, después todos los años ha habido un conjunto de atrasos en los pagos y las universidades, éramos compensadas al inicio del ejercicio del año siguiente, pero en especial, en el año pasado las últimas cuatro mensualidades del año 2007 no fueron recibidas ni en ese momento ni posteriormente.

Así pues, al acabar el año 2007 no se han percibido cuatro mensualidades, ni los abonos relativos a la financiación ligada al cumplimiento de objetivos. Así mismo, la incorporación de los trienios tampoco tuvo lugar, de tal forma que si nos metemos aquí en el tema de los trienios, el importe correspondiente de los incumplimientos era bastante importante. Pero al mismo tiempo, con respecto al ejercicio corriente, el año 2008, se volvió a producir una práctica nada deseable, relativa a que la cantidad incorporada en los presupuestos de la Generalitat Valenciana para la financiación universitaria, estuviera por debajo de la que se correspondía a las prórrogas firmadas por la Generalitat. Esa brecha, digamos se ha ido ampliando con el tiempo y entonces nos colocaba a las universidades en una situación bastante insostenible. Finalmente en el mes de mayo de este mismo año, de 2008, las universidades firmamos un conjunto de convenios con el Conseller de Educación, mediante el cual se reconocía la deuda anterior, se reconocía la deuda acumulada, y se reconocía también la insuficiencia de presupuestación para el ejercicio 2008, que deberíamos haber recibido para mantener los están-

dares de financiación que habían sido pactados hasta ese momento. El importe total era de 756 millones de euros, que actualizados a lo largo de 14 años al 3,13% de interés, aceptamos que esta cantidad podría ser recibida en el transcurso de los próximos 14 años. Estamos hablando de financiación para gastos corrientes que hemos dejado de percibir y que se percibirán a lo largo de los próximos 14 años.

¿Qué hemos tenido que hacer las universidades para poder sortear esta situación? En la medida en que los incumplimientos respecto a la financiación correcta han sido de gran magnitud, hemos podido hacer frente a nuestras obligaciones de pago, primero, utilizando los saldos remansados por los ingresos que obtenemos por vía investigación que normalmente suponen saldos significativos, pero una vez gastados, hemos tenido que recurrir al endeudamiento a corto plazo, que además, en los momentos en los cuales nos encontramos, tienen unos costes financieros mucho más importantes de lo que venían teniendo lugar en el pasado. Los problemas de tesorería que hemos alcanzado últimamente han sido considerables.

De todas maneras, con respecto al convenio que se firmó en el mes de mayo, había aquí dos elementos que creo son muy importantes a tomar en consideración. Por un lado, que se reconocía para el año 2008, para el año corriente, cuáles eran las cantidades que efectivamente la Generalitat nos tenía que transferir para mantener nuestros estándares de calidad; y por otro lado, que había un compromiso de que estos estándares de calidad, manteniendo el peso relativo, pudieran prolongarse en el tiempo. Había un compromiso para que eso fuera así. Son elementos muy importantes que hicieron que las universidades realmente aceptáramos firmar dichos convenios. Pocas universidades hemos querido siempre tener el máximo nivel de colaboración institucional.

En estos momentos, con la información que disponemos sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Generalitat Valenciana relativa al año 2008, había 796 millones de euros, que sería la cantidad que debería de abonarse al sector universitario público valenciano, y que incorporaban las cantidades que estaban reconocidas por convenio que firmamos en el mes de mayo, pero la cantidad que estaba presupuestada en los presupuestos de la Generalitat era de solo 649 millones. Por tanto hay una diferencia de 147 millones de euros en términos redondos. Realmente es muy importante el pago aplazado al cual me refería anteriormente, que se acumula a la deuda que ya tenía lugar.

Y la situación actual es que los presupuestos, el proyecto de presupuestos, contempla 2 cifras. Contempla por un lado la cifra de 815 en el anexo II de la ley de presupuestos, pero sin embargo, en las fichas presu-

puestarias solo aparece la cifra de 620, generándose por lo tanto una diferencia de 194 que el propio proyecto ley indica que se complementará cuando tenga lugar la modificación de la ley que regula la financiación de las comunidades autónomas. En ese momento llegarán recursos adicionales a la Generalitat Valenciana, todos deseamos que sea así, y esos recursos tendrán permitir que esta brecha se pueda cubrir. Y en caso contrario, también lo indica la propia ley de presupuestos en su disposición transitoria segunda, que habría una reestructuración, un conjunto de modificaciones presupuestarias que darían lugar a que pudiera recibirse esta cifra adicional de 194 millones de euros para el conjunto del sistema.

Para hacernos una idea de cuánto puede significar esto, si tomamos los datos para el año 2006 del sistema universitario, de las universidades públicas valencianas, tendríamos que el capítulo 1 que recoge los gastos de personal, ascendía por encima de los 407 millones de euros. El capítulo II, es el capítulo de funcionamiento, que son los gastos corrientes: luz, agua, teléfono, limpieza, en fin, todo tipo de servicios que tenemos que tener que pagar, y globalmente con el capítulo 1 ascendía a 627 millones de euros, de tal manera que si nos damos cuenta, y si añadimos los gastos financieros y los pagos que tenemos que hacer al banco europeo de inversiones, en total suman estos dos primeros ítems 695 millones de euros. Así pues, nos estamos colocando prácticamente en la cifra del importe de la deuda que antes había expresado. Por tanto, los problemas de financiación y los problemas de tesorería son realmente muy importantes.

Esto no quiere decir que no podamos hacer frente a la nueva situación. Si realmente el proyecto de presupuestos que se acaba de poner en las Cortes Valencianas se cumpliera en los términos en los que se encuentra, entonces podríamos estar en una situación en la cual podríamos subsistir, porque no tendríamos por qué incrementar los niveles de endeudamiento con respecto a los actuales y los problemas de tesorería seguirían siendo los actuales. En ningún caso puede suceder que haya problemas de tesorería adicionales porque en tal caso no estaríamos en condiciones de poder hacer frente a nuestras obligaciones de pago. Como se ha comentado anteriormente, las universidades somos plenamente conscientes de la situación económica que tiene lugar en nuestro país, es decir, a nivel internacional, en España, y aquí en el País Valencià. Pero, y por tanto, no pedimos más recursos. Lo único que pedimos es poder cumplir nuestras obligaciones.

Muchas gracias.



D. Francisco Tomás Vert.



D. Ignacio Jiménez Raneda.

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES VALENCIANAS ANTE EL PROCESO DE CONVERGENCIA EUROPEA.

Francisco Toledo Lobo

Rector Magnífico de la Universitat Jaume I de Castellón

Gracias, presidente. Es un placer volver a estar aquí un año más; la experiencia del año pasado fue muy grata y el hecho de que la reeditemos es la constatación, sin duda, de que para los socios de la Real Sociedad Económica de Amigos del País también lo fue; y es muy grato también encontrar muchos compañeros de la Universidad y en particular en mi ámbito de conocimiento, tanto de la Politécnica como de la Universidad de Valencia, y entre ellos se encuentra mi director de tesis.

Quisiera empezar diciendo algo que puede parecer alejado del objetivo y es recordar un poco una de las principales conclusiones de la teoría de Darwin. En su teoría de la evolución de las especies, concluía que las especies que sobreviven en la evolución no son las más fuertes, sino las que mejor se adaptan a los cambios. En eso, a poco que se piense, podemos estar de acuerdo, pero no siempre es así. O sea que sin ninguna duda, si miramos el mapa universitario mundial, veremos que desde el siglo XV hasta ahora, hay 70 universidades europeas que existían y siguen existiendo; porque en el siglo XV no había nada más en el ámbito universitario que no fuera europeo. Puede parecer una tontería, pero no lo es tanto, porque desde el siglo XV hasta ahora pocas instituciones han pervivido, ni los países como tales, ni siquiera nosotros mismos. Nosotros no éramos España, éramos reinos separados. Bueno, eso quiere decir algo. Quiere decir que las universidades tienen una capacidad de adaptación que a veces se olvida. A veces se nos ve como entidades llenas de inercia y sin capacidad de adaptación a los cambios. Lo cierto es que en los periodos históricos ha habido periodos de continuidad, de inercia y de evolución muy drástica. Y ¿en qué momento estamos? Pues precisamente estamos en uno de estos.

Sin ninguna duda, las condiciones del entorno del mundo universitario, las condiciones de vida de los ciudadanos de este mundo están evolucionando a una velocidad vertiginosa. Se está produciendo una revolución que no sabemos dónde nos lleva, no está planificada, pero tiene una serie de ingredientes que nos hace cambiar, no digo a diario, pero sí en cortos periodos de tiempo, muchas cosas a las que estamos acostumbrados.

Una evolución en la que las universidades somos actores y somos sufridores. Y que debemos adaptarnos a ella y ser protagonistas en la parte que nos toca. Una concepción que viene marcada, sin ninguna duda, por el proceso desorganizado y sin precedentes de globalización del que las universidades también somos parte; y ya estamos viendo los aspectos negativos que puede conllevar esa globalización. Unos cambios que vienen de lo que se denomina las sociedades del conocimiento. Si en el pasado las revoluciones vinieron con una materia prima como el carbón o como el acero, pues en la actualidad, la materia prima que alimenta este cambio es sin ninguna duda el conocimiento. Un conocimiento que, si nos fijamos, contiene unas características muy especiales como materia prima que alimenta algo. Una vez leí un artículo en el que decía que el conocimiento que una persona media manejaba hace doscientos años a lo largo de toda su vida cabe en un periódico de tirada nacional de un día cualquiera. Si lo pensáis, posiblemente es así. Es un cambio tremendo.

Ese conocimiento es más accesible que nunca gracias a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Cualquier persona del mundo avanzado, no de todo el mundo, no de los seis mil millones y pico del mundo, ni mucho menos, y ese es uno de los factores sobre los que hay que reflexionar, tiene a la distancia de una tecla una cantidad de información inmensa, con todos los aspectos negativos y cuestionables que eso tiene, pero la tiene. Tiene la posibilidad de compartir esa información, el conocimiento, la materia prima, y esto, como materia prima tiene una condición curiosa, y es que cuanto más se usa más crece; no como las demás materias primas que cuanto más se usan menos quedan. Y tiene la condición de fluir rápidamente de un lugar a otro del mundo.

Estos condicionantes llevan a que, como sociedad del conocimiento, una persona que entre en la universidad hoy en día tenga un hecho diferencial de lo que utilizaba hace no sé si decir ochenta años. En la actualidad, absolutamente a nadie se le ocurre ni piensa que eso va a ser así. El aprendizaje a lo largo de toda la vida, que tanto se ha acuñado como elemento clave de esta sociedad del conocimiento es algo absolutamente consustancial en esta sociedad. Y ese aprendizaje a lo largo de toda la

vida lleva a aparejado precisamente que se le oferten, que se satisfagan esas necesidades formativas que tienen elementos diferenciales en cuanto a que van dirigidas a personas que ya han pasado por la universidad, que requieren periodos de actualización varias veces a lo largo de su vida; periodos de actualización en los que están trabajando y por lo tanto, la posibilidad de ir a clase todos los días es absolutamente impensable. De nuevo, las tecnologías de la información y la comunicación surgen como algo consustancial, algo necesario para facilitar el que ese conocimiento pueda llegar a sus destinatarios. Algo que hace que el perfil de los estudiantes que tenemos en nuestras universidades vaya cambiando.

Si hasta hace muy pocos años nuestros estudiantes tenían de 18 a veintipocos años o veintimuchos, porque a veces están muchos más años de los que les toca, pues cada vez más, vemos estudiantes en nuestras universidades matriculados con un perfil distinto y cada vez los veremos más. Posiblemente, dentro de unos años sea un porcentaje muy significativo de nuestros estudiantes los que ya han pasado por la universidad. El éxito de las universidades para mayores en nuestras universidades demuestra que el conocimiento, la cultura del saber, se prolonga mucho más allá de la necesidad de tener un título, y mucho más allá de tener una edad de trabajo activa. Ese es un ejemplo. El tema de que las capacidades formativas que tienen las universidades se adapten a ese segmento de población que necesita incrementar su conocimiento a lo largo de toda la vida, es algo clave. Y los estudiantes de nuestra universidad, dentro de no demasiados años, no van a ser los estudiantes de entre 18 y veintipocos o veintimuchos. Esos van a ser un porcentaje que quizá no sea mayoritario, o estará muy cerca de no serlo. Y otros muchos van a ser estudiantes a tiempo parcial o estudiantes que requieren de una posición totalmente diferente a la de la universidad presencial.

En ese sentido, hay que decir que las universidades hemos desarrollado bastante ampliamente, esa faceta virtual, si la podemos llamar así, *on line*. Un profesor, hace ya algún tiempo, hizo una reflexión cargada de sentido común: Si a una persona de hace diez años la teletransportáramos a este mundo directamente, sufriría un *shock*, porque no entendería nada; los aviones, los coches, los teléfonos móviles, la televisión, los ordenadores...todo le sería extraño; ni lo entendería, ¿no? Sufriría un *shok*. Y añadía: “excepto si cae en un aula”; si cae en un aula nada ha cambiado. Bueno, eso hace diez o doce años era así. Ahora ya no es tan así. Las universidades hemos evolucionado incorporando poco a poco o mucho a mucho, cada una en su ritmo, incorporando esa vertiente de tecnologías de información y comunicación a la docencia. Primero a nuestra gestión y después a la docencia, a la investigación, por supuesto, en la medida de que cada uno lo necesita.

En un informe sobre el estado de las tecnologías de la comunicación y la información en las universidades españolas, se constata ese avance de las universidades en las tecnologías de la información y las comunicaciones. En la parte de la docencia, por ejemplo, se establecen unos cuadros bastante exhaustivos en los que el 100% de las universidades, actualmente tiene una plataforma de docencia virtual institucional.

Otra cuestión es el grado de penetración que esa plataforma tiene en la docencia; pero la tiene. El 63,4% del PDI utiliza esa plataforma de docencia; otra cuestión es ¿en qué amplitud utiliza esa plataforma de docencia?; si solo para colgar apuntes o además hay una interacción con los estudiantes. Y además, el 78,1% de los alumnos utiliza esa plataforma de docencia virtual institucional. ¿Qué quiere decir esto? Pues que las universidades dentro de no muy poco tiempo vamos a ser virtuales.

Parece que en nuestro Estado haya una carrera por las universidades virtuales. En su día hubo con parques temáticos, ¿no?, cada autonomía parecía que iba a poner su parque temático, hasta que se dieron cuenta de que no podía ser. Bueno, pues ahora parece que la carrera es por universidades virtuales. Las universidades no tenían esa faceta virtual desarrollada, pero en este momento, en Madrid, en Valencia... están, como si hubiera un mercado ansioso de esa docencia únicamente virtual, que las universidades presenciales no podríamos satisfacer.

Pues he de decir que no; radicalmente no. Las universidades estamos ofreciendo másters *on line*, que se están siguiendo con éxito; estamos ofreciendo docencia reglada con soporte del aula virtual. Estamos ofreciendo docencia reglada. Nosotros tenemos dos semi presenciales; los estudiantes solo vienen un día a la semana, a las prácticas. Y poco a poco las universidades presenciales estamos satisfaciendo las necesidades formativas de aquellos estudiantes que no tienen las 24 horas del día disponibles para estar en la universidad.

Por eso quiero decir que es importante que se sepa, que en ese sentido, lo que hay que hacer es poner incentivos para que nos desarrollemos y para que podamos ofrecer esa doble vertiente, sin perder nuestra componente presencial que siempre será consustancial en las universidades. Y creo que es un valor importante en la medida de que en las universidades presenciales formamos profesionales y formamos ciudadanos, y el periodo de estancia en una universidad presencial para nuestros estudiantes es absolutamente fundamental, y sin perder eso, desarrollar la otra vertiente en toda su potencialidad.

Hay unos informes en los que se constata año a año el crecimiento vertiginoso que tienen las tecnologías de la información y la comunicación. Ya no solo en la gestión que fue lo pionero, sino en la aplicación, en la docencia, en la investigación, y en todos los quehaceres de la universidad. También hay que decir que el grado de servicios que se ofrece en las redes de las universidades es absolutamente espectacular, en comparación a lo que se ofrece en las administraciones públicas, y ese es uno de los ejes que podría dar sentido a lo que he empezado a contar, sobre la capacidad de adaptación. La vamos desarrollando, quizá de una manera demasiado silenciosa, pero de repente alguien saca la varita mágica en las comunidades, de que las unidades virtuales son el futuro y parece que las demás no estemos haciendo nada. Yo quiero constatar que no es así. Aquí están los informes para verlo y aquí están los estudiantes para constatarlo.

Dirección estratégica, calidad y su relación con las tecnologías de la información

Y en la segunda parte me han encomendado que hablara sobre la dirección estratégica, calidad y su unión con las tecnologías de la información. También quiero empezar enlazando con lo que ha dicho el Rector de la universidad Politécnica de Valencia. Uno de los ejes del desarrollo del espacio de educación superior, uno de los ejes, de los tres ejes que tiene, es la necesidad de desarrollar mecanismos de calidad, de gestión de la calidad ¿Por qué? Pues porque las universidades estamos creciendo como setas.

Lo que pasa en el mundo iberoamericano, es que de repente en un entresuelo aparece una universidad de la noche a la mañana, y es universidad, lo que aquí podría ser una academia de ocho a diez, bueno, pues eso, desgraciadamente está pasando en todo el mundo. Las universidades americanas son las mejores del mundo, sí, pero unas cuantas. En EE.UU. hay más de 8.000 universidades y efectivamente unas cuantas son las mejores del mundo; y otras muchas no las conocen más allá de las de donde existen. También están entre las peores del mundo una cantidad, pero es verdad que tienen las mejores. Bueno, hace falta discriminar, y la única manera de discriminar es con criterios objetivos que acrediten esa calidad.

En principio podemos estar absolutamente de acuerdo y lo podemos estar viendo, en nuestro sistema, con todo lo restringido que está actualmente, hemos visto cómo han proliferado universidades privadas de todo tipo. De tener muchas públicas y algunas privadas de calidad, pues hemos pasado a muchas públicas y ya la mitad privadas. Tenemos las privadas sin ánimo de lucro porque tienen fundaciones, las privadas

de la iglesia que tienen su concordato y van con sus propias cosas al margen del estado y las privadas con ánimo de lucro. Y vemos como un grupo pone una universidad aquí, se instala, y de repente aparece un campus de esa universidad en Valencia sin tener ningún tipo de permiso autonómico y consiguiéndolo al cabo del tiempo. Es que hay universidades que no necesitan pasar por ningún sitio. Las públicas necesitamos pasar por muchos, pero esas no.

Bueno, algo que no era universidad de repente lo es. Bueno, estos cambios están pasando. Desde luego hace falta que se acredite este tipo de cosas, ¿no? Pero que se acredite con seriedad y con criterios. Ojala sea así y ojala porque dentro del engarce de lo que están siendo las políticas de calidad, se creó la NECA que empezó con muchas actuaciones polémicas, que luego iba asentando con cierto criterio. Después ya desarrolló una burocracia tremenda con verificaciones de planes de estudio, que son como acreditaciones, que iban a hacerse a nivel estatal para que todas tuvieran un mismo filtro, y lo último que hemos oído es que se van a consorciar con las autonómicas. Con todo lo cual, al final estamos teniendo una parte de un modelo global. Hay que ser muy cuidadoso para que esas políticas de calidad se hagan con criterios estándares a nivel europeo; que no se conviertan en mecanismos de control político para decir, con una excusa de evaluación de calidad, sin un modelo que nadie conoce, que esto puede ir adelante o que esto no puede ir adelante.

Bueno es un...en que estamos ahora mismo. Yo creo que hace falta discriminar, porque si no al final lo único que conseguiremos es mucha burocracia y pocas cosas. Hablar de la calidad de las universidades es algo complejo. El ranking de Shangai se ha convertido casi en algo estándar. No hay ninguna universidad española entre las 100 primeras del ranking. Efectivamente no la hay. No obstante, a responsable ministerial se le ocurrió una idea: hacer mega-campus. Juntamos muchas universidades en una y así apareceremos. El ranking de Shangai mide un 20% de su peso en los premios Nóbel que tiene contratados la universidad: cero para todas las universidades españolas. Un 20% los premios Nóbel que han salido de cada universidad: cero para las universidades españolas. Un 20% las citas en *Nature and Science*: muy poquitos, porque hay muchas áreas que no publican ahí. Y luego otro 20% que ese sí que es acreditable y constatable, de citas y de citados en revistas científicas, donde evidentemente hay un criterio clarísimo de calidad. Con lo cual, universidades de trescientos mil estudiantes estarían en buena posición en el ranking. Si contratáramos un premio Nóbel de esos que a veces nos vienen aquí en fase académica terminal ¿seríamos mejores? ¿apareceríamos en ese ranking?

Lo digo de forma irónica para que se vea que este ranking de Shangai se ha convertido en algo referente cuando no lo es; en calidad es algo absolutamente interesado. Pero hace falta hacer rankings. Precisamente la importancia del ranking de Shangai es que no hay otros. Y por eso es motivo de referente. Bueno, pues tenemos que desarrollarlo, pero tenemos que desarrollarlo con criterios de calidad reales y que estén midiendo estándares de calidad. Y eso cada vez más es una necesidad. Y si ahora no nos vemos en el ranking Shangai, es porque no hemos sabido hacer un ranking, o no hemos querido o lo que haya sido, que midiera realmente la calidad de las universidades con lo multidimensional que eso supone. Y no es solamente decir “esta es la mejor” ¿la mejor en qué? ¿para qué? Las universidades hacen muchas cosas y los ranking pueden ser muy diversos y deben ser muy diversos. Yo creo que en eso, en desarrollar políticas de calidad estándares, y repito estándares, es algo en lo que tenemos que empeñarnos; es algo que tenemos que desarrollar. Las universidades hemos demostrado desde hace unos años nuestro compromiso, nuestro interés por estar en las cuestiones de calidades de los planes piloto que desarrolló el propio consejo de universidades, hasta después de lo que empezó a desarrollar la NECA hasta que nos ha llegado ya la obligación legal.

Las universidades hemos empezado también a desarrollar planes de dirección estratégica, como herramientas de gestión de la universidad; planes que tienen las empresas privadas y que nosotros hemos adaptado a nuestras necesidades; muchas universidades las tenemos. Tenemos indicadores; cada vez medimos más y cada vez son más accesibles; el tema de las tecnologías de la información es clave; es decir, si queremos rendir cuentas a la sociedad, cuentas económicas, cuentas económicas las rendimos constantemente. Las universidades valencianas, todos los años pasan por una auditoria interna y otra de intervención general del estado. Y dos es mucho, evidentemente.

Pero además de esas dos auditorias sistemáticas todos los años, que no son solo económicas, sino también operativas, tenemos auditorias europeas por los fondos FEDER, tenemos auditorias ministeriales, y yo digo, a veces, en broma, que estamos en permanente estado de auditoria. Con lo cual, bueno, pues a los rectores nos dejan muy tranquilos cuando salen los informes y además salen sin salvedades y salen muy bien. Pero ¿se han parado a pensar cuántas instituciones públicas tienen auditorias? ¿Cuántos ayuntamientos tienen auditorias? Hay ayuntamientos que ni las conocen, diputaciones que ni las conocen. Eso no se oye. En las universidades a nivel del control financie-

ro estamos, no solo por los controles internos, sino por los externos, muy fiscalizadas, controladas y afortunadamente, porque así podemos estar muy tranquilos todos los que estamos aquí. Pero no hablo de esa rendición de cuentas de la gestión de fondos, sino la rendición de cuentas digamos social, de cómo evolucionamos y en eso tenemos que improvisar, tenemos que hacernos visibles y tenemos que hacernos nuestro propio *desmarking*.

Y aquí es fundamental desarrollar esos sistemas que tengan el soporte, sin duda de las TIC, que es lo que hace que puedan funcionar de forma automatizada y que no tengan que estar pendiente de que alguien introduzca el dato, y que puedan ser compartidas. Y dentro de eso, también quiero decir que hemos progresado en las partes de la gestión de desarrollar esos sistemas de acreditación de calidad. Todas las universidades tienen ya sistemas AENOR, tenemos acreditaciones ISO y tenemos algún tipo de valoración. Estamos inmersas en muchos procesos e incluso en estándares de calidad empresariales como es el EFQM que nació de 14 grandes empresas europeas de la Unión Europea y que ahora la fundación que lo soporta tiene detrás más de 800 empresas. La nuestra ha conseguido sacar la acreditación de la EFQM del sello de calidad de más de quinientos puntos.

Una universidad pública, dos universidades públicas, varias universidades públicas lo pueden hacer; son estándares empresariales, son estándares exigentes; pero tenemos que hacerlo. Tenemos que hacerlo y tenemos que convertir la calidad, la gestión de la calidad profesional de nuestras universidades en un sello ineludible, porque si no, la calidad se va a medir, con criterios políticos, no con criterios estándares, y yo creo que eso es fundamental.

Y para acabar, quisiera terminar como he empezado, con Darwin. Las universidades estamos evolucionando. Estamos en una evolución propia y en una evolución forzada. La propia sigue un ritmo, la forzada otro. Estamos en permanentes cambios de legislación. En continua improvisación; no solo el sistema universitario, también las partes del sistema educativo. Tenemos que evolucionar, pero tenemos que evolucionar dentro de los cauces establecidos sabiendo adónde queremos ir, si queremos situar a las universidades en un determinado sitio, tenemos que saber lo que se nos pide, consensuarlo y si eso es lo que nos pide la sociedad, dotarlo, presupuestarlo y exigirlo a la universidad. No creo que ningún universitario esté por no responder a los retos que la sociedad imponga.

Muchas gracias



El debat va despertar gran interès en el públic i els mitjans de comunicació.



EL DIRECTOR
DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

Se complace en invitarle a la conferencia que se celebrará el día 24 de noviembre, a las 19:00 horas en el Centro Cultural, Plaza de Tetuán 23, a cargo de:

D. Antonio Ferrer Soria

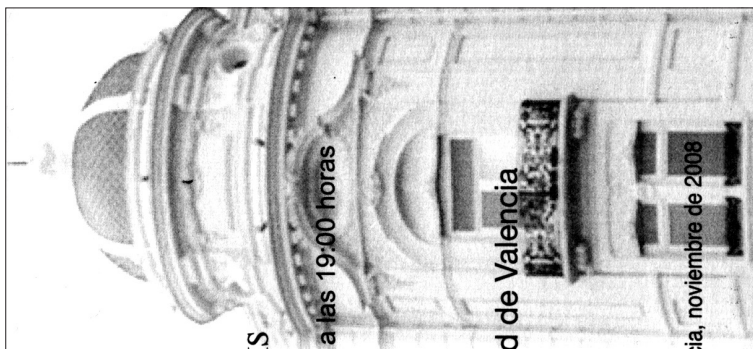
Catedrático de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la Universidad de Valencia

Sobre el Tema: **“El colisionador LHC: la máquina del Big Bang”**

Colabora: **Bancaja** 

<http://www.rseapv.org>

Valencia, noviembre de 2008



ANTONIO FERRER SORIA
Catedrático de Física Atómica, Molecular y Nuclear
de la Universidad de Valencia

EL COLISIONADOR LHC:
LA MÁQUINA DEL BING BANG

24 de noviembre de 2008



PRESENTACIÓN

Santiago L. del Agua

La Económica. Luces y Sombras

Hace sólo un par de meses ha tenido lugar la mayor aventura tecnológica emprendida por el ser humano: la primera circulación de haces de protones en el colisionador *Large Hadron Collider (LHC) del Laboratorio Europeo de Física de Partículas (CERN)*. A 100 metros de profundidad, cerca de Ginebra, bajo la frontera franco-suiza, se encuentra un anillo de 27 kilómetros de perímetro que es el microscopio más potente jamás creado por la humanidad.

Esta maravillosa máquina del siglo XXI traslada las ciencias físicas a un nuevo ámbito de escalas de magnitud en cuanto a energía, medida y cantidad de información. En este circuito, repleto de imanes y cavidades aceleradoras que conducen y aceleran haces de protones hasta una velocidad cercana a la de la luz en el vacío y que se espera que choquen frontalmente produciendo la mayor energía alcanzada artificialmente en la Tierra: 10 billones de electronvoltios que es, más o menos, la energía que tenía el Universo, una mil millonésima de segundo después de su origen: el Big-Bang. Por eso, al colisionador LHC se le ha bautizado como “la máquina del Big-Bang”.

La comunidad científica espera un mejor y más profundo conocimiento de nuestro universo del que sólo conocemos el 5% -el resto estaría constituido por una energía y masa oscura- mediante el contraste de algunas de las teorías más avanzadas sobre la naturaleza íntima del mismo. El *Gran Colisionador de Hadrones (LHC)*, cuyo proyecto y construcción ha ocupado una decena de años a la *Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN)*, desafiará el trabajo coordinado de miles de científicos en el procesamiento de la ingente cantidad de información generada en unos experimentos que recrearán el ambiente físico del universo más primitivo.

El experimento ATLAS, en el que participa muy activamente el IFIC de la Universitat de València con la construcción de dos grandes detectores de partículas es uno de los cinco grandes experimentos de detección de partículas incluidos en el proyecto LHC.

El ponente de hoy, D. Antonio Ferrer tratará sobre el tema "El colisionador LHC: la máquina del Big Bang"

Antonio Ferrer Soria, Catedrático de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la Universitat de Valencia, es doctor en Ciencias Físicas por

las universidades de París-Sud y Valencia y miembro de la Junta de Gobierno de la Real Sociedad Española de Física. Su actividad investigadora ha estado centrada, fundamentalmente, en la realización de experimentos de física de partículas utilizando los grandes aceleradores de partículas del CERN (Ginebra, Suiza); primero, desde 1971 como investigador del CNRS (Francia), después, desde 1986, como investigador científico del CSIC (España) y en 1988 como Catedrático.

Ha dirigido más de seis proyectos de investigación y de desarrollo. Ha sido investigador científico del CERN e investigador principal de varios experimentos de física de partículas, habiendo contribuido al diseño y construcción de tres grandes detectores de partículas. Dirigió, entre otros, la participación española en DELPHI, que operó en el mayor colisionador de electrones y positrones del mundo (el LEP del CERN), y participa en el experimento Atlas, uno de los cinco grandes detectores de partículas del LHC.

Contribuyó al relanzamiento de la Física Experimental de Altas Energías en Valencia desde 1985 en el Instituto de Física Corpuscular (IFIC), Centro Mixto de la Universitat de València y el CSIC. Ha colaborado en la publicación de más de 350 trabajos científicos en revistas de difusión internacional; ha dirigido ocho tesis doctorales y ha escrito y publicado tres libros de texto. Ha representado a España en varios comités internacionales relacionados con la Física de Partículas (ECFA, RECFA, GSF de la OCDE). Asesor científico y organizador de más de diez conferencias y congresos internacionales. Ha sido Gestor Adjunto y Gestor del Programa Nacional de Física de Partículas y Grandes Aceleradores y asesor científico de la delegación española en el Consejo del CERN desde 2000 a 2008.



El ponente, D. Antonio Ferrer Soria, con el Director, D. Francisco Oltra, el Presidente de la Comisión de Investigación y Ciencia, D Juan Fabregat y el de Nuevas Tecnologías, D. Jaime Busquets en la "Salita de la Entidad Fundadora" del Centro Cultural Bancaja.



La mesa de la conferencia estuvo presidida por el Director de la RSEAP, y el Presidente de la Comisión de Investigación y Ciencia hizo la presentación del ponente.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA

RELACIÓN DE PUBLICACIONES (1975-2008)

Les propostes dels grups econòmics del País Valencia davant la crisi dels anys 30

Jordi Palafox Gamir, professor d'Història econòmica

Problemas que plantea la conservación de los bosques del País Valenciano: la Sierra Calderona

Miguel Gil Corell, farmacéutico

Absolutismo e Ilustración: La génesis de las Sociedades Económicas de Amigos del País

Vicent Llombart, doctor en Ciencias Económicas

Introducción a la literatura valenciana actual

José Luis Aguirre, catedrático

La Institución Libre de Enseñanza y Valencia

José Buenor Ortuño, León Esteban Marco, María Luz Noguer Rodríguez y Joan Miguel Romà i Mas

La industria del País Valencia davant la integració europea

Joaquim Mafé, Frnacesc Más i Antoni Rico

Institucions constitucionals del Dret Clàssic valencià

Arcadi Garcia Sanz, advocat

Un voto en común para el mañana

José Antonio Maravall Casesnoves, miembro de la Real Academia de Historia

Mujeres de una emigración

Vicente Llorens, profesor de la Universidad de Princeton

La sociedad científica frente a la sociedad en crisis

Eugenio Triana

Geología de la Luna

Vicente Sos Baynat, catedrático

Universidad y sistema educativo

Enrique Guerrero Salom, doctor en Ciencias Políticas

Evolución histórica y situación actual de F.M.I. de Valencia

José Antonio Noguera de Roig, presidente de la Feria Muestrario Internacional de Valencia

Darwin y su pensamiento, cien años después

Mari Dolores Ochando González, doctora en Ciencias Biológicas

Acte homenatge al professor En Manuel Sanchis Guarner

Joseph Iborra Martínez, president de la Secció de Literatura

La eficiencia en el sector público

Juan Prats Catalá, Julio Segura Sánchez, Antonio Garrigues Walker y F. Pérez García.

Los valencianos ante la nueva Ley de Aguas

E. Sanchis Moll, J.M^a Ibarra Chabres, J. Carles Genovés y J. Olmos Lloréns

Futura de la Genética

D^a. D. Ochando González, A. Prebosti Pelegrí, J.L. Mensúa Fernández, J.I. Cubero Salmerón y J.E. Rodríguez Ibáñez

Cambio político y sociedad civil

Juan L. Cebrián, director diario El País

La política económica en los Presupuestos Generales del Estado 1986

Francisco Fernández Marugán, diputado a las cortes Generales del Estado

La revelación de Juan Negrín en la Valencia de 1937

Juan Marichal, catedrático Harvard University

La reforma del sistema ciencia-tecnología y el ingreso de España en Europa

José María Maravall Herrero, Ministro de Educación

Personalidad, estrés y salud

Johannes C. Bregelmann, director del Instituto Max-Planck de Psiquiatría. Munich

Las relaciones de la Comunidad autónoma Valenciana con el Estado, otras Comunidades Autónomas, Administración Local y Comunidad Económica Europea

Adolfo Carretero Pérez, presidente de la Sala 5ª del Tribunal Supremo

El servicio de la Administración de Justicia: perspectiva de futuro

D. Manuel Peris, vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial

Innovación financiera y política bancaria

Raimundo Poveda Anadón, director general adjunto Banco de España

La economía española en los últimos años de este siglo

Julio Rodríguez López, presidente del Banco Hipotecario Español

Economía y crédito en la Comunidad Valenciana

Salvador Fernández Calabuig, presidente de la Caja de Ahorros de Valencia

Algunas reflexiones sobre la política fiscal española

Rafael Termes Carreró, presidente de la Asociación Española de Banca Privada

Las Cajas de Ahorros españolas en el entorno europeo

José Juan Pintó Ruiz, presidente de la Confederación de Cajas de Ahorros de España

Europa en el umbral del siglo XXI. ¿Hacia dónde va la unidad europea?

Horizonte 92. Europa como proyecto democrático

Enrique Barón Crespo, presidente primero del Parlamento Europeo

Respuestas europeas a problemas actuales

Marcelino Oreja Aguirre, secretario general del Consejo de Europa

La política de cooperación y desarrollo en el horizonte de 1992
Manuel Marín González, vicepresidente de la Comisión Europea

La ciencia y el científico ante el reto de la unidad europea
Emilio Muñoz Ruiz, presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Unidad económica y cohesión social en la Europa del siglo XX
Eduardo Punset Casals, miembro del Parlamento Europeo

Las definiciones de Europa
Fernando Morán López, miembro del Parlamento Europeo

La apuesta de la prensa escrita en el porvenir de los medios de comunicación en Europa
Bernardo Wouts, administrador general de Le Monde

La revolución tecnológica complemento dinamizador de la unidad europea
Fernando de Asúa, presidente de IBM España

La Europa social ¿progreso o incertidumbre?
Mathías Hinterscheld, secretario general de la Confederación Europea de Sindicatos

La estrategia de grupo de las Cajas de Ahorro en el área financiera europea de 1993
Klaus Meyer Horn, secretario general de la Agrupación Europea de Cajas de ahorros, miembro del Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas

La unidad europea vista desde la Unión Soviética
Zorina Irina Nicolaevna, directora de Investigación del Instituto de Economía Mundial y Relaciones Internacionales de la Academia de Ciencias de la URSS

La unión económica y monetaria en el marco de la reforma de los tratados
Carlos Westendorp y Cabeza, secretario de Estado para las Comunidades Europeas

Suecia ante la Comunidad y la construcción europea
Ulf Hjertsonsson, embajador de Suecia en España

Aspectos económicos de las políticas estatales en materia de Medio Ambiente
Vicente Alberio Silla, secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio ambiente.

Desarrollo y Medio Ambiente: la visión del Club de Roma
Ricardo Díez Hochleitner, presidente del Club de Roma

El Consejo Económico y Social y la articulación de la participación social
Fedrico Durán López, presidente del Consejo Económico y Social

La dirección estratégica en las entidades financieras
Emilio Tortosa Cosme, director general de Bancaixa

Satélites – Televisión Información
Agustín Remesal Pérez

Dirección estratégica en las organizaciones multinacionales
David W. Thursfield, director de operaciones de Ford Europa

La dirección estratégica en las grandes organizaciones
Joaquín Moya Anteles, presidente de IBM España

Consideraciones sobre la actual encrucijada europea
Alfredo Sáenz Abad, vicepresidente del BBV

Fundamentos teóricos de la dirección estratégica
Eduardo Bueno Campos, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, Juan Ignacio Dalmau Porta, catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; Juan J. Renau Piqueras, catedrático de la Universidad de Valencia.

La inteligencia cableada
José Antonio Marina Torres, catedrático de Bachillerato

Medios de comunicación, sociedad y democracia
Ignacio Ramonet, director de Le Monde Diplomatique

La transición según Victoria Prego

Victoria Prego, periodista

La Inquisición y la sociedad española

Rafael Carrasco, catedrático de la Universidad de Estrasburgo; Ricardo García Cárcel, catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; Jaime Contreras, catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Idea de España en la Edad Moderna

Ernest Belenguer Cebrià, catedrático de la Universidad Central de Barcelona, Jon Arrieta Alberdi, profesor de la Universidad del País Vasco, Pablo Fernández Albaladejo, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid

Experiencia de una maestra republicana

Guillermina Medrano, profesora; José Ignacio Cruz, profesor de la Universidad de Valencia

La razón de Estado en la España Moderna

Salvador Rus Rufino y Javier Zamora bonilla, profesores de la Universidad de León; Pere Molas Ribalta, catedrático de la Universidad de Barcelona; Xavier Gil Pujol, profesor de la Universidad de Barcelona; Maria de los Angeles Pérez Samper, catedrática de la Universidad de Barcelona

El modelo europeo de agricultura ante el desafío de la globalización

Albert Massot Martí, Dirección General de Estudios del Parlamento Europeo

Psicología y sociedad

A. Blanco, Decano de la Fac. de Psicología de la Univ. Autónoma de Madrid; D. Rojas y L. de la Corte, Univ. Autónoma de Madrid; J.D. Delius, prof. de la Univ. de Constanza; J.J. Miguel Tobal, catedrático de la Univ. Complutense de Madrid; R. Fernández-Ballesteros, catedrática de la Univ. Autónoma de Madrid; M^a T. Anguera, catedrática de la Univ. de Barcelona; y M^a J. Díaz-Aguado, catedrática de la Univ. Complutense de Madrid

Ilustración europea

C. Fantappiè, profesor de la Universidad de Urbino; J.P. Amalric, profesor de la Universidad de Toulouse; A. Mestre, catedrático

de la Universidad de Valencia; J. Reeder, profesor de la Universidad Complutense de Madrid; y A. Thimm, profesor de la Universidad de Mainz.

El ejército en la España moderna

Enrique Martínez Ruiz (Universidad Complutense de Madrid; Magdalena de Pazzis I Corrales (Universidad Complutense de Madrid); Cristina Borreguero Beltrán (Universidad de Burgos), Francisco Andujar Castillo (Universidad de Almería)

Economía y cambio social en tiempos de globalización

Francisco Bataller Martín (Dirección General de Relaciones Exteriores, Comisión Europea); Miguel Rodríguez Mendoza (Organización Mundial del Comercio); Bernard Cassen (ATTAC, París)

Los montes valencianos. Incendios forestales y árboles de la Ilustración

Jorge Suárez, Nicasio Guardia, Luis Molina, José A. Torrent, Pedro Muelas, Emilio Laguna, Rafael Cebrián, Francisco Galiana, Pedro J. Salvador, Antonio López Lillo y Benjamí Rodrigo.

Placer e instrucción: viajeros valencianos por el siglo XVIII

Coord.: E. Soler y N. Bas, por la RSEAP Autores : M. Bas, E. Soler, E. Giménez, M. Bolufer, G. Ramírez, E. Balaguer, y N. Bas. Univ. de ALICANTE-RSEAPV. 2008.

Anales 1983-84 de la Real Sociedad Económica de Amigos del País

Anales 1985-86 de la Real Sociedad Económica de Amigos del País

Anales 1987-88 de la Real Sociedad Económica de Amigos del País

Anales 1989-90 de la Real Sociedad Económica de Amigos del País

Anales 1991-92 de la Real Sociedad Económica de Amigos del País

Anales 1993-94 de la Real Sociedad Económica de Amigos del País

Anales 1995-96 de la Real Sociedad Económica de Amigos del País

Anales 1997-98 de la Real Sociedad Económica de Amigos del País

Anales 1999-2000 de la Real Sociedad Económica de Amigos del País

Anales 2001-2002 de la Real Sociedad Económica de Amigos del País

Anales 2003-2004 de la Real Sociedad Económica de Amigos del País

Anales 2005 de la Real Sociedad Económica de Amigos del País

Anales 2006 de la Real Sociedad Económica de Amigos del País

Memoria 2007 de la Real Sociedad Económica de Amigos del País

*Catálogo del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País,
1877-1940*

Laura Ménsua

225 Anys de la Real Societat Econòmica d'Amics del País de Valencia

*Antonio José Cavanilles (1745-1804). Segundo centenario de la muerte
de un gran botánico*

Icones et descriptiones plantarum. Antonio José Cavanilles. Facsímil en
CD, RSEAPV, 2004.

Para peticiones de estas publicaciones pueden dirigirse los interesados a:

Real Sociedad Económica de Amigos del País
Secretaría
Plaza de Tetuán, 18
46003-Valencia
www.rseapv.org